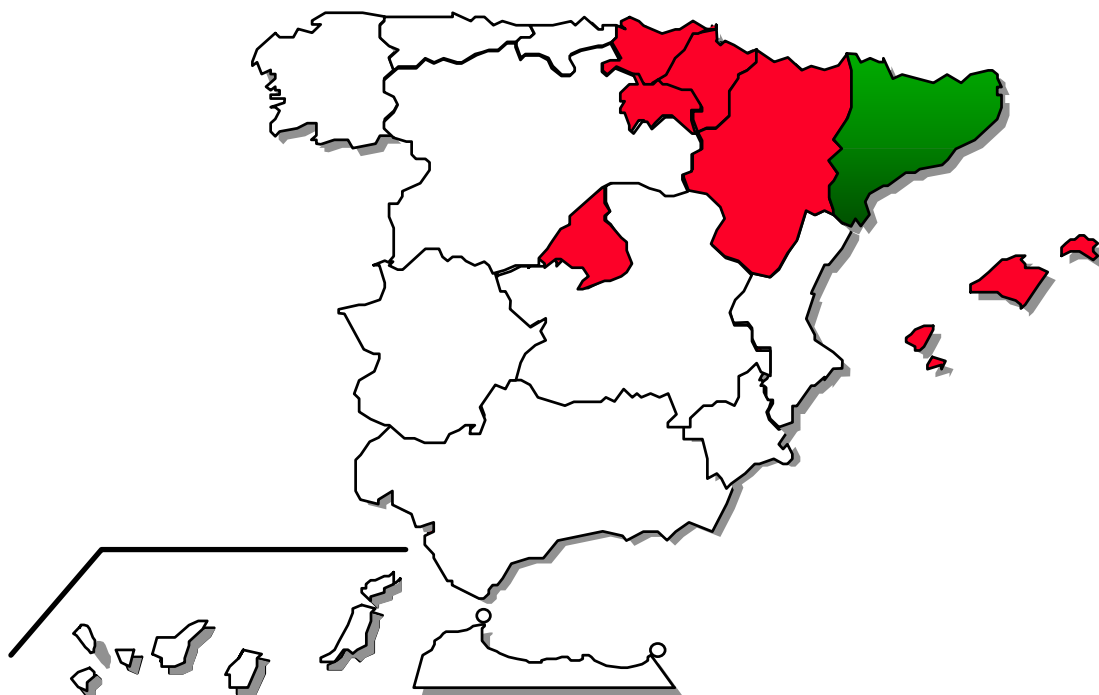


**FEDER**  
**FSE**  
Objetivo nº 2

**DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN  
DE CATALUÑA 2000-2006**



**INFORME DE EJECUCIÓN**  
**Anualidad 2003**



Noviembre 2004

**ESPAÑA**

## Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS</b>	<b>14</b>
2.1 Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas	14
2.2 Seguimiento de indicadores (cuadros del sistema FONDOS 2000)	120
<b>3. EJECUCIÓN FINANCIERA</b>	<b>157</b>
3.1 Cuadros de ejecución financiera por medidas, del año y acumulado (FONDOS 2000)	158
3.2 Datos sobre la ejecución en relación con la regla n+2	177
3.3 Pagos realizados por la Comisión Europea	179
3.4 Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales	182
3.5 Regularización del informe de la anualidad 2002	199
<b>4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA</b>	<b>202</b>
<b>5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN</b>	<b>204</b>
5.1 Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos	204
5.2 Control financiero	215
5.3 Evaluación	224
5.4 Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención	226
5.5 Utilización de la asistencia técnica	229
5.6 Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención	230
5.7 Referencia a los trabajos de la Red de Autoridades Ambientales	236
<b>6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS</b>	<b>242</b>
6.1 Normativa medioambiental	242
6.2 Normativa en materia de contratación pública	247
6.3 Fomento de la igualdad de oportunidades hombres / mujeres	248
6.4 Reglas de competencia	252
6.5 Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999	254
6.6 Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE)	255
6.7 Coherencia con otras políticas	258
<b>7. SITUACIÓN DE GRANDES PROYECTOS</b>	<b>259</b>
<b>ANEXO</b>	<b>261</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Ejecución de las operaciones cofinanciadas en el año 2003 con cargo al DOCUP de Cataluña, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, que establece que, cuando se trate de una intervención plurianual, la autoridad de gestión enviará a la Comisión un informe anual de ejecución.

Este informe se estructura en siete capítulos, los cuales permiten obtener información acerca de los cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la intervención, la situación en que se encuentra la aplicación de los distintos ejes y medidas, la ejecución financiera, con la incorporación de datos sobre la ejecución en relación con la *regla N+2*, los indicadores sobre la reserva de eficacia, las disposiciones adoptadas para garantizar la calidad y la eficiencia de la intervención, las medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias y los grandes proyectos.

### Documento Único de Programación

El 28 de abril de 2000 el Gobierno español presentó a la Comisión Europea la propuesta de intervención de los Fondos estructurales comunitarios para las zonas del Objetivo nº 2 de Cataluña. Dicha propuesta fue declarada admisible por la Comisión el 26 de mayo de 2000 y objeto de reuniones de negociación e intercambio de correspondencia entre la Administración española y los servicios administrativos de la Comisión en junio y julio de 2000.

El 19 de septiembre de 2000 el Gobierno español envió a la Comisión, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias previstas para un DOCUP, la versión revisada de la propuesta de intervención. Tras ulteriores modificaciones, la versión final del DOCUP recibió, el 14 de diciembre de 2000, el acuerdo favorable del Comité previsto en el artículo 147 del Tratado y también del Comité para el desarrollo y la reconversión de las regiones, con fecha de 19 de diciembre de 2000.

La Comisión indicó el 29 de diciembre de 2000 su acuerdo de principio sobre el DOCUP, el cual fue aprobado el 15 de febrero de 2001 por la Decisión C(2001) 225. Posteriormente, modificada por el Rectificativo de la Comisión de 20 de junio de 2002. Asimismo, se aprobó una nueva modificación del DOCUP por Decisión C(2003) 3897 de 16 de octubre de 2003.

El DOCUP afecta a una amplia zona de Cataluña que comprende un conjunto de 4.503.786 habitantes. La contribución comunitaria es de 1.194,964 millones de euros para la zona del Objetivo nº2 (3.973.786 habitantes) y de 40,523 millones de euros para la zona transitoria (530.000 habitantes).

El coste subvencionable del DOCUP totaliza 2.651,661 millones de euros, de los cuales 1.416,174 millones de euros corresponden a las Administraciones españolas implicadas y 1.235,487 millones de euros a los Fondos estructurales.

Por administraciones, la participación es la siguiente: la Generalitat de Cataluña un 53,6% con 662,788 millones de euros, la Administración General un 26% con 321,445 millones de euros y Corporaciones locales catalanas un 20,4% con 251,255 millones de euros.

La participación comunitaria se desglosa entre 978,628 millones de euros para actuaciones que cofinancia el FEDER (79,2% del total), y 256,859 millones para actuaciones del FSE (20,8% restante).

Posteriormente, se mantuvo un diálogo entre la Autoridad de Gestión de los DOCUPs Objetivo 2 (2000-2006) y los Servicios administrativos de la Unidad española de la DG Regio, con el propósito de analizar y revisar la eficacia de las intervenciones de forma que haya una mayor coherencia entre los indicadores y sus objetivos. Los resultados de este diálogo se plasmaron en una propuesta de adaptación de los indicadores comunes de gestión y de ejecución financiera para evaluar la eficacia de la intervención. Dicha propuesta, tras haber sido objeto de consulta por procedimiento escrito, durante el mes de octubre de 2002, al Comité de

Seguimiento de este DOCUP, dio lugar a la Decisión de la Comisión C(2003) 119, de 12 de marzo, que rectifica las Decisiones de los siete DOCUPs Objetivo 2 de España.

La Decisión de la Comisión C(2004)883, de 23 de marzo, establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales Comunitarios con respecto a los Objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1, asignándose a aquellos programas y DOCUPS considerados eficaces. El artículo 2 define la asignación de la reserva de eficacia para los DOCUPS de Objetivo 2.

El DOCUP de Cataluña 2000 – 2006 fue declarado eficaz al haberse cumplido los criterios específicos establecidos. El montante total de la reserva de eficacia asignado a este DOCUP asciende a **53.513.820** euros, de los que **51.876.500** euros corresponden a la zona permanente y **1.637.320** euros para la zona transitoria.

### **Comité de Seguimiento y Complemento del programa**

El 5 de julio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento de este DOCUP. En dicha reunión se aprobó el Reglamento interno del Comité y, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios administrativos de la Comisión, el Complemento del programa.

La Autoridad de Gestión, por correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2001, envió el mencionado Complemento a los servicios administrativos de la Comisión.

La conformidad del complemento de programa con las disposiciones reglamentarias fue dada por la Comisión el 27 de noviembre de 2001.

El día 5 de julio de 2002, se celebró un segundo Comité de Seguimiento en Castelldefels, donde se aprobaron las adaptaciones del Complemento de Programa, así como las modificaciones derivadas del Rectificativo de la Comisión de 20 de junio de 2002.

En Octubre de 2002, se realiza por procedimiento escrito al Comité de Seguimiento del DOCUP, la consulta anteriormente citada sobre la adaptación de los indicadores de gestión y sus objetivos para evaluar la eficacia de la Intervención.

El día 4 de diciembre de 2002, de acuerdo con el artículo 2.a del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento, del DOCUP de Cataluña 2000-2006, se sometió a consulta por procedimiento escrito, la aprobación de una nueva adaptación de Complemento de Programa que, fundamentalmente, modificaba la asignación financiera entre medidas del eje 3, sin afectar a la contribución del eje prioritario en el que se integran.

Con fecha 13 de diciembre de 2002, la Comisión acusó recibo de la notificación de la misma.

El 6 de junio de 2003 se celebró, en Barcelona, la tercera reunión del Comité de Seguimiento de este DOCUP, en el que se aprobó el Informe de Ejecución de la anualidad 2003.

Al mismo tiempo, el Comité de seguimiento de esta intervención aprobó el día 10 de junio de 2003, mediante procedimiento escrito iniciado el día 10 de mayo de 2003, la modificación del Complemento de Programa. Dicha modificación fue comunicada a la Comisión el día 26 de junio de 2003.

Algunas de estas modificaciones, de acuerdo con el artículo 34.3 del Reglamento general de los Fondos Estructurales requirieron una modificación del DOCUP. Después de la correspondiente notificación, el DOCUP fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2003) 3897 de 16 de octubre de 2003.

Igualmente, durante el año 2003, por procedimiento escrito finalizado el 13 de noviembre, se sometió a consulta del Comité de Seguimiento el Informe de Evaluación Intermedia de este DOCUP.

### **Tercer Encuentro Anual de las intervenciones del Objetivo nº 2 (2000 - 2006)**

El artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1299 del Consejo [Reglamento general] dispone la celebración de encuentros o reuniones anuales para cada intervención de los Fondos estructurales del periodo 2000-2006.

Los encuentros relativos al año 2003 para los siete DOCUP España Objetivo nº 2 (2000-2006) tuvieron lugar el día 17 de diciembre de 2003 en la sede del Ministerio de Hacienda ( Paseo de la Castellana, 162- Madrid ).

Estos encuentros anuales han incluido solamente una sesión plenaria, común a los siete DOCUPs , en la que han participado representantes de la Autoridad de Gestión (AG), la Comisión Europea (CE), la Administración General del Estado (AGE) y las Administraciones Autonómicas (AA). Dicha sesión se ha llevado a cabo según un sistema de co-presidencia ( Autoridad de Gestión y Comisión Europea ).

Se han analizado la situación de distintos temas:

En relación a la legislación comunitaria sobre contratación pública, la AG indicó que actualmente no está provista la posibilidad de incluir en la base Fondos 2000 los datos relativos a los procedimientos de contratación pública. Por otra parte, la AG, informa de la inclusión en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos 2004, con efectos de 1 de enero de 2004, de la adaptación legal de la normativa de contratos públicos.

Respecto de la normativa comunitaria sobre el IVA, la CE planteó la cuestión de si se ha verificado de manera sistemática la no inclusión en las declaraciones de gastos de IVA no subvencionables. Los representantes de la AG señalaron que se habían dirigido circulares informativas a los beneficiarios finales y se comprometieron a corregir en futuras declaraciones de gastos los importes incorrectamente imputados.

En lo relativo a la Competencia, la AG remitió información sobre los avances realizados en la puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos de la IGAE ( TESEO ) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada comunidad autónoma. Un avance a este proceso lo constituye la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, que entrará en vigor el próximo año, la cual establece la obligación de crear una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

En lo concerniente a los Controles es importante resaltar la próxima publicación de una Resolución que establece la delimitación de funciones de la Unidad encargada del control y los pagos y por la que se determina la adscripción de personal específicamente destinado a tareas de control en dicha Unidad.

En relación a la programación, concretamente a la intervención del FEDER , de acuerdo con los datos de pagos o reembolsos efectuados (incluido el anticipo) a finales de noviembre de 2003, el grado de avance de los DOCUP es muy satisfactorio ( entre el 32,70% de Baleares y el 47,90% en el País Vasco ). Dado este ritmo de ejecución, no se presenta problema alguno con relación a la eventual liberación de créditos de compromisos ( regla n+2 ) a finales del 2003, ni parece –en el momento actual- que se deban presentar problemas a finales del año 2004.

Por lo que se refiere a la intervención del FSE, debido a los bajos niveles de ejecución se señalan posibles aplicaciones de descompromisos a finales del año 2003 para los tres DOCUPs de Baleares, La Rioja y País Vasco.

En cuanto a la evaluación intermedia se puede afirmar que ha sido muy positiva, destacando la gran cooperación entre las Administraciones interesadas, un perfecto funcionamiento de los diferentes GTE y la calidad de los resultados finales de los informes de evaluación.

La asignación de la reserva de eficacia se realizará, en el caso de España en dos etapas:

La primera mediante una Decisión, de carácter general, que se adoptará a más tardar el 31 de marzo de 2004, sobre la base de la propuesta de la AG, que señalará exclusivamente la atribución de reserva para la zona permanente y la zona transitoria de los DOCUPs eficaces.

La segunda mediante una Decisión específica para cada DOCUP, sobre la base de los acuerdos de los Comités de seguimiento; para ello sería deseable que las notificaciones de las propuestas de reprogramación a la CE, que aprueben dichos Comités y que apliquen los fondos provenientes de la reserva de eficacia, se efectúen, a más tardar, el 30 de mayo de 2004, con vistas a poder adoptar dichas decisiones en junio o julio de 2004.

El representante de la AG avanzó que, de acuerdo, con todas las informaciones disponibles, los siete DOCUPs serían probablemente declarados eficaces.

En lo relativo a las reprogramación, la Comunicación de la Comisión "Una iniciativa Europea de Crecimiento" recomienda a los Estados miembros aprovechar la evaluación intermedia y la asignación de la reserva de eficacia en 2004 para reforzar las actividades relacionadas con la estrategia de Lisboa a favor de la investigación y la innovación.

Referente a la Participación del FSE en 2004-2006 es importante destacar que las recientes reprogramaciones han suprimido la participación del FSE en la anualidad 2003 de todos los DOCUPs ( excepto el de Cataluña, donde la anualidad 2003 se ha modificado ) y en las anualidades 2004-2006 de los DOCUP's de Baleares, Navarra y La Rioja.

Con respecto a los años 2003-2006 los datos disponibles muestran un buen avance de los créditos de compromiso para las actuaciones de la AGE en los DOCUPs de Madrid y Cataluña y algo más limitado en los DOCUPs de Aragón y País Vasco. No obstante sería conveniente analizar la situación con datos precisos y actualizados en las reuniones de los Comités de seguimiento

## **Informe de Ejecución de la Anualidad 2002**

El 6 de junio de 2003 se celebró en Barcelona la tercera reunión del Comité de Seguimiento del DOCUP de Cataluña, objetivo 2, 2000-2006.

En dicha reunión se presentó y aprobó -a expensas de la incorporación de los comentarios manifestados, así como de las observaciones formuladas por los servicios administrativos de la Comisión- la versión definitiva del Informe anual 2002.

El 2 de julio de 2003 la Autoridad de Gestión notificó el mencionado Informe a la Comisión.

El referido Informe ha sido analizado por los servicios administrativos de la Comisión, sobre la base del apartado 2 del artículo 37 del mencionado Reglamento. De acuerdo con ese análisis, con fecha 7 de agosto de 2003, la Comisión ha considerado que el contenido del Informe responde a las disposiciones reglamentarias mencionadas.

## 1.- CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

### 1.1 Situación de la economía catalana.

En términos generales, no ha habido ninguna circunstancia que haya obligado a perturbar la ejecución del DOCUP. A continuación se ofrece un resumen de la coyuntura catalana en el año 2003.

Según el primer avance de datos, elaborado conjuntamente por el Instituto de Estadística de Cataluña, y la Dirección General de Programación Económica, la economía catalana cierra el año 2003 con un crecimiento medio del 2,2%. Este resultado es muy similar al que se obtuvo el año anterior, y también en ambos ejercicios el perfil trimestral de la evolución económica se ha mantenido prácticamente constante.

Desde el punto de vista sectorial, la industria es la que presenta unos resultados más débiles, como consecuencia de la débil demanda procedente de la UE y del resto del mundo. La agricultura también ha experimentado este año una caída del 5,8%, que tiene como origen la reducción de la producción agrícola y ganadera.

El sector servicios y el de la construcción han generado mejores resultados, mientras que la dinámica del sector de la construcción empieza a desacelerarse, el sector servicios ha ido presentando mejores resultados de crecimiento a medida que avanzaba el año. Además, este sector concentra el volumen más importante de los nuevos empleos generados durante el 2003.

### Evolución del producto interior bruto en Cataluña

Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario  
% variación interanual

	2002	2003 (A)	2003			
	Total año	Total año	I trim	II trim	III trim	IV trim (A)
Agricultura	8,4	-5,8	-2,1	-6,4	-5,1	-9,5
Industria	0,8	1,4	2,0	1,6	1,0	1,0
Construcción	4,0	3,6	4,2	3,7	3,4	3,2
Servicios	2,6	2,3	2,1	2,3	2,3	2,4
<b>PIB pm</b>	<b>2,3</b>	<b>2,2</b>	<b>2,2</b>	<b>2,1</b>	<b>2,2</b>	<b>2,2</b>

Datos provisionales. (A) Avance

Fuente: Instituto de Estadística de Cataluña y Departamento de Economía y Finanzas

### *Dinámica empresarial*

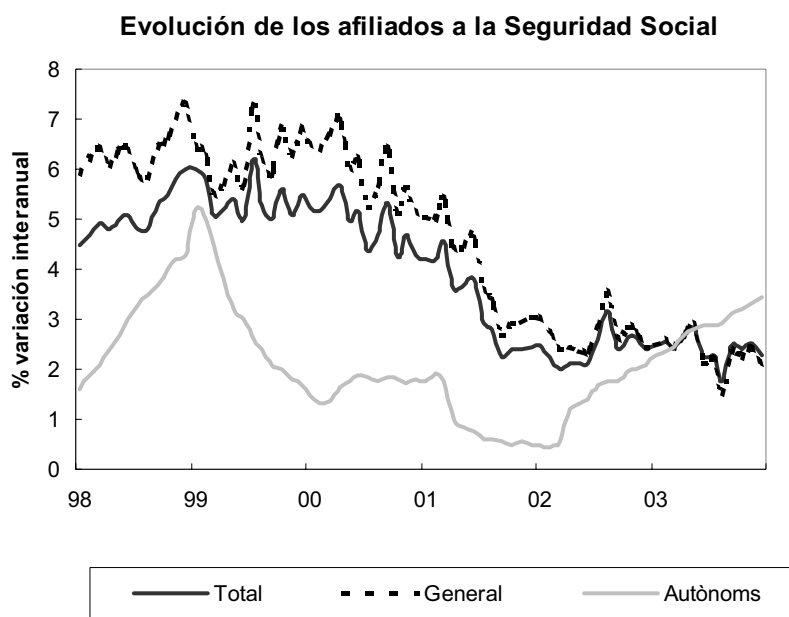
La actividad y los beneficios empresariales presentan signos evidentes de mejora respecto al mismo periodo del año anterior, y las tasas de rentabilidad se mantienen en elevados niveles. Los gastos de personal crecen tanto por el efecto de ampliación de plantillas (más dinámico que un año antes) como por el incremento del coste laboral por trabajador.

Los beneficios experimentan un incremento debido, sobretudo, a los resultados de las cuentas financieras y extraordinarias. Así, los ingresos financieros se duplican, mientras que los gastos financieros aumentan de forma moderada.

La principal fuente de entrada de nuevos recursos vuelve a ser el endeudamiento, que sigue aumentando su peso en el conjunto del pasivo remunerado.

### Mercado de trabajo

El año 2003 se cierra con un incremento de 66.310 nuevos afiliados al sistema de la Seguridad Social, lo cual implica un crecimiento en términos relativos del 2,3% interanual. En cuanto a los trabajadores extranjeros, éstos representan el 40% de las nuevas afiliaciones, pero el ritmo de afiliación interanual se sitúa en el 16%, mientras que el año anterior este dato era superior al 30%.



Nota: el último dato de 2003 es del mes de diciembre  
 Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

La Encuesta de Población Activa muestra un aumento interanual del número de ocupados del 3,7%, superior al que ofrecen los datos de afiliaciones. Este incremento implica un aumento en términos absolutos de 91.900 lugares de trabajo. Es oportuno recordar que la EPA no recoge en su muestra los extranjeros que lleven menos de un año residiendo en Cataluña, con lo cual no refleja de manera exacta el estado actual del mercado de trabajo, y ha de ser considerado teniendo en cuenta sus limitaciones.

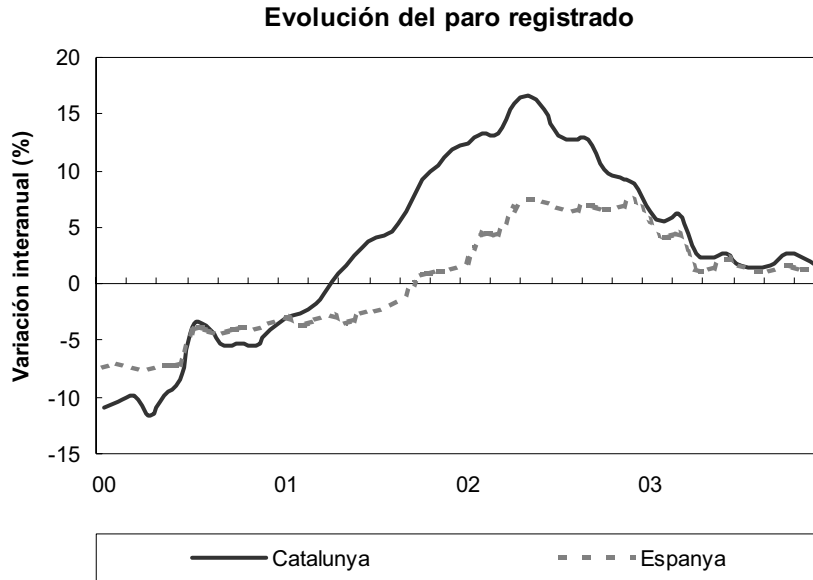
Por sectores de actividad, el sector servicios y el de la construcción son los que presentan una dinámica más favorable. En concreto, en el sector de la construcción, la ocupación ha aumentado un 9,2%, mientras que el aumento de la ocupación en el sector terciario ha sido del 5,6%. Esta situación contrasta con la del sector industrial, cuya evolución presenta una tendencia descendente, con una caída de la ocupación del 3,3% de media. Es importante añadir aquí que la situación de este sector no parece que vaya a mejorar a corto plazo debido al fenómeno de la deslocalización industrial. Algunas empresas multinacionales han anunciado su intención de cerrar sus plantas en Cataluña para instalarlas en países con mano de obra más barata a lo largo del año 2004. Este hecho es preocupante si se tienen en cuenta que Cataluña presenta un perfil más industrial y menos terciarizado que el resto del Estado.

Por otro lado, el año 2003 ha finalizado con un crecimiento del número de parados del 1,6% anual. Este incremento conviene matizarlo, puesto que ha sido proporcionalmente menor que el crecimiento de la población activa, de manera que se contabilizan un número inferior de



activos en situación de paro. En comparación con el resto del Estado (9,01%), la tasa de paro en Cataluña (6,52%) es sensiblemente inferior.

En el gráfico siguiente se presenta la evolución, en tasa de variación anual, del paro registrado:



Nota: el último dato del 2003 es del mes de diciembre  
Fuente: OTG

#### El comercio exterior

La evolución de las exportaciones en el transcurso del año 2003 ha sido más positiva que el año anterior. Entre enero y septiembre, el porcentaje de variación interanual ha sido del 4,3%. Esta mejora del resultado se produce a pesar de la debilidad de la economía europea y de la fuerte apreciación del euro frente al dólar, que incide de forma negativa sobre el precio de las exportaciones.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las exportaciones según los países receptores:

#### Evolución de las exportaciones por áreas y países

	2002	% variación interanual			
		2003			
	% distribución	Total año	Acumulado enero-abril	Acumulado enero-junio	Acumulado enero-septre
Unión Europea	70,1	-1,5	5,6	6,5	6,2
Francia	18,6	-1,1	6,1	6,2	5,2
Alemania	12,2	-8,0	8,4	10,5	8,4
Italia	10,2	0,2	9,2	8,4	8,2
Portugal	9,1	2,9	-2,4	0,0	0,7
Reino Unido	7,8	13,6	1,6	3,2	4,6
Resto de Europa	9,1	13,3	5,1	8,0	8,9
América del Norte	3,9	5,2	15,9	10,1	4,7
América Central y del Sur	5,9	-11,3	-16,6	-18,0	-17,7
Resto del mundo	11,0	2,6	2,8	2,6	0,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,3</b>	<b>4,3</b>	<b>4,9</b>	<b>4,3</b>

Fuente: Idescat

### *Evolución de los precios y los salarios*

El año 2003 ha terminado con una moderación en los precios. La inflación interanual se ha situado en el 3,1%, 1,2 puntos por debajo de la tasa registrada un año antes.

El análisis por grupos de gasto evidencia una contención en la mayoría de los componentes, aunque determinados grupos presentan importantes tensiones en los precios, como los alimentos y algunos servicios.

En dato interanual (de diciembre 2003 a diciembre 2004), los incrementos de precios más elevados corresponden a la educación (5,7%), alimentación (5,4%) , y el grupo de hoteles, cafés y restaurantes (5,2%).

En cuanto a los salarios hay tres notas a destacar. En primer lugar, que el incremento salarial medio pactado y revisado (una vez activadas las cláusulas retroactivas de salvaguardia) ha sido del 3,83%.

Por otro lado, el coste salarial por hora trabajada ha aumentado un 4,8% en media anual hasta el tercer trimestre a causa de los retrasos derivados de la revisión de cláusulas de salvaguardia del año 2002. En cambio, el incremento del salario ordinario por hora trabajada ha sido más moderado (3%).

Finalmente, el número medio de horas trabajadas en el periodo de referencia se reduce un 0,9%, cosa que explica el menor crecimiento del salario mensual (3,9%) que por hora trabajada (4,8%).

Como conclusión cabría añadir que durante el año 2003 no se produjeron cambios significativos en el contexto social y económico de Cataluña, con respecto al diagnóstico presentado en el DOCUP.

### *Investigación y Desarrollo*

#### Plan Nacional de I+D+I 2000-2003:

Las actuaciones competencia de la Administración General del Estado (AGE), incluidas en esta forma de intervención, tienen como marco de referencia el Plan Nacional de I+D+I para el periodo 2000-2003. Así, las actuaciones que comprende los diferentes DOCUPs de Objetivo 2 constituyen una parte destacada de dicho Plan, determinando la estrategia y directrices establecidas en éste todas las acciones que en el ámbito de I+D+I se llevan a cabo en nuestro país, incluyendo las que reciben cofinanciación de los Fondos Estructurales.

En el Programa de Trabajo del año 2003 del Plan Nacional de I+D+I, se procedió a la actualización del contenido de las prioridades y programas nacionales, donde era necesario adaptarlo a los cambios acaecidos en las distintas áreas de conocimiento afectadas.

De entre las modificaciones durante 2003 de esta forma de intervención, la principal circunstancia reseñable sobre la medida cofinanciada por el FSE en el tramo estatal es la propuesta de reprogramación, realizada por procedimiento escrito en mayo de 2003. Analizada la capacidad de ejecución de los beneficiarios finales, con el objeto de evitar futuras pérdidas de ayuda se transfirió la anualidad 2003 del FSE al FEDER. Esta modificación fue ratificada por Decisión de la Comisión C(2003) 3897 de 16 de octubre de 2003.

#### Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

En el último trimestre del año 2003 se aprobó, en reunión del Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 2003, el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, que constituye el eje estratégico de la política española de I+D+I para su periodo de aplicación. Con este Plan, se busca contribuir

a la generación de conocimiento, de manera que esté al servicio de la sociedad y se logre así la mejora del bienestar.

Aún cuando corresponde a la AGE la coordinación general, las competencias de investigación y desarrollo no son excluyentes con las de las Comunidades Autónomas. Así, el fortalecimiento de la cooperación y colaboración entre la AGE y las Comunidades Autónomas constituye un elemento fundamental del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

La implementación de la cohesión científica y tecnológica interterritorial requiere el establecimiento de actuaciones concretas para las que es necesario contar con la participación de las CCAA desde varias perspectivas, entre las que destaca el empleo creciente de Fondos Estructurales para la financiación de actividades de I+D+I (tanto aquellos que se encuentran bajo gestión directa de las CCAA como los que gestiona la AGE) en aquellas actuaciones que contribuyan al desarrollo regional.

El Plan Nacional (en adelante PN) de I+D+I se encuentra en una serie de áreas horizontales, que incluyen actuaciones genéricas para todas las áreas y programas restantes, aunque su aplicación debe adecuarse, en cada caso, a las particularidades de las áreas y programas. Una de éstas áreas es la de equipamiento e infraestructura, cuyo objetivo es incrementar la disponibilidad de equipamiento sofisticado, que aumente la capacidad de grupos de investigación y apoye la creación y mantenimiento de instalaciones de tamaño medio, de centros tecnológicos y, en definitiva, de aquellas infraestructuras que requieran de inversión pública por su carácter estratégico. El PN indica que las actuaciones que se realicen en este campo se canalizarán a través del "Plan Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica".

Así, en el proceso de elaboración del PN de I+D+I 2004-2007 se ha considerado conveniente disponer de un apoyo específico para las infraestructuras de investigación, identificando un *área horizontal* concreta y gestionando las actuaciones de ésta a través de un "Programa Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica", en lugar de un conjunto de medidas concretas como ha ocurrido en planes anteriores, lo que implica la necesidad de determinar claramente las estructuras de gestión que permitan poner en marcha las convocatorias públicas o los convenios de actuación con las CCAA que se estime convenientes.

El Programa Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica, incluido dentro del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, supone un sistema de ayudas que fomente la creación de nuevos centros e instalaciones científicas y tecnológicas, ayude al mantenimiento y valorización de los ya existentes, y facilite la disponibilidad y renovación de equipamiento científico-tecnológico para el buen desarrollo de las actividades de I+D+I, en coordinación con los centros ejecutores de I+D+I públicos y privados y con la cooperación de las CCAA.

Por otro lado, en lo que respecta a los indicadores de I+D, los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística son los que se recogen a continuación:

- Situación actual de I +D +I en España

El cuadro siguiente muestra los recursos destinados a I+D (Gastos internos totales x 100 / PIB a precios de mercado)

#### Evolución de los recursos destinados a I+D en España

	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001
España	0,82	0,90	0,89	0,94	0,96

Fuente: INE. Estadísticas sobre actividades en I+D. 2001

- Evolución de la Función 54 en los PGE (2000-2003)

En el cuadro siguiente recoge la evolución de la Investigación Científica y Técnica Aplicada (función 54) en los Presupuestos Generales del Estado (2000-2003), durante el período 2000-2003 y su variación interanual. Esos resultados evidencian una apuesta por la política de I+D+I como vector de crecimiento de la economía nacional. La columna del capítulo 8 corresponde a activos financieros.

**Evolución de la Función 54 en el período 2000-03.**

	Capítulos 1-7		Capítulo 8		Total	
	M€	Incremento %	M€	Incremento %	M€	Incremento %
2000	1.449,14	6,4	1.599,08	13,9	3.048,22	10,3
2001	1.706,98	17,8	1.814,61	13,5	3.521,58	15,5
2002	1.802,28	5,6	1.989,67	9,6	3.791,95	7,7
2003	1.952,39	8,3	2.048,62	3,0	4.001,01	5,5

Fuente: Presupuestos Generales del Estado. Elaboración propia.

- Indicadores asociados a los objetivos estratégicos

**Indicadores de gasto en el año 2001.**

INDICADOR	VALOR <sup>(1)</sup>
% en gasto de I+D respecto del PIB	0,96
% de gasto en Innovación respecto del PIB	1,67
% de gasto en I+D ejecutado por el sector empresarial	52,4
INDICADORES DE INNOVACIÓN	VALOR <sup>(2)</sup>
% de empresas innovadoras respecto al total de empresas	19,8

Fuente INE: (1) Estadística sobre las actividades en I+D. 2001

(2) Encuesta sobre Innovación tecnológica en las empresas. 2000

- Indicadores de recursos humanos

**Indicadores de recursos humanos durante el año 2001.**

INDICADOR	VALOR
Número de investigadores por 1000 de población activa	4,4
Porcentaje de investigadores en el sector empresarial	23,7
Personal de I+D por 1000 de población activa	6,9
Porcentaje de personal de I+D en el sector empresarial	37,0

Fuente: INE, Estadística sobre actividades de I+D. 2001

• Actuaciones en coordinación

- En lo que respecta a las actuaciones de coordinación, la vinculación entre las políticas de I+D+I de la Administración estatal y regional reviste una especial importancia en el caso de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, con el objeto de garantizar la complementariedad entre ambas Administraciones y la mayor eficacia y eficiencia de los recursos del FEDER. Continuando con la política general del Ministerio, dirigida a impulsar la cooperación con las Comunidades Autónomas se ha firmado durante el año 2003 el siguiente Acuerdo Marco: Resolución de 20 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Generalitat de Catalunya para la constitución del consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del laboratorio de luz sincrotrón publicado en el BOE 04-04-2003.  
Según Resolución de 12 de septiembre de 2003 del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, se aprobó asignar una inversión de 8.466.904 de euros para la realización del mencionado proyecto.
- El 9 de julio de 2003 se firma un convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Universidad de Barcelona y el CSIC, para la realización de diversas acciones en el proyecto del Parque Científico.

Este acuerdo establece un marco general de cooperación que permitirá una colaboración posterior en proyectos concretos, de interés para las Administraciones implicadas.

- Gastos internos totales y personal en equivalencia a dedicación plena en I+D en La Comunidad Autónoma de Cataluña en 2002.

Se recogen en la siguiente tabla:

**Gastos internos totales y personal equivalente en I+D  
para la Comunidad Autónoma de Cataluña en el año  
2002.**

Comunidad Autónoma	Gastos internos totales de I+D (2002) (Miles de euros)		Porcentaje gastos I+D respecto PIB a precios de mercado (2002) Estimación avance	Personal en equivalencia a dedicación plena (2002)	
	Total	% sobre gasto total España		Total	% sobre personal total España
<b>Cataluña</b>	1.628.042	22,63	1,27	28.034	20,88

Fuente: INE, Estadística sobre actividades de I+D. 2002

## 1.2 Indicadores de Contexto

A continuación se incluye la relación actualizada de los indicadores de contexto incluidos en el DOCUP de Cataluña.

INDICADORES	Unidad	Año	Fuente	Cataluña	España
<b>Demográficos</b>					
Superficie	km <sup>2</sup>		EUROSTAT	31.930	504.780
Población	Habitantes	2003	INE	6.704.146	42.717.064
Densidad de población	Hab./Km <sup>2</sup>	2003	EUROSTAT - INE	209,96	84,62
Población en munic.<500 hab / Poblac.total	%	2003	INE	1,32	1,81
Población en munic.<5000 hab / Poblac.total	%	2003	INE	11,69	14,16
Tasa de natalidad	%o	2002	INE	10,64	10,11
Tasa de mortalidad	%o	2002	INE	9,13	8,90
Tasa de envejecimiento	%	2001	INE	17,41	17,05
<b>Sociales</b>					
Tasa de actividad	%	IV-03	EPA	59,57	55,39
Tasa de actividad masculina	%	IV-03	EPA	70,65	67,55
Tasa de actividad femenina	%	IV-03	EPA	49,11	43,90
Empleo	Nº Ocupados	2003	EPA	2.861,83	16.694,55
Tasa de Empleo ( 16 años y más )	%	IV-03	EPA	54,26	49,18
Tasa de Empleo masculino ( 16 años y más )	%	IV-03	EPA	65,85	62,01
Tasa de Empleo femenino ( 16 años y más )	%	IV-03	EPA	43,33	37,07
Tasa de Desempleo	%	IV-03	EPA	8,90	11,20
Tasa de Desempleo masc ( 16 años y más)	%	IV-03	EPA	6,80	8,20
Tasa de Desempleo femem ( 16 años y más)	%	IV-03	EPA	11,76	15,56
Ocupados ( miles )	miles personas	2003	EPA	2.861,83	16.694,55
Ocupados hombres ( miles )	miles personas	2003	EPA	1.691,73	10.284,33
Ocupados mujeres ( miles )	miles personas	2003	EPA	1.170,08	6.410,23
Parados < 25 años ( ambos sexos )	( miles )	2003	EPA	76,08	510,20
Parados < 25 años ( hombres )	( miles )	2003	EPA	43,45	247,95
Parados < 25 años ( mujeres )	( miles )	2003	EPA	32,70	262,28
Desempleados < 25 años ( % )	%s/total	2003	EPA	26,01	23,98
Parados<25 años hombres/Parados<25 (%)	%	2003	EPA	57,11	48,60
Parados<25 años mujeres/Parados<25 (%)	%	2003	EPA	42,98	51,41
Tasa de PLD sobre población activa	%	2003	EPA	2,29	2,40
Desemp 16 a 24 años / Poblac. 16 a 24 años	%	2003	EPA	11,33	10,82
Desempleados de larga duración	% Total desempl	2003	EPA	24,71	21,28
Desempleados menores de 25 años	% Total desempl	2003	EPA	26,01	23,98
Desempleados de larga duración	miles personas	2003	EPA	72,25	452,65
<b>Estructura de la ocupación</b>					
Servicios	%	2003	EPA	60,22	63,76
Agricultura	%	2003	EPA	2,50	5,64
Industria	%	2003	EPA	26,69	18,71
Construcción	%	2003	EPA	10,59	11,89
<b>Macroeconómicos</b>					
VAB total ( precios básicos )	Millones Pesetas	2002	INE	19.194.672	104.215.705
VAB total ( precios básicos )	Meuros	2002	INE	115.362	626.349
VAB Sector primario	% VAB total	2002	INE	1,5	3,2
VAB Sector secundario	% VAB total	2002	INE	34,8	28,8
VAB Sector terciario	% VAB total	2002	INE	63,7	68,0
VAB/Ocupado en el Sector primario	Miles euros ocupado	2001	INE	24,0	19,5
VAB/Ocupado en el Sector secundario	Miles euros ocupado	2001	INE	39,1	36,9
VAB/Ocupado en el Sector terciario	Miles euros ocupado	2001	INE	41,6	39,9
VAB/Ocupado: total ramas	Miles euros ocupado	2002	INE	40,5	37,9
PIB/Habitante	% UE-15=100 (PPS)	2001	EUROSTAT	100,7	84,2
PIB/Ocupados	Miles euros ocupado	2002	INE	44,9	42,0
PIB	Tasa	2002	INE	6,3	6,5
<b>Medio Ambiente &amp; Recursos Hídricos</b>					
Aguas residuales tratadas	% total	2001	INE	89,95	86,62
Producción de residuos peligrosos	Toneladas	2001	INE	71.129	400.198
Recogida selectiva de vidrio	Toneladas	2001	INE	91.575	636.007
Recogida selectiva de papel	Toneladas	2001	INE	99.072	648.187
Producción RSU	Kg / hab / año	2001	INE	636,8	625,3
Agua perdida red de distribución	% / vol total	2001	INE	18,00	24,10
Gasto inversión recogida y tto aguas residuales	Miles de Euros	2001	INE	2.123	185.000

INDICADORES	Unidad	Año	Fuente	Cataluña	España
<b>Tejido Productivo</b>					
PYMES (< 200 empleados)	Nº total	2003	INE	524.492	2.808.113
Microempresas (<10 empleados)	Nº total	2003	INE	218.511	1.182.845
Expor / Importa (bienes y servicios)	Tasa cobertura	2003	D.G.ADUANAS	69,34	75,04
Autónomos	Nº total	2003	MTAS	510.199	2.732.950
Empresas sin asalariados	Nº total	2003	INE	271.740	220.040
Empresas con más de 10 asalariados	Nº total	2003	INE	35.306	22.590
<b>Sociedad del Conocimiento</b>					
Gasto I+D / VAB	España = 100	2002	INE	122,88	100,00
Gasto I+D total / Habitantes	España = 100	2002	INE	145,53	100,00
Personal empleado I+D / Población ocupada	%	2002	INE	1,01	0,83
Personal investigador / Población ocupada	%	2001	INE	0,53	0,50
Pers empleado I+D sec empres / Total pers I+D	%	2001	INE	51,81	36,95
Gasto I+D sector empresarial total	% G I+D Total	2002	INE	67,97	54,58
Gasto en tecnología de la información	España = 100	2002	MCYT	19,94	100,00
Grado penetración PCs empresas	España = 100	2002	MCYT	139,42	100,00
Población con acceso a Internet	% > 14 años	2002	AIMC	27,10	22,50
<b>Comunicaciones</b>					
Carreteras	km / 1000 Km <sup>2</sup>	2002	MFOM	374,49	324,37
Ferrocarril	km / 1000 Km <sup>2</sup>	2002	MFOM	47,6	25,1
Autopistas y Autovías	km / 1000 Km <sup>2</sup>	2002	MFOM	29,18	19,25
<b>Desarrollo local y urbano</b>					
Pernoctaciones en est hoteleros (media anual)	Miles de personas	2003	INE	185.632,50	18.988,29
Centros de FP	Nº Centros	2002-03	MECD	313	2.285
Visitantes extranjeros	Número	2003	IET	11.816.977	52.477.553
<b>Igualdad de Oportunidades</b>					
Tasa emp femenina / Tasa emp masculina		IVT-03	INE-EPA	0,66	0,60
Tasa desemp femenina / Tasa desemp masculina		IVT-03	INE-EPA	1,73	1,90
Tasa act femenina / Tasa act masculina		IVT-03	INE-EPA	0,70	0,65

Del análisis y evolución de los indicadores de contexto incluidos en el DOCUP, se concluye que las variaciones no son significativas, por lo que las actuaciones previstas se siguen considerando adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos.

## 2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.

### 2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.

El DOCUP de Cataluña establece su estrategia según seis ejes prioritarios.

Por lo que se refiere a la zona permanente, estos ejes incluyen 26 medidas cofinanciadas por el FEDER y 5 cofinanciadas por el FSE.

En cuanto a la zona transitoria las actuaciones se desarrollan en 2 medidas cofinanciadas por el FEDER.

### CUADRO DESCRIPTIVO DE LOS EJES Y LAS MEDIDAS DEL DOCUP

	Eje / Medida	Fondo
<b>Eje 1: Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo</b>		
1.1	APOYO A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES, ARTESANALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	FEDER
1.2	PROVISIÓN, RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS	FEDER
1.5	APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EXTERIOR	FEDER
1.7	REFUERZO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL	FSE
1.8	REFUERZO DE LA ESTABILIDAD Y LA ADAPTABILIDAD EN EL EMPLEO	FSE
<b>Eje 2: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos</b>		
2.1	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES, ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACIÓN Y A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS	FEDER
2.2	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS URBANOS Y DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES TRATADOS	FEDER
2.4	PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL	FEDER
2.5	VIGILANCIA, CONTROL Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	FEDER
2.6	ESTUDIOS, CARACTERIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL CONTAMINADO	FEDER
<b>Eje 3: Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la información)</b>		
3.1	REFUERZO DEL POTENCIAL HUMANO EN INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FSE
3.2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	FEDER
3.3	EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	FEDER
3.4	TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	FEDER
3.5	CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS	FEDER
3.6	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	FEDER
<b>Eje 4: Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía</b>		
4.1	CARRETERAS Y AUTOVIAS	FEDER
4.2	FERROCARRILES Y METRO	FEDER
4.2	FERROCARRILES Y METRO (ZONA TRANSITORIA)	FEDER
4.4	SISTEMAS DE TRANSPORTES MULTIMODALES Y CENTROS DE TRANSPORTES	FEDER
4.5	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA	FEDER
4.6	ENERGÍAS RENOVABLES; EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO, EXCEPTO LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN LA MEDIDA 4.7	FEDER
4.7	AYUDAS A LA EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO	FEDER
<b>Eje 5: Desarrollo local y urbano</b>		
5.1	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS URBANAS	FEDER
5.1	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS URBANAS (ZONA TRANSITORIA)	FEDER
5.4	MEDIDAS DE FOMENTO Y DE APOYO A LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL	FEDER



5.5	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y CULTURALES	FEDER
5.6	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL	FEDER
5.7	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES	FEDER
5.9	CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL	FEDER
5.1	APOYO A LAS INICIATIVAS LOCALES QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	FSE
<hr/>		
<b>Eje 6: Asistencia técnica</b>		
6.1	ASISTENCIA TÉCNICA	FEDER
6.2	ASISTENCIA TÉCNICA	FSE

---

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2003 ascienden a 1.227.380.852,15 euros, que representa un 78,08% del gasto programado para las anualidades 2000-2003 y un 43,5% del gasto programado para el período 2000-2006.

Las fichas de medida incluidas en este Informe muestran el avance material experimentado en la ejecución de las actuaciones previstas en el DOCUP objetivo 2, que consolida el iniciado en los años precedentes.

La ejecución global del DOCUP a 31/12/2003 puede calificarse de muy positiva.

#### **Medidas que no han iniciado gasto a 31/12/2003**

La única medida que no ha certificado gastos hasta la fecha es la 3.4, competencia de la Administración General del Estado (Mº de Ciencia y Tecnología).

La Dirección General de Investigación, órgano ejecutor de la misma, señala que va a publicar durante 2004 una convocatoria de ayudas en el ámbito de la transferencia tecnológica. Por medio de esta convocatoria serán asignados todos los fondos existentes en la presente medida. Hasta la fecha se han realizado actuaciones que han culminado en una Orden Ministerial.

De las acciones competencia de la Administración Autonómica, la medida 3.2 es la única que a 31 de diciembre de 2003 no presenta ejecución y se ha previsto la supresión de la Generalitat y de Corporaciones Locales como organismos ejecutores dentro de la misma.

A continuación se analiza brevemente la ejecución física y financiera por ejes:

#### **Eje 1: Mejora de la competitividad y el empleo, y desarrollo del tejido productivo**

A 31/12/2003 los gastos ejecutados ascienden a 228.011.217,77 euros, cifra que representa un 55,55% de lo programado para el período 2000-03 y un 28,21% del 2000-06.

La ejecución de los indicadores de eje establecidos en el complemento de programa ha sido la siguiente:

Realización:

Superficie acondicionada (M2): 3.321.172

Nº de empresas beneficiarias (PYME): 7.808

Resultado:

Inversión inducida (MEUR): 332,75

Impacto:

Número de trabajos mantenidos: 1.158

Como indicador de seguimiento ambiental cabe señalar el nº de solicitudes de ayudas a empresas para mejorar el medio ambiente, que a 31 de diciembre de 2003 ha sido de 171, de las cuales 142 correspondían a PYMES.

### **Eje 2: Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos**

Los gastos ejecutados a 31/12/2003 ascienden a 134.878.547,64 euros, cifra que representa un 80,67 % de lo programado para el período 2000-03 y un 46,57 % del 2000-06.

La ejecución de los indicadores de eje establecidos en el complemento de programa ha sido la siguiente:

Realización:

Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU: 25

Km. de colectores: 116,31

Resultado:

% de aguas residuales sometidas a tratamiento terciario: 25%

Impacto:

Número de trabajos creados en fase de construcción: 874

### **Eje 3: Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

Los gastos ejecutados a 31/12/2003 ascienden a 427.640.154,74 euros, cifra que representa un 94,2% de lo programado para el período 2000-2003 y un 51,5% del 2000-2006.

La ejecución de los indicadores de eje establecidos en el complemento de programa ha sido la siguiente:

Realización

Nº centros creados: 20

Empresas beneficiarias (PYMES): 182

Resultado

Nº investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas: 916 (de los cuales un 50,3% son mujeres y un 49,7% hombres)

Impacto:

Nº empleos creados: 1.447

### **Eje 4: Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía**

Los gastos ejecutados a 31/12/2003 ascienden a 255.011.958,95 euros, cifra que representa un 85,51 % de lo programado para el período 2000-03 y un 55,49 % del 2000-06.

La ejecución de los indicadores de eje establecidos en el complemento de programa ha sido la siguiente:

- Zona permanente:

Realización:

Km carretera nueva: 67,24

Km carretera acondicionada: 92,82

Nº estaciones FGC/FMB: 19

Resultado:

Incremento tráfico total (veh./día): 22.869

Usuarios beneficiados: 30.882 / día

Impacto:  
Incremento del tráfico de vehículos/año (%): 2,65%

- Zona transitoria:

Realización:  
Nuevas estaciones de los Ferrocarriles Metropolitanos de Barcelona: 1

Resultado:  
Usuarios beneficiados: 1.120.446 / día

Los indicadores de seguimiento ambiental del eje 4 presentan la siguiente situación a 31 de diciembre de 2003:

Realización  
Inversión anual en medidas de corrección ambiental (euro/Km): 85.478  
Soterramiento de líneas ferroviarias (Km): 0,627  
Nº proyectos de energías renovables: 338

Resultado:  
Tiempo ahorrado por nº de usuarios (min./día): 5  
Reducción del tráfico de camiones de largo recorrido por interior de ciudades (veh /día): 1.349  
Incremento del consumo de energías renovables (Ktep/hab) (%): 1,9

Impacto:  
Incremento del tráfico de pasajeros de ferrocarril (viajeros/año): 560.308

#### **Eje 5: Desarrollo local y urbano**

Los gastos certificados elegibles a 31/12/2003 ascienden a 175.523.867,05 euros, cifra que representa un 75,28% de lo programado para el período 2000-03 y un 41,99% del 2000-06.

La ejecución de los indicadores de eje establecidos en el complemento de programa ha sido la siguiente:

- Zona permanente:

Realización:  
Nº de proyectos de organismos locales: 158  
M2 espacios naturales/urbanos rehabilitados: 201.457

Impacto:  
Empleo creado en fase de mantenimiento: 388

- Zona transitoria:

Realización:  
Nº de proyectos de organismos locales: 16  
M<sup>2</sup> espacios naturales/urbanos rehabilitados: 33.182

#### **Eje 6: Asistencia técnica**

Los gastos certificados elegibles a 31/12/2003 ascienden a 6.315.106 euros, cifra que representa un 71,44% de lo programado para el período 2000-2003 y un 40,43% del 2000-2006.

**EJE 1**

**MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL  
TEJIDO PRODUCTIVO**

<b>FICHA TÉCNICA DE MEDIDA</b>	
<b>DOCUP:</b>	<b>CATALUÑA</b>
<b>EJE:</b>	<b>1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo</b>
<b>MEDIDA:</b>	<b>1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios</b>
<b>FONDO:</b>	<b>FEDER</b>
<b>ZONA DE AYUDA :</b>	<b>PERMANENTE</b>
<b>BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:</b>	<b>Generalitat de Catalunya</b>

## **AVANCE MATERIAL**

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

En esta medida se incluyen las ayudas y subvenciones que se detallan a continuación atendiendo a los órganos ejecutores:

- 1) La **Dirección General de Industria** ejecuta una línea de ayudas a inversiones generadoras de puestos de trabajo que realicen empresas industriales en zonas consideradas prioritarias. Los beneficiarios de dichas ayudas son las pequeñas y medianas empresas.

Las ayudas se conceden en base a la Orden de 16 de marzo de 1999, publicada en el DOGC nº 2858, de 30 de marzo de 1999, a la Orden de 27 de febrero, publicada en el DOGC nº 3591 de 8 de marzo, y a la Orden TIC/49/2003, de 28 de enero, publicada en el DOGC nº 3821 de 13 de febrero de 2003 (N 685/98, XS 25/02, N 197/02, XS 30/03).

Entre los años 2000 y 2003 se han aprobado 277 ayudas, de las cuales se han pagado 200. De ellas, 142 se han pagado durante el 2003, con una ejecución de 3.641.081,83 EUR.

- 2) Por otro lado, el **CIDEM** ejecuta varias líneas de ayudas. Dichas ayudas ya han sido definidas en informes anteriores, con lo cual aquí sólo se ofrece un resumen de ejecución del año 2003 por ayudas:

- **Ayudas para la obtención de la certificación ISO-9000 (nº de ayuda N263/99):** 225.212,80 euros. 125 ayudas pagadas durante el 2003.
- **Ayudas para la promoción de la calidad y la productividad empresariales (nº de ayuda N262/99):** 113.291,22 euros. 42 ayudas pagadas durante el 2003.
- **Ayudas a empresas para la realización de proyectos de I+D en cooperación con centros tecnológicos de la red IT (nº de ayuda N192/94, N 86/02, N143/03):** 153.765,07 euros. 15 ayudas pagadas durante el 2003.
- **Promoción de las tecnologías de la información y la comunicación (nº de ayuda N750/00):** 12.163,38 euros. 1 ayuda pagada durante el 2003.
- **Ayudas a la promoción y excelencia en calidad (mínimis):** 1.209,6 euros. 1 ayuda pagada el 2003.

- 3) Dentro de la medida se incluyen también tres líneas de ayudas a empresas para cuestiones medioambientales. Dichas ayudas son gestionadas por el **Departamento de Medio Ambiente** y se concretan en lo siguiente:

- **Subvenciones a empresas para reducir o eliminar la carga contaminante y disminuir el consumo de agua (nº de ayuda N106/02):** Ejecutado por la Agència Catalana de l'Aigua, de acuerdo con lo publicado en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya de 31 de diciembre de 1999 y 24 de diciembre de 2002. Las actuaciones incluidas corresponden a la convocatoria de una línea de subvenciones dirigidas a

empresas privadas para financiar los gastos derivados de actuaciones relativas a la reducción de aguas residuales y/o de su carga contaminante. El total de ayudas otorgadas durante el año 2003 ha sido de 1.658.249,01 EUR.

A continuación se ofrece un resumen de los pagos según el tamaño de la empresa:

Tamaño empresa	Número de pagos	Importe pagado 2003
Grande	29	545.565,50
PIME	142	1.112.683,51
<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>1.658.249,01</b>

- **Subvenciones a empresas para la elaboración de diagnósticos ambientales y minimización de residuos (nº de ayuda N154/99):** Este proyecto lo ejecuta la Junta de Residuos y se basa en la reducción de la contaminación en origen de los residuos industriales, proyectos de I+D aplicados a la reducción en origen y proyectos para la formación y promoción en aspectos orientados a la minimización de residuos industriales. (Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya de 13 de abril de 2000). Durante el 2003 se han pagado 12 ayudas, por un montante total de 463.195,39 EUR, cantidad que se presenta en el cuadro adjunto territorializada por comarcas:

Comarca	Ejecución 2003
Alt Camp	135.528,00
Alt Penedès	60.101,00
Baix Llobregat	84.714,84
Garraf	8.513,00
Maresme	77.768,29
Pla de l'Estany	11.945,30
Vallès Occidental	55.533,52
Vallès Oriental	29.091,44
<b>Total general</b>	<b>463.195,39</b>

- **Evaluación medioambiental e implantación de sistemas de gestión ambiental:** Ejecutado por la Dirección General de Calidad Ambiental (Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya de 15 de junio de 2000).

Las subvenciones se destinan a dos tipos de actuaciones:

- Implantación de sistemas de gestión ambiental (ISO 14001 y EMAS) y realización de evaluadores ambientales. Se otorgan ayudas a empresas que hayan adoptado alguna de las actuaciones siguientes:
  - Evaluaciones medioambientales de acuerdo con el modelo establecido por el Departament de Medi Ambient según la ley 3/1998 de Intervención Integral de la Administración Ambiental.
  - Sistemas de gestión ambiental, de acuerdo con el Reglamento (CEE) nº 761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001.
  - Sistemas de gestión ambiental de acuerdo con la norma ISO 14001.

Los destinatarios que pueden optar a las subvenciones son empresas con actividades incluidas en los anexos de la ley 3/1998, que estén emplazadas en Cataluña, legalizadas y sin ningún expediente abierto por infracción ambiental.

- Facilitar el acceso a los sistemas de ecoetiquetaje de productos y servicios. En este epígrafe se ofrecen ayudas a las empresas para que hagan las actuaciones necesarias para obtener:
- El distintivo de garantía de Calidad Ambiental de acuerdo con los criterios establecidos en sus categorías de productos y servicios.
- El ecoetiquetaje ecológico de la UE, de acuerdo con los criterios establecidos en sus categorías de productos en Cataluña.

El importe total de las ayudas pagadas en el marco de este proyecto durante el 2003 ha sido de 331.408,88 EUR. La clasificación de dichas ayudas según el tamaño de la empresa se resume en el cuadro siguiente:

<b>Tamaño empresa</b>	<b>Número de ayudas</b>	<b>Importe</b>
Grande	41	59.640,00
Mediana	38	61.764,21
Pequeña	303	208.839,92
No especificado	2	1.164,78
<b>Total</b>	<b>384</b>	<b>331.408,91</b>

#### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 6.300.937,27 euros, lo que significa un 105,02% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 14.743.528,05 euros, un 77,56% del gasto subvencionable programado para este periodo.

<b>FICHA TÉCNICA DE MEDIDA</b>	
<b>DOCUP:</b>	<b>CATALUÑA</b>
<b>EJE:</b>	<b>1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo</b>
<b>MEDIDA:</b>	<b>2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y provisión de servicios a las empresas</b>
<b>FONDO:</b>	<b>FEDER</b>
<b>ZONA DE AYUDA :</b>	<b>PERMANENTE</b>
<b>BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:</b>	
<b>Generalitat de Catalunya</b>	
<b>Corporaciones Locales</b>	

## **AVANCE MATERIAL**

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Todos los proyectos de esta medida cuyo responsable es el departamento de Política Territorial y Obras Públicas son ejecutados por el INCASOL, salvo un proyecto ejecutado por el World Trade Center. Los proyectos del INCASOL tienen como beneficiarios diferentes polígonos industriales que se encuentran en la zona objetivo 2.

Durante la anualidad 2003, algunos de estos proyectos han sido finalizados, y son los siguientes:

- El Pla de Codina (Bellver de Cerdanya)
- Polígono industrial de la Carretera de Igualada (Sant Martí de Tous)
- El Verdaguer. Polígono II A (Manlleu)
- L'Avenar (Roda de Barà)
- Construcción de 6 naves en el sector del Pont (Sant Vicenç de Montalt)
- El Palau de Reig, 2ª fase (Valls)

Por otra parte, hay otros proyectos que se encuentran con un avanzado estado de ejecución y que se prevé terminarán su ejecución a lo largo del año 2004:

- Ampliación y mejoras en Riuclar (Tarragona)
- Sau 3 (Alcover)
- Barranc d'en Lledó (Santa Bàrbara)
- Ampliación del Parque de Actividades Económicas Osona Polígono 1 (Vic)
- Els Salacons (Sort)
- Les Eres (L'Espluga de Francolí)
- Els Vinyets (Sant Quintí de Mediona)
- Les Roques Roges (Alcover)
- Polígono industrial Cataluña Sud (L'Aldea y Tortosa)
- El Soler (Avinyó)
- Campllong III (Balaguer)
- Can Parera (Castellolí)
- Carretera de Vilajuïga (Roses)
- La carretera de la Galera (La Sènia)
- El Mas la Campaneria (Torelló)
- La Colomina II (Tremp)

En cuanto al proyecto ejecutado por el World Trade Center (WTC), durante el 2003, el gasto se han destinado principalmente a financiar la construcción una sala polivalente (sala CIC) y la compra de equipamiento. La sala CIC es una sala de 350 metros cuadrados y permite múltiples configuraciones para adaptarse a los requisitos de cualquier tipo de acto, como presentaciones



de productos, exposiciones y cualquier otro acto relacionado con el mundo comercial y promocional.

Por otro lado, esta medida también incluye proyectos del Departamento de Trabajo e Industria (antiguamente, Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo). Algunos de ellos ya han terminado (como la Ampliación del Centro de Visión por Computador), pero hay otros que siguen en ejecución:

- **Centro de ensayos de metales ligeros** (ejecutado por el CIDEM)
- **Red de centros de apoyo a la innovación tecnológica** (CIDEM): En el informe del año 2002 se explicó con detalle el objetivo de las ayudas. Hasta 31 de diciembre de 2003 se han firmado convenios con 10 universidades y centros tecnológicos, cosa que ha comportado ayudas a un total de 57 centros de innovación tecnológica.
- **Red de trampolines tecnológicos** (CIDEM): Se trata de una línea de ayudas a Universidades catalanas con el objetivo de crear una red de centros de apoyo especializado para emprendedores tecnológicos. Estos "centros emprendedores" cubren las funciones de atracción de proyectos mediante campañas de sensibilización, selección de proyectos, tutoría y servicios especializados (asesoramiento, metros cuadrados inteligentes o elaboración de planes de negocio), *networking* en el ámbito internacional y aportación de financiación adicional.

Hasta el 31 de Diciembre de 2003 se han creado 7 trampolines tecnológicos.

- **Construcción de laboratorios** (ejecutado por el Laboratori General d'Assaigs i Investigacions): Consiste en la creación y mejora de varios laboratorios pertenecientes al LGAI.
- **Centro Tecnológico Eduard Soler** (ejecutado por la DG Industria): Este proyecto ha iniciado sus pagos durante el año 2003. La Fundació Eduard Soler se dedica a ayudar a las empresas y profesionales de la comarca del Ripollès y su entorno, a potenciar su nivel tecnológico y profesional, mediante la prestación de servicios de innovación, desarrollo y asesoramiento en tecnologías avanzadas de producción y está realizando una importante inversión destinada a la creación de un centro tecnológico especializado en el sector del metal. La anualidad de esta ayuda que se ha pagado durante el 2003 se ha destinado a la construcción del edificio del centro tecnológico, a equipamiento, mobiliario, adquisición e instalación de la maquinaria de alta velocidad, galgas y calibres.
- **Ampliación de las instalaciones del IDIADA.** Durante el año 2003 se ha construido un nuevo módulo de talleres, se ha finalizado la pista de confort –integrada en una pista de fatiga existente- y un sistema de filmación de alta tecnología para el Laboratorio de choque para grabar los ensayos de forma digitalizada.

Finalmente, en la medida 1.2. se incluye un proyecto de construcción de un centro de apoyo a personas emprendedoras que se inició el año 2002. El proyecto es responsabilidad de la Secretaría de Promoción Económica y durante el año 2003 ha ejecutado un importe de 646.602,62 euros.

El total ejecutado por la Generalitat de Catalunya dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 17.962.805,45 euros, lo que significa un 72,43% del gasto subvencionable para este año.

## **Actuaciones de la Administración Local.**

La mayor parte de los proyectos locales ejecutados de esta medida se han efectuado en municipios del cinturón industrial de Barcelona, por las propias características de la medida. Es el caso de Viladecans, Granollers o Ripollet, aunque también destacan actuaciones en ciudades con gran tradición industrial como Reus.

Las actuaciones más relevantes se efectúan en Barcelona: "BCN Innovadora / Rehabilitación" y "BCN Innovadora. Conexión entre las zonas 22@ del Poblenou". También destaca el centro vivero de empresas y centro de negocios del Consejo Comarcal del Baix Ebre o el centro integral para desarrollo empresarial en Sant Vicenç dels Horts.

Los proyectos locales de esta medida están destinados tanto a crear espacios de servicios a las empresas como a la mejora de los accesos o la adecuación de polígonos industriales.

A continuación se presenta un listado de los 13 proyectos locales iniciados durante el 2003, clasificados en virtud de este doble criterio:

### Proyectos ejecutados en polígonos industriales:

- Urbanización de la zona industrial (Ayuntamiento de Avinyonet del Penedès)
- Polígono de urbanización básica del eje viario y del suelo para equipamientos públicos (Ayuntamiento de la Bisbal d'Empordà)
- Infraestructuras complementarias en la zona industrial (Ayuntamiento de Fogars de la Selva)
- Colector de aguas residuales polígono del Salt (Ayuntamiento de Sant Carles de la Ràpita)
- Infraestructuras zonas actividad económica (Ayuntamiento de Santa Fe del Penedès)
- Proyecto general de alcantarillado para la zona industrial (Ayuntamiento de Tordera)
- Mejora infraestructuras zona industrial Garrofers (Consejo Comarcal del Maresme)

### Proyectos destinados a centros de servicios a empresas:

- BCN innovadora /Rehabilitación (Ayuntamiento de Barcelona)
- Infraestructuras y servicios del vivero de empresas, 2ª fase (Ayuntamiento de les Franqueses del Vallès)
- Centro integral para desarrollo empresarial Molí dels Frares (Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts)
- Centro de Servicios y Tecnología a las empresas (Ayuntamiento del Vendrell)
- Reforma edificio para centro de servicios a empresas en Gandesa (Consejo Comarcal de la Terra Alta)
- Centre Europeu d'Empreses i Innovació de Lleida (CEEI) (Diputación de Lleida)

Comarcalmente, la distribución de la ejecución es la siguiente:

Comarca	Número de proyectos	Total ejecutado elegible 00-03
Alt Camp	1	242.000,00
Alt Empordà	1	280.000,00
Alt Penedès	3	191.293,11
Anoia	2	240.404,84
Bages	1	228.912,38
Baix Camp	3	1.582.327,84
Baix Ebre	1	500.000,00
Baix Empordà	2	661.113,31
Baix Llobregat	7	3.349.149,21
Baix Penedès	1	500.000,00
Barcelonès	3	10.482.030,01
Berguedà	4	96.161,94
Garraf	1	0,00
Garrotxa	2	180.303,63
Maresme	2	232.666,83
Montsià	2	120.202,42
Osona	6	638.699,18
Pla de l'Estany	1	180.303,63
Ripollès	4	1.341.416,94
Segrià	3	240.303,63
Selva	5	620.506,05
Tarragonès	1	240.000,00
Terra Alta	2	340.303,63
Vallès Occidental	2	841.416,94
Vallès Oriental	7	2.321.900,27
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>25.651.415,79</b>

El total ejecutado por la Administración Local dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 13.007.288,31 euros, lo que significa un 152,53% del gasto subvencionable para este año.

#### Información financiera de la medida

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 30.970.093,76 euros, lo que significa un 92,93% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 80.106.254,73 euros, un 71,42% del gasto subvencionable programado para este periodo.

<b>FICHA TÉCNICA DE MEDIDA</b>	
<b>DOCUP</b>	<b>CATALUÑA</b>
<b>EJE</b>	<b>1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo</b>
<b>MEDIDA</b>	<b>5. Apoyo a la internacionalización y la promoción exterior</b>
<b>FONDO</b>	<b>FEDER</b>
<b>ZONA DE AYUDA</b>	<b>PERMANENTE</b>
<b>BENEFICIARIOS FINALES/ ORGANOS EJECUTORES</b>	
Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) Generalitat de Catalunya	

## **AVANCE MATERIAL**

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

El proyecto de *Acciones de Promoción Comercial*, ejecutado por la Dirección General de Comercio, sigue adelante con su ejecución. Hasta el momento han sido apoyadas (previsiones incluidas), un total de 13 acciones genéricas que incluyen diferentes acciones puntuales, por un importe otorgado total de 15.025.302,87 €. La inversión correspondiente aproximada es de 20.034.230,38 €.

En esta medida también se incluye el proyecto de *Apoyo, información y asesoramiento sobre mercados exteriores*, cuyo responsable es el COPCA. Los programas que financia el COPCA, y que se incluyen en este proyecto son:

- Asistencia a misiones empresariales
- Proyecto Internet
- Misión de Prospección individual (MIPRO)
- Programa de incorporación de técnicos en comercio internacional en nuevas empresas exportadoras (INTEC)
- Línea COPCA de internacionalización
- Misión de compradores extranjeros (MICRO)
- Visitas a certámenes internacionales (CERIT)
- Grupos de exportación
- Programa de nuevas empresas internacionalizadas (NEI)
- Línea COPCA de iniciación
- Delegados en entidades
- Nuevos exportadores
- Viabilidad de implantación en mercados exteriores
- Internacionalización de salones feriales
- Misiones inversas entidades
- Otras operaciones de promoción

Estos programas se iniciaron en años anteriores y durante el año 2003 han continuado su ejecución.

A continuación se ofrece un resumen de la ejecución de este proyecto por programas y por comarcas:

Importes en euros		
Programa	Ejecutado 2003	Porcentaje
misiones empresariales	267.721,32	9,30%
proyecto internet	446.089,40	15,50%
misiones de prospección individuales	180.271,96	6,27%
incorporación técnicos en comercio exterior	56.974,20	1,98%
línea COPCA de internacionalización	1.006.126,57	34,97%
otras operaciones de promoción	72.676,06	2,53%
misiones de compradores extranjeros	34.562,83	1,20%
visita de certámenes internacionales	69.040,59	2,40%
grupos de exportación	344.575,00	11,98%
nuevas empresas internacionalizadas	42.899,06	1,49%
línea copca de iniciación	75.668,59	2,63%
delegados a entidades	54.105,98	1,88%
nuevos exportadores	190.845,50	6,63%
internacionalización de salones feriales	30.050,00	1,04%
misiones inversas entidades	5.813,39	0,20%
<b>TOTAL</b>	<b>2.877.420,45</b>	<b>100,00%</b>

Importes en euros		
Comarca	Ejecutado 2003	Porcentaje
Alt Camp	5.338,24	0,19%
Alt Penedès	96.387,83	3,35%
Alt Urgell	7.137,45	0,25%
Anoia	60.219,65	2,09%
Bages	177.501,06	6,17%
Baix Camp	94.967,00	3,30%
Baix Ebre	52.807,84	1,84%
Baix Empordà	53.939,87	1,87%
Baix Llobregat	290.345,47	10,09%
Baix Penedès	16.484,05	0,57%
Barcelonès	270.927,93	9,42%
Berguedà	8.398,23	0,29%
Conca de Barberà	6.916,91	0,24%
Garraf	17.276,06	0,60%
Garrigues	10.657,50	0,37%
Garrotxa	53.999,37	1,88%
Maresme	90.703,73	3,15%
Montsià	13.298,54	0,46%
Noguera	7.030,41	0,24%
Osona	121.621,40	4,23%
Pallars Sobira	350,90	0,01%
Pla de l'Estany	19.462,87	0,68%
Priorat	6.045,07	0,21%
Ribera d'Ebre	1.765,46	0,06%
Ripollès	5.953,36	0,21%
Segarra	1.907,26	0,07%
Segrià	1.854,79	0,06%
Selva	71.640,97	2,49%
Solsonès	627,00	0,02%
Tarragonès	63.710,08	2,21%
Terra Alta	1.924,03	0,07%
Urgell	4.913,97	0,17%
Vallès Occidental	994.249,13	34,55%
Vallès Oriental	247.057,02	8,59%
<b>TOTAL</b>	<b>2.877.420,45</b>	<b>100,00%</b>

Por otro lado, el CIDEM y el COPCA participan conjuntamente en el proyecto de participación en proyectos de empresas en expansión internacional a través de INVERCAT, un fondo de capital riesgo que tiene por objeto la inversión temporal y minoritaria en el capital de empresas catalanas con implantación productiva en el exterior. Se prevé que dicho fondo tenga una duración máxima de 10 años a partir de su constitución, y su patrimonio es de 24 millones de euros. En el 2003 se ha llevado a cabo una inversión en una empresa de Terrassa por un importe de 1 MEUR.

El total ejecutado durante el año 2003 por la Generalitat de Catalunya ha sido de 4.364.571,57 euros, lo que significa un 72,74% del gasto subvencionable para este año.

Hay que destacar también, dentro de esta medida, que durante el 2003 se ha solicitado la inclusión en el DOCUP del proyecto de la ampliación del recinto ferial en Barcelona, tal como se describe en el capítulo 7 de este Informe de ejecución.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

#### **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR**

Se compone de 6 líneas de actuación:

- 1.Asistencia a Ferias 2.Consorcios y grupos de promoción empresarial 3. Realización de misiones comerciales 4. Detección de oportunidades en el exterior 5. Actuaciones promocionales en el exterior 6. Programa PIPE 2000, Programa de Seguimiento PIPE 2000 y Servicios Complementarios PIPE 2000.

Con respecto a las líneas de actuación objeto de financiación FEDER, el ICEX en el año 2003 ha ejecutado las seis líneas de actuación de las cuáles han sido beneficiarias las empresas de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

A continuación se describe cada una de dichas líneas de actuación según lo certificado en cada una de ellas en el año 2003 con relación al ejecutado total en dicho año por parte del ICEX dentro de la medida 1.5 en Cataluña.

Con relación a la **Asistencia a Ferias en el exterior** cuya certificación en el año 2003 asciende a 5.157.857,88 euros lo que supone un 73,78% % sobre el total de lo ejecutado. De esta línea de actuación se han beneficiado 730 empresas catalanas. Estas empresas han acudido a Ferias entre otras en China, Francia, Italia, Alemania, EEUU, Rusia y Japón.

La segunda línea de actuación dónde más ha certificado el ICEX en Cataluña ha sido en las **Actuaciones Promocionales para el Exterior**. Se incluye en esta línea de actuación las Actividades de Promoción Sectorial. Se ha ejecutado la cantidad de 614.136,53 euros, lo que representa el 8,79% sobre el total de lo ejecutado. Actualmente la política del ICEX incluye también el apoyo en su internacionalización a nuevos sectores, principalmente a través de estas actuaciones. Además el número de empresas pertenecientes a las diferentes Asociaciones Sectoriales se ha ido incrementando. Hay 156 empresas catalanas beneficiarias de esta actuación.

Con relación a la línea de actuación **Programa PIPE 2000, Programa de Seguimiento PIPE 2000 y sus Servicios Complementarios** se ha ejecutado en el año 2003 un total de 437.768,47 euros lo que representa un 6,26 % sobre el total de lo ejecutado para dicho año con 156 empresas beneficiarias.

En la línea de actuación **Misiones Comerciales** el ICEX ha ejecutado un total de 400.192,33 euros en el año 2003. Supone un 5,72 % sobre el total ejecutado en Cataluña en ese año. Las empresas catalanas han participado en Misiones en Tailandia, Vietnam, Singapur, China, Polonia y Rusia. Por este dato se puede apreciar el interés de las empresas catalanas por mercados fuera de la Unión Europea que es uno de los objetivos del ICEX, el apoyo en la

diversificación de los mercados de exportación hacia los mercados emergentes de alto potencial. En esta línea de actuación hay 233 empresas beneficiarias en el año 2003.

**Los Consorcios y Grupos de Promoción Empresarial** representan dentro lo certificado total para la Comunidad Autónoma de Cataluña un 5,00 % ya que ha ejecutado en el año 2003, un total 349.852,44 euros. Hay 27 empresas beneficiarias.

Y por último, en **Detección de Oportunidades en el exterior** se ha certificado un total de 30.751 euros, lo que representa un 0,44% sobre el total ejecutado en el 2003 en Cataluña. En esta línea de actuación en gran parte el ICEX suele apoyar también a grandes empresas o empresas con sede en las grandes capitales, no susceptibles de ayuda FEDER. Son básicamente las empresas de ingeniería y consultoría. Hay 4 empresas beneficiarias catalanas.

En el año 2003 el ICEX ha certificado un total de 6.990.558,65 euros lo que supone un 117,21% de ejecución con respecto a lo programado para ese año.

Estos pagos se desglosan de la siguiente manera:

COMUNIDAD	PROYECTO	Pagado en 2000 del año 2000 (a)	Pagado en 2001 del año 2000 (b)	Pagado en 2001 del año 2001 (c)	Pagado en 2002 del año (2001 + 2002) (d)	TOTAL 2003 del año (2002 + 2003) a 31/12/2003 (e)	TOTAL ACUMULADO 31/12/03 (a+b+c+d+e)	Programado 2003 (j)	Porcentaje Progr./Pagado %
CATALUÑA	Asis. Ferias	2.950.418,54	2.733.471,36	3.021.581,76	6.379.203,71	5.157.857,88	20.242.533,25		
	Pipe	176.266,81	276.877,05	194.014,79	430.918,38	437.768,47	1.515.845,50		
	Consorcios	0,00	162.563,49	0,00	250.006,97	349.852,44	762.422,90		
	Misiones	183.655,09	124.439,81	109.860,47	372.405,84	400.192,33	1.190.553,54		
	Detección	0,00	3.666,17	0,00	7.317,32	30.751,00	41.734,49		
	Act.Promoc.	313.330,50	517.040,87	104.501,49	1.088.273,25	614.136,53	2.637.282,64		
			3.623.670,94	3.818.058,75	3.429.958,51	8.528.125,47	6.990.558,65	26.390.372,32	5.964.000,00

### Coordinación de las actuaciones del ICEX con la Comunidad Autónoma de Cataluña

El Instituto Español de Comercio Exterior tiene como una de sus prioridades el ordenamiento de la política de promoción exterior, orientando las políticas, programas y planes de acción anuales de los diferentes organismos que en España se dedican a la promoción exterior hacia un modelo de promoción compartido que permita canalizar y sumar los recursos y esfuerzos totales hacia los grandes objetivos estratégicos, con objeto de ofrecer a la empresa más y mejores servicios, maximizando el número de empresas usuarias, evitando duplicidades, y, al tiempo, el impacto promocional global. Estas líneas estratégicas se plasman en la coordinación de programas y actuaciones tanto con los organismos de promoción de las CCAA, como con las Cámaras de Comercio.

Así, por Real Decreto 317/1996 de 23 de febrero el ICEX incorpora como miembros de su Consejo de Administración al Director General del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, en representación de las Cámaras españolas, y ocho Consejeros de Comercio de las CCAA (las cinco Comunidades más exportadoras como miembros fijos y las tres Comunidades restantes se rotan cada dos años para que puedan participar todas). Este Consejo de Administración es el que aprueba los programas del ICEX, así como su plan de actuaciones.

El mismo Decreto crea la Comisión de Promoción Exterior, presidida por el Secretario de Estado de Comercio y turismo, y en la que participan las Consejerías de Comercio de las 17 Comunidades Autónomas. Esta Comisión se reúne periódicamente y cuenta con varios grupos de trabajo, en los que se analizan los diferentes programas de apoyo de las Instituciones participantes para una mejor complementariedad de los mismos, y que no haya solapes.

Adicionalmente, y con motivo de la negociación anual del Plan Cameral, se ponen sobre la mesa las actuaciones de todas las instituciones que realizan promoción exterior. Estas reuniones se celebran durante los meses de septiembre y octubre de cada año y consisten en una ronda por todas las CCAA en las que cada Institución cuenta su estrategia promocional y el detalle de actividades con el fin de evitar solapes entre las mismas y conseguir una mayor eficacia en la asignación de los recursos públicos. En el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña, participan todas las Cámaras de Comercio de esa Comunidad, el COPCA, Turespaña y el ICEX.

En el año 2003 la coordinación del ICEX con las Comunidades Autónomas, Cámaras de Comercio se sigue intensificando a través de visitas periódicas y reuniones permanentes tanto en las diferentes Comunidades Autónomas, como en el propio ICEX.

#### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 11.355.130,22 euros, lo que significa un 94,91% del gasto subvencionable programado para este año

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 39.764.035,48 euros, un 64,38% del gasto subvencionable programado para este periodo.



**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 7. Refuerzo de la capacidad empresarial  
**FONDO:** FSE  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
**Generalitat de Catalunya**  
**Departamento de Industria Comercio y Turismo**

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Las actuaciones realizadas, durante la anualidad 2003, en esta medida incluyen cuatro tipos de actuaciones, de acuerdo con lo previsto en el Complemento de Programa, que tienen como finalidad reforzar la capacidad empresarial especialmente de las PYMES:

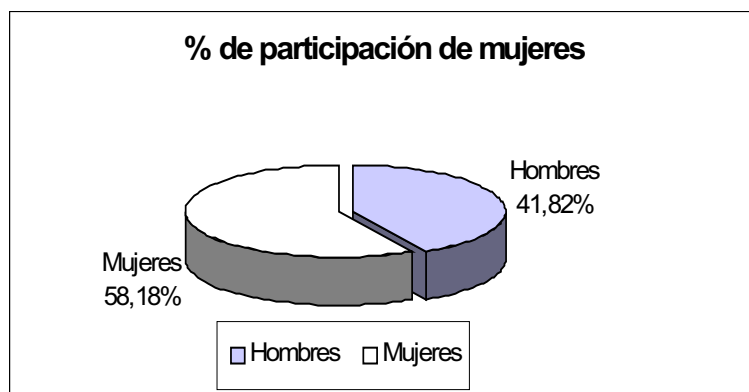
- Becas de formación en materia de promoción comercial en el extranjero, llevadas a cabo por la Dirección General del Comercio de la Generalitat de Catalunya.
- Becas para la realización de prácticas en empresas en el extranjero, llevadas a cabo por el Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA).
- Acciones de asesoramiento con diversas actuaciones realizadas por el Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña, el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM) y la Oficina de Gestión Unificada (OGU).
- Acciones de difusión y publicidad realizadas por el Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña y el centro de Innovación y Desarrollo empresarial (CIDEM)

En el ámbito del Programa Becas de formación en materia de promoción comercial en el extranjero (actuación 1.7.A del Complemento de Programa), la Dirección General del Comercio ha concedido 8 becas para facilitar la formación profesional especializada en comercio internacional, a titulados superiores, mediante la realización de prácticas en las oficinas comerciales de España en el extranjero o en los centros de Promoción de Negocios del COPCA, por un importe pagado a 31 de diciembre de 2003 de 335.239,37€.

En el marco del Programa de Becas para la realización de prácticas en empresas o en instituciones del extranjero (actuación 1.7.B del Complemento de Programa), el COPCA ha concedido 47 becas dirigidas a jóvenes con estudios universitarios para que realicen prácticas en empresas o instituciones en el extranjero, con el fin de que las empresas catalanas puedan ampliar sus mercados e impulsar su dimensión internacional, por un importe pagado a 31 de diciembre de 2003 de 468.715,00€.

En cuanto a la prioridad horizontal referida a la igualdad de oportunidades, en los dos Programas de becas, el porcentaje se sitúa en un 58,18% de mujeres beneficiarias.

Por lo que se refiere a la prioridad horizontal del medio ambiente, así como la prioridad de sociedad de la información dada la particularidad de estas acciones, no pueden ser valorada.



En el ámbito de la acción de asesoramiento para potenciar la competitividad de las empresas catalanas ( actuación 1.7.C del complemento de Programa), se pueden distinguir tres tipos de actuaciones, tanto por el organismo encargado de llevarlas a cabo como por el contenido de la actuación en particular:

1. El Consorcio de Promoción Económica de Cataluña ha instado actuaciones institucionales para ampliar la presencia de empresas catalanas en otros países mediante el "Proyecto Magreb". Este proyecto, con un total de 11 beneficiarios, ha consistido en facilitar un asesoramiento de especialización que posibilita la incorporación de profesionales universitarios del Magreb formados en Cataluña a empresas catalanas con filiales en el norte de África. Este asesoramiento se complementa con una experiencia laboral en dichas empresas.

En esta anualidad se certifica un programa denominado Nuevos Exportadores (Nex) que consiste en el asesoramiento especializado en comercio internacional dirigido a pequeñas y medianas empresas industriales o de servicios. En esta anualidad 3 empresas han sido beneficiarias de dicho programa.

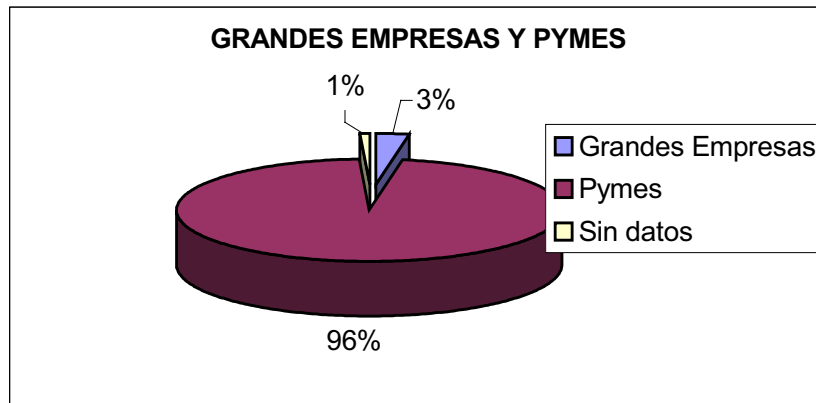
La ejecución total que se certifica, de las acciones de asesoramiento del Consorcio de Promoción Económica de Cataluña a 31 de diciembre de 2003, es de 56.771,51€.

2. El Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM), a través de su Departamento de Empresa, ha llevado a cabo diferentes programas con el fin de implementar objetivos que supongan una mejora cualitativa para el empresario y apoyo para la mejora de su competitividad. Así, se ofrece asesoramiento a las empresas que lo solicitan, haciendo especial hincapié en las PYMES y en las empresas de nueva creación. Con este asesoramiento se ayuda a las empresas con más dificultades a cumplir con todas sus obligaciones legales y a analizar la viabilidad de abrir nuevas líneas de producción y comercialización. Los objetivos son, en líneas generales, diseñar y facilitar servicios específicos para las empresas y facilitar información de los servicios disponibles en diferentes organismos de la Administración, así como colaborar con otras entidades, organismos y administraciones para facilitar al empresario el acceso a dicha información.

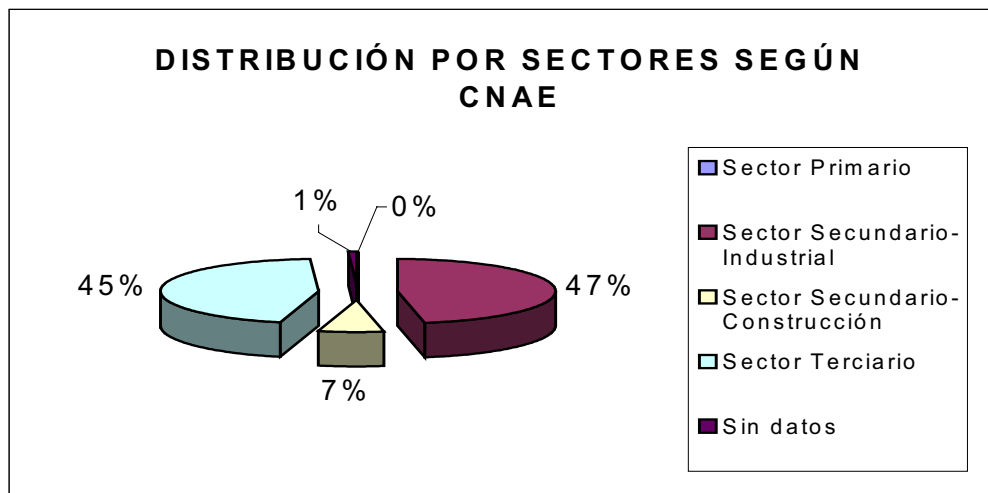
Como resultado de las actuaciones mencionadas, se han recibido una cantidad muy elevada de consultas de asesoramiento durante el período analizado, de enero a diciembre de 2003, que han sido atendidas a través de la red territorial del CIDEM, compuesta por:

- Las propias Delegaciones del CIDEM.
- Una Red de Asesores Tecnológicos, formada por siete miembros.
- La Red de Puntos de Información CIDEM (Redes PIC)

De acuerdo con los datos proporcionados por el CIDEM, constatamos que de las 7.900 empresas asesoradas la gran mayoría han sido PYMES (96%), con un porcentaje muy pequeño de grandes empresas (3%).



Por otro lado, si discriminamos las empresas que han solicitado asesoramiento al CIDEM por sectores de actividad empresarial, como se puede comprobar en el gráfico adjunto, el sector más representativo es el secundario-industrial, seguido del sector terciario y con poca representación del sector secundario-construcción. Cabe destacar que ninguna de las empresas asesoradas pertenece al sector primario.



El importe que se certifica a 31 de diciembre de 2003 es de 612.825,76€.

3. La Oficina de Gestión Unificada para actividades empresariales ofrece a todas las empresas sus *servicios de asesoramiento, información, tramitación administrativa* y resolución inmediata de múltiples trámites necesarios para la puesta en marcha, el traslado o modificaciones de actividades empresariales de tipo industrial, turístico y de determinados servicios empresariales.

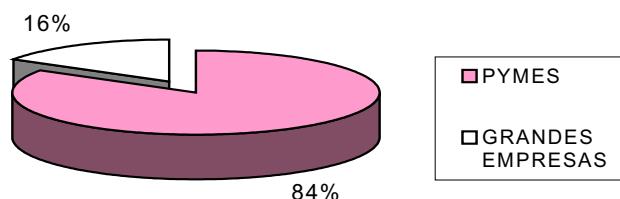
La prestación de un servicio rápido con los trámites unificados y geográficamente descentralizado facilita que las empresas puedan superar las trabas administrativas y es una herramienta más para mejorar su competitividad.

El proceso de descentralización de los servicios de la OGU por el territorio catalán ha permitido que estas actuaciones se hayan extendido durante el año 2003 a 6 nuevos puntos de servicio, lo que supone en conjunto, un total de 21 oficinas propias o concertadas.

En la anualidad que se certifica se ha rediseñado la página web de la OGU y se ha editado un folleto divulgativo de los servicios que se prestan.

Durante el año 2003 se ha ofrecido a las empresas un total 47.659 servicios de información y asesoramiento o servicios de tramitación relacionados con diversos departamentos de la Generalitat de Catalunya, de los cuales 32.314 corresponden a un total de 16.961 empresas beneficiarias que están ubicadas en zonas elegibles. Del total de empresas beneficiarias, aproximadamente, un 84% son PYMES.

#### % DE PYMES Y GRANDES EMPRESAS



El importe que se certifica a 31 de diciembre de 2003 es de 901.987,26 €.

En el ámbito de la acción de difusión e información (acción 1.7.D del complemento de Programa), las actuaciones que se certifican han sido realizadas por el Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA) y por el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM). Así, el importe que se certifica a 31 de diciembre de 2003, es de 2.350.562,48€.

El Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña ha realizado publicaciones, jornadas, seminarios, etc. para facilitar y fomentar la proyección hacia el exterior de las empresas catalanas. Concretamente las acciones que se han llevado a cabo son las siguientes:

- Revistas como *"Cataluña Internacional"*, que es una publicación trimestral sobre la información macroeconómica de los mercados exteriores, las experiencias exportadoras o inversoras de empresas catalanas en los mercados exteriores y las noticias económicas de interés de diversos países, cuenta con una tirada de 4.000 ejemplares por trimestre.
- Publicaciones del *Centro Catalán de Artesanía* del COPCA para la divulgación sobre las exposiciones permanentes con referencia a la comercialización de productos artesanos catalanes, y publicaciones, trípticos, catálogos y libros dedicados a los diferentes oficios artesanos en Cataluña, acreditación de autenticidad de la actividad artesana, etc.
- *Publicaciones de comercio internacional*: se han publicado 5 manuales de casos prácticos, con 1.500 ejemplares, dedicados a las actividades comerciales internacionales y exportadoras.
- *Jornadas y seminarios*, se han realizado 14 actuaciones de promoción sobre temas relacionados con el comercio internacional.
- También se han realizado 25 *mesas redondas*. Estas se constituyen en sesiones informativas, organizadas por las entidades miembros del Consorcio como asociaciones, fundaciones y cámaras de comercio, sobre aspectos generales del comercio internacional.

- Actividades de difusión de información del comercio detallista: Se han realizado 14 actuaciones a través de actos organizados por las entidades y asociaciones de comerciantes con el objetivo de proporcionar a las pequeñas y medianas empresas comerciales detallistas la información y documentación adecuadas sobre aspectos generales del comercio que puedan facilitar una mejora en la gestión empresarial y en la atención al cliente.

Por su parte, el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial dentro de la acción de *difusión e información* ha realizado las siguientes actuaciones:

- Publicaciones: Son el resultado de los conocimientos y las experiencias recogidas en los diferentes programas, actuaciones y colaboraciones que el CIDEM impulsa y gestiona. Abarcan diversos temas de interés para empresarios, emprendedores, investigadores, universitarios y gestores. Las publicaciones editadas durante el 2003 han sido las siguientes:

Manuales de digitalización, con el objetivo ayudar a las empresas en su proceso de innovación para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones y el aprovechamiento de estas tecnologías para desarrollar nuevos modelos de negocio.

Guía de Innovación en producción logística, con el fin de dar a conocer las nuevas tendencias en la gestión y producción logística.

*Diagnos de eficiencia telemática*, herramientas de soporte para la innovación tecnológica.

*Catálogo digitalización COPCA-CIDEM*, recopilación de la información específica de los servicios que ambos organismos ofrecen a las empresas en cada fase del proceso de digitalización de estas.

- Difusión del Plan de Innovación: El Plan de Innovación de Cataluña para 2001-2004 tiene como objetivo reforzar la capacidad de Innovación de las empresas catalanas. El CIDEM es el organismo encargado de poner en práctica los seis programas que forman parte del Plan de Innovación. Durante el año 2003 se ha realizado la campaña de difusión del Plan de Innovación.
- Estudio: Fomento de la Inversión en I+D en Cataluña: El objetivo de este estudio es identificar las barreras que dificultan la inversión privada en R+D en Cataluña, elaborar unas recomendaciones para eliminar o aminorar estos impedimentos y estudiar las ventajas competitivas de Cataluña respecto de otras CCAA o países. Está centrado en cinco áreas principales: farmacia, industria aeroespacial, automoción, química y tecnología de la información.
- Premios PIC : Los Puntos de Información del CIDEM son organismos intermedios de ayuda a la empresa que previa firma de un convenio de colaboración con el CIDEM reciben vía telemática, información actualizada en temas empresariales elaborada por el departamento de empresa del CIDEM y destinada a resolver las consultas que les plantean las empresas y/o los nuevos empresarios de su ámbito de actuación.

El objeto de esta actuación son las acciones de promoción de los PIC mediante la elaboración de dípticos y publicidad, así como premiar los PIC que han sido excelentes en el desarrollo de su actividad durante el año.

- Año del diseño: Durante el año 2003 y con motivo del centenario de la Asociación de Fomento de las Artes Decorativas (1903-2003), se ha celebrado el Año del Diseño 2003 Barcelona. Este ha sido un evento para acercar el público a los profesiones creativas, así como comunicar los progresos técnicos, las tendencias, los proyectos de investigación, las nuevas tecnologías, etc. El CIDEM ha

participado en la celebración del Año del Diseño mediante un convenio con el objetivo de colaborar, coordinar y difundir el Año del Diseño a través de diversas actividades.

#### **Información financiera de la medida**

Los pagos de esta anualidad ascienden a 4.726.101,38€, lo que representa el 70,27% del total del gasto subvencionable para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 8.132.231,02 euros, un 90,1% del gasto subvencionable programado para este periodo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 8. Refuerzo de la estabilidad y la adaptabilidad en el empleo  
**FONDO:** FSE  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Generalitat de Catalunya  
Departamento de Industria Comercio y Turismo

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica**

La programación de actuaciones a favor de la mejora de la adaptación de los trabajadores a las nuevas exigencias del mercado laboral se ha concretado, en el año 2003, en actuaciones tanto de reciclaje profesional, mediante la impartición de acciones formativas, como en acciones de sensibilización de los actores del mercado laboral.

Por lo que se refiere a las acciones de reciclaje se certifica un total de 46.995.167,61€ que incluye las actuaciones pagadas al 100%: 38.838.449,53€; la parcialidad del 75% inicial de los cursos realizados en 2003: 6.403.774,31€ (b) y el resto de la imputación parcial que se certificó en 2002: 1.752.943,77€ (a).

Respecto de las actuaciones certificadas parcialmente, es decir, aquellos cursos, que sólo han sido abonados en parte al beneficiario final, pero que cumplen con todos los criterios de elegibilidad ya que son acciones totalmente realizadas, con justificación económica correcta, y que disponen de todos los condicionantes de realización exigidos, debemos distinguir entre:

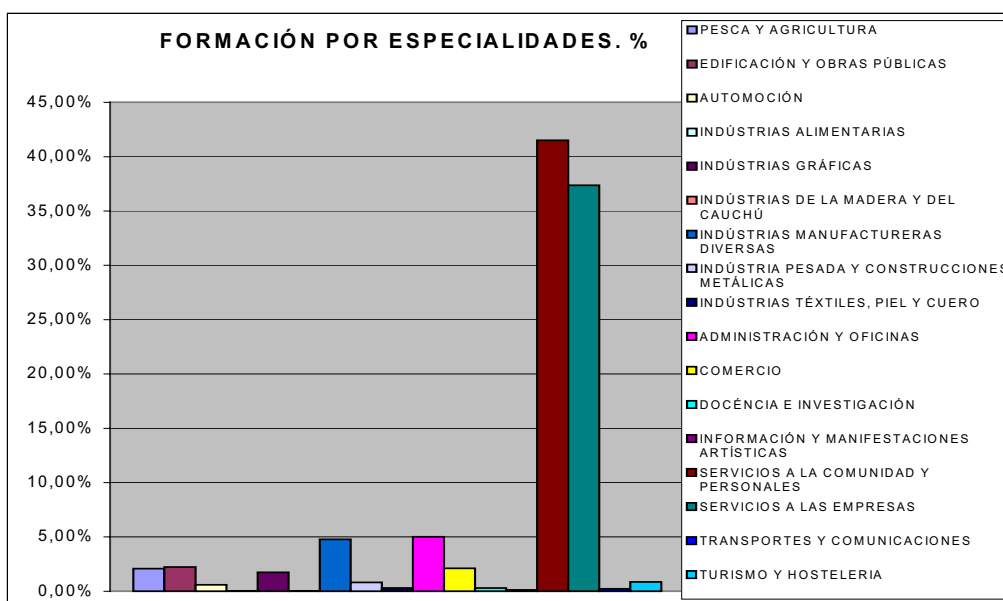
- De las acciones 972 actuaciones que se certificaron parcialmente en 2002 (a) se dan diversas situaciones:
  - 615 cursos de los que se certifica ahora el saldo pendiente por un importe de 1.752.943,77€ y se aportan los datos sobre indicadores físicos.
  - 237 cursos con saldos pendientes de certificar por no haber sido pagados en 2003. Por tanto, se certificará el importe y se justificarán los beneficiarios en el momento que se cierren estos expedientes.
  - 120 cursos que, si bien estaban totalmente pagados en 2002, por un error no se incluyó su coste completo en el Informe de aquella anualidad. En consecuencia, estos cursos deberían ser incluidos en el Informe de 2002, mediante la corrección de los datos correspondiente.
- Respecto de las actuaciones realizadas en 2003 (b), se incluye en el presente informe el coste parcial de 798 cursos de reciclaje que no son certificables al 100% puesto que el último pago corresponderá a la anualidad 2004. Como en el caso anterior, se trata de cursos que con todos los criterios de elegibilidad ya que son acciones totalmente realizadas, con justificación económica correcta, y que disponen de todos los condicionantes de realización exigidos, si bien el último pago no había sido tramitado a 31 de diciembre de 2003. Con la finalidad de no retrasar más el avance de la ejecución, se opta por certificar los costes de estas actuaciones abonados en el 2003 (6.403.774,31 €).

Los datos sobre indicadores físicos se consignarán en el próximo informe de ejecución, junto con la parte de gasto satisfecha en la anualidad 2004.

Respecto a los indicadores físicos de las acciones certificadas (que comprenden únicamente las acciones abonadas al 100% y los cursos que se habían pagado parcialmente en 2002 y que han sido liquidados en 2003), se han llevado a cabo 4.092 cursos, en los que han participado 61.299 beneficiarios. (Es exclusivamente sobre estas acciones sobre las que se informan datos en el SSU y se comentan a continuación)

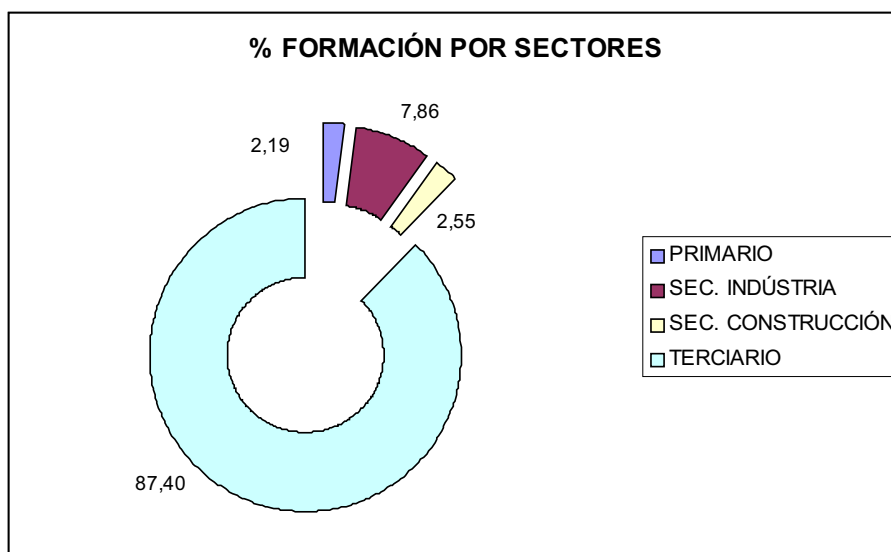
Del total de cursos certificados, un 3,70% corresponden a acciones específicas para mujeres: se imputan 151 cursos específicos para mujeres, de los que 119 se certifican íntegramente y se exponen los resultados de ejecución y 32 de estos cursos se certifican parcialmente y los indicadores correspondientes se proporcionaran en el próximo informe. Cabe destacar que el total de mujeres participantes ha sido de 31.083 mujeres, lo que representa un 51% respecto del total de beneficiarios.

Constatamos que además de las acciones específicas llevadas a cabo en el ámbito de las nuevas tecnologías y del medio ambiente, el resto de especialidades en que se distribuyen las distintas acciones cubren varios ámbitos económicos, los más destacados son: servicios a la comunidad y personales (42,99%), servicios a las empresas (37,37%), seguidos a bastante distancia por las especialidades de administración y oficinas (5,01%), industrias manufactureras varias (4,77%), edificación y obras públicas (2,22), comercio (2,10%), pesca y agricultura (2,08%).

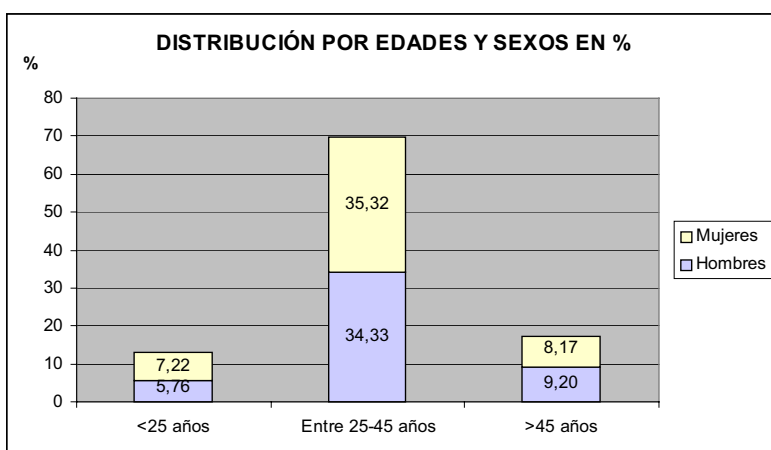


Si analizamos los datos obtenidos según sectores de actividad económica de los alumnos de los cursos de reciclaje, podemos observar en el gráfico adjunto que prima el sector de servicios (terciario) con un 87,40 %, seguido de lejos por el sector secundario industrial con un 7,86%. Podemos comprobar, por tanto, que, a grandes rasgos, la configuración de las acciones formativas certificadas sigue la estructura de la actividad económica del país.

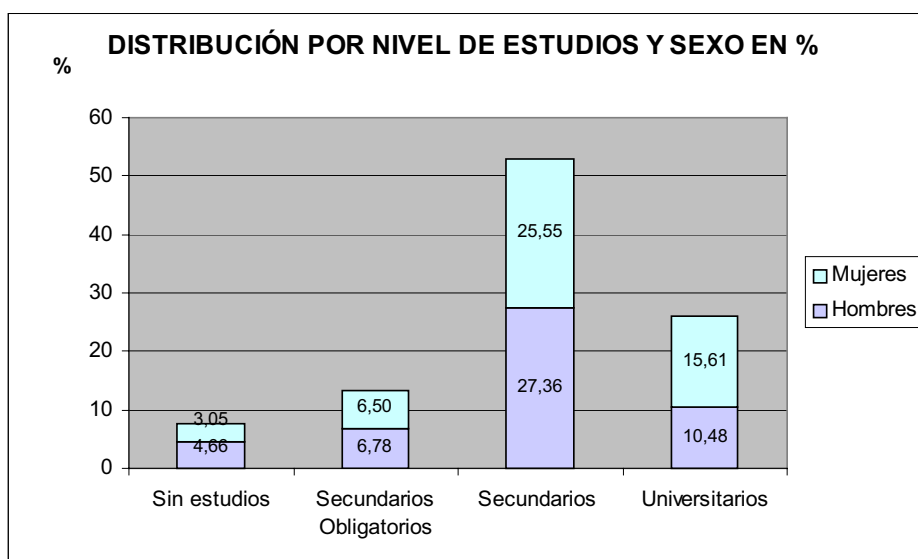




Como vemos en el gráfico siguiente, en cuanto a la distribución según edades y sexo, la mayoría de las acciones se han dirigido a beneficiarios comprendidos entre los 25 y los 45 años, y en este grupo de edad no aparecen desigualdades importantes entre hombres y mujeres, aunque el porcentaje de mujeres es superior (35,32%) al de hombres (34,33%). Para el grupo siguiente, menores de 25 años, se ha desarrollado un 12,98% de las acciones; entre los beneficiarios, un 7,22% son mujeres y un 5,76% son hombres. Finalmente, mayores de 45 años (17,37%) es el único grupo en el cual es ligeramente superior el porcentaje de hombres (9,20%) que el de mujeres (8,17%).



Por otro lado, si distribuimos los beneficiarios según nivel de estudios, comprobamos que el grueso de los beneficiarios ha cursado estudios secundarios, con más del 50%, seguido por los universitarios, según su media, puesto que el grupo de mujeres universitarias es mayor al de hombres. Los beneficiarios sin estudios constituyen el menor porcentaje, un 7,71%.

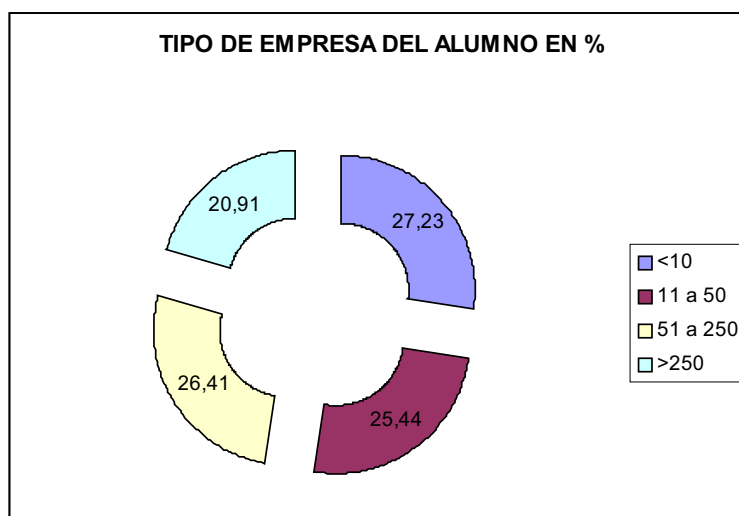


A pesar de que las personas con riesgo de exclusión social ya disponen de sus propias actuaciones programadas en el Objetivo 3, en relación con las situaciones especiales de las personas beneficiarias de los cursos que se han llevado a cabo en las actuaciones que nos ocupan en la medida 1.8, un 7,40 % de los beneficiarios de este eje presentan situaciones específicas: un 1,42% tienen algún tipo de discapacidad, mientras que un 5,98% son inmigrantes. Dentro de cada grupo, la distribución por sexos no presenta diferencias destacables según podemos observar en la tabla siguiente:

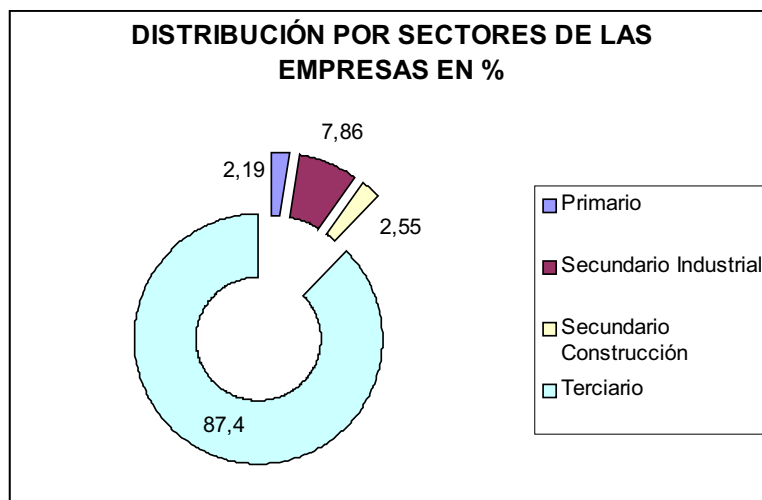
**SITUACIONES ESPECIALES EN Nº DE BENEFICIARIOS Y EN %**

	Hombres	%	Mujeres	%
<b>Inmigrantes</b>	990	3,28	838	2,70
<b>Discapacitados</b>	278	0,92	155	0,50
<b>TOTAL</b>	1.268	4,20	993	3,20

Si analizamos las empresas de los alumnos podemos observar que un 79,09% de los alumnos beneficiarios pertenecen básicamente a PYMES, siendo el sector de las microempresas ligeramente superior a los demás, con un 27,23%.



Por otro lado, el sector más beneficiado según la empresa del alumno es el sector servicios (87,40%), seguido del sector industrial (7,86%).



En resumen, con la información expuesta, podemos concluir que el perfil del beneficiario tipo que ha recibido la formación de reciclaje, sería el de una mujer de 25 a 45 años con estudios secundarios, que trabaja en el sector de los servicios, en una PYME (posiblemente microempresa) y, que ha recibido formación en servicios a las empresas o en administración y oficinas.

Finalmente, por lo que se refiere a la actuación 1.8.B Acompañamiento y sensibilización se han realizado 3 actuaciones iniciadas en las anualidades 2001 y 2002 que no pudieron ser certificadas por no estar totalmente pagadas hasta esta anualidad. Concretamente son las siguientes:

- "Herramientas telemáticas para la formación en riesgos laborales": el objetivo de la actuación es elaborar una herramienta telemática para la formación básica en riesgos laborales. El resultado es un CD-Rom que tiene como primeros destinatarios los trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado de Cataluña. Esta herramienta ha sido presentada a 488 empresas cooperativas y se han realizado sesiones informativas.

El conocimiento de esta herramienta hace posible el planteamiento de una edición de CD-roms para el seguimiento de la formación on line de trabajadores de estas cooperativas en prevención de riesgos laborales. Actualmente siguen esta formación un total de 35 empresas cooperativas.

Se ha realizado un estudio que permite diseñar las características del personal destinado a la explotación del ferrocarril turístico de l'Alt Llobregat. Los perfiles diseñados han sido: "Perfil profesional del técnico de circulación y seguridad del ferrocarril turístico"; "Perfil profesional del técnico de mantenimiento y talleres del ferrocarril turístico"; y "Perfil profesional del técnico de promoción y actividades del ferrocarril turístico". Durante la elaboración de este estudio participaron más de 100 personas de 16 países diferentes, ya que se contó con la colaboración de los directores de los ferrocarriles turísticos integrados a FEDECRAIL (Fédération Européen des Chemins de Fer Touristiques et Musées). Esto permitió hacer un análisis de todas las líneas existentes y realizar la recogida de datos en una muestra representativa de seis líneas de ferrocarriles turísticos existentes en diferentes países europeos. En cada una de estas líneas se hizo el trabajo de campo con entrevistas personales a un elevado número de personas, los cuales a la vez constituían un amplio abanico de ocupaciones, desde los empleados de base hasta el personal directivo. En Cataluña el estudio contó con más de 30 personas de todos los ámbitos desde la administración a la industria turística y empresas ferroviarias y de transportes públicos.

- "Creación de una Web de Calidad Total": este proyecto tiene como objetivo la creación de una página Web de Calidad Total a través de Internet. Los beneficiarios finales son los directores de centros de formación ocupacional colaboradores del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya.

El gasto efectivamente pagado a 31 de diciembre de 2003, en concepto de acciones de acompañamiento y sensibilización ha sido de 111.127,14 euros.

#### **Información financiera de la medida**

Los pagos de esta anualidad ascienden a 47.106.294,75€, lo que representa un 104,17% del total del periodo.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 85.265.168,49 euros, un 40,9% del gasto subvencionable programado para este periodo.

**EJE 2**

**MEDIO AMBIENTE ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS**

<b>FICHA TÉCNICA DE MEDIDA</b>	
<b>DOCUP:</b>	<b>CATALUÑA</b>
<b>EJE:</b>	<b>2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos</b>
<b>MEDIDA:</b>	<b>1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas</b>
<b>FONDO:</b>	<b>FEDER</b>
<b>ZONA DE AYUDA :</b>	<b>PERMANENTE</b>
<b>BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:</b>	
<b>Generalitat de Catalunya</b>	
<b>Corporaciones Locales</b>	

### **AVANCE MATERIAL**

#### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

La Agencia Catalana del Agua (ACA), entidad de derecho público adscrita al Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat, es la responsable de las actuaciones descritas a nivel regional. Hasta el momento ha realizado actuaciones en abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas y en prevención de avenidas.

Los proyectos, además de contribuir a la mejora medioambiental de zonas industriales y agrarias, suponen un importante legado para la dinamización económica a través del abastecimiento y la creación de una red de depuración eficaz.

Hay una buena parte de los proyectos que ya han finalizado. Durante la anualidad 2003 han terminado su ejecución los siguientes:

- Abastecimiento de aguas en los municipios de Sarral (Conca de Barberà) y en la zona del Baix Ebre y Montsià.
- Prevención de avenidas interacciones de energía en la zona del Baix Llobregat (Abrera, Bruc, Collbató y Martorell), en la comarca del Baix Penedès (El Vendrell y Banyeres del Penedès), y en la comarca del Anoia (Masquefa y els Hostalets de Pierola).
- Protección y canalización de torrentes y ríos.
- EDAR en Santa Eulàlia de Riuprimer.
- Colector en Castellbell i el Vilar.
- Reducción de nutrientes en la EDAR de Rubí.
- Mejora de tratamiento de fangos en Igualada.
- Remodelación y ampliación del tratamiento biológico de la EDAR del Besós, 1ª fase.

Entre los proyectos que se encuentran en proceso de ejecución, encontramos los siguientes:

- Colector en Isona.
- Red de saneamiento en alta en Pineda de Mar.
- Ampliación de la EDAR de Godall.
- Ampliación de la EDAR de Masdenverge
- EDAR en Sant Martí de Cerdanya
- Mejora integral del sistema de abastecimiento de agua en alta en Montferrer.
- Depósito y conducción de agua potable en Riudecanyes.
- Ampliación de la tubería general de transporte de la red de abastecimiento de agua en alta en Maresme Nord.
- Ramales de derivación del sistema de abastecimiento de Osona sud. 2ª etapa.
- Saneamiento y adecuación del río Mugueta.
- Canalización de los barrancos de los Capuchinos en Tortosa.
- Riera de Rubí, 2ª fase.
- Acondicionamiento de la riera de les Arenes. Tramo A18 riera de Palau.

- Acondicionamiento de la riera de Reimeres en Cala Mongó.
- Primera, segunda y tercera fase de la canalización de la calle Josep Tarradellas en Amposta.
- Abastecimiento en Auberola, Monasterio de les Avellanes y nuevo depósito de les Avellanes.
- Soterramiento del tramo final de la riera de Caldetes, en Caldes d'Estrac.

A modo de resumen se presenta el siguiente cuadro, con una distribución de los proyectos de depuración de aguas por comarcas:

<b>Comarca</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Total ejecutado elegible 2000-2003</b>
Alt Empordà	3	514.283,00
Alt Penedès	1	0,00
Alt Urgell	1	192.896,18
Anoia	5	8.968.455,83
Bages	4	417.221,87
Baix Camp	5	1.245.330,33
Baix Ebre	2	978.227,72
Baix Empordà	2	94.001,40
Baix Llobregat	4	5.529.612,66
Baix Penedès	2	3.373.062,06
Barcelonès	1	38.288.512,37
Cerdanya	2	810.228,12
Conca de Barberà	2	1.512.896,42
Garraf	2	1.263.417,87
Garrotxa	2	269.502,75
Gironès	1	0,00
Maresme	5	4.433.315,89
Montsià	5	2.022.862,91
No territorialitzat	3	828.506,07
Noguera	1	169.003,43
Osona	3	1.000.800,56
Pallars Jussà	1	0,00
Pallars Sobirà	1	0,00
Pla de l'Estany	1	380.459,60
Priorat	1	229.863,12
Ripollès	1	202.218,61
Segrià	4	109.403,49
Selva	1	217.992,12
Tarragonès	2	2.116.327,61
Urgell	1	242.442,56
Vallès Occidental	9	9.147.811,80
Vallès Oriental	6	5.076.463,62
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>89.635.119,96</b>

El total ejecutado durante el año 2003 por la Generalitat de Catalunya ha sido de 27.161.676 euros, lo que significa el 109,52% del total del gasto subvencionable para este año.

### Actuaciones de la Administración local.

En esta medida destacan, por su ejecución, el nuevo abastecimiento de agua en la comarca de l'Anoia y el tratamiento de lodos de estación especializada en la zona del Maresme Norte. Los proyectos locales incluidos en esta medida se dedican a la mejora del abastecimiento de agua y a la construcción de depósitos, como el que ejecuta el Consejo Comarcal de la Conca de Barberà. La mayoría de los proyectos de la medida han sido gestionados por consejos comarcales o por mancomunidades de municipios.

Por comarcas, la ejecución es la siguiente:

Comarca	Número de proyectos	Total ejecutado elegible 00-03
Alt Camp	1	96.161,94
Alt Empordà	1	60.000,00
Alt Penedès	3	1.306.352,19
Alt Urgell	2	50.000,00
Anoia	4	1.682.833,89
Baix Camp	1	
Baix Penedès	3	96.410,39
Berguedà	4	0,00
Conca de Barberà	7	378.607,26
Garraf	1	
Garrotxa	2	0,00
Maresme	2	841.416,94
Montsià	1	
Noguera	3	185.347,00
Osona	4	135.249,80
Pallars Jussà	1	100.000,00
Pallars Sobirà	3	48.458,57
Priorat	7	66.111,33
Ripollès	1	0,00
Segarra	1	1.202.024,21
Terra Alta	3	200.973,41
Urgell	1	
Vallès Occidental	2	356.202,42
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>6.806.149,35</b>

El total ejecutado durante el año 2003 por las Corporaciones Locales ha sido de 4.948.933,28 euros, lo que significa un 90,68% del total del gasto subvencionable para este periodo.

### Información financiera de la medida

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 32.110.609,28 euros, lo que significa un 106,12% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 96.441.269,31 euros, un 81,47% del gasto subvencionable programado para este periodo.



<b>FICHA TÉCNICA DE MEDIDA</b>	
<b>DOCUP:</b>	<b>CATALUÑA</b>
<b>EJE:</b>	<b>2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos</b>
<b>MEDIDA:</b>	<b>2 Gestión industrial de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados</b>
<b>FONDO:</b>	<b>FEDER</b>
<b>ZONA DE AYUDA :</b>	<b>PERMANENTE</b>
<b>BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:</b>	
<b>Generalitat de Catalunya</b>	
<b>Corporaciones Locales</b>	

## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

La Junta de Residus es el organismo de la Generalitat de Catalunya que gestiona los proyectos que se incluyen en esta medida y que versan sobre la gestión de los residuos.

En concreto se incluyen tres proyectos, que se encuentran en ejecución:

- **Plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos: desecherías y plantas de transferencia.**

Este proyecto consiste en ayudas a los entes locales que tienen por objeto subvencionar acciones de:

- a) Redacción del proyecto, la dirección de obras (la parte que se paga al director de obras), la instalación de la obra civil y la adquisición de contenedores de las desecherías.
- b) Instalación de desecherías móviles.
- c) Implantación de minidesecherías de barrio para centros urbanos, aprovechando la red de pequeños recuperadores existentes.
- d) Mejora y equipamiento auxiliar en la red de desecherías.

Entre los entes locales que han recibido ayudas durante el 2003 se incluyen:

- Mancomunidad de municipios Penedès-Garraf
- Ayuntamiento de Cunit
- Ayuntamiento de Castellbell i el Vilar
- Ayuntamiento de Gelida
- Consell Comarcal Pallars Jussà
- Consell Comarcal del Priorat
- Ayuntamiento de Salou
- Ayuntamiento de Tossa de Mar
- Ayuntamiento de Agramunt
- Ayuntamiento de Navàs
- Ayuntamiento de Olesa de Montserrat
- Consell Comarcal de la Conca de Barberà
- Consell Comarcal del Berguedà
- Consell Comarcal del Ripollès

- **Contenedores para la recogida selectiva y de material orgánico.**

Se trata de ayudas a los entes locales para la adquisición de material para la recogida selectiva de la fracción orgánica de residuos municipales en el punto de generación y para

la recogida selectiva de residuos. Algunos de los entes locales que han recibido las ayudas más importantes, en importe, han sido:

- Consell Comarcal de l'Anoia
- Consell Comarcal de les Garrigues
- Consorcio del Priorat y la Terra Alta
- Ayuntamiento de Arenys de Munt
- Ayuntamiento de Cabrils
- Consorcio de la Segarra
- Ayuntamiento de Premià de Dalt
- Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda

- **Construcción de depósitos controlados y sellado de vertederos.**

Durante el año 2003 se han cerrado vertederos municipales con las siguientes características:

- a) Vertederos que estaban en uso para posteriormente proceder a su revegetación mediante sembra.
- b) Vertederos de derribos y otros residuos de la construcción fuera de uso.
- c) Vertederos incontrolados con las medidas correctoras pertinentes para eliminar los impactos ambientales ocasionados.

En el siguiente cuadro se ofrece un resumen por comarcas de la localización de los vertederos que han sido clausurados:

Comarca	Nº vertederos	Gasto ejecutado 2003
Alt Camp	3	178.782,15
Alt Empordà	6	125.108,89
Alt Penedès	4	55.604,15
Alt Urgell	1	6.379,14
Alta Ribagorça	2	20.638,40
Anoia	2	49.148,17
Bages	3	120.705,28
Baix Camp	2	34.126,48
Baix Ebre	1	1.556,73
Baix Empordà	4	72.732,36
Baix Llobregat	3	3.508,94
Baix Penedès	4	263.672,16
Berguedà	2	0,00
Cerdanya	2	18.718,73
Garraf	2	231,01
Garrigues	2	51.724,97
Maresme	2	11.239,00
Montsià	1	110.134,97
Noguera	4	71.144,21
Osona	3	70.076,05
Pallars Jussà	1	2.450,90
Pallars Sobirà	1	91.747,10
Pla de l'Estany	1	10.189,20
Priorat	2	60.948,66
Ribera d'Ebre	1	16.911,76
Segarra	2	40.192,71
Selva	1	0,00
Tarragonès	1	71.846,82
Terra Alta	1	16.911,76
Vall d'Aran	3	73.236,35
Vallès Occidental	6	100.974,55
Vallès Oriental	4	47.428,02
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>1.798.069,61</b>

El total ejecutado durante el año 2003 por la Generalitat de Catalunya ha sido de 2.878.760,98 euros lo que significa un 205,63% del total del gasto subvencionable para este periodo.

#### Actuaciones de la Administración Local.

Los proyectos de la medida han sido gestionados en su mayor parte por consejos comarcales para aprovechar mejor los recursos, aunque también figuran dos mancomunidades y dos ayuntamientos. Se han construido desecherías municipales y comarcales, se han diseñado programas de gestión de residuos y también hay proyectos dedicados a la recogida selectiva.

Entre los proyectos más importantes en cuanto a su ejecución destaca la Construcción de dependencias para reciclaje de materiales *La Ferreria*, en Montcada i Reixac.

Por comarcas, la ejecución es la siguiente:

<b>Comarca</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Total ejecutado elegible 00-03</b>
Alt Urgell	1	300.506,05
Alta Ribagorça	1	94.000,38
Anoia	1	0,00
Bages	1	120.000,00
Baix Camp	1	240.404,84
Conca de Barberà	3	503.396,73
Pallars Jussà	1	
Priorat	1	48.080,97
Tarragonès	1	180.303,63
Vallès Occidental	1	617.392,29
Vallès Oriental	1	0,00
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>2.104.084,89</b>

El total ejecutado durante el año 2003 por las Corporaciones Locales ha sido de 729.619,07 euros, lo que significa un 106,95% del total del gasto subvencionable para este periodo.

#### Información financiera de la medida

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 3.608.380,05 euros, lo que significa un 173,30% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 7.608.794,26 euros, un 102,16% del gasto subvencionable programado para este periodo.

<b>FICHA TÉCNICA DE MEDIDA</b>	
<b>DOCUP:</b>	<b>CATALUÑA</b>
<b>EJE:</b>	<b>2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos</b>
<b>MEDIDA:</b>	<b>4 Protección y regeneración del entorno natural</b>
<b>FONDO:</b>	<b>FEDER</b>
<b>ZONA DE AYUDA :</b>	<b>PERMANENTE</b>
<b>BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:</b>	
<b>Generalitat de Catalunya</b>	
<b>Corporaciones Locales</b>	

## **AVANCE MATERIAL**

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Los proyectos de la Generalitat de Catalunya iniciados incluidos en esta medida son ejecutados mayoritariamente por la Dirección General de Medio Natural (antes Dirección General de Bosques y Biodiversidad) del Departamento de Medio Ambiente. Para proceder a la descripción de las actuaciones efectuadas por el Departamento de Medio Ambiente dentro de esta medida durante la anualidad 2003 separamos entre actuaciones en parques, actuaciones en bosques y actuaciones en ríos:

#### Actuaciones en parques

- **Parque Nacional de Aigüestortes**

En dicho parque, situado en la zona occidental del Pirineo catalán, se han efectuado los siguientes proyectos:

- Mejora de accesos e infraestructuras. Esta actuación se encuentra prácticamente acabada. Se ha efectuado la liquidación final de la ampliación del refugio de Estany Llong y se han señalizado diversos caminos, entradas, aparcamientos, fuentes y cierres de caminos.
- Ha finalizado la rehabilitación de una casa medieval (Casa Simamet) para convertirla en un centro administrativo y de documentación del parque.

- **Parque Natural del Cadí Moixeró**

Este parque se encuentra al norte de la comarca del Berguedà, en una zona prepirenaica. Los proyectos cofinanciados por el FEDER en el Parque en el marco de este DOCUP han sido:

- Adecuación del parque para promocionar las actividades de ocio, mediante la rehabilitación de la casa forestal Casa en Coll como centro de atención e información y de estudios de alta montaña.
- Adecuación del área recreativa de Sant Joan de l'Avellanet.
- Adecuación de la pista forestal de Prat d'Aguiló (municipio de Montellà i Martinet, en la comarca de la Cerdanya.), de 11,4 Km.

- **Parque Natural de los Aiguamolls de l'Empordà**

Este parque se encuentra situado en el Golfo de Rosas, en la zona noreste de Cataluña. Durante el año 2003 se ha llevado a cabo un proyecto relativo a la restauración de espacios húmedos y adecuación de infraestructuras. En concreto, se ha restaurado el Pont del Rec del

Molí y el Entorn del Mas Matar en Castelló d'Empúries, y también se ha llevado a cabo una restauración de los equipamientos para los visitantes.

Otras actuaciones se han desarrollado en el **Parque Natural del Delta del Ebro** (mirador paisajístico, ecomuseo y una adaptación dentro de este ecomuseo para minusválidos. Durante el año 2003 se ha hecho la liquidación final), el **Parque Natural del Cap de Creus** (Las dos actuaciones programadas en el Cap de Creus terminaron en 2002), el **Parque Natural dels Ports** y el **Paraje Natural de Interés Nacional de Poblet** (Durante el 2003 se han acondicionado los itinerarios naturales y se ha arreglado la red viaria básica. También se han pagado los honorarios del proyecto de remodelación del centro de información).

#### Actuaciones en bosques

- Durante el 2003 ha continuado la ejecución del proyecto de restauración hidrológica y lucha contra la erosión de los Pirineos, con pagos relativos a correcciones hidrológicas en el Barranco de la Pena, y reforestaciones de zonas boscosas. Conjuntamente a estos trabajos se ha mejorado la masa forestal existente para favorecer la regeneración natural y la implantación de especies autóctonas en la zona boscosa de Can Gorgals.
- En la comarca de La Selva se han llevado a cabo reforestaciones y tratamientos silvícolas en bosques.
- Trabajos de prevención de incendios y tratamientos silvícolas de mejora de bosques en Mont-Roig del Camp.

#### Actuaciones en ríos

- Construcción de una escollera de protección de inundaciones de los márgenes del río Noguera Ribagorçana en el Pont de Suert.
- Actuación en la vía navegable del Ebro en el tramo comprendido entre Móra d'Ebre y Ascó, proyecto ejecutado por la Agència Catalana de l'Aigua.

El total ejecutado durante el año 2003 por la Generalitat de Catalunya ha sido de 659.063,48 euros, lo que significa un 109,84% del total del gasto subvencionable para este periodo.

#### **Actuaciones de la Administración Local.**

Entre los proyectos de la medida se incluyen actuaciones muy variadas, pudiendo destacar las siguientes:

- **Recuperación de jardines, torrentes y tramos urbanos de ríos y humedales.** Este es el caso, por ejemplo, del tramo urbano del río Anoia en Igualada, la recuperación del medio natural del río Llobregat en Gironella o la ordenación del Torrente d'en Farré en Esplugues de Llobregat.
- **Creación de centros medioambientales o zonas de ocio.** Por el importe ejecutado, en este apartado destaca la consolidación de la zona lúdica en el parque de *Les Deus* en Sant Quintí de Mediona, la rehabilitación integral del Parque de *los Pinetons* en Cardedeu o el camping en la Poble de Massaluca.
- **Centros de interpretación.** Aquí se incluye el centro de interpretación de los estanques de Sils, 1ª y 2ª fase y el centro de interpretación de la Sierra del Montsià en Freginals.

El cuadro siguiente presenta la ejecución de los proyectos por comarcas:

<b>Comarca</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Total ejecutado elegible 00-03</b>
Alt Camp	1	18.000,00
Alt Empordà	2	0,00
Alt Penedès	4	253.423,88
Anoia	8	2.290.540,94
Bages	3	143.855,31
Baix Ebre	2	360.607,26
Baix Empordà	1	200.000,00
Baix Llobregat	2	1.401.012,10
Baix Penedès	1	0,00
Barcelonès	1	994.387,77
Berguedà	2	69.421,28
Conca de Barberà	1	200.000,00
Garrotxa	1	0,00
Maresme	2	360.000,00
Montsià	2	40.000,00
No territorialitzat	1	0,00
Noguera	1	24.000,00
Osona	2	84.181,82
Pallars Jussà	2	240.404,84
Pallars Sobirà	4	138.181,48
Pla de l'Estany	1	17.782,45
Ribera d'Ebre	2	120.202,42
Ripollès	4	744.901,56
Segrià	2	368.614,84
Selva	3	740.910,89
Tarragonès	2	324.344,12
Terra Alta	2	300.506,05
Val d'Aran	1	
Vallès Occidental	3	1.381.821,79
Vallès Oriental	6	2.003.036,31
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>12.820.137,11</b>

El total ejecutado durante el año 2003 por las Corporaciones Locales ha sido de 5.773.768,05 euros, lo que significa un 120,91% del total del gasto subvencionable para este periodo.

#### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 6.432.831,53 euros, lo que significa un 119,67% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 16.939.876,17 euros, un 72,88% del gasto subvencionable programado para este periodo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Generalitat de Catalunya

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica.**

En esta medida se ubican hasta la fecha cuatro proyectos cuyo responsable es la Generalitat de Catalunya. Tres de ellos son del ámbito de competencias del Departamento de Medio Ambiente, y otro del Departamento de Interior.

El Servei Meteorològic de Catalunya (Departamento de Medio Ambiente) ejecuta dos de los proyectos. En primer lugar un proyecto de control de descargas eléctricas y seguridad, dentro del cual, durante el 2003 se ha instalado el tercer detector de rayos y una estación de rayos en el municipio de Muntanyola. En segundo lugar, el Servei Meteorològic de Catalunya también ha ejecutado las mejoras y la adecuación del Radar Meteorológico instalado en Puig d'Arques, y del acceso a dicho radar.

La Agència Catalana de l'Aigua ejecuta el tercer proyecto del Departamento de Medio Ambiente, consistente en un proyecto de vigilancia y control de la contaminación ambiental.

Por último, el Departamento de Interior es responsable de un proyecto de instalación y mantenimiento de la red de alarmas y comunicación.

**Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 82.933,77 euros, lo que significa un 5,92% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 2.267.404,59 euros, un 47,24% del gasto subvencionable programado para este periodo.

<b>FICHA TECNICA DE MEDIDA</b>	
<b>DOCUP:</b>	<b>CATALUÑA</b>
<b>EJE:</b>	<b>2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos</b>
<b>MEDIDA:</b>	<b>6 Recuperación de suelos y espacios degradados</b>
<b>FONDO:</b>	<b>FEDER</b>
<b>ZONA DE AYUDA :</b>	<b>PERMANENTE</b>
<b>BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:</b>	
Generalitat de Catalunya	
Corporaciones Locales	

## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

La Generalitat de Catalunya tiene programado un proyecto dentro de esta medida. Lo ejecuta la Junta de Residus en el municipio de Navàs, y en el año 2003 se ha realizado la ampliación de la recogida de muestras de suelos remanentes en la zona, y la delimitación y evaluación del riesgo asociado, excavación y gestión en los depósitos controlados de residuos no peligrosos de las tierras impactadas, y revegetación. El proyecto ya está completamente ejecutado, aunque se han distribuido los pagos en dos plazos. El primero ha sido este año 2003, y el próximo se prevé para el primer trimestre de 2004.

El total ejecutado por la Generalitat dentro de esta medida durante el 2003 ha sido de 72.257,12 euros, lo que significa un 12,04% del total del gasto subvencionable para este periodo.

### Actuaciones de la Administración Local.

Durante el 2003 se han iniciado 3 nuevos proyectos. En el conjunto de proyectos ejecutados se procede a la rehabilitación de espacios industriales degradados para su uso lúdico y cultural. Algunos museos se han ubicado en dichos espacios, como por ejemplo el Museo industrial del Ter en Manlleu, el Ecomuseo de la Farinera en Castelló d'Empúries, el Museo del Corcho en Palafrugell y el Museo de la Anchoa y de la Sal en l'Escala.

También se han rehabilitado fábricas antiguas en Manresa, Orpí, Cornellà de Llobregat, Valls o en Sant Joan de Vilatorrada.

Las actuaciones están clasificadas según la diferente tipología: rehabilitación de antiguas fábricas (para crear bibliotecas, centros de investigación o de estudios, etc), habilitación de museos en centros recuperados y rehabilitación de espacios para otros usos.

<b>Tipo de actuación</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Ejecutado elegible 00-03</b>
Museos	7	2.729.987,87
Rehabilitación Fábrica	17	6.969.379,37
Rehab. Otros centros	9	1.849.578,95
<b>Total general</b>	<b>33</b>	<b>11.548.946,19</b>



Comarcilmente, la distribución de la ejecución es la siguiente:

<b>Comarca</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Total ejecutado elegible 00-03</b>
Alt Camp	5	796.331,17
Alt Empordà	3	661.113,31
Anoia	2	60.101,21
Bages	5	3.143.947,20
Baix Empordà	2	241.797,77
Baix Llobregat	1	1.202.024,21
Berguedà	4	841.416,94
Conca de Barberà	1	120.202,42
Maresme	4	1.361.619,36
Noguera	1	360.607,26
Osona	2	1.358.287,36
Priorat	1	120.202,42
Ripollès	1	119.878,62
Selva	2	360.607,26
Val d'Aran	1	180.303,63
Vallès Occidental	1	320.000,00
Vallès Oriental	2	300.506,05
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>11.548.946,19</b>

El total ejecutado durante el año 2003 por las Corporaciones Locales ha sido de 3.389.113,64 euros, lo que significa un 99,36% del total del gasto subvencionable para este periodo.

#### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 3.461.370,76 euros, lo que significa un 86,30% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 11.621.203,31 euros, un 87,19% del gasto subvencionable programado en este periodo.

**EJE 3**

**SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).**

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la información)  
**MEDIDA:** 1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología  
**FONDO:** FSE  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Dirección General de Universidades (MECD)  
Dirección General de Investigación (MCYT)  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (MCYT)  
Generalitat de Catalunya

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración General del Estado.**

La principal circunstancia reseñable sobre la medida cofinanciada por el FSE en este DOCUP es la propuesta adoptada por el Comité de Seguimiento, de mayo del 2003, de ajustar la ayuda atribuida a esta línea. Analizada la capacidad de ejecución de los beneficiarios finales, con el objeto de evitar futuras pérdidas de ayuda, se transfirió la anualidad 2003 del FSE al FEDER. La Comisión Europea aprobó la correspondiente reprogramación, mediante Decisión C (2003) 3897 del 16 de octubre de 2003.

Asimismo, en esta modificación se incorporó como gestor en esta Medida la Generalitat de Catalunya, responsable del tramo regional.

Las actuaciones en el tramo estatal, son responsabilidad de la Dirección General de Investigación y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ambos encuadrados durante el año 2003 en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

• **DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (MCYT)**

**Actuación 1: (Transferencia) Becas predoctorales en empresas (MIT/OPIS y FPI con EPO).**

Esta actuación se concreta en la concesión de becas de formación predoctoral dirigidas a titulados superiores universitarios, para realizar una tesis doctoral en cualquier área de conocimiento contemplada en el Plan Nacional I+D+I, en el marco de una empresa o centro tecnológico (MIT/OPIS).

Mediante la Resolución de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica de 30 de diciembre de 2002, publicada en el BOE de 6/02/2003 se renuevan las becas para la anualidad de 2003, manteniendo su cuantía económica.

En el año 2003 en **Cataluña se financiaron 136 becas FPI**, de las cuales 47 fueron mujeres lo que representa el 34,56 %. La edad de los becarios está comprendida en los grupos de menos de 25 años y en el de 25 y 45 años. El número de centros e institutos que contaron con un Ente Promotor Observador (EPO) fue de 49.

También en este año 2003 en **Cataluña se financiaron 5 beca MIT / OPIS** de las cuales 3 fueron mujeres lo que representa el 60,00 % en 4 PYME con centro de investigación. La edad de estos becarios está comprendida en el grupo de entre 25 y 45 años.

## **Actuación 2. ( Transferencia) Contratación de Doctores en empresas (IDE/PTQ)**

La acción IDE consiste en otorgar una ayuda a empresas que, cumpliendo los requisitos exigidos, contraten a doctores por el periodo mínimo de un año y los asignen a tareas innovadoras acordes con su preparación y titulación. La ayuda es por un máximo de dos años.

El número de subvenciones IDE concedidas en el año 2003 en **Cataluña fue de 33** en total, de las cuales 18 se concedieron a contratos de doctores y 15 correspondieron al contrato de doctoras, esta distribución de la Ayuda IDE en razón de género es del 45,45 %. El número de PYMES es de 22 de un total de 27 empresas y centros. Todos los contratados tienen una edad comprendida entre 25 y 45 años.

El Programa Torres Quevedo, PTQ, iniciado en el año 2001, es una ampliación de la Acción IDE a la que sustituye y con la que se solapará durante dos ó tres años. Su principal diferencia con la Acción IDE es que permite la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y a centros tecnológicos. El número de PYMES es, por tanto de 1 de un total de 1 empresas y centros.

El número de subvenciones concedidas en **Cataluña fueron en total 76**, de las cuales 32 se concedieron a contratos de doctoras y 44 se correspondieron a doctores, esta distribución de la ayuda del Programa Torres Quevedo en razón de género es del 42,11 %.

## **Actuación 1. ( No transferencia) Becas FPI predoctorales asociadas a proyectos**

Las becas FPI tienen como fin específico la realización de una tesis doctoral, asociada a un proyecto, en un centro de investigación. La selección de becarios se realiza en concurrencia competitiva y tomando en consideración el currículum vitae del candidato y el interés científico-técnico de la investigación a desarrollar.

Las becas FPI para la anualidad del año 2003 se convocaron por Orden CTE/2690/2002 de 28 de octubre de 2002 del Ministerio de Ciencia y Tecnología, publicada en el BOE del 31/10/2002.

En el año 2003 se financiaron en **Cataluña 414 becas predoctorales** asociadas a proyectos que no disponían de un ente promotor observador, y de ellas 211 eran mujeres, lo que supone un 50,97 % aproximadamente. Los becarios tienen edades comprendidas en los grupos de menos de 25 años y en el de entre 25 y 45, grupos en los que hay 59 y 355 beneficiarios respectivamente.

## **Actuación 2. ( No transferencia) Contratación de doctores en centros de I+D (REI/RYC)**

Las Ayudas para la contratación de doctores en centros de I+D persiguen el objetivo de crear las condiciones idóneas para la inserción y posterior integración de los investigadores en el sistema de ciencia y tecnología, reforzando a la vez la capacidad de investigación de grupos e instituciones.

La convocatoria para la anualidad de 2003 del Programa, denominado Ramón y Cajal, ha sido publicada mediante la Orden CTE/211/2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 4 de febrero de 2003, publicada en el BOE del 10.

Durante el año 2003 se financiaron en **Cataluña un total de 358** contratos a doctores, en ambos programas, de ellos 116 corresponden a doctoras , es decir el 32,40 % Todos los doctores contratados están el grupo de edad comprendido entre 25 y 45 años de edad.

El total ejecutado por la Dirección General de Investigación dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 18.420.618,85 euros.

- **CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (MCYT)**

**Transferencia directa al sector productivo.**

**Actuación 1: Formación de personal técnico de investigación.**

La actuación persigue la formación ligada al puesto de trabajo mediante la contratación de personal técnico de investigación por un periodo de 2 años, que pasarían a realizar tareas técnicas en centros del CSIC, o bien, y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas (Ente Promotor Observador, EPO) con los que previamente se habrán suscrito los correspondientes acuerdos y convenios de colaboración.

Durante el año 2003 se realizaron en **Cataluña un total de 59 contratos** de ellos 28 a mujeres siendo el porcentaje de mujeres el 47,4 % . Las personas menores de 25 años son 5, estando el resto incluido en el grupo de 25-45 años.

**Actuación 2. Formación de personal investigador.**

La actuación persigue la formación ligada al puesto de trabajo mediante la contratación de personal investigador (con título de Doctor) por un periodo de 3 años. Estas personas se forman en centros del CSIC, o bien, y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas (Ente Promotor Observador, EPO) con los que previamente se habrán suscrito los correspondientes acuerdos y convenios de colaboración, para realizar tareas investigadoras.

Durante el año 2003 se realizaron en **Cataluña un total de 32 contratos** de ellos 13 a mujeres siendo el porcentaje de mujeres el 40,6 % Todos las personas contratadas están el grupo de edad comprendido en el grupo de menos de 25 años 12, entre 25 y 45 años de edad 19, existiendo 1 persona en el grupo de mayores de 45 años.

**Actuación 3. Formación de becarios pre y postdoctorales.**

La actuación persigue la formación ligada al puesto de trabajo mediante la concesión de becas predoctorales (de una duración máxima de 4 años) y postdoctorales (de 1 año de duración). Estas personas se forman en centros del CSIC, o bien, y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas (Ente Promotor Observador, EPO) con los que previamente se habrán suscrito los correspondientes acuerdos y convenios de colaboración, para, formarse en labores de investigación.

Durante el año 2003 se financiaron en Cataluña un total de 41 becas de ellos 25 a mujeres siendo el porcentaje de mujeres el 60,9% La edad de las personas está en el grupo de 25-45 años.

El total ejecutado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 2.352.063,81 euros.

**Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Esta es la primera anualidad en que la Administración Autonómica participa y certifica actuaciones en la medida 3.1. Los gastos correspondientes a las actuaciones del órgano gestor de la Generalitat de Catalunya son cofinanciables a partir del 26 de junio de 2003.

En esta medida se pretende potenciar las actuaciones de investigación, generación del conocimiento, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología e innovación, para conseguir la creación de empleo y fomentar la relación entre empresas, especialmente PYME, con el mundo de la investigación y la tecnología.

La Generalitat de Catalunya ha llevado a cabo dos tipos de actuaciones de las que sólo se certifica en 2003 la actuación del IRTA, dado que la actividad realizada por el CIDEM no ha sido pagada en esta anualidad y se prevé que lo será en el 2004, y por ello se certificará en el próximo Informe.

El Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (IRTA) pretende potenciar y ampliar la capacidad científico tecnológica en el ámbito agroalimentario. Se certifican, las nóminas de los investigadores que forman parte del IRTA. Las investigaciones realizadas en esta anualidad corresponden al siguiente listado de actividades:

- horticultura,
- fruticultura,
- cultivo extensivo,
- biotecnología vegetal,
- genética animal,
- nutrición animal,
- sanidad animal,
- producción animal,
- industrias cárnicas,
- postcosecha y otros ámbitos alimentarios.

Por su parte, la Xarxa IT constituye una red de centros de apoyo a la innovación tecnológica en Cataluña que, fomentando el mercado de la subcontratación de R+D, se propone incrementar la capacidad de innovación de las empresas.

Los beneficiarios de estas ayudas son las universidades y centros tecnológicos. Las ayudas otorgadas han ido destinadas a financiar los gastos de personal para dar un servicio continuo a las empresas.

Las ayudas se otorgan en base a un convenio marco de colaboración para la creación de esta red de centros de apoyo a la innovación tecnológica que firman el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM), la Comisión Interdepartamental de Investigación e Innovación Tecnológica (CIRIT) y las universidades o centros tecnológicos.

Durante el año 2003, se han firmado convenios con 9 universidades y centros tecnológicos que han comportado ayudas a un total de 36 centros de innovación tecnológica. Pero, como se ha señalado anteriormente, nada puede ser certificado en esta anualidad por no estar pagado a 31 de diciembre de 2003.

Los pagos de esta anualidad ascienden a 3.407.233,29 euros.

#### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 24.179.915,95 euros.

La ejecución acumulada 2000-2003 asciende a 46.300.416,37 €, lo que supone el 136,69% de la programación para ese período.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la información)  
**MEDIDA:** 2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Dirección General de Investigación.  
Dirección General de Política Tecnológica  
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)  
Instituto de Salud Carlos III  
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración General del Estado.**

• **DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (MCYT)**

Dentro de las competencias de esta Dirección General, las actuaciones comprendidas en esta medida son gestionadas por la Subdirección General de Proyectos de Investigación.

De los 781 proyectos de investigación financiados, 77 son del área de medioambiente, y la concesión total asciende a 1.716.791,00 euros.

El total ejecutado por la Dirección General de Investigación dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 47.677.729,02 euros, lo que significa un 187,67% del gasto subvencionable para este año.

• **DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA (MCYT)**

Durante el año 2003, la Dirección General de Política Tecnológica ha seguido certificando los pagos de las ayudas realizados durante el citado año y que corresponden a proyectos de las convocatorias 2000, 2001, 2002 y 2003 del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial (PROFIT). Puesto que todas ellas cumplen con el requisito admitido por la Comisión para certificar pagos anticipados de convocatorias cuyo plazo de presentación de solicitudes hubiera terminado antes del 19 de febrero de 2003, dentro de los certificados se han incluido pagos anticipados y no anticipados.

En el año 2003 se han cofinanciado 94 nuevos proyectos y se han efectuado pagos correspondientes a un total de 119 proyectos. Algunos de los proyectos cofinanciados son plurianuales, por lo que las resoluciones de concesión de ayudas se aprobaron en años anteriores, habiéndose producido pagos de las ayudas correspondientes a las inversiones a realizar en el segundo o tercer año de vida de los proyectos, también se han pagado proyectos cuya ejecución se inició en años anteriores y para los que no se había certificado ningún pago.

Las ayudas públicas del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial que han recibido los proyectos son de dos tipos: subvenciones a fondo perdido y anticipos reembolsables, por lo que en las cantidades pagadas certificadas se han considerado las primeras y los segundos calculados en términos de subvención bruta equivalente.

En el siguiente cuadro figuran los proyectos con pagos realizados en el año 2003, el gasto cofinanciado y la inversión total asociada distribuidos por áreas tecnológicas o sectoriales.

**Cuadro 1: Proyectos con pagos en el año 2003, gasto cofinanciado e inversión total por áreas tecnológicas y sectoriales.**

AREAS TECNOLÓGICAS Y SECTORIALES	Medida 3.2 "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico"	GASTO COFINANCIADO	INVERSIÓN TOTAL (1)
Biotecnología	25	1.742.065,82	12.938.548,07
Diseño y Producción Industrial	37	8.054.343,10	92.765.131,85
Materiales	23	1.521.531,74	11.359.085,30
Procesos y Productos Químicos	3	140.044	1.333.761
Recursos Naturales	1	88.670,40	513.428
Recursos y Tecnologías agroalimentarias	8	292.060,28	3.540.400,62
Biomedicina	5	438.474,54	10.818.078
Aeronáutica	1	14.792,16	152.000
Automoción	11	655.767,64	5.569.444,73
Medio Ambiente	5	401.401,20	16.300.903
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>13.349.150,88</b>	<b>155.290.780,57</b>

Unidad: euros

(1) Inversión total: se corresponde con el presupuesto total presentado por el beneficiario al solicitar la ayuda, incluye tanto la inversión subvencionada como la no subvencionada.

El área de Diseño y Producción industrial es la que ha resultado ser la más dinámica, acaparando más del 60 % del gasto total cofinanciado para 37 proyectos, seguida del área de Biotecnología que ha absorbido un 13 %.

La distribución por provincias de los proyectos y de las ayudas pagadas es la que se recoge en el cuadro 2.

**Cuadro 2: Gasto cofinanciado e inversión total por provincias en el año 2003.**

PROVINCIAS	Nº DE PROYECTOS	GASTO COFINANCIADO	INVERSIÓN TOTAL
Barcelona	97	12.326.611,54	146.349.562,32
Gerona	7	349.727,41	2.940.245
Lérida	3	132.249,62	1.618.890,50
Tarragona	12	540.562,31	4.382.082,75
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>13.349.150,88</b>	<b>155.290.780,57</b>

Unidad: euros



El total ejecutado por la Dirección General de Política Tecnológica dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 13.349.150,88 euros, lo que significa un 181,57% del gasto subvencionable para este año.

- **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

Las actuaciones competencia del Instituto de Salud Carlos III incluidas en esta forma de intervención se han visto influenciadas en el año 2003 por el Plan de trabajo para ese año del Plan Nacional de I+D+I para el periodo 2000-2003, donde el Ministerio de Sanidad y Consumo es gestor del área científico-tecnológica de Biomedicina, del área sectorial Sociosanitaria y de la acción estratégica de Telemedicina. Durante este año se han iniciado nuevos instrumentos como las ayudas para las redes temáticas de investigación cooperativa, las cuales conllevan un proyecto de investigación coordinado y las infraestructuras necesarias para el funcionamiento de la red. La convocatoria se realizó en el 2002, a través de la Orden SCO/709/2002 de 22 de marzo, (BOE de 3 de abril).

Por otro lado, dentro de la política marcada por el Ministerio de Sanidad y Consumo, y en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, existe una Comisión Científico-Técnica donde participan todas las Comunidades Autónomas con el objeto de promover la Investigación Biomédica y desarrollar iniciativas a través de convenios de colaboración en régimen de cofinanciación y corresponsabilidad de las Comunidades Autónomas.

La unidad encargada de la gestión de este programa en el Instituto de Salud Carlos III es la Subdirección General de Investigación Sanitaria, a través del Fondo de Investigación Sanitaria, con la colaboración de la Secretaría General, para la gestión de pagos.

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en Cataluña en la anualidad del año 2003 ha venido regulada por las Órdenes, de 6 de julio de 2000 (BOE de 2 de agosto) y de 21 de diciembre de 2001 (BOE de 17 de enero de 2002) del Ministerio de Sanidad y Consumo, para los proyectos ya iniciados. Los proyectos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias se concedieron a través de la Orden SCO/2483/2002, de 12 de septiembre, BOE de 9 de octubre de 2002. Los proyectos asociados a contratos se han concedido a través de la Orden de 14 de septiembre de 2001 (BOE de 28 de septiembre) y Orden SCO/2403/2002 de 17 de septiembre, (BOE de 2 de octubre). Asimismo, se han concedido ayudas para la constitución de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa a través de la Orden SCO/709/2002 de 22 de marzo, (BOE de 3 de abril). En estas redes se financia un proyecto científico cooperativo conjunto.

En dichas Ordenes se especifican de forma precisa todas las condiciones de las convocatorias. Así, durante el año 2003 se procedió a financiar las terceras anualidades de los proyectos de investigación aprobados por la Orden de 6 de julio de 2000. Igualmente en el año 2003 se financió la primera fase de las redes temáticas de investigación cooperativa en el marco de la Orden SCO/709/2002 de 22 de marzo, (BOE de 3 de abril).

La duración de los proyectos es de 3 años.

Las anualidad tercera se paga una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas correspondientes. Con la aprobación inicial se abona la primera anualidad en el caso que corresponda (redes)

Los proyectos concedidos y vigentes en el año 2003 en Cataluña han sido 3 de los cuales 1 proyectos de investigación corresponden a la tercera anualidad de proyectos regulados por la Orden de 6 de julio de 2000, por un valor total para ese año de 13.522,77 euros. En cuanto a la convocatoria de Redes Temáticas de investigación cooperativa regulada por la Orden SCO/709/2002 de 22 de marzo, BOE de 3 de abril durante 2003 se han financiado 2 proyectos regulados por la Orden SCO/709/2002 de 22 de marzo por un valor total para este año de 161.612,41.

Por otro lado, las convocatorias están coordinadas con las acciones de las Comunidad Autónoma a través de la Comisión Científico-Técnica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y a nivel general a través del Consejo General de Ciencia y Tecnología.

En los proyectos financiados han participado un total de 49 investigadores (6 como Investigador Principal, 42 como Investigador Colaborador y 1 becarios). En los proyectos de redes temáticas pueden existir más de un investigador principal, fundamentalmente en las redes de centros. El valor acumulado a 31-12-2003 de los investigadores implicados es de 4.085.

El coste medio de la anualidad 2003 por proyecto es de 58.378,39 euros.

A continuación se presentan diferentes tablas sobre datos específicos de la actuación en la medida 3.2. (Los datos referidos a la convocatoria de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa se presentan en diferente tabla por la especificidad de la misma)

**TABLA 1 : NÚMERO Y COSTE DE PROYECTOS 00-ANUALIDAD 2003 CATALUÑA DISTRIBUIDOS POR ÁREAS TEMÁTICAS**

ÁREAS TEMÁTICAS	PROYECTOS	%	IMPORTE	%
MEDICINA CLINICA	1,00	100,00	13.522,77	100,00

La tabla 1 presenta la distribución de proyectos y su coste para la anualidad 2003 distribuidos por áreas temáticas. Destaca el mayor número de proyectos de investigación en las áreas de Medicina Clínica.

**TABLA 2 : NÚMERO DE PROYECTOS Y COSTE ANUALIDAD 2003 CATALUÑA DISTRIBUIDOS POR CATEGORÍAS DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

CATEGORIAS	PROYECTOS	%	IMPORTE	%
SNS-Atencion Especializada	1,00	100,00	13.522,77	100,00

La Tabla 2 presenta la distribución de proyectos y su coste por Centro de Investigación ejecutor, destacando los Centros del Sistema Nacional de Salud (SNS).

**TABLA 3: NÚMERO Y COSTE DE PROYECTOS-ANUALIDAD 2003 CATALUÑA DISTRIBUIDOS POR DURACIÓN**

DURACIÓN	PROYECTOS	%	IMPORTES	%
3 AÑOS	1,00	100,00	13.522,77	100,00

La Tabla 3 presenta la distribución de proyectos y su coste por la duración de los proyectos destacando los de 3 años y por tanto mayor duración.

**TABLA 4 : NÚMERO Y COSTE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADOS A REDES POR ÁREAS TEMÁTICAS**

AREAS TEMÁTICAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REDES	Número	%	€	%
SERV.SALUD	1	50,00	€ 82.925,26	51,31
S.PUBLICA, MEDIOAMBIENTAL Y OCUPACIONAL	1	50,00	€ 78.687,15	48,69
	<b>2</b>	<b>100</b>	<b>€161.612,41</b>	<b>100</b>

La tabla 4 presenta la distribución de proyectos y su coste para la anualidad 2003 distribuidos por áreas temáticas. Presenta distribución homogénea en cuanto a número de proyectos y destaca el área de Servicios de Salud en cuanto a financiación.

El total ejecutado por el Instituto de Salud Carlos III dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 173.217,56 euros, lo que significa un 10,64% del gasto subvencionable para este año.

- **CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)**

La actuación del CDTI se enmarca en la medida 3.2., y tiene como objetivo potenciar el desarrollo de las zonas Objetivo 2 de Cataluña mediante el apoyo a la realización de proyectos de desarrollo tecnológico, de innovación tecnológica, de investigación concertada, o de promoción tecnológica.

Durante el año 2003, el CDTI ha incluido para su financiación dentro de este DOCUP, 6 Proyectos tecnológicos de empresas aprobados, que supusieron una aportación total pública (FEDER + CDTI) de 2,55 Meuros, y una inversión total de 5,35 Meuros en dichos proyectos localizados en las zonas Objetivo 2 de la Comunidad de Cataluña.

Estas cifras sitúan el número de proyectos aprobados en estos cuatro años en 182, con unos compromisos de aportación pública de 88,58 Meuros y una inversión generada de 188,77 Meuros, lo que supone haber alcanzado un nivel de ejecución, en lo referente a compromisos, que supera en un 17% el gasto total programado en el Plan Financiero del DOCUP (75,88 Meuros).

Este mayor ritmo de ejecución en la primera mitad del periodo 2000-2006 se debe al compromiso de reinvertir las recuperaciones procedentes de la Acción 1.10 del PO de Cataluña para el periodo 1994-1999, que a partir del año 2001 tendrán un volumen significativo, y que se sumarán a las recuperaciones de este nuevo DOCUP a partir de 2003-2004. Esta confluencia de fondos aconseja adelantar las primeras inversiones.

Distribución por sector de actividad de la empresa beneficiaria de los proyectos tecnológicos de empresa aprobados en 2003.

En el análisis de la distribución sectorial de las empresas beneficiarias de la actuación CDTI en el DOCUP de Cataluña hasta el año 2003 destacan claramente los sectores de industria química, petroquímica y plásticos (37 proyectos y un 20% del total de aportación pública); maquinaria mecánica (34 proyectos y 19% de la aportación pública), la industria alimentaria (21 proyectos y 12% de aportación pública) y servicios a empresas (18 proyectos y 10%).

La participación del resto de sectores con proyectos aprobados dentro de la actuación CDTI hasta 2002 está bastante diversificada, resultando muy positivo el hecho de que, desde el comienzo del DOCUP, sean ya 17 los sectores donde la actuación CDTI se encuentra presente, contribuyendo de forma positiva al refuerzo del tejido industrial de las zonas Objetivo 2 de Cataluña, impulsando su crecimiento a largo plazo y reforzando su competitividad.

**Proyectos tecnológicos de empresa. Distribución del número de proyectos aprobados, aportación pública e inversión total según sector de actividad de la empresa beneficiaria. 2000-2003 (número y euros)**

Sector de actividad	2003			2000-2003		
	Nº proy	Aportación pública *	Inversión total	Nº proy	Aportación pública *	Inversión total
Minería e industrias extractivas	0	0	0	1	906.326,25	3.622.900,97
Industria alimentaria	0	0	0	21	11.329.571,03	21.857.250,19
Textil, confección, cuero y calzado	0	0	0	13	5.589.672,00	11.618.683,86
Madera, papel y artes gráficas	1	207.050,00	414.100,00	5	1.911.520,34	6.662.822,84
Industria química, petroquímica y plásticos	1	919.880,00	2.243.600,00	37	20.456.600,99	43.516.526,23
Productos industriales minerales no metálicos	0	0	0	3	1.313.057,19	2.657.774,38
Industria metalúrgica y productos metálicos	1	466.800,00	778.000,00	8	3.459.191,94	7.194.310,57
Maquinaria mecánica	1	234.800,00	469.600,00	34	11.592.789,73	24.243.846,84
Maquinaria eléctrica y electrónica	0	0	0	16	9.589.016,18	18.935.698,26
Instrumentos de precisión	0	0	0	4	3.017.213,63	5.945.477,45
Elementos de transporte	1	421.050,00	842.100,00	12	6.338.357,80	12.704.247,61
Reciclaje	0	0	0	1	543.915,95	2.175.663,82
Energía eléctrica, gas y agua	0	0	0	1	643.683,96	1.287.367,93
Mueble y otras manufacturas	1	302.600,00	605.200,00	3	885.200,00	1.770.400,00
Comercio	0	0	0	4	1.619.914,50	4.105.286,44
Transportes y telecomunicaciones	0	0	0	1	162.220,00	430.300,00
Servicios a empresas	0	0	0	18	9.219.020,77	20.043.890,85
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>2.552.180,00</b>	<b>5.352.600,00</b>	<b>182</b>	<b>88.577.272,26</b>	<b>188.772.448,24</b>

\* FEDER + CDTI

**Distribución por número de empleados de la empresa beneficiaria de los proyectos tecnológicos de empresa aprobados en 2003**

La distribución por tamaño de la empresa promotora de los proyectos aprobados entre los años 2000 y 2003 corrobora la importancia de las empresas de menos de 250 empleados en la actuación CDTI (77% de los proyectos) y como principales receptoras de la aportación pública (67% del total).

Con respecto al resto de proyectos aprobados, predominan las empresas entre 250 y 500 empleados, (14% de los proyectos y 18% del total de aportación pública). Las empresas de más de 500 empleados desarrollan el 9% de los proyectos y reciben un 15% del total de fondos.

De los 6 proyectos para los que se ha aprobado financiación FEDER-CDTI en 2003, una tercera parte ha sido promovida por empresas que son consideradas PYME según los criterios establecidos por la Comisión Europea. Han obtenido ayudas públicas (FEDER+CDTI) por valor de 0,44 Meuros.

El análisis de los resultados acumulados de la Actuación CDTI desde el comienzo de la ronda 2000-2006 permite concluir que, aunque existe cierta tendencia a que sean las empresas de mayor tamaño las que desarrollen proyectos de mayor envergadura, el peso relativo de las

compañías con menos de 250 empleados, medido tanto por el porcentaje del total de proyectos como por el porcentaje del total de compromisos, es claramente mayor. Esta situación refleja de nuevo el papel preponderante de este colectivo de empresas como agente dinamizador del mercado de trabajo y nicho clave de generación de actividades de I+D+I.

**Proyectos tecnológicos de empresa. Distribución del número de proyectos aprobados, aportación pública e inversión total según número de empleados de la empresa beneficiaria. 2000-2003. (número y euros)**

Empleados	2003			2000-2003		
	Nº proy	Aportación pública *	Inversión total	Nº proy	Aportación pública *	Inversión total
Menos de 250	2	441.850,00	883.700,00	141	59.735.168,40	124.204.826,93
Entre 250 y 499	3	1.689.280,00	3.626.800,00	25	15.724.072,12	33.979.629,23
Más de 499	1	421.050,00	842.100,00	16	13.118.031,74	30.587.992,08
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>2.552.180</b>	<b>5.352.600</b>	<b>182</b>	<b>88.577.272,26</b>	<b>188.772.448,24</b>

FEDER + CDTI

Al presentar su candidatura para gestionar una Actuación dentro del DOCUP de Cataluña, el CDTI asumió el compromiso de reinvertir las recuperaciones de proyectos financiados previamente a su Actuación en nuevos proyectos de similares características en las zonas objetivo 2 de la región. Estas reinversiones tienen lugar en los primeros meses del año siguiente al de la recuperación de fondos. En 2003 se han concedido 554.100 euros procedentes de estas recuperaciones a un proyecto que generará inversiones por valor de 923.500 euros.

El total ejecutado por el CDTI dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 14.043.582,94 euros, lo que significa un 124,12% del gasto subvencionable para este año.

• **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA (INIA)**

Durante este ejercicio los gastos certificados corresponden por un lado a nuevas convocatorias de proyectos de I+D+I , y por otro a todos aquellos proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica correspondientes a convocatorias públicas anteriores, y que aún están en marcha.

Es importante mencionar que todos los datos a continuación expuestos corresponden a certificaciones con cargo a anticipos, ya que dichas acciones cofinanciadas, corresponden a convocatorias anteriores al día 19 de febrero de 2003, fecha límite definida por la Comisión para admitir convocatorias de proyectos que impliquen certificaciones por anticipos.

Todos los proyectos fueron evaluados en sus aspectos científico-técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), en función de los siguientes conceptos:

- a) Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los objetivos.
- b) Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos. En el caso de los proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes.
- c) Adecuación y capacidad de los grupos de investigación para la realización de las actividades propuestas.
- d) Adecuación del presupuesto solicitado a las actividades propuestas.
- e) Capacidad formativa del equipo investigador.

Los proyectos evaluados positivamente por dicho organismo se sometieron a una segunda fase de evaluación esta vez por una Comisión integrada por todos los organismo implicados en la gestión, puntuando los siguientes conceptos:

- a) Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y a las líneas preferentes que para esta convocatoria haya determinado la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.
- b) Posibilidad de que los resultados del proyecto reporten los beneficios socioeconómicos esperados.
- c) El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de I+D de la Unión Europea, o a otros Programas Internacionales, en relación con el tema del proyecto.
- d) Relevancia de la propuesta en relación con el conjunto de solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.
- e) En proyectos coordinados entre grupos de investigación de la misma o de distintas entidades, el impacto de la cooperación.

A continuación se especifican los gastos certificados por Programa o Acción:

#### **Acción de Recursos y Tecnologías Agrarias:**

Nueva convocatoria: Concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, a iniciar en el año 2003, en el marco de la Acción Recursos y Tecnologías Agrarias del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. ORDEN CTE/2015/2002, de 25 de julio. BOE núm. 187 de 6 agosto de 2002.

Los proyectos correspondientes a esta convocatoria presentan la codificación RTA03, y la certificaciones de gastos correspondientes a las primeras anualidades de aquellos proyectos cofinanciados asciendan a un montante total de **339.792,22 €**, correspondientes a **14 proyectos**.

Proyectos de convocatorias anteriores aún en marcha durante el año 2003: Los gastos certificados por estos proyectos asciendan a **865.206,34 €**, para un total de **33 proyectos**, distribuidos de la siguiente forma por Comunidades Autónomas (corresponden a proyectos con códigos RTA02, RTA01, SC00, y Acciones Permanentes).

Por tanto y en función de los datos anteriores, el número total de proyectos pertenecientes a la Acción de Recursos y tecnologías Agrarias, con gastos certificados durante el ejercicio 2003 en la medidas 3.2 del Documento Único de Programación de Cataluña, asciende a **47 proyectos** y **1.204.998,56 €**.

#### **Acción Estratégica de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario:**

Nueva convocatoria: Resolución de 24 de enero de 2003 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para realización de proyectos de investigación científica, desarrollo a iniciar en el año 2003, en el marco de la Acción Estratégica de "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario" del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. BOE núm. 43 de 19 de febrero de 2003

La resolución de esta convocatoria, se efectúa a inicio de 2004, por lo que no se ha realizado ningún gasto certificable durante el ejercicio 2003. Es importante destacar que dada la fecha de publicación de esta convocatoria, los gastos certificables con respecto a los proyectos

aprobados en la misma, deberán ser contra gasto efectivamente ejecutado por los destinatarios últimos de las ayudas y no podrán certificarse anticipos a los mismos.

Proyectos de convocatorias anteriores aún en marcha durante el año 2003: Los gastos certificados por estos proyectos asciendan a **75.987,99 €**, para un total de **7 proyectos**.

#### **Acciones estratégicas del Programa Nacional de Alimentación:**

Nueva convocatoria: Resolución de 24 de enero de 2003, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica a iniciar en el año 2003, en el marco de las Acciones Estratégicas del Programa Nacional de Alimentación del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. BOE núm. 43 de 19 febrero de 2003

La resolución de esta convocatoria, se ha efectuado a finales del año 2003, por lo que no se ha realizado ningún gasto certificable durante el mencionado ejercicio. Es importante destacar que dada la fecha de publicación de esta convocatoria, los gastos certificables con respecto a los proyectos aprobados en la misma, deberán ser contra gasto efectivamente ejecutado por los destinatarios últimos de las ayudas y no podrán certificarse anticipos a los mismos.

Proyectos de convocatorias anteriores aún en marcha durante el año 2003: Los gastos certificados por estos proyectos asciendan a **304.569,23 €**, para un total de **14 proyectos** (Proyectos con código ACU01, ACU02, CAL01, CAL02, VIN01, VIN02).

El total ejecutado por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 1.585.555,78 euros, lo que significa un 97,36% del gasto subvencionable para este año.

#### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 76.829.236,18 euros, lo que significa un 162,33% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 234.930.371,07 euros, un 127,95% del gasto subvencionable programado en este periodo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la información)  
**MEDIDA:** 3. Equipamiento científico-tecnológico  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Dirección General de Investigación (MCYT)  
Instituto de Salud Carlos III  
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)  
Generalitat de Catalunya  
Corporaciones Locales

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica**

El responsable de estas actuaciones es el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información. Del total de 11 actuaciones programadas a 31 de diciembre de 2003, las que siguen actualmente en ejecución son las siguientes:

*Equipamiento del Parc Científic de Barcelona*

Destaca la compra de equipamientos para completar los existentes en las Plataformas Tecnológicas del Parque:

- a) En la Plataforma Tecnológica de Nanotecnología, se ha adquirido un Microscopio Estativo. También se ha completado el mobiliario de laboratorio de la Sala Blanca.

El conjunto de equipos de esta plataforma tecnológica, incluida la propia instalación, que cuenta con una Sala Blanca, la convierte en una unidad de primer nivel en el campo de la nanotecnología, que podrá integrarse en la red europea que llevará a cabo el proyecto Nano2file, que ha aprobado la Comisión Europea y en el marco del cual será centro receptor de investigadores europeos.

- b) En el caso de la Plataforma Tecnológica de Difracción de rayos X, se han adquirido principalmente complementos para el generador Micromax-007, equipo de alta especialización tecnológica.

Esta plataforma tecnológica permitirá obtener datos procesados y cristales utilizables directamente para la determinación estructural. Este servicio se dirigirá a los usuarios internos del parque, concretamente al CSIC, especialmente a los grupos de cristalografía del CSIC y otros grupos del entorno público, y también a empresas.

- c) En el caso del Servicio de Experimentación Animal (SEA-PCB), durante este periodo se ha completado su equipamiento de laboratorio para nuevas salas que han entrado en funcionamiento, así como pequeños equipos (termómetros digitales...)
- d) Destinado a los Servicios Científicos Comunes, destacamos la adquisición de un equipo homogeneizador de alta presión (una Prensa French) de uso común para los investigadores del Instituto de Investigación Biomédica de Barcelona (IRBB – PCB), de los grupos del CSIC y de las unidades de I+D de las empresas ubicadas en el Parque.



Finalmente, se han adquirido otros equipos y mobiliario de laboratorio para completar el equipamiento general y otras unidades del Parque (Toxicología, Genómica...).

#### *Equipamiento de un centro de I+D químico en Tarragona*

El mes de julio de 2003 se inauguró de forma oficial el edificio, si bien aún no en pleno funcionamiento. Durante este año se ha realizado el concurso y la instalación del equipamiento básico e imprescindible de laboratorio (balanzas, rotavapores, bombas de vacío, pH-metros, estufas...). También, durante el mes de diciembre, se publicó el concurso para la compra del equipo de RMN de 500 MHz, que será uno de los equipos emblemáticos del centro. El equipamiento científico del centro irá ligado al ritmo de incorporación de nuevos grupos de investigación.

#### *Equipamiento de un centro de I+D de telecomunicaciones*

En octubre y noviembre de 2003 se cerraron los plazos de presentación de propuestas del concurso de procedimiento abierto para la adquisición de un analizador de redes, un analizador de espectros de otras prestaciones y un generador de señales de microondas. Los tres equipos están destinados al laboratorio del área de investigación de Subsistemas de Comunicaciones.

También se ha adquirido equipamiento inicial para el laboratorio del área de investigación de IP (protocolos de Internet), y para el área de ingeniería se ha adquirido un microprocesador UNC20.

#### *Equipamiento de un centro de I+D para la industria agroalimentaria UdL-IRTA Lleida*

Durante el año 2003 se ha adquirido casi la totalidad del equipamiento necesario para los siguientes laboratorios:

- Laboratorio de nueva construcción de Genómica Animal (Área de Producción Animal).
- Laboratorio del Área de Tecnología Frutícola.
- Laboratorio de Patología (Área de Post cosecha)
- Área de cultivos extensivos: Se ha adjudicado el equipamiento necesario para los trabajos de siembra y recolección de los ensayos de variedades.

#### *Equipamiento de un centro de investigación biomédica en Barcelona (IDIBAPS)*

Durante el año 2003, los esfuerzos del IDIBAPS se han concentrado en poner en marcha los nuevos laboratorios adquiriendo varias cabinas de extracción de gases y una centrífuga. Estas cabinas permiten manipular productos tóxicos volátiles dentro de espacios cerrados en condiciones de total seguridad. Además, también permiten trabajar con RNA, ácidos, tinciones histológicas y otros solventes orgánicos.

#### *Equipamiento de un centro de I+D sobre industria cárnica. Centre de Noves Technologies Alimentàries de Girona*

En el marco de este proyecto se han mantenido contactos con diversas empresas europeas de fabricación de equipos de alta presión (Hiperbaric, Flow y Stanted Fluid Systems), de equipos de microondas y radiofrecuencias y de instalaciones de radiación por RX para conocer y determinar prestaciones de los equipos, características técnicas, precios y acuerdos post-venta.

Durante el primer semestre del año 2004 se publicará el concurso para la adjudicación del equipo de alta presión, y durante el segundo semestre se hará lo mismo para el equipo de microondas.

#### *Equipamiento de un centro de I+D en Fotónica*

Durante el primer semestre de 2003 se han realizado cuatro concursos para la adquisición de grandes equipos, y por la complejidad de la fabricación y por las condiciones de pago fijadas, no se certifica gasto durante el 2003.

Hay que destacar la compra de:

- 4 tablas ópticas antivibratorias
- Láser VersaDisk 1030-40
- Dos equipos formados por láseres de estado sólido y otras prestaciones.
- Láser VersaDisk 1030-100
- Sistema espectrográfico para medidas RAMAN
- Kits ópticos y electrónicos

#### *Apoyo de la Dirección General de Investigación a adquisición de equipamiento científico (AGAUR)*

Las actuaciones realizadas hasta 31 de diciembre de 2003 certificadas por AGAUR recogen la ejecución de diversas convocatorias para la financiación de inversión nueva o de reposición destinada a la adquisición de equipamiento científico. Los destinatarios de la convocatoria son las universidades, centros de investigación y entidades con actividad investigadora y sin fin de lucro situadas en Cataluña.

El total ejecutado por la Generalitat de Catalunya dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 6.030.332,87euros, lo que significa un 60,23% del gasto subvencionable para este año.

#### **Actuaciones de la Administración Local.**

Dentro de esta medida se encuentran los 4 proyectos locales siguientes:

- Adecuación de un vivero de empresas a las nuevas tecnologías, ejecutado por el ayuntamiento de Valls.
- Equipamientos del edificio CEDRICAT, ejecutado por el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña en Solsona.
- Actuaciones en la zona 22@ en el barrio del Poblenou de Barcelona.
- Centro de investigación del parque Àgora en Vilafranca del Penedès.

Durante el año 2003 no ha habido ejecución para estos proyectos de competencia local.

Comarcilmente, la distribución de la ejecución del gasto elegible agregada para los años 2000-2003 es la siguiente:

<b>Comarca</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Total ejecutado elegible</b>
Alt Penedès	1	1.682.833,89
Alt Camp	1	60.101,21
Solsonès	1	721.214,53
Barcelonès	1	859.433,37
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>3.323.583,00</b>

## Actuaciones de la Administración General del Estado.

### • DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (MCYT)

En el año 2003 se ha continuado la ejecución de las ayudas asignadas en la Convocatoria 2000-2002, alcanzando un grado de ejecución del 89,28% sobre la inversión concedida. Salvo algunas instituciones que han solicitado una ampliación del plazo de finalización de algunos proyectos debido a los retrasos que han sufrido en los suministros de los equipos, con la certificación de marzo de 2004, la convocatoria 2000-2002 para esta medida se dará por finalizada.

En la Convocatoria 2003-2004, se presentaron en Cataluña 119 solicitudes por un total de 54.177.233,26€ y asignando una inversión elegible por importe de 25.447.127,56€ para cofinanciar 90 proyectos. Este importe representa el 25,59% de la dotación financiera que gestiona la DGI en esta medida.

La cantidad de Fondos comprometida para el periodo 2000-2004, supone el 61,37% de la inversión para el DOCUP de Cataluña 2000-2006.

El total ejecutado por la Dirección General de Investigación dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 13.268.867,92 euros, lo que significa un 89,49% del gasto subvencionable para este año.

### • INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA (INIA)

El gasto total ejecutado en el año 2003 por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en infraestructura y equipamiento científico-técnico de I+D+I cofinanciados por FEDER, a través de las medidas 3.3 del Documento Único de Programación de Cataluña, ha ascendido a 1.900.430,31 €, desglosado de la siguiente forma:

Durante este ejercicio los gastos certificados corresponden por un lado a una nueva convocatoria de equipamiento científico-técnico de I+D+I, que al haberse hecho pública posteriormente al 19 de febrero de 2003, fecha límite definida por la Comisión para admitir convocatorias de proyectos que impliquen certificaciones por anticipos, corresponderán a gastos efectivamente pagados y ya justificados.

Esta nueva convocatoria específica fue publicada en el BOE núm. 218 de 11 de septiembre. ORDEN CTE/2472/2003, de 2 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco de la Acción Recursos y Tecnologías Agrarias del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

Los resultados de esta convocatoria para Cataluña se distribuyen según el siguiente cuadro:

Nº PROYECTOS CERTIFICADOS	FINANCIACIÓN 2003 CERTIFICADA MEDIDA 3.3
21	1.822.731,31

Por otro lado, también se ha certificado todo gasto correspondiente material inventariable adquirido por los beneficiarios últimos, con cargo a proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica correspondientes a convocatorias públicas anteriores, y que aún están en marcha. Así el gasto certificado en concepto de anticipo pagado por el INIA asciende a

77.699,00 € correspondientes a 11 proyectos, por Programas o Acciones de la siguiente manera:

Nueva convocatoria RTA03		Convocatorias antiguas del Programa Nacional de Alimentación	
FINANCIACIÓN 2003 CERTIFICADA MEDIDA 2.3	Nº PROYECTOS CERTIFICADOS	FINANCIACIÓN 2003 CERTIFICADA MEDIDA 2.3	Nº PROYECTOS CERTIFICADOS
<b>47.669,00 €</b>	<b>8</b>	<b>30.030,00</b>	<b>3</b>

El total ejecutado por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 1.900.430,31 euros, lo que significa un 186,73% del gasto subvencionable para este año.

#### • INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

El objetivo del Instituto en esta medida es fomentar la investigación científica y tecnológica a través de la financiación de equipamiento científico y tecnológico en los centros de investigación.

Se trata de dotar a los Centros de investigación del Sistema Nacional de Salud de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario ó compartido por distintos grupos de investigación, cuyo destino se dirige a las Unidades de Apoyo o Soporte a la Investigación ó estructuras organizativas similares con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2000-2003.

En el ámbito de las redes se ha dotado a los centros de investigación de infraestructuras con el objeto de promover una estrategia de coordinación de la investigación aprovechando las sinergias existentes a través de asociaciones de centros y grupos de investigación biomédica, multidisciplinares y multiinstitucionales que compartan recursos e infraestructuras.

Se han financiado 92 infraestructuras científicas en las que se incluyen 87 infraestructuras en el ámbito de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa.

La concesión de las ayudas para infraestructuras científicas en el ámbito biomédico en Cataluña en la anualidad del año 2003 ha venido regulada por la Orden SCO/2470/2002 de 18 de septiembre de 2002. En dicha Orden se especifican de forma precisa todas las condiciones de las convocatorias. Las infraestructuras científicas se dirigen a las Unidades de Apoyo o Soporte a la Investigación o estructuras similares que deben desarrollarse según las necesidades de cada centro de Investigación, sin que pueda establecerse un modelo único. Sus miembros deben, además de desarrollar proyectos de investigación propia en ámbitos de su competencia, proporcionar a todos los investigadores distintos tipos de apoyo y soporte: apoyo y soporte a aquellos aspectos metodológicos o instrumentales y de servicios comunes, de interés para varios equipos o líneas de investigación del centro (asesoramiento en el diseño, conducción, control de calidad y análisis de datos, asesoramiento en aspectos éticos y legales de los proyectos); soporte a procedimientos comunes (estabulario, bancos de tejidos, criopreservación, análisis de imágenes, laboratorios de soporte a la investigación) y soporte en relación con las tecnologías de la información (bibliotecas, bases de datos bibliográficas, comunicaciones).

A los efectos de esta convocatoria se entiende por infraestructuras a las instalaciones y equipos instrumentales de uso compartido, que cumplen las siguientes condiciones:

a) Aparatos de alta tecnología o elevado nivel de sofisticación, pudiendo incluir sistemas informáticos y tecnologías de la información, que apoyen ó den soporte a los procedimientos

comunes de uso por todos los investigadores ó equipos instrumentales de uso compartido por varios grupos de investigación.

b) Su precio excederá de los límites habitualmente admitidos en el capítulo de material inventariable de los proyectos de investigación.

c) El coste total de las infraestructuras a financiar no podrá exceder de 300.000 euros, sin que en el mismo se pueda incluir ningún concepto asimilable a gastos de mantenimiento, fungibles, ni obra civil.

d) Ser aplicables a fines de gran interés para el Sistema Nacional de Salud, con una potencial disponibilidad como unidad de referencia para la totalidad del Sistema Nacional de Salud, para rellenar vacíos tecnológicos dentro de la investigación biomédica y evitando duplicidades.

Por otra parte la convocatoria de Redes Temáticas de investigación cooperativa regulada por la Orden SCO/709/2002 de 22 de marzo, BOE de 3 de abril tiene como objeto promover una estrategia de coordinación donde se compartan recursos e infraestructuras aprovechando las sinergias existentes a través de asociaciones de centros y grupos de investigación biomédica, multidisciplinares y multiinstitucionales.

Se han financiado 92 infraestructuras científicas en las que se incluyen 87 infraestructuras en el ámbito de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa.

En cuanto a la ejecución financiera de este órgano:

Se ha certificado 92 infraestructuras científicas a 31-12-2003, por un valor de 2.347.864,07 euros (230% de ejecución anual).

El coste medio por infraestructura es de 25.520,26 euros.

A continuación, en la tabla 5 se presentan las áreas temáticas donde se ubican las infraestructuras en el ámbito de las redes.

**TABLA 5: NÚMERO Y COSTE DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS ASOCIADAS A REDES POR ÁREAS TEMÁTICAS**

<b>AREAS TEMÁTICAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REDES</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>	<b>€</b>	<b>%</b>
APARATO DIGESTIVO	3	3,45	€ 108.813,46	6,19
APARATO RESPIRATORIO	5	5,75	€ 26.288,47	1,50
AREA TECNOLOGICA	1	1,15	€ 1.286,23	0,07
BIOQUIMICA, BIOL. CEL Y MOL	6	6,90	€ 233.707,19	13,29
CARDIOVASCULAR	5	5,75	€ 97.235,20	5,53
ENF. RARAS	5	5,75	€ 40.327,57	2,29
ENFERMERIA	1	1,15	€ 1.377,90	0,08
HEMATOLOGIA	3	3,45	€ 55.993,37	3,18
INFECCIOSAS - MICROBIOLOGÍA	6	6,90	€ 39.800,61	2,26
METABOLISMO Y NUTRICIÓN	12	13,79	€ 200.701,62	11,41
NEUROLOGIA	8	9,20	€ 184.384,83	10,49
OFTALMOLOGIA	1	1,15	€ 12.892,80	0,73
ONCOLOGIA	8	9,20	€ 334.756,88	19,04
PSIQUIATRIA Y TRAS.ADICTIVOS	8	9,20	€ 274.594,12	15,62
S.PUBLICA, MEDIOAMBIENTAL Y OCUPACIONAL	7	8,05	€ 90.218,22	5,13
SERV.SALUD	6	6,90	€ 27.806,19	1,58
TRASPLANTES	2	2,30	€ 28.212,41	1,60
	<b>87</b>	<b>100,00</b>	<b>€1.758.397,07</b>	<b>100,00</b>

La tabla 5 presenta la distribución del número y coste de las infraestructuras asociadas a Redes Temáticas de Investigación Cooperativa por áreas temáticas. Destacan las infraestructuras concedidas en las áreas de Metabolismo y Nutrición en cuanto a número y la de Oncología en cuanto a financiación.

El total ejecutado por el Instituto de Salud Carlos III dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 2.347.864,07 euros, lo que significa un 230,69% del gasto subvencionable para este año.

#### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado ha sido de 23.547.495,17 euros durante la anualidad 2003, lo que significa un 83,39% del gasto subvencionable para este año.

El total acumulado para el periodo 2000-2003 ha sido de 68.838.632,63 euros, lo que significa un 66,94% de lo programado para este periodo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la información)  
**MEDIDA:** 4. Transferencia y difusión tecnológica  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Dirección General de Investigación (MCYT)

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración General del Estado.**

El Ministerio de Ciencia y Tecnología va a publicar durante 2004 una convocatoria de ayudas en el ámbito de la transferencia tecnológica. Por medio de esta convocatoria serán asignados todos los fondos existentes en la presente medida. La convocatoria consistirá en la financiación de ayudas para la creación de plataformas de apoyo científico-tecnológico. Por estas plataformas se entenderán agrupaciones en un mismo emplazamiento de equipos y medios humanos destinados a ofrecer a la comunidad científica, tanto del sector público como del privado, recursos científico-tecnológicos de alto nivel para la prestación de servicios especializados y para el apoyo de proyectos científicos de calidad. Dichas plataformas contarán con un plan de gestión y viabilidad. El personal científico, técnico y de gestión científica tecnológica incluido en estas plataformas será altamente cualificado y deberá estar en continua especialización y formación. En este sentido las actividades de formación de técnicos y de especialistas deben estar contempladas entre las actividades propias de la plataforma.

Las entidades solicitantes deben contar con un plan estratégico actuaciones de transferencia tecnológica. El plan recogerá y contemplará la planificación de las distintas actividades de las plataformas a medio y largo plazo así como los aspectos relativos a su viabilidad y mecanismos de gestión.

Por otra parte, la Dirección General de Investigación señala que, durante 2003, se han realizado actuaciones que han culminado en una Orden Ministerial.

Esta Orden establece las bases y hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para actividades de transferencia de tecnología mediante el desarrollo de Plataformas de Apoyo Científico-Tecnológico.

No se ha ejecutado gasto en esta medida.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la información)  
**MEDIDA:** 5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Dirección General de Investigación (MCYT)  
Generalitat de Catalunya  
Corporaciones Locales

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Del total de 8 actuaciones que tienen como responsable al Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información y que estaban a 31 de diciembre de 2003, las que siguen actualmente en ejecución son las siguientes:

*Construcción del Parc Científic de Barcelona*

Las actuaciones llevadas a cabo durante este año 2003 ponen fin al proyecto de construcción de la Fase I del Parc Científic de Barcelona, financiado con fondos FEDER.

Las actuaciones incluidas en la certificación de gasto de 2003 corresponden a la parte final del condicionamiento de los módulos de laboratorio pendientes, especialmente la ejecución de instalaciones (agua, gas, electricidad, protección contra incendios...).

*Construcción de un centro de I+D químico en Tarragona*

Durante el año 2003 se ha ido completando la construcción del edificio, que constituye la sede del Institut Català d'Investigació Química (ICIQ). En cuanto a la obra civil, se ha ejecutado la fase de acabados, y en cuanto a las instalaciones (climatización, calderas, extracción...) se han ejecutado prácticamente en su totalidad.

En el mes de julio de 2003 se inauguró el edificio y ya se ha iniciado la incorporación de grupos de investigación. No obstante, todavía queda una parte significativa de construcción asociada a la puesta en marcha de laboratorios especializados.

*Construcción de un centro de I+ D de telecomunicaciones*

En septiembre de 2003 tuvo lugar la puesta de la primera piedra del edificio que será la sede del Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC). La fase de cimientos ya ha finalizado y en octubre de 2003 se adjudicó el concurso para llevar a cabo la fase final de construcción del mismo que previsiblemente finalizará durante el primer trimestre de 2005.

*Construcción de un centro de I+D en Fotónica*

En el primer semestre de 2003 se adjudicó la segunda fase de la estructura del edificio y se ha presentado el último certificado de obras en diciembre de 2003.



También se publicaron en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya dos concursos para la adjudicación de las últimas fases para terminar la construcción del edificio del ICFO.

*Construcción de un centro de I+D sobre industria cárnica. Centre de Noves Tecnologies Alimentàries de Girona*

Este proyecto lo ejecutan de manera conjunta la Universitat de Girona y el IRTA (Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentària). Durante el año 2003 se ha procedido a la redacción del proyecto ejecutivo de obras y al visado en el Colegio de Arquitectos. También se han obtenido los permisos de obras correspondientes por parte del Ayuntamiento. Además se han efectuado los estudios geotécnico y topográfico de los terrenos afectados, y también el concurso público de adjudicación del proyecto de obra civil y se ha formalizado el contrato.

Por otro lado, cabe destacar la puesta en funcionamiento de la Unidad de Bienestar Animal en Monells y el acondicionamiento final de la sala de demostraciones .

*Construcción de un centro de I+D para la industria agroalimentaria UdL-IRTA Lleida*

Durante el año 2003 ha finalizado la obra de instalación de un módulo para oficinas y laboratorio del área de tecnología frutícola y oficinas para el área de Ingeniería Ambiental. También ha terminado la primera fase del proyecto de adición de una planta al edificio del almacén y laboratorios.

Por otro lado, se ha iniciado la segunda fase del proyecto correspondiente al acondicionamiento interior de la planta (pavimentación, instalaciones de luz, agua, gas, etc.; mobiliario de laboratorios, pintura y señalización).

También se incluye en esta medida un proyecto de responsabilidad del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, el Centro de estudios superiores de aviación, que tiene como objetivo la creación de un centro tecnológico en aeronáutica.

El total ejecutado por la Generalitat de Catalunya dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 12.460.781,20 euros, lo que significa un 165,70% del gasto subvencionable para este año.

**Actuaciones de la Administración Local.**

Durante el año 2003, se han iniciado 2 proyectos: el Centro de Innovación y Formación Permanente Mas Miarnau en Reus y el Centro de Transferencia e Investigación, Campus de Arquitectura en Sant Cugat del Vallès.

La distribución de la ejecución por comarcas es la siguiente:

<b>Comarca</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Total ejecutado elegible</b>
Bages	1	381.944,63
Baix Camp	1	13.087,62
Baix Penedès	1	45.706,70
Noguera	1	600.000,00
Osona	1	987.120,54
Solsonès	1	45.679,34
Vallès Occidental	1	37.217,73
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>2.110.756,56</b>

El total ejecutado por las Corporaciones Locales dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 472.339,90 euros, lo que significa un 34,62% del gasto subvencionable para este año.

#### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

- **DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (MCYT)**

Dentro de las competencias de esta Dirección General, las actuaciones comprendidas en esta medida son gestionadas por la Subdirección General de coordinación Institucional e Infraestructura Científica.

En el año 2003 se ha continuado la ejecución de las ayudas asignadas en la Convocatoria 2000-2002, que al igual que la medida 3.3 y 3.6, parece que ha entrado en un tramo de aceleración en cuanto ritmo de ejecución y certificación de pagos, alcanzando un grado de ejecución del 63,85% sobre la inversión concedida.

En la convocatoria 2003-2004 se presentaron un total de 46 solicitudes por un importe de 152.745.529,30€, asignando una inversión elegible por importe de 34.767.829,74€ a 17 proyectos, lo cual supone el 42,00% de la dotación financiera que gestiona la DGI en esta medida.

La cantidad de Fondos comprometida para el periodo 2000-2004, supone el 86,51% de la inversión para el DOCUP de Cataluña 2000-2006.

Dentro de esta medida debe constar que la cantidad de la anualidad 2003 correspondiente a FSE se decidió traspasar a esta medida 3.5, FEDER, resultando por tanto una anualidad para Centros Públicos de investigación y centros tecnológicos de 19.544.438€ para el 2003.

El total ejecutado por la Dirección General de Investigación dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 7.506.712,13 euros, lo que significa un 38,41% del gasto subvencionable para este año.

#### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado ha sido de 20.439.833,23 euros durante la anualidad 2003, lo que significa un 71,90% del gasto subvencionable para este año.

El total acumulado para el periodo 2000-2003 ha sido de 51.976.301,84 euros, lo que significa un 58,99% de lo programado para este periodo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la información)  
**MEDIDA:** 6. Sociedad de la información  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Dirección General de Investigación (MCYT)  
Generalitat de Catalunya  
Corporaciones Locales

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica.**

En esta medida se incluyen actuaciones del Departamento de Educación relativas a la Sociedad de la Información y el programa ARGO, para dotar de puntos de acceso a INTERNET y de equipamientos informáticos a los centros públicos de educación primaria y secundaria de la zona objetivo 2 de Cataluña, si bien durante el 2003 no se han certificado nuevos pagos.

**Actuaciones de la Administración Local.**

A 31/12/2003 se han iniciado 6 nuevos proyectos: el centro de recursos tecnológico comunitario en Masquefa, el proyecto Televall en Ribes de Freser, la adecuación y equipamiento del edificio de l'Eura dentro del proyecto [Eur@net](#) en Riudecanyes, el centro de iniciativas territoriales del Bages, del Consejo Comarcal del Bages, el proyecto de ordenación de telecomunicaciones de la comarca del Solsonès y el Sistema de Gestión Cartográfica Local de la Diputación de Lleida.

Entre los proyectos de la medida, se encuentran los proyectos en el ámbito de infraestructuras básicas de telecomunicaciones donde destacan, por el importe ejecutado, el centro de promoción socioeconómica y de las nuevas tecnologías en el Baix Camp y la Rehabilitación de *Can Camps* como mediateca y difusión de nuevas tecnologías en Torrelles de Llobregat. También cabe destacar dentro del ámbito de las infraestructuras de difusión de la sociedad de la información, el proyecto "Neápolis, el espacio de la tecnología y las ideas", en Vilanova i la Geltrú.

En cuanto a la creación de centros de difusión de nuevas tecnologías se puede destacar la segunda fase del Televall de Ribes, en Ribes de Freser.

Finalmente, los servicios y aplicaciones para el ciudadano destacan como aspectos primordiales en los proyectos ISLAND-proyecto de sistema de información ciudadana en Roses y la red integrada de telegestión de servicios al ciudadano en Callús .

En el cuadro siguiente se presenta una clasificación de la ejecución de los proyectos locales por comarcas:

Comarca	Número de proyectos	Total ejecutado elegible
Alt Camp	1	0,00
Alt Empordà	1	901.518,16
Alt Urgell	2	329.295,80
Anoia	1	61.317,44
Bages	5	755.533,64
Baix Camp	4	1.300.482,72
Baix Llobregat	2	430.050,61
Barcelonès	2	1.911.218,48
Berguedà	1	300.506,05
Cerdanya	1	120.000,00
Conca de Barberà	2	60.101,21
Garraf	3	1.202.024,21
Garrotxa	1	240.404,84
No territorialitzat	2	721.214,52
Noguera	1	18.030,36
Osona	2	114.475,59
Pallars Jussà	3	68.515,38
Ripollès	3	411.291,17
Segrià	1	10.039,58
Selva	4	234.192,30
Solsonès	1	132.850,70
Tarragonès	4	1.122.610,29
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>10.445.673,05</b>

El total ejecutado por las Corporaciones Locales dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 3.462.978,34 euros, lo que significa un 72,52% del gasto subvencionable para este año.

#### Actuaciones de la Administración General del Estado.

- **DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (MCYT)**

Dentro de las competencias de esta Dirección General, las actuaciones comprendidas en esta medida son gestionadas por la Subdirección General de coordinación Institucional e Infraestructura Científica.

En la Convocatoria 2000-2002, al igual que las medidas 3.5 y 3.3, parece que ha entrado en un tramo de aceleración en cuanto ritmo de ejecución y certificación de pagos, alcanzando un grado de ejecución del 87,68% sobre la inversión concedida.

En la convocatoria 2003-2004 se presentaron un total de 22 solicitudes por un importe de 11.430.029,65€, asignando una inversión elegible por importe de 6.035.795,76€ a 11 proyectos lo cual representa el 20,92% de la dotación financiera del DOCUP, que gestiona la DGI, en esta medida.

La cantidad de Fondos comprometida para el periodo 2000-2004, supone el 64,81% de la inversión para el DOCUP de Cataluña 2000-2006.

El total ejecutado por la Dirección General de Investigación dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 2.161.702,85 euros, lo que significa un 50,25% del gasto subvencionable para este año.

**Información financiera de la medida**

El total ejecutado ha sido de 5.624.681,19 euros durante la anualidad 2003, lo que significa un 61,97% del gasto subvencionable para este año.

El total acumulado para el periodo 2000-2003 ha sido de 25.594.432,83 euros, lo que significa un 66,95% de lo programado para este periodo.

**EJE 4**

**DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGÍA**

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y energía  
**MEDIDA:** 1. Carretera y autovías  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
**Generalitat de Catalunya**

**AVANCE MATERIAL**

Siguiendo la clasificación establecida en el Complemento de Programa, las carreteras que han tenido ejecución durante el año 2003 se pueden agrupar según su finalidad:

**Construcción de circunvalaciones y variantes para solucionar los problemas de congestión existentes actualmente en Cataluña, sobretudo en zonas próximas a la conurbación de Barcelona y en la segunda corona de ciudades de tipo medio:**

- Ronda oeste de Sabadell: La actuación consiste en la ejecución del primer tramo de la Ronda Oeste de Sabadell, que permitirá conectar la autopista C-58 y la N-150. Actualmente se encuentra en fase de ejecución y el final de la obra está previsto para principios de 2004.

**Mejora de la accesibilidad intercomarcal para potenciar la actividad comercial:**

- Variante de Capellades a Vilafranca del Penedès. Tramo: Torrelavit - Font-Rubí: La obra consiste en la continuación de la variante de la carretera C-15 en la zona del Penedès, realizándose una carretera de calzada única y accesos controlados, de modo que las entradas y las salidas a la nueva vía se localizan en los dos enlaces del tramo. El proyecto se encuentra en fase de ejecución y su finalización está prevista para febrero de 2004.
- Nueva carretera Vic-Olot. Tramo: Manlleu-Torelló. La longitud de la obra es de 5.310 m y consta de dos enlaces: Manlleu Oeste al inicio de la obra y Manlleu Norte en la mitad del tramo. También se ha construido parte del enlace de la carretera Vic-Olot con la futura variante de Les Masies de Voltregà.
- Nueva carretera entre la C-14 y la variante de Constantí. Tramo: La Selva del Camp-Constantí: En el pasado, existía un camino estrecho que comunicaba las poblaciones de La Selva del Camp y Constantí. El objeto de esta obra fue convertir este itinerario en una carretera de 7.560 m con carriles de 3 m y arcenes de 2 m. Las obras se inauguraron en verano de 2003.

**Mejora de la congestión de la red viaria en zonas que dependen de la actividad turística:**

- Variante de Reus: En la actualidad, la carretera C-14 es uno de los ejes Norte-Sur más importantes permitiendo el acceso a la costa de Tarragona así como a los municipios de Reus, Tarragona y Salou, desde el interior de Cataluña. En particular, esta carretera se convierte en verano en uno de los principales ejes para acceder a los núcleos turísticos de la costa de Tarragona, pero transcurre por el interior de Reus con todas las molestias que ello comporta. Las obras se inauguraron y se pusieron en servicio el 1 de agosto de 2003.

#### **Actuaciones relativas a la seguridad y la calidad en el transporte por carretera:**

- Variante de Montesquiú y Sant Quirze de Besora: La carretera de Barcelona a Puigcerdà es uno de los ejes más importantes que da conexión al área metropolitana de Barcelona con los Pirineos y enlaza con Francia. Paulatinamente este eje se ha ido mejorando, y con esta nueva variante se proporcionará una circulación más segura y cómoda, eliminando su paso por los centros urbanos. Las obras finalizaron en diciembre de 2003.
- Mejora de la carretera 1412 entre Biscarri y Figuerola d'Orcau: Las obras de este tramo se inauguraron y se pusieron en servicio el 17 de octubre de 2003.
- Acondicionamiento T-310. Tramo Reus-Montroig del Camp: Las obras de este proyecto consisten, básicamente, en la mejora y ensanchamiento de dos tramos de esta carretera, para disponer de dos carriles de 3,5 m y arcenes. La ejecución de las obras ha finalizado en enero de 2003.
- Mejora de la C-17 en Tagamanent: Estas obras han finalizado en julio de 2003 y en ellas se han modificado los dos tramos de la vía con mayor número de de concentración de accidentes.
- Mejora general de la ronda urbana de Begues. 1ª fase. Tramo: Urbanización Begues Parc-Cal Vidu: Estas obras han finalizado en julio de 2003.
- Variante de Cardedeu y Llinars del Vallès: Este tramo atraviesa los términos municipales de La Roca del Vallès, Cardedeu, Llinars del Vallès, Villalba Sasserra, Sta. Maria de Palautordera y Vallgorguina, en una zona ya muy afectada por las actividades humanas.
- Variante de la carretera C-63 de la Celler de Ter: Las obras han finalizado el mes de marzo de 2003.
- Segunda fase del desdoblamiento de la carretera C-42 entre Tortosa y l'Aldea: En esta segunda fase se desdobra dicha carretera que permite la conexión con la autopista A-7 y con la N-340. Las obras finalizaron en junio de 2000.
- Mejora del enlace en Monistrol de Montserrat de la carretera C-55: Las obras finalizaron en octubre de 2003.

#### **Mejora de los niveles de accesibilidad en zonas del interior de Cataluña con déficits viarios que imposibilitan la implantación de actividades económicas:**

- Acondicionamiento de la carretera C-12 en el tramo Fontdepou-Àger: Este tramo presentaba un trazado con curvas de radio reducido y fuertes pendientes longitudinales. Además, la anchura de la calzada era de sólo 6 metros. Las obras van destinadas a mejorar las circunstancias apuntadas mediante la mejora de los radios y acuerdos del trazado en planta, la obtención de una anchura mínima de calzada de 8 metros y la disposición de carriles para vehículos lentos en las rampas que lo requieran. Las obras se inauguraron y se pusieron en servicio el 19 de octubre de 2003.

#### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 27.226.954,02 euros, lo que significa un 104,13% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 108.162.325,31 euros, un 112,21% del gasto subvencionable programado entre para este periodo.



**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y energía  
**MEDIDA:** 2. Ferrocarriles y metro  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Generalitat de Catalunya

**AVANCE MATERIAL**

Siguiendo lo establecido en el Complemento de Programa, los proyectos en ejecución dentro de esta medida, todos ejecutados por GISA, pueden agruparse en tres tipos de actuaciones:

**Actuaciones de los ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya que se llevan a cabo en el área metropolitana**

- En este grupo se incluye el proyecto de desdoblamiento de vía de los Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya. Tramo: Sant Andreu de la Barca – Baixador del Palau. El objeto de esta actuación es la construcción del desdoblamiento con soterramiento parcial de la línea de los Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya, a su paso por Sant Andreu de la Barca, incluyendo dos nuevas estaciones.
- Adaptación a personas con movilidad reducida en la estación de Cornellà de los Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya: La adaptación consiste en la instalación de dos ascensores desde el nivel de la calle hasta el nivel de los andenes.
- Ferrocarril Cremallera entre Monistrol de Montserrat y Montserrat. Durante el primer semestre de 2003 finalizaron la totalidad de los trabajos de puesta en servicio de la infraestructura, la vía, las instalaciones, los equipamientos y el parque de trenes del cremallera de Montserrat, incluidas las correspondientes pruebas de funcionamiento. Esto permitió celebrar el acto de inauguración oficial el día 11 de junio de 2003 y abrir la explotación normal del servicio público el día 12.

**Actuaciones que se llevan a cabo en la red de Metro de Barcelona**

- Proyecto de infraestructura del metro ligero: Ciutat Meridiana y Can Cuiàs.

**Potenciación de redes de transporte urbano no contaminante**

Aquí se integran varias terminales de autobuses en municipios medianos y pequeños. Durante el año 2003 se han iniciado los pagos de varios proyectos de este tipo, que estaban iniciados a 31/12/2003:

- Estación de autobuses de Camprodon
- Estación de autobuses de Roses.
- Terminal de autobuses en Sant Carles de la Ràpita.
- Estación de autobuses de Palafrugell.
- Estación de autobuses de Navàs.
- Estación de autobuses de Sant Feliu de Guíxols.

Hay algunas terminales y estaciones de autobuses que aún no han iniciado sus pagos, y son las siguientes:

- Estación de autobuses de Cervera.
- Terminal de autobuses en Cerdanyola del Vallès.
- Estación de autobuses de Lloret de Mar.

#### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 41.656.539,30 euros, lo que significa un 107,61% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 67.223.264,76 euros, un 74,14% del gasto subvencionable programado para este periodo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y energía  
**MEDIDA:** 2. Ferrocarriles y metro  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** TRANSITORIA  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Generalitat de Catalunya

**AVANCE MATERIAL**

Aquí se incluyen los proyectos ejecutados por GISA en la Zona Transitoria:

- Prolongación de la línea 3 de metro en el tramo Montbau-Mundet: Forma parte de la ampliación de la línea 3 del metro por el corredor urbano definido en el estudio del sistema de Transporte Público con infraestructura fija en Nou Barris con una estación con andén central (Mundet).
- Metro ligero en el tramo Trinitat Nova-Torre Baró.
- Adaptación y mejora de la accesibilidad de la estación de Ferrocarrils de la Generalitat en Hospitalet y Cornellà y actuaciones en la red de alimentación y renovación de escaleras mecánicas en tramos de la red de metro que transcurre por zona transitoria.
- También se han efectuado actuaciones de mejora de la accesibilidad para personas con movilidad reducida en el metro.
- Conversión de línea 4 a línea 2 en el tramo Joan XXIII-Pep Ventura: El objeto es la renovación del sistema de señalización de la línea 4 al sistema de la línea 2 del FMB que incluye el sistema de protección automática de los trenes (ATP) y de un sistema de conducción automática (ATO).
- Durante el 2003 han iniciado los pagos del proyecto de prolongación de la línea 5 de Metro en el tramo que discurre entre la estación de Horta y la de Vall d'Hebron.
- Estación de Maresme-Fòrum de la línea 4: Las obras han finalizado a finales de 2003.

**Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 25.101.433,66 euros, lo que significa un 156,47% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 66.899.539,16 euros, un 71,08% del gasto subvencionable programado para este periodo.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía  
**MEDIDA:** 4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transportes  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Generalitat de Catalunya

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Durante el año 2003 no ha habido certificaciones dentro de esta medida. El proyecto incluido en esta medida no avanza de forma adecuada en su ejecución debido a la existencia de problemas para la ubicación de la Central integrada de mercancías prevista. La Generalitat está estudiando la posibilidad de reprogramar esta medida o de incluir nuevas actuaciones que permitan absorber la dotación prevista.

**Información financiera de la medida**

La ejecución acumulada entre los años 2000 y 2003 ha sido de 94.358,90, lo que representa un 10% del total programado para este periodo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y energía  
**MEDIDA:** 5. Redes de distribución de energía  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
 Generalitat de Catalunya

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Hasta el momento se han efectuado pagos del proyecto de Energías tradicionales (gas, electricidad y carburantes), ejecutado por la Dirección General de Energía y Minas, que incluye la elaboración y difusión del Plan de Energía de Cataluña y una línea de Subvenciones del Plan de electrificación Rural de Cataluña (PERC).

Todos los pagos del año 2003 corresponden tanto a una orden del año 2002 (orden ICT/103/2002 de 21 de febrero publicada en el DOGC 3612 del 10/04/2002), como a prórrogas de una orden de subvenciones del año 2001 (Orden de 21 de marzo de 2001 publicada en el DOGC 3364 de 6/4/2001). Así pues, durante el año 2003 se han pagado 91 proyectos de electrificación rural y mejora de las líneas eléctricas, entre otros.

Los beneficiarios son los ayuntamientos y los *Consells Comarcals*, y las ayudas se reparten de la siguiente forma por comarcas:

Comarca	Nº de ayudas	Comarca	Nº de ayudas
Alt Camp	2	La Ribera d'Ebre	2
Alt Empordà	4	La Segarra	1
Alt Penedès	3	Les Garrigues	1
Alt Urgell	3	Montsià	4
Alta Ribagorça	3	Osona	5
Anoia	6	Pallars Sobirà	1
Bages	10	Pla de l'Estany	1
Baix Camp	1	Priorat	6
Baix Empordà	1	Segrià	2
Baix Penedès	1	Solsonès	3
Berguedà	7	Terra Alta	5
Cerdanya	1	Urgell	1
Garrotxa	4	Vall d'Aran	2
La Garrotxa	1	Vallès Occidental	1
La Noguera	9	<b>Total general</b>	<b>91</b>

**Información financiera de la medida**

Durante el año 2003 ha habido ejecución por un importe de 478.174,21 euros, lo que significa un 90,22% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 2.163.643,57 euros, un 102,06% del total programado para dicho periodo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y energía  
**MEDIDA:** 6. Energías renovables: eficiencia y ahorro energético, excepto actuaciones contempladas en la medida 4.7  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Generalitat de Catalunya

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica.**

*Actuaciones de evaluación y difusión de energías renovables*

Los objetivos de este proyecto, ejecutado por el Institut Català d'Energia (ICAEN), ya fueron detallados en el Informe del año 2002.

*Energías renovables*

Se trata de ayudas de la Dirección General de Energía y Minas a proyectos tecnológicos innovadores relacionados con el aprovechamiento de recursos energéticos renovables. Los pagos en el año 2003 corresponden a otorgamientos tanto del 2002 (Orden ICT/123/2002 de 9 de abril publicada en el DOGC 3623 de 25 de abril de 2002) como a prórrogas de otorgamientos del año 2001 (Orden 23/3/2001 publicada en el DOGC 3370 de 18 de abril de 2001). El total de proyectos beneficiados en 2003 ha sido de 59.

*Energías renovables eficacia y ahorro energético*

En el año 2003, el Departamento de Educación ha firmado un convenio con el Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo (actualmente, Departamento de Trabajo e Industria), con el objetivo de llevar a cabo un conjunto de acciones y proyectos para la implantación de energía solar térmica y fotovoltaica conectada a la red eléctrica en los institutos de Educación Secundaria.

En base a los acuerdos de este convenio, el Departamento de Educación ha llevado a cabo la instalación de placas fotovoltaicas en los siguientes centros docentes públicos:

- IES Manolo Hugué (Caldes de Montbui)
- IES Giola (Llinars del Vallès)
- IES Antoni Pous i Argila (Manlleu)
- IES Joan Oró (Martorell)
- IES Camps Blancs (Sant Boi de Llobregat)
- IES Estela Ibèrica (Santa Perpètua de Mogoda)

Durante el 2003 se han comprometido los pagos de dichas actuaciones.

**Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 815.335,16 euros, lo que significa un 79,16% del gasto subvencionable para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 3.612.495,52 euros, un 74,08% del gasto subvencionable programado para este periodo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y energía  
**MEDIDA:** 7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Generalitat de Catalunya  
Corporaciones Locales

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica.**

*Mejora de la eficiencia y el ahorro energético*

Este proyecto lo ejecuta el *Institut Català d'Energia* (ICAEN), y engloba toda una serie de programas que lleva a cabo el ICAEN, y cuyos contenidos ya fueron detallados en el informe del año 2001.

Durante el año 2003 se han pagado ayudas a 28 empresas.

*Programa de gestión y ahorro de energía*

Se trata de ayudas de la Dirección General de Energía y Minas a proyectos tecnológicos innovadores relacionados la eficiencia y el ahorro energético. Los pagos en el año 2003 corresponden a otorgamientos tanto del 2002 (Orden ICT/123/2002 de 9 de abril publicada en el DOGC 3623 de 25 de abril de 2002) como a prórrogas de otorgamientos del año 2001 (Orden 23/3/2001 publicada en el DOGC 3370 de 18 de abril de 2001). El total de proyectos pagados ha sido de 66.

El total elegible pagado por la Generalitat de Catalunya durante el 2003 ha sido de 794.101,53 euros, lo que significa un 35,45% del gasto subvencionable para este año.

**Actuaciones de la Administración Local.**

En el 2003 se han iniciado 3 proyectos: alumbrado público con energía solar fotovoltaica en el parque del sector Alps, en Cornellà de Llobregat, el alumbrado público en el municipio de Sant Martí de Tous y la creación de la escuela medioambiental de la Selva.

Tal y como ya se especifica en el Complemento de Programa, se concede especial atención a los proyectos de auditorías de las Agendas 21 locales, casas ecológicas y proyectos de divulgación ambiental. Algunos de los proyectos más destacados que a 31/12/2003 tienen ejecución son los siguientes:

*Agendas 21 locales:*

- Elaboración de agendas 21 locales y planes de acción de la provincia de Tarragona (ejecutado por la Diputación de Tarragona)
- Elaboración planes estratégicos con criterios de sostenibilidad en la provincia de Girona (ejecutado por la Diputación de Girona)
- Auditorías-agendas 21 locales (ejecutado por la Diputación de Barcelona).



*Proyectos de divulgación ambiental:*

- Adecuación área de Divulgación Ambiental, 2ª fase (ejecutado por el Consorcio del Parc Central del Vallès, en Sabadell).
- Creación de la Escuela medioambiental en la Selva (ejecutado por el Consejo Comarcal de la Selva).

Comarcalmente, la distribución de la ejecución en esta medida es la siguiente:

<b>Comarca</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Total ejecutado elegible 00-03</b>
Anoia	1	36.000,00
Baix Llobregat	1	120.202,42
Barcelonès	1	601.012,10
Garraf	1	
Gironès	1	413.575,32
Noguera	1	18.000,00
Pla de l'Estany	1	60.000,00
Priorat	1	42.000,00
Selva	1	108.107,88
Tarragonès	2	179.331,97
Terra Alta	1	120.202,42
Vallès Occidental	2	660.363,29
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>2.358.795,40</b>

El total ejecutado durante el año 2003 por las Corporaciones Locales ha sido de 1.222.253,11 euros, lo que significa un 179,16% del gasto subvencionable para este año.

**Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 2.016.354,64 euros, lo que significa un 69,00% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 6.856.331,73 euros, un 75,28% del gasto subvencionable programado para este periodo.

**EJE 5**

**DESARROLLO LOCAL Y URBANO**

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
  
Generalitat de Catalunya  
Corporaciones Locales

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica.**

En esta medida se han desarrollado actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas en los siguientes centros docentes públicos:

<b>Ejecutados por GISA</b>	
<b>Municipio</b>	<b>Centro</b>
Castellet i la Gornal	CEIP Montanyans
Vilafranca del Penedès	IES Alt Penedès
Tortosa	CEIP Ferreries
Castelldefels	IES Josep Lluís Sert
Castelldefels	CEIP Margalló
Viladecans	CEIP Doctor Vicenç Ferro
Vilanova i la Geltrú	CEIP Canigó
Arenys de Mar	CEIP Joan Maragall
Premià de Mar	CEIP Sant Cristòfol
Cerdanyola del Vallès	IES Pere Calders
Sentmenat	CEIP Can Sorts
Granollers	CEIP Mestres Montanya
Montmeló	CEIP Pau Casals
Sant Celoni	IES Baix Montseny
<b>Ejecutados por el Departamento de educación</b>	
<b>Municipio</b>	<b>Centro</b>
Terrassa	CEIP Joan XXIII
Terrassa	Llar Patufet

CEIP: Centro de Educación Infantil y Primaria

IES: Centro de Enseñanza Secundaria

El total ejecutado durante el año 2003 por la Generalitat de Catalunya ha sido de 534.107,43 euros.

**Actuaciones de la Administración Local.**

Esta medida es la que contiene mayor dotación para las Corporaciones Locales y en ella se inscriben un gran número de proyectos en ejecución. Durante el 2003 se han iniciado 61 actuaciones.

De acuerdo con lo establecido en el Complemento de Programa, el tipo de actuaciones que se han priorizado dentro de esta medida son las siguientes:

- **Mejora de equipamientos y servicios públicos:** por ejemplo, el soterramiento de una línea eléctrica de 110 kV en Sabadell o el alumbrado público e infraestructuras de energía en Vilalba dels Arcs.
- **Urbanización de zonas residenciales:** Urbanización y adecuación de la Plaza Berenguer, en Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant o la rehabilitación zona urbana riera del Palau y márgenes RENFE en Terrassa.
- **Rehabilitación de núcleos antiguos y zonas urbanas degradadas:** Regeneración urbana del casco antiguo en el Prat de Llobregat (3ª fase), la peatonalización del centro histórico de Sant Cugat del Vallès, la urbanización del núcleo antiguo en Vidreres o la remodelación de la plaza de la Iglesia en Vinyols i els Arcs.
- **Transporte y movilidad urbana:** la urbanización de la ronda Roca Blanca en Mataró, la ronda de la Marina en l'Hospitalet de Llobregat o la reconversión de la N-II y su integración en la red urbana en Martorell.

En cuanto a la clasificación por comarcas, la ejecución es la siguiente:

Comarca	Número de proyectos	Total ejecutado elegible 00-03
Alt Camp	2	89.714,04
Alt Empordà	4	48.870,00
Alt Penedès	11	542.236,80
Alt Urgell	1	0,00
Anoia	11	1.873.416,79
Bages	15	1.993.631,46
Baix Camp	5	259.720,00
Baix Ebre	1	140.000,00
Baix Empordà	6	1.141.518,15
Baix Llobregat	13	5.101.085,07
Baix Penedès	2	569.381,11
Barcelonès	7	4.518.019,96
Berguedà	6	689.910,63
Cerdanya	2	1.281.821,79
Conca de Barberà	3	342.542,37
Garrotxa	3	296.011,17
Gironès	1	
Maresme	7	4.206.584,43
Montsià	5	356.161,94
Osona	12	3.251.175,56
Pallars Jussà	1	0,00
Pallars Sobirà	3	244.091,79
Pla de l'Estany	4	285.324,95
Priorat	6	398.537,73
Ribera d'Ebre	10	772.792,93
Segarra	2	85.815,64
Selva	4	718.374,12
Solsonès	4	139.551,40
Terra Alta	4	199.494,91
Urgell	3	120.202,42
Val d'Aran	2	42.824,81
Vallès Occidental	47	10.436.338,69
Vallès Oriental	6	2.222.429,05
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>42.367.579,71</b>

El total ejecutado en el año 2003 por las Corporaciones Locales fue de 15.623.343,05 euros.

**Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 16.157.450,48 euros, lo que significa un 110,22% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 44.951.375,88 euros, un 58,97% del gasto subvencionable programado para este periodo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** TRANSITORIA  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Corporaciones Locales

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de las Corporaciones Locales.**

En el año 2003 se han iniciado 4 nuevos proyectos, repartidos en la zona transitoria de la comarca del Barcelonès, que abarca la zona metropolitana de Barcelona. Los proyectos más importantes, en cuanto a su ejecución, son los siguientes:

- Urbanización de la calle Dante, en Barcelona.
- Adecuación del centro de *La Bòbila* para centro asociativo, en l'Hospitalet de Llobregat
- 2ª fase de la actuación de dinamización comercial, en el barrio de Santa Eulàlia, en l'Hospitalet de Llobregat.
- Urbanización Pere Martell en Badalona.
- Reordenación del anillo circulatorio en el cementerio viejo en Santa Coloma de Gramenet.

A continuación se reproduce el cuadro con la ejecución del total agregado de los años 2000-2003 para la comarca del Barcelonès donde se ubican los municipios que se encuentran en la zona de ayuda transitoria.

<b>Comarca</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Total ejecutado elegible 00-03</b>
Barcelonès	20	12.407.366,70
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>12.407.366,70</b>

El total ejecutado durante el año 2003 por las Corporaciones Locales ha sido de 4.716.560,34 euros.

**Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 4.716.560,34 euros, lo que significa un 177,68% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 12.407.366,70 euros, un 79,67% del gasto subvencionable programado para este periodo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 4. Medidas de fomento y de apoyo a las iniciativas de desarrollo local  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Generalitat de Catalunya  
Corporaciones Locales

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica.**

*Planes de excelencia turística*

Durante el año 2003 los pagos han ido dirigidos a los municipios de Lloret de Mar, el Vendrell, la Seu d'Urgell, Cardona, Cambrils, Roses y Salou, y también a las comarcas del Pallars Sobirà y la Vall d'Aran. Se trata de un total de 10 actuaciones con una ayuda de la Generalitat de 2.443.441,15 euros, que conlleva asociado un gasto total de 7.330.323,45 euros.

*Mejora de recintos feriales*

Las acciones apoyadas durante el 2003 han correspondido básicamente a la mejora de la red eléctrica de los propios recintos feriales, la mejora de los accesos a los recintos, de las condiciones de seguridad y accesibilidad interior, la adecuación de las instalaciones a las normativas de seguridad, la mejora en la señalización, la mejora de problemas estructurales de la propia construcción y algún otro aspecto relacionado.

Durante este año se han otorgado ayudas a las siguientes entidades:

- Consorci Palau Firal de Manresa (30.051 €)
- Institut Municipal de Promoció i Economia de Vic (IMPEVIC) (9.000 €)
- Consorci Fira de Terrassa (24.000 €)

*Programa de investigación, gestión minera y rehabilitación de antiguas explotaciones*

Este proyecto, consistente en subvenciones destinadas al acondicionamiento y recuperación de antiguas minas y de estudios relacionados con la materia, ha terminado durante el año 2003.

El total ejecutado por la Generalitat de Catalunya durante la anualidad 2003 dentro de esta medida ha sido de 1.213.042,68 euros, lo que significa un 65,80% del gasto subvencionable para este año.

### Actuaciones de la Administración Local.

La mayoría de proyectos ejecutados están destinados, principalmente a la potenciación del comercio de la zona, como es el caso de salones feriales (Agramunt, les Borges Blanques), y mercados municipales (Molins de Rei).

El resumen por comarcas se ofrece en el siguiente cuadro:

<b>Comarca</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Total ejecutado elegible 00-03</b>
Alt Empordà	1	120.202,42
Anoia	1	60.101,21
Baix Camp	1	24.040,48
Baix Ebre	1	0,00
Baix Llobregat	3	1.901.518,16
Baix Penedès	1	180.303,63
Barcelonès	1	263.031,51
Conca de Barberà	2	12.000,00
Garrigues	2	500.506,05
Maresme	6	936.632,41
Osona	3	646.057,48
Priorat	1	48.080,97
Ribera d'Ebre	1	14.655,16
Selva	1	82.634,44
Terra Alta	1	11.218,03
Urgell	2	638.809,68
Vallès Occidental	1	0,00
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>5.439.791,63</b>

El total ejecutado durante el año 2003 por las Corporaciones Locales ha sido de 1.881.354,12 euros , lo que significa un 95,62% del gasto subvencionable para este año.

### Información financiera de la medida

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 3.094.396,80 euros, lo que significa un 81,20% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 9.549.712,22 euros, un 64,36% del gasto subvencionable programado para este periodo.



**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 5. Infraestructuras turísticas y culturales  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Generalitat de Catalunya  
Corporaciones Locales

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica**

Durante el año 2003 no ha habido actuaciones ejecutadas por la Generalitat de Catalunya en el ámbito de esta medida.

**Actuaciones de la Administración Local.**

En esta medida se han iniciado 31 proyectos durante el 2003. Básicamente los proyectos seleccionados son de apoyo al sector turístico (Besalú, Castell-Platja d'Aro o Gavà), instalaciones culturales (teatro de Arenys de Mar, centros culturales en Nulles y en Vilajuïga o salas de lectura en Sant Jaume de Llierca) y al movimiento asociativo (Sant Sadurní d'Anoia y Sant Cugat Sesgarrigues)

El proyecto más importante, en cuanto a su ejecución, a 31/12/2003 es el edificio del Forum 2004 en Barcelona, construido a raíz de la celebración del *Fòrum de les Cultures* en Barcelona, y que se pretende que a la finalización del evento se convierta en centro de exposiciones, de iniciativas culturales, auditorio, etc.

Aunque a distancia, le siguen en importancia el Centro de Observación del Universo en Àger (La Noguera), el Proyecto de construcción del *Parc dels Estanyes* en Castell-Platja d'Aro, el centro cívico sociocultural polivalente en la Granadella y el centro cívico polivalente en Sant Cugat Sesgarrigues.

A continuación se presenta un resumen comarcalizado de los proyectos:

<b>Comarca</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Total ejecutado elegible 00-03</b>
Alt Camp	5	59.085,66
Alt Empordà	3	348.169,58
Alt Penedès	6	1.017.315,73
Alt Urgell	2	131.363,23
Alta Ribagorça	2	300.506,05
Anoia	3	376.404,84
Bages	4	379.805,53
Baix Camp	1	120.202,42
Baix Ebre	4	458.255,27
Baix Empordà	6	1.561.619,36
Baix Llobregat	1	16.077,60
Baix Penedès	1	49.330,95
Barcelonès	2	15.665.380,51
Berguedà	5	1.025.376,46
Cerdanya	1	
Conca de Barberà	9	495.695,14
Garrigues	4	698.404,84
Garrotxa	3	326.869,17
Gironès	1	601.012,10
Maresme	8	1.297.357,47
Montsià	3	30.000,00
Noguera	7	1.332.421,19
Osona	4	618.404,84
Pallars Jussà	3	180.000,00
Pallars Sobirà	4	780.506,05
Pla de l'Estany	5	1.411.164,43
Priorat	6	540.000,00
Ribera d'Ebre	18	1.410.057,70
Ripollès	2	360.607,26
Segarra	1	36.000,00
Segrià	3	596.769,20
Selva	4	61.508,61
Tarragonès	1	30.050,61
Terra Alta	6	512.792,23
Urgell	3	84.000,00
Val d'Aran	2	360.607,26
Vallès Occidental	2	120.202,42
Vallès Oriental	5	938.952,22
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>34.332.275,93</b>

El total ejecutado durante el año 2003 por las Corporaciones Locales ha sido de 18.693.000,91 euros, lo que significa un 320,36% del gasto subvencionable para este año.

#### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 18.693.000,91 euros, lo que significa un 265,72% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 39.951.531,96 euros, un 155,78% del gasto subvencionable programado para este periodo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Generalitat de Catalunya  
Corporaciones Locales

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Los proyectos ejecutados por el INCASOL que han finalizado durante el año 2003 son los siguientes:

- Rehabilitación de las murallas. Tramos C. Canals y Universidad Rovira i Virgili (Tarragona).
- Acondicionamiento de los accesos y centro de acogida al castillo (Gelida).
- Consolidación arqueológica Coll del Moro (Gandesa).
- Jardines Rafael de Casanova (Sant Boi de Llobregat).

Las obras que se encuentran en ejecución son las siguientes:

- Tercera fase de la consolidación de la restauración del castillo de Llordà (Isona i Conca dellà).
- Reforma de Can Caralt (Sant Andreu de Llavaneres).
- Palau Abacial 1ª y 2ª fase (Sant Joan de les Abadesses).
- Estudios técnicos de la rehabilitación del Castell dels Comtes de Prades (Falset).
- Rehabilitación del edificio Les Casotes (Sant Carles de la Ràpita).
- Restauración de la Iglesia de Sant Jaume (Ulldemolins).

Dentro de esta medida se incluye también un proyecto de recuperación de edificios históricos para su conversión en centros docentes. El proyecto lo ejecuta la Dirección General de Centros Docentes.

El total ejecutado durante el año 2003 por la Generalitat de Catalunya ha sido de 851.229,39 euros , lo que significa un 23,65% del gasto subvencionable para este año.

**Actuaciones de la Administración Local.**

En esta medida se han iniciado 22 proyectos en el 2003. Los proyectos son de destacado interés respecto del patrimonio artístico y cultural de los entes locales.

Los proyectos más importantes atendiendo al montante ejecutado, son los relativos a la restauración de la iglesia de la Colonia Güell y la mejora de su entorno (ejecutado por la Diputación de Barcelona), el Parque Can Gorgs de Barberà del Vallès, la zona museística del núcleo antiguo de Sant Boi de Llobregat y la biblioteca comarcal F. Oliver de Boteller en Tortosa. También ocupan un lugar destacado los proyectos de rehabilitación de la casa-taberna del presidente Irla en Sant Feliu de Guíxols o la adecuación del antiguo colegio de la Compañía de María en la Seu d'Urgell.

De acuerdo con lo establecido en el Complemento de Programa, los proyectos contemplan la reconstrucción y restauración de iglesias, murallas, antiguos edificios (ayuntamientos, casas de campo, castillos), entre otros.

Comarcalmente, la distribución de la ejecución es la siguiente:

<b>Comarca</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Total ejecutado elegible 00-03</b>
Alt Camp	1	120.202,42
Alt Empordà	3	240.404,84
Alt Urgell	4	1.322.178,68
Alta Ribagorça	1	480.809,68
Anoia	4	313.093,11
Bages	1	100.000,00
Baix Ebre	2	420.000,00
Baix Empordà	6	1.771.434,06
Baix Llobregat	10	4.563.730,45
Barcelonès	1	1.428.374,08
Berguedà	3	586.514,21
Cerdanya	1	0,00
Conca de Barberà	1	480.809,68
Garraf	3	753.815,79
Garrigues	1	0,00
Garrotxa	4	971.519,86
Maresme	2	981.518,16
Montsià	3	372.627,50
Noguera	1	148.212,58
Osona	1	180.000,00
Pallars Sobirà	3	1.138.484,19
Priorat	2	84.324,72
Ripollès	2	90.000,00
Segarra	4	636.597,66
Selva	2	63.042,87
Tarragonès	9	696.642,83
Terra Alta	4	358.206,27
Urgell	2	48.080,97
Vallès Occidental	5	1.051.487,43
Vallès Oriental	7	989.707,79
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>20.391.819,83</b>

El total ejecutado durante el año 2003 por las Corporaciones Locales ha sido de 7.023.841,32 euros , lo que significa un 120,38% del gasto subvencionable para este año.

#### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 7.875.070,71 euros, lo que significa un 83,47% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 23.963.752,20 euros, un 77,78% del gasto subvencionable programado para este periodo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 7. Infraestructuras y equipamientos sociales  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Generalitat de Catalunya  
Corporaciones Locales

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Las actuaciones de esta medida que ejecuta la administración autonómica consisten principalmente en centros de día para la tercera edad. El estado de ejecución de los proyectos incorporados en la programación hasta la fecha está muy avanzado o bien ya han terminado.

Ya han finalizado su ejecución el centro de día en la Calle Carbonell de Barcelona, el centro cívico y hotel de entidades en Badía del Vallès y los centros de día de Rubí, Gavà y Laia González en Bellvitge (l'Hospitalet de Llobregat.)

Se encuentran en ejecución los siguientes proyectos:

- Centro cívico con hotel de entidades en Ripoll: En estos momentos la estructura del edificio se encuentra totalmente acabada, y el resto de acabados aún se encuentran en ejecución.
- Centro cívico y hotel de entidades en Manresa: Al igual que en el caso del centro cívico de Ripoll, la estructura del edificio está finalizada, pero el resto de instalaciones se encuentran en ejecución.
- Centro de día en la calle Llull de Barcelona.

Estos proyectos se diseñan como centros específicos para la atención de las personas ancianas discapacitadas, para lo cual todas las instalaciones están especialmente diseñadas sin barreras arquitectónicas, adaptadas a las condiciones de ergonomía de los ancianos usuarios y adecuados a las exigencias de los aparatos de ayuda técnica.

En aquellos centros en los que existe residencia de ancianos, la imputación de los gastos de construcción, remodelación y equipamiento a la parte no residencial para determinar el gasto elegible se realiza en función de la superficie destinada a dicho uso en relación con la superficie total.

El total ejecutado durante el año 2003 por la Generalitat de Catalunya ha sido de 1.108.944,23 euros , lo que significa un 43,38% del gasto subvencionable para este año.

**Actuaciones de la Administración Local.**

En esta medida se han iniciado 5 nuevos proyectos. Entre el conjunto de proyectos ejecutados durante el 2003, la mayoría consisten en guarderías, aunque también se incluyen centros de apoyo a las mujeres y centros de día para ancianos.

En cuanto al importe ejecutado, destaca la construcción de las guarderías de Tarragona, Vielha e Mijaran, Canet de Mar y Vilassar de Dalt.

La ejecución expresada por comarcas se reproduce en el siguiente cuadro:

<b>Comarca</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Total ejecutado elegible 00-03</b>
Alt Penedès	2	398.927,72
Alta Ribagorça	1	60.000,00
Anoia	2	113.272,39
Bages	3	329.910,98
Baix Camp	1	120.202,42
Baix Ebre	1	120.000,00
Garrotxa	1	60.101,21
Maresme	3	541.821,73
Montsià	1	120.202,42
Osona	3	456.718,60
Pla de l'Estany	1	30.000,00
Priorat	1	0,00
Segarra	1	140.000,00
Selva	1	180.303,63
Solsonès	1	180.303,63
Tarragonès	2	420.202,42
Urgell	2	0,00
Val d'Aran	2	380.303,63
Vallès Oriental	3	295.948,80
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>3.948.219,58</b>

El total ejecutado durante el año 2003 por las Corporaciones Locales ha sido de 1.167.718,33 euros , lo que significa un 54,93% del gasto subvencionable para este año.

#### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 2.276.662,56 euros, lo que significa un 48,62% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 14.214.603,80 euros, un 82,61% del gasto subvencionable programado entre para este periodo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local  
**FONDO:** FEDER  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Generalitat de Catalunya  
Corporaciones Locales

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Dentro de esta medida, el Departamento de Educación es el responsable de las actuaciones de construcción, reforma y equipamiento de centros de Formación ocupacional y desarrollo local. Las actuaciones son ejecutadas por la Dirección General de Centros Docentes y GISA.

Durante la anualidad 2003 se han incluido las siguientes actuaciones de ampliaciones y adecuaciones de Institutos de Educación Secundaria que incluyen la Formación profesional:

<b>Municipio</b>	<b>Centro</b>
La Bisbal d'Empordà	IES La Bisbal
Sant Carles de la Ràpita	IES Els Alfacs
Vic	IES de Vic

El total ejecutado durante el año 2003 por la Generalitat de Catalunya ha sido de 2.738.399,35 euros , lo que significa un 97,80% del gasto subvencionable para este año.

**Actuaciones de la Administración Local.**

Las actuaciones locales se rigen también por el criterio de equilibrio territorial de los centros de educación, tal y como se estipula en el Complemento de Programa. Una buena parte de los proyectos se centran en la formación ocupacional:

- Centro comarcal de formación de personas adultas en la Conca de Barberà.
- Construcción centro cultural y ocupacional en Navarcles.
- Complementación y mejora de las instalaciones y equipamientos del consorcio "El Far", centro de trabajos del Mar.

También se incluyen algunos proyectos de asistencia técnica para llevar a cabo los objetivos de la medida, como el proyecto de coordinación, asistencia y plan de dinamización económica comarcal, 2a fase (ejecutado por el Consejo Comarcal de la Terra Alta).

La clasificación de la ejecución por comarcas de los proyectos locales se recoge en el cuadro siguiente:

<b>Comarca</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Total ejecutado elegible 00-03</b>
Anoia	1	96.161,94
Bages	2	321.097,38
Baix Camp	1	360.607,26
Baix Llobregat	1	44.026,34
Barcelonès	1	435.378,11
Conca de Barberà	2	60.020,24
Priorat	1	6.010,12
Ribera d'Ebre	1	36.060,73
Terra Alta	2	82.070,84
Vallès Occidental	1	48.080,97
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>1.489.513,93</b>

El total ejecutado durante el año 2003 por las Corporaciones Locales ha sido de 313.677,29 euros , lo que significa un 32,84% del gasto subvencionable para este año.

#### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 3.052.076,64 euros, lo que significa un 81,28% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 19.756.816,95 euros, un 104,38% del gasto subvencionable programado para este periodo.



**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 10 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo  
**FONDO:** FSE  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Generalitat de Catalunya  
Corporaciones Locales

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Local**

Durante la anualidad 2001, las actuaciones en referencia a los Pactos Territoriales para el empleo fueron las derivadas de la elaboración y publicación del texto jurídico que los regula, mediante la Orden de 8 octubre de 2001, que a la vez regula las subvenciones relativas a las acciones de desarrollo local y convocaba las correspondientes al año 2001. A lo largo de la anualidad 2002, fueron justificadas las actuaciones realizadas en el marco de la convocatoria de 2001, cuyo último pago fue realizado en 2003, por ello se incluyen en la presente certificación la totalidad de actuaciones de esta convocatoria.

En fecha 8 de octubre de 2002, mediante Resolución del Director General de Ocupación se abrió la convocatoria del año 2002 para la presentación de solicitudes de subvención aprobadas en el marco del proyecto 2001-2003, tal como está previsto en el artículo 6 de la Orden de 2001. Dichas actuaciones han sido realizadas durante la anualidad 2002 y se han justificado en la anualidad 2003 pero dado que el último pago no se ha hecho efectivo hasta 2004, y con la finalidad de no retrasar más el avance de la ejecución, se opta por certificar los costes de estas actuaciones abonados en el 2003. Las acciones mencionadas cumplen con todos los criterios de elegibilidad ya que son acciones totalmente realizadas, con justificación económica correcta, y que disponen de todos los condicionantes de realización exigidos. En cuanto a los datos sobre indicadores físicos se consignarán en el próximo informe de ejecución, junto con la parte de gasto satisfecha en la anualidad 2004.

La Orden de 14 de Mayo de 2003 modificaba la Orden de 8 de octubre de 2001 que regula las subvenciones relativas a las acciones de desarrollo local y convocaba las correspondientes al año 2003. Dichas actuaciones han sido realizadas durante la anualidad 2003 pero la justificación ha sido presentada durante 2004 por ello no pueden certificarse cantidad alguna en esta anualidad.

Como consecuencia de lo anterior, los indicadores que se proporcionan en este informe corresponden sólo a aquellas acciones que han sido debidamente pagadas y justificadas en un 100% de las cuales se informa en el SSU, es decir las derivadas de la convocatoria de 2001.

**Descripción de las líneas de actuación en 2001**

*Número de Pactos Territoriales:* 19

*Número de actuaciones:* 337

*Tipología de las actuaciones:*

Observatorio del mercado de trabajo (12 actuaciones en diversos Pactos) Análisis de la información económica y social del territorio en el que se han de llevar a cabo las actuaciones de los Pactos.

Estudios, análisis y diagnósticos (41 actuaciones en diversos Pactos) Proceso de recopilación de información y actualización de datos con el fin de diseñar actuaciones más idóneas en un sector y un territorio.

Club del Trabajo ( 31 actuaciones en diversos Pactos) Espacio dotado de recursos materiales y técnicos para la búsqueda activa de ocupación dirigida principalmente a personas en situación de paro. Los usuarios tienen acceso a información relacionada con el mercado de trabajo, prensa, ofertas, modelos de currículums, listados de empresas... También puede incluir un asesoramiento de un técnico. El último proceso en el club, es la introducción del demandante en el sistema del Servicio Público de Empleo.

Inserción o acompañamiento a la inserción laboral (13 actuaciones en diversos Pactos). Conjunto de acciones que van desde la prospección de mercado hasta la derivación de usuarios a procesos de selección en empresas.

Inserción de colectivos con especiales dificultades (49 actuaciones en diversos Pactos). Acciones de intermediación en el mercado laboral ajustadas a las necesidades de cada uno de los colectivos con alto riesgo de exclusión. Se entiende como la última fase de un itinerario de orientación, formación e inserción para llegar a un acompañamiento individualizado en el momento de acceder a una oferta de trabajo.

Formación (15 actuaciones en diversos Pactos). Formación complementaria a la formación ocupacional, generalmente personalizada y adaptada a las necesidades específicas de un sector. Sesiones formativas de corta duración.

Formación NTIC o formación especial (11 actuaciones en diversos Pactos). Este apartado incluye dos tipos de formación diferentes:

- Formación de alfabetización informática y adaptación a las NTIC, consistente en módulos o sesiones formativas con flexibilidad y diseño y creación de una aula virtual en este tipo de formación específica.
- Formación especial o muy específica para colectivos con alto riesgo de exclusión social con contenidos tan variados como adquisición de hábitos, idioma, desarrollo de habilidades de comunicación...

Orientación (8 actuaciones en diversos Pactos). Programa de asesoramiento profesional que ofrece recursos como coloquios, sesiones informativas, entrevistas, pretalleres ocupacionales...

Orientación de colectivos con especiales dificultades (32 actuaciones en diversos Pactos). Conjunto de actuaciones que incluyen talleres de motivación pre-ocupacional, sesiones informativas, salidas y tutorías dirigidas a colectivos de difícil inserción.

Apoyo Técnico al Pacto (29 actuaciones en diversos Pactos). Aquellas actuaciones basadas en el artículo 7.2 de la Orden reguladora (5% del coste total de las actuaciones) que consisten en la preparación del Pacto.

Asesoramiento a las empresas a nivel básico (35 actuaciones en diversos Pactos). Actuaciones heterogéneas, que van desde la difusión de los servicios municipales a las empresas hasta los estudios de las empresas o del tejido empresarial de un territorio.

Asesoramiento a las empresas a nivel más cualificado (7 actuaciones en diversos Pactos). Actuaciones con el mismo contenido que las anteriores pero con el apoyo de una estructura fija en el territorio.

Implementación de medidas de acceso a les NTIC (14 actuaciones en diversos Pactos).

Acciones de difusión y sensibilización en el ámbito de las nuevas tecnologías para incorporarlas al entorno y hacerlas llegar al máximo número de usuarios posible.

Acciones de difusión y sensibilización (jornadas, seminarios...) (19 actuaciones en diversos Pactos). Actuaciones de contenido práctico consistentes, principalmente, en la creación de páginas web de los Pactos para la difusión de las actuaciones del Pacto.

Dinamización del comercio (acciones de difusión, feria profesional...) (5 actuaciones en diversos Pactos). Actuaciones en el ámbito del comercio que no supongan ni transacciones económicas ni un ahorro de costes para las empresas. Programas orientados a la dinamización del comercio

Creación de ocupación en el ámbito de los nuevos yacimientos (12 actuaciones en diversos Pactos). Creación de ocupación en el ámbito de los nuevos yacimientos, asesoramiento y dinamización en los sectores económicos emergentes complementarias al programa de Nuevos yacimientos del Departamento de Trabajo (objetivo 3).

Acciones de política común ( 4 actuaciones en diversos Pactos). Acciones de política común, basadas en el trabajo como Pacto, en el establecimiento de redes entre las entidades de un territorio.

Los beneficiarios de estas actuaciones han sido 43.981 personas, siendo el porcentaje de mujeres del 57,95%. Por otra parte, en cuanto a su situación laboral, el mayor porcentaje de los beneficiarios es el de los parados con un 58.53%.

### **Descripción de las líneas de actuación en 2002 y 2003**

*Número de Pactos Territoriales:* 19

*Número de actuaciones:* 346 en 2002 y 303 en 2003

*Tipología de las actuaciones:*

#### **BLOQUES TEMÁTICOS**

##### **1. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIÓN**

###### **FORMACIÓN**

Transmisión de conocimientos en el ámbito de las NTIC, siempre que sea posible definir y cuantificar el colectivo objeto de la actuación.

El contenido de las acciones formativas se considera más amplio que el de las acciones de difusión.

Las acciones de formación en NTIC han de ser complementarias a las acciones que se estén realizando en otros programas del Departamento de Trabajo.

En esta tipología se excluirán todas aquellas actuaciones, subvencionadas o no que, por su contenido o metodología, se puedan incluir en el resto de programas del Departamento de Trabajo.

El tipo de actuaciones realizadas han sido: Asesoramiento - Cursos - Jornadas - Seminarios - Talleres

###### **DIFUSIÓN**

Transmisión de información sobre las NTIC, para un colectivo sin definir ni cuantificar.

El tipo de actuaciones realizadas han sido: Asesoramiento - Exposiciones - Ferias promocionales - Jornadas - Medios de comunicación - Publicaciones - Seminarios - Sesiones informativas - Conferencias.

## 2. FORMACIÓN / ORIENTACIÓN

### FORMACIÓN

Transmisión de conocimientos sobre cualquier ámbito, excepto NTIC, siempre que sea posible definir y cuantificar el colectivo objeto de la actuación.

Las acciones de formación han de ser complementarias a las acciones que se estén realizando en otros programas del Departamento de Trabajo.

En esta tipología quedan excluidas todas aquellas actuaciones, subvencionadas o no que, por su contenido o metodología, se puedan incluir en el resto de programas del Departamento de Trabajo.

El tipo de actuaciones realizadas han sido: Asesoramiento - Cursos - Jornadas - Seminarios - Talleres - Pre -talleres ocupacionales

### ORIENTACIÓN

Actuaciones de asesoramiento profesional consistentes en poner una serie de recursos a disposición de los beneficiarios para facilitar su inserción o reubicación en el mundo laboral.

Las actuaciones de orientación han de ser complementarias a las que se estén realizando en otros programas del Departamento de Trabajo.

En esta tipología quedarán excluidas todas aquellas actuaciones, subvencionadas o no que, por su contenido o metodología, se puedan incluir en el resto de programas del Departamento de Trabajo.

El tipo de actuaciones realizadas han sido : Asesoramiento - Creación de metodología - Entrevistas - Jornadas - Prácticas innovadoras en la búsqueda de trabajo - Pre-talleres ocupacionales - Seminarios - Sesiones informativas - Talleres - Tutorías – Conferencias

## 3. CREACIÓN / CONSOLIDACIÓN DE LA OCUPACIÓN

### Creación de ocupación

Se incluirán aquellas actuaciones que tengan como resultado la creación de puestos de trabajo, a corto o largo plazo.

Las actuaciones de creación de ocupación han de ser complementarias a las que se estén realizando en otros programas del Departamento de Trabajo.

En esta tipología quedan excluidas todas aquellas actuaciones, subvencionadas o no que, por su contenido o metodología, se puedan incluir en el resto de programas del Departamento de Trabajo.

El tipo de actuaciones realizadas han sido: Creación de ocupación - Promoción de nuevas iniciativas - Iniciativas de ocupación (autoempresa, nuevos emprendedores)

### Consolidación de la ocupación

Serán aquellas actuaciones que potencien la consolidación de puestos de trabajo ya existentes.

#### 4. ÁREA EMPRESARIAL

Actuaciones dirigidas a estructuras, funcionamiento y métodos de trabajo del tejido empresarial, con la finalidad de mejorar la competitividad, la diversificación de mercados y el impulso en los ámbitos de la investigación y del desarrollo científico y tecnológico.

Asesoramiento - Estudios y análisis - Exposición - Feria promocional - Jornadas - Observatorio del mercado de trabajo - Planes de dinamización - Promoción de nuevas iniciativas - Publicaciones - Seminarios - Sesiones informativas - Conferencias

#### 5. CONSOLIDACIÓN PACTO

Todas las actuaciones que demuestren que el trabajo conjunto de las entidades adheridas ha servido para consolidar el PTO.

Creación de metodología - Creación página web PTO (BUENAS PRÁCTICAS)- Estudios y análisis - Exposiciones (BUENAS PRÁCTICAS) - Implantación sistemas de calidad - Jornadas (BUENAS PRÁCTICAS) - Medios de comunicación (BUENAS PRÁCTICAS) - Observatorio del mercado de trabajo - Planes de dinamización - Publicaciones (BUENAS PRÁCTICAS) - Seminarios (BUENAS PRÁCTICAS) - Sesiones informativas (BUENAS PRÁCTICAS) - Consolidación PTO: evaluación de las actuaciones - Consolidación PTO: coordinación - Consolidación PTO: preparación de las actuaciones - Consolidación PTO: seguimiento de las actuaciones - Conferencias (BUENAS PRÁCTICAS)

Los ámbitos en los que han sido realizadas las actuaciones han sido : Ayudas a la inserción, Comercio, Educación, Iniciativas empresariales, Investigación, desarrollo científico y tecnológico, Nuevos filones de ocupación, NTIC, Pacto, Pymes, Rural, y Turismo.

Como se ha comentado al inicio de la descripción de esta actuación, de las convocatorias 2002 y 2003 solo es posible certificar el gasto correspondiente a los anticipos de las actuaciones de 2002 pagados en 2003 que se hallan totalmente realizadas y justificadas aunque no ha sido tramitado el último pago de las mismas a 31 de diciembre de 2003.

Respecto a la convocatoria 2003 si bien las actuaciones estaban totalmente realizadas, no se puede certificar cantidad alguna al hallarse los expedientes de dicha convocatoria en proceso de revisión.

Por tanto los indicadores y el detalle de cada una de las actuaciones realizadas se informará en el momento de su certificación completa.

El total ejecutado durante el año 2003 por las Corporaciones Locales ha sido de 8.295.085,20 euros , lo que significa un 116,88% del gasto subvencionable para este año.

Mientras que el total ejecutado por la Generalitat durante la anualidad 2003 ascendió a 2.433.622,14, lo que significa un 147,47% del gasto subvencionable para este año.

#### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 10.728.707,34 euros, lo que significa un 122,65% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 10.728.707,34 euros, un 31,6% del gasto subvencionable programado para este periodo

**EJE 6**  
**ASISTENCIA TÉCNICA**

<b>FICHA TÉCNICA DE MEDIDA</b>	
<b>DOCUP:</b>	<b>CATALUÑA</b>
<b>EJE:</b>	<b>6. Asistencia técnica</b>
<b>MEDIDA:</b>	<b>1. Asistencia técnica</b>
<b>FONDO:</b>	<b>FEDER</b>
<b>ZONA DE AYUDA :</b>	<b>PERMANENTE</b>
<b>BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:</b>	
<b>Generalitat de Catalunya</b>	
<b>Corporaciones Locales de Cataluña</b>	
<b>Ministerio de Hacienda</b>	

## **AVANCE MATERIAL**

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Los gastos incluidos en esta medida se diferencian de acuerdo con lo previsto en el complemento de programa:

- **Gastos de gestión, seguimiento y control (punto 2.1.)**

Dentro de este grupo se incluyen 3 proyectos, con una ejecución conjunta, a 31/12/2003, de 97.757,9 euros.

- **Otros gastos derivados de la asistencia técnica (punto 2.3.)**

En este grupo se incluyen varios estudios y publicaciones relativos a diferentes temas sobre la economía catalana (empresa, turismo, predicciones económicas, crecimiento del PIB, impacto de la acción de los fondos estructurales en Cataluña). La ejecución de los proyectos de este grupo asciende a 770.483,92 euros.

El total ejecutado durante el año 2003 por la Generalitat de Catalunya ha sido de 152.346,85 euros , lo que significa un 354,74% del gasto subvencionable para este año.

### **Actuaciones de la Administración General.**

Asistencia al Comité de seguimiento, celebrado en Barcelona el día 6 de Julio de 2003, y los gastos derivados de las sesiones del Grupo Técnico de Evaluación.

Los gastos realizados en el año 2003 ascienden a 1.680,50 euros, lo que significa un 56,35% del gasto subvencionable para este año, siendo éstos atribuibles a gastos de gestión, seguimiento y control (punto 2.1).

### **Información financiera de la medida**

El total ejecutado dentro de esta medida durante la anualidad 2003 ha sido de 154.027,35 euros, lo que significa un 61,47% del gasto subvencionable programado para este año.

El total ejecutado acumulado entre los años 2000 y 2003 ha sido de 804.279,29 euros, un 75,14% del gasto subvencionable programado para este periodo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**DOCUP:** CATALUÑA  
**EJE:** 6. Asistencia técnica  
**MEDIDA:** 2. Asistencia técnica  
**FONDO:** FSE  
**ZONA DE AYUDA :** PERMANENTE  
**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**  
Generalitat de Catalunya

**AVANCE MATERIAL**

**Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Durante el año 2003, se ha imputado en esta medida los gastos contraídos y efectivamente pagados desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2003, con la finalidad de realizar las actuaciones de preparación, selección, valoración y seguimiento de la ayuda.

1. Categoría de gastos de gestión "IN" sometidos a los límites establecidos por el artículo 2.4 de la Norma número 11 del Reglamento (CE) 1685/2000.

Se han imputado en esta medida los gastos efectivamente pagados del personal que realiza las funciones de preparación, selección, valoración y seguimiento de la ayuda y de las operaciones, por un importe de 1.063.980,92 € durante el 2003.

El importe certificado representa sólo una parte de los gastos de personal que conlleva la realización de las actuaciones y, de acuerdo con la norma nº 11 del Reglamento (CE) 1685/2000, no se superan los límites fijados.

En esta anualidad se certifican, por primera vez en este periodo, los gastos derivados de las auditorías realizadas al amparo del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001 por la empresa Gassó i Cia Auditores Censores Jurados de Cuentas, SL, contratada por el Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, la cual ha actuado al amparo del artículo 37 del Decreto 133/1985 del Reglamento de la función Interventora. Se han realizado auditorias, sobre actuaciones de las anualidades 2000 y 2001, que han sido pagadas en 2003 y por ello se certifican en esta anualidad por un importe de 207.320,23 €.

2. Categoría de gastos de gestión "OUT" no sometidos a límites según la Norma número 11 del Reglamento (CE) 1685/2000.

Información y publicidad

Dada la necesidad de difundir las acciones realizadas por el Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya, en el ámbito de las políticas activas de ocupación, para poner en conocimiento de los ciudadanos las posibilidades de que disponen en materia de ocupación y formación, se certifican acciones de divulgación y publicidad relativas al mercado laboral y a las acciones desarrolladas en el periodo a través de medios escritos, radiofónicos o digitales.



Concretamente, se han llevado a cabo las actuaciones previstas mediante tres convenios de publicidad:

En un primer convenio, la entidad Radiocat XXI, informa a través del programa radiofónico "Fem Feina", de las posibilidades de que disponen los ciudadanos en el ámbito de la ocupación y la formación ocupacional.

En el segundo convenio, la entidad Onda Cero Ramblas, SL, informa radiofónicamente sobre las actuaciones del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo en el ámbito de las políticas activas de ocupación.

En el último convenio, la entidad Publicaciones Puertos de España, SL informa sobre las actuaciones del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo en el ámbito de las políticas activas de ocupación.

Finalmente, se incluyen en la presente certificación los gastos derivados de dos actuaciones de difusión en las que ha participado la antigua Dirección General de Ocupación del Departamento de Trabajo: el *Saló de l'Ensenyament*, en su edición de 2003, donde se difunden entre los jóvenes asistentes las posibilidades ocupacionales que ofrece el actual panorama educativo; y la séptima edición del *Mundial de los oficios*, salón internacional y anual sobre la formación y la orientación profesional.

El importe efectivamente pagado a 31 de Diciembre de 2003 es de 89.395,91 Euros, el cual sólo representa una parte de las actuaciones realizadas, ya que se han llevado a cabo otras actuaciones tanto de difusión, como convenios y otras medidas específicas que no se pueden certificar al no estar pagadas en la fecha mencionada.

#### **Información financiera de la medida**

Los pagos de esta anualidad ascienden a 1.360.697,06 euros, lo que representa el 67,97% del total del periodo.

La ejecución acumulada 2000 – 2003 asciende a 5.510.826,71 euros, que supone un 70,93% del gasto subvencionable programado para este periodo.

## 2.2 Seguimiento de indicadores

### FEDER

#### Administración Autonómica

##### Generalitat de Catalunya

Aunque aún cabe mejorar el suministro de información para algunos indicadores, en general se ha mantenido la tendencia de mejora con respecto a la situación de las anualidades anteriores y la ejecución física ha avanzado de forma importante durante el 2003. No obstante, de acuerdo con el informe de evaluación intermedia en una próxima adaptación del complemento de programa se ajustarán los valores de las previsiones finales de algunos indicadores para adecuarlos a la evolución de la ejecución real.

#### **Eje 1: Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo**

##### **Medida 1.1: Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios.**

Dentro de esta medida, dos indicadores han alcanzado ya niveles de ejecución notables. Es el caso de las empresas beneficiarias (PYMES), con un 105,16% de ejecución, y la inversión privada inducida (93,53%).

Las empresas beneficiarias y los empleos creados cuentan, a 31/12/2003, con valores realizados superiores al 75% y al 50% de lo previsto, respectivamente.

##### **Medida 1.2.: Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.**

La realización de los indicadores de esta medida es muy alta en lo referente a empresas usuarias de servicios, empresas beneficiadas y empleos creados. Los porcentajes de realización superan ampliamente el 100%, por lo que se prevé modificar la previsión a 31 de diciembre de 2006.

Los metros cuadrados de superficie acondicionada alcanzan ya una ejecución del 83%, mientras que el nº de polígonos industriales beneficiados presenta un porcentaje algo más bajo (27,06%).

##### **Medida 1.5.: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.**

La realización de los indicadores de esta medida presenta en general algunos valores más bajos que en el resto de medidas del eje 1. Destacan por su porcentaje de realización el total de ayudas concedidas (105,38%) y de Pymes beneficiarias (80,34%).

#### **Eje 2: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos**

##### **Medida 2.1.: Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración**

Hay que destacar el elevado nivel de realización de las redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas, los metros cuadrados de cauce acondicionado y del nº de municipios beneficiados, que superan el 100% de ejecución, mientras que el resto de indicadores (conducciones nuevas, nº de actuaciones de mejora de la eficacia y nº de habitantes equivalentes conectados a depuradoras) se sitúan a unos niveles de ejecución inferior.

### **Medida 2.2.: Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados**

Hasta el momento, se han construido 40 vertederos sobre los 36 previstos inicialmente y el número de plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje también supera ampliamente lo previsto. Las toneladas tratadas al año de residuos sólidos urbanos presentan un nivel de realización próximo al 100%.

### **Medida 2.4.: Protección y regeneración del entorno natural**

A 31/12/2003 se han rehabilitado más m2 de espacios naturales de los previstos, por lo que es necesario modificar la previsión contenida en el complemento de programa. Las instalaciones de educación ambiental realizadas son 50 (100% de lo previsto), mientras que el nº de visitantes a las instalaciones presenta un porcentaje de realización del 61%. El indicador con el nivel de ejecución certificado menor es el relativo a las actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad (27,27%).

### **Medida 2.5.: Vigilancia y control de la contaminación ambiental**

La realización de los indicadores nº de estaciones de control de la contaminación y la población afectada es el 100% de lo previsto.

### **Medida 2.6.: Recuperación de espacios degradados**

Las actuaciones de recuperación y regeneración (30) alcanzan el 60% de lo previsto. Los metros cuadrados de suelo recuperado dentro de esta medida alcanza el 47,49% mientras que el número de espacios degradados sobre los que se ha actuado (12) es del 20% de lo previsto.

## **Eje 3: Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

### **Medida 3.3.: Equipamiento científico-tecnológico**

El porcentaje de actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales, los centros beneficiados y los equipos de I+D cofinanciados presentan niveles de realización elevados (superiores al 100%), por lo que es necesaria la revisión de los valores objetivo. Los equipos instalados de coste superior a 0,06 Meuros alcanzan el 100% del valor previsto, mientras que los empleos creados han alcanzado una realización del 40,21%.

### **Medida 3.5.: Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.**

Los centros creados superan ampliamente el 100% de realización, mientras que los centros potenciados, renovados o implicados se sitúan en el 100%, y los investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas presentan una realización del 61,35%. Finalmente, los empleos creados han alcanzado un 41,34% de lo inicialmente previsto.

### **Medida 3.6.: Sociedad de la información**

El nº de redes creadas en las administraciones públicas es más del doble de lo previsto inicialmente, por lo que se procederá a la revisión del valor previsto en el complemento de programa, mientras que el porcentaje de empleos creados sobre los previstos es del 24,67%.

#### **Eje 4: Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía**

##### **Medida 4.1.: Carreteras y autovías**

Los kilómetros de carretera nueva y de carretera superan ampliamente el 100% de lo previsto, por lo que se procederá a la revisión del valor fijado en el complemento de programa. Los empleos creados en fase de construcción tienen una realización del 69,56%, mientras que el incremento del tráfico total, medido en vehículos por día, presenta un grado de realización más modesto (38,12%).

##### **Medida 4.2.: Ferrocarriles y metro (Ayuda permanente)**

El número de estaciones y apeaderos supera las previsiones (se preveían 2 estaciones y se han realizado 19), así como el nº de usuarios al año de las infraestructuras, cuya previsión hay que revisar. Los kilómetros de vías de ferrocarril convencional presentan un nivel de realización del 76,20%.

##### **Medida 4.2.: Ferrocarriles y metro (Ayuda transitoria)**

Tanto el número de instalaciones de seguridad, como los kilómetros de vías de ferrocarril convencional y nº de usuarios al año de las infraestructuras presentan altos niveles de realización, muy superiores al 100%, por los que se revisarán los valores-objetivo finales.

##### **Medida 4.4 Sistemas de trasportes multimodales y centros de transporte**

La ejecución física de esta medida a 31 de diciembre de 2003 es cero.

##### **Medida 4.5 Redes de distribución de energía**

La ejecución física de esta medida a 31 de diciembre de 2003 es cero.

##### **Medida 4.6.: Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.**

La potencia instalada en energías alternativas presenta un alto grado de realización respecto de lo inicialmente previsto (187,50%).

##### **Medida 4.7.: Ayudas a la eficiencia y ahorro energético**

El número de proyectos aprobados de reducción de emisiones es de 133 sobre un total previsto de 180 (73,89%). Por otro lado, la inversión total inducida tiene un grado de realización del 39,29%. Finalmente, la reducción de consumos energéticos medida en euros/TEP mantiene un grado de realización de sólo un 3,75% sobre lo previsto.

#### **Eje 5: Desarrollo local y urbano**

##### **Medida 5.1.: Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (Ayuda permanente)**

Un buen nivel de realización es el que muestran los metros cuadrados de superficie acondicionada (92,93%) y el número de municipios beneficiados (79% de la previsión), mientras que el número de empleos creados en fase de construcción ha superado la previsión (222,59%) y se procederá a su revisión.

##### **Medida 5.1.: Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (Ayuda transitoria)**

El número de municipios beneficiados es de 16, cuando la previsión era de 14 (por lo tanto, la realización es del 114,29%). El porcentaje de realización de los metros cuadrados de superficie acondicionada es del 132,73%, mientras que el número de empleos creados en fase de

construcción es de 247 sobre un previsto de 280, lo cual representa un porcentaje de realización del 88,21%.

#### **Medida 5.4.: Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local**

Los índices de realización más elevados corresponden a los indicadores del número de empleos creados en fase de construcción y el número de proyectos de servicio de apoyo, que superan ampliamente el 100% de realización y serán revisadas las previsiones finales. Los usuarios al año de las infraestructuras financiadas, los metros cuadrados de áreas acondicionadas para recintos feriales y el nº de proyectos de apoyo al desarrollo local presentan grados de realización algo más modestos (15%, 16,52% y 65% de la previsión, respectivamente).

#### **Medida 5.5.: Infraestructuras turísticas y culturales**

El número de visitantes al año de los proyectos financiados dentro de esta medida alcanza un grado de realización del 87,51%. Los metros cuadrados de áreas turísticas acondicionadas son el 83,31% de la previsión, y el número de empleos creados es de 543 (34,41% de las previsiones).

#### **Medida 5.6.: Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural**

Destaca en esta medida el nº de actuaciones realizadas (166,50%) y de empleos creados en fase de construcción (239,76%) y de la población beneficiada directamente (99,75%), así como el grado alcanzado por el nº de las actuaciones en edificios o monumentos (81,43%), y los metros cuadrados de edificios rehabilitados y/o conservados (81,61%).

Más bajo es el grado de realización del nº de parajes rehabilitados o conservados (56,25%).

#### **Medida 5.7.: Infraestructuras y equipamientos sociales**

En esta medida sobrepasan las previsiones el número de centros creados o grandes ampliaciones (29 sobre 20 previstos), el nº de empleos creados en fase de construcción (117,60% de lo previsto) y destaca el nº de usuarios al año de las infraestructuras financiadas (99,18%). Finalmente, el nº de empleos creados en fase de mantenimiento alcanza un 52% de lo previsto.

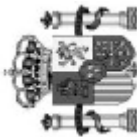
#### **Medida 5.9.: Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local**

Dentro de esta medida hay dos indicadores que superan ampliamente las previsiones: el número de empleos en fase de construcción (175%) y los metros cuadrados de superficie construida (141,64%) y se prevé la revisión de la previsión realizada inicialmente. El resto de niveles de realización son los siguientes: nº de actuaciones en equipamiento (98%), nº de proyectos llevados a cabo (6 sobre 10 y M2 de superficie reformada (31,21%).

### **Eje 6: Asistencia técnica**

#### **Medida 6.1.: Asistencia técnica**

Dentro de esta medida se han realizado 7 publicaciones (la previsión era de 4) y 11 estudios (la previsión era de 14), con lo cual el nivel de ejecución de este indicador es de un 78,57%.



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 33

### AYUDA PERMANENTE

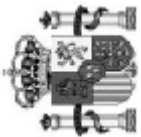
**DOCUP:** CATALUÑA  
 Programa operativo solamente  
**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

### FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

**EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

**MEDIDA:** 1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	979,0	931,0	105,16
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.272,0	3.000,0	75,73
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	36.477.768,64	39.000.000,0	93,53
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	101,0	200,0	50,50



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 33

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

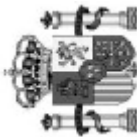
**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

### FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

**EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

**MEDIDA:** 2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
372	REALIZACIONES	Polígonos industriales beneficiados	Nº	23,0	85,0	27,06
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	3.321.172,25	4.000.000,0	83,03
1104	REALIZACIONES	Empresa usuarias de servicios.	nº	413,0	350,0	118,00
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	671,0	300,0	223,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.019,0	620,0	164,35



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 3 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

**MEDIDA:** 5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	3.221,0	2.700,0	119,30
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	16.861,0	16.000,0	105,38
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	6.829,0	8.500,0	80,34
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.372,0	5.000,0	27,44
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	296.272.512,6	600.000.000,0	49,38
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	808,0	240,0	336,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	38,0	60,0	63,33





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 33

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

**MEDIDA:** 7 Refuerzo de la capacidad empresarial (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	29.965,0	161.800,0	18,52
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	34.589,0	192.600,0	17,96
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	0,0	700,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	0,0	350,0	0,00
949	REALIZACIONES	Personas becadas.	Nº	247,0	700,0	35,29
898	RESULTADOS	Inserción / estabilidad en el puesto de trabajo	%	190,0	40,0	475,00
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	0,0	10.820,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 33

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

**MEDIDA:** 8 Refuerzo de la estabilidad y la adaptabilidad en el empleo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	18.210,0	30.000,0	60,70
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	17.863,0	50.000,0	35,73
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	44.178,0	484.000,0	9,13
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	748,0	2.100,0	35,62
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	23.509,0	245.000,0	9,60
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	4.624,0	0,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 33

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

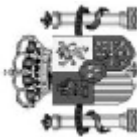
**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

**MEDIDA:** 1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
47	REALIZACIONES	Cauce acondicionado	M2	207.063,0	180.000,0	115,04
114	REALIZACIONES	Conducciones nuevas	Km	238,0	300,0	79,33
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	121,06	60,0	201,77
228	REALIZACIONES	Depuradoras	Nº	15,0	31,0	48,39
332	REALIZACIONES	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	27,0	70,0	38,57
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	95,0	80,0	118,75
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	39.926,0	400.000,0	9,98



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 33

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** CATALUÑA

Programa operativo solamente

Código nacional: CT

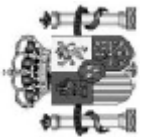
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.004

**EJE:** 2 MEDIO AMBIENTE; ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

**MEDIDA:** 2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	25,0	14,0	178,57
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	40,0	36,0	111,11
671	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de RSU	Tm/año	199.845,88	200.000,0	99,92
811	IMPACTOS	Reducción del porcentaje de RSU no revalorizables (toneladas/año)	%	50,0	50,0	100,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 33

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** CATALUÑA

Programa operativo solamente

**Código nacional:** CT

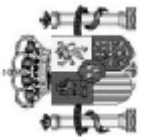
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**EJE:** 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

**MEDIDA:** 4 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
87	REALIZACIONES	M2 Espacios naturales protegidos rehabilitados	M2	9.264.468,47	150.000,0	6.176,31
335	REALIZACIONES	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	12,0	44,0	27,27
344	REALIZACIONES	Instalaciones de educación ambiental	Nº	50,0	50,0	100,00
615	RESULTADOS	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	122.000,0	200.000,0	61,00
690	IMPACTOS	Suelo protegido/suelo total	%	0,0	1,4	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 33

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

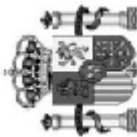
**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

### FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

**EJE:** 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

**MEDIDA:** 5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
343	REALIZACIONES	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	6,0	6,0	100,00
630	RESULTADOS	Población afectada (habitantes)	Nº	120.000,0	120.000,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	40,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 10 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA

Programa operativo solamente

**Código nacional:** CT

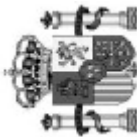
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**EJE:** 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

**MEDIDA:** 6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	118.733,01	250.000,0	47,49
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	30,0	50,0	60,00
794	IMPACTOS	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	12,0	60,0	20,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 33

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

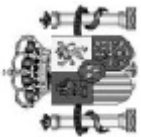
### FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

**EJE:** 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

**MEDIDA:** 1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	182,0	628,0	28,98
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	359,0	811,0	44,27
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.434,0	22.821,0	10,67
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.166,0	9.231,0	12,63





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 12 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA

Programa operativo solamente

Código nacional: CT

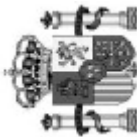
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.004

**EJE:** 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

**MEDIDA:** 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	22,4		
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	5,0		
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	4,0		
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D-I cofinanciados	Nº	1.697,0	164,0	1.034,76
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	772.975.922,5	210.792.975,0	366,70
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	14.314,59	30.000,0	47,72
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	393,4	558,0	70,50
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	140,0	22.364,0	0,63



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 13 de 33

AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** CATALUÑA  
 Programa operativo solamente  
**Código nacional:** CT  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**EJE:** 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

**MEDIDA:** 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
59	REALIZACIONES	Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales	Nº	101,0	8,0	1.262,50
233	REALIZACIONES	Equipos de I+D cofinanciados	Nº	2.870,0	879,0	326,51
237	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	193,0	193,0	100,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	312,5	55,0	568,18
575	RESULTADOS	Investigadores beneficiados.	Nº	2.236,0		
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	228,0	567,0	40,21



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 33

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

**MEDIDA:** 4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	0,0	20,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	65,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 15 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

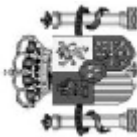
**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

**MEDIDA:** 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	20,0	8,0	250,00
218	REALIZACIONES	Centros potenciados y/o renovados y/o implicados	Nº	9,0	9,0	100,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	916,0	1.493,0	61,35
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	456,0	1.103,0	41,34



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 16 de 33

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** CATALUÑA  
 Programa operativo solamente  
**Código nacional:** CT  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**EJE:** 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

**MEDIDA:** 6 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
270	REALIZACIONES	Redes creadas en empresas y/instituciones	Nº	2,0		
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	106,0	50,0	212,00
287	REALIZACIONES	Mejoras efectuadas en redes informáticas o telemáticas	Nº	2.765,0	2,0	138.250,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	370,0	1.500,0	24,67



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 17 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

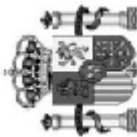
**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	92,82	70,0	132,60
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	67,24	25,0	268,96
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	22.869,38	60.000,0	38,12
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.113,0	1.600,0	69,56



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 18 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA

Programa operativo solamente

**Código nacional:** CT

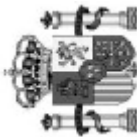
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**EJE:** 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

**MEDIDA:** 2 Ferrocarriles y metro (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	19,0	2,0	950,00
165	REALIZACIONES	Vías de ferrocarril convencional	Km	3,81	5,0	76,20
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	11.271.900,0	700.000,0	1.610,27
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	12,0	15,0	80,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 19 de 33

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** CATALUÑA  
 Programa operativo solamente  
**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

### FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

**EJE:** 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

**MEDIDA:** 4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	0,0	1,0	0,00
592	RESULTADOS	Usuarios	Nº	0,0	40,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	72,0	0,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 20 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA

Programa operativo solamente

**Código nacional:** CT

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

**MEDIDA:** 5 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	50,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 21 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA

Programa operativo solamente

**Código nacional:** CT

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**EJE:** 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

**MEDIDA:** 6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	75.000,0	40.000,0	187,50
560	RESULTADOS	Mejora de la capacidad de producción de energía. Potencia instalada	%	0,0	30,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	240,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 22 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA

Programa operativo solamente

**Código nacional:** CT

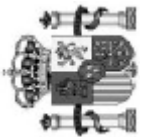
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**EJE:** 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

**MEDIDA:** 7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
266	REALIZACIONES	Proyectos de reducción de emisiones aprobados	Nº	133,0	180,0	73,89
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	110.000.000,0	280.000.000,0	39,29
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	15,0	400,0	3,75



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 23 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

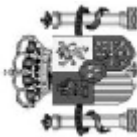
**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	148.682,95	160.000,0	92,93
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	158,0	200,0	79,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.015,0	456,0	222,59



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 24 de 33

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

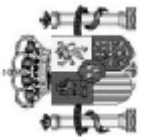
**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

### FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 10 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
899	REALIZACIONES	Acciones por Pacto Territorial	Nº	0,0	7,0	0,00
900	REALIZACIONES	Pactos Territoriales	Nº	0,0	12,0	0,00
897	RESULTADOS	Pactos territoriales vigentes en 12 meses	%	0,0	100,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 25 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

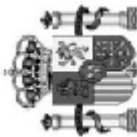
**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
260	REALIZACIONES	Proyectos de servicio de apoyo	Nº	97,0	13,0	746,15
369	REALIZACIONES	Areas acondicionadas para recintos feriales	M2	26.433,88	160.000,0	16,52
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	13,0	20,0	65,00
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	30,0	200,0	15,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	303,0	140,0	216,43



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 26 de 33

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** CATALUÑA

Programa operativo solamente

**Código nacional:** CT

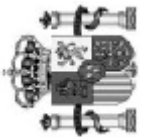
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
285	REALIZACIONES	Areas turísticas acondicionadas	M2	666.614,79	800.000,0	83,33
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	43.753,0	50.000,0	87,51
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	543,66	1.580,0	34,41



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 27 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA

Programa operativo solamente

**Código nacional:** CT

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	46.533,0	57.016,0	81,61
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	57,0	70,0	81,43
256	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	9,0	16,0	56,25
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	333,0	200,0	166,50
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	748.109,0	750.000,0	99,75
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.007,0	420,0	239,76





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 28 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA

Programa operativo solamente

Código nacional: CT

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.004

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 7 Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	29,0	20,0	145,00
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	3.967,0	4.000,0	99,18
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	52,0	100,0	52,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	588,0	500,0	117,60



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 29 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

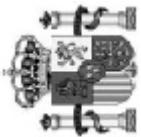
**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
156	REALIZACIONES	Superficie construida	M2	6.528,0	4.609,0	141,64
157	REALIZACIONES	Superficie reformada	M2	6.241,0	20.000,0	31,21
178	REALIZACIONES	Actuaciones en equipamiento	Nº	147,0	150,0	98,00
603	RESULTADOS	Proyectos llevados a cabo	Nº	6,0	10,0	60,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	77,0	44,0	175,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag. 30 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

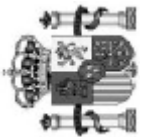
**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 6 ASISTENCIA TÉCNICA.

**MEDIDA:** 1 Asistencia técnica (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	7,0	4,0	175,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	11,0	14,0	78,57



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 31 de 33

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

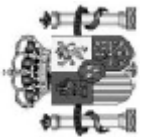
**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 6 ASISTENCIA TÉCNICA.

**MEDIDA:** 2 Asistencia técnica (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	7,0	130,0	5,38



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 32 de 33

### MARCO TRANSITORIO

**DOCUP:** CATALUÑA

Programa operativo solamente

Código nacional: CT

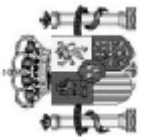
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.004

**EJE:** 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

**MEDIDA:** 2 Ferrocarriles y metro (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	24,0	12,0	200,00
165	REALIZACIONES	Vías de ferrocarril convencional	Km	1,6	1,0	160,00
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	14.405.135,0	700.000,0	2.057,88
735	IMPACTOS	Incremento del Nº de pasajeros al año	%	0,0	45,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 2 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 33 de 33

### MARCO TRANSITORIO

**DOCUP:** CATALUÑA  
Programa operativo solamente

**Código nacional:** CT  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.004

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	33.182,0	25.000,0	132,73
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	16,0	14,0	114,29
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	247,0	280,0	88,21

### **3. EJECUCIÓN FINANCIERA**

#### **3.1 Cuadros de ejecución financiera por medidas, del año y acumulado**

#### **3.2 Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2**

#### **3.3 Pagos realizados por la Comisión Europea**

#### **3.4 Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales**

#### **3.5 Regularización del informe de la anualidad 2002**

A continuación se incluye información financiera relevante obtenida de la aplicación Fondos 2000.

Los gastos que se incluyen en este informe son los disponibles a esta fecha en la Base de datos de Fondos 2000 del Ministerio de Hacienda, por lo que es posible que puedan verse modificados en caso de que más adelante se incorporen nuevos datos en dicha Base.

### **3.1 Cuadros de ejecución financiera por medidas, años y acumulado**

#### **FEDER Y FSE**

Grado de ejecución del Gasto Público por eje prioritario y medida.

- Año 2000-2002
- Año 2003
- Año 2000-2003
- Años 2000-2006

Grado de ejecución del Gasto Público a 31.12.2003 por medidas.





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: CT

Título: CATALUÑA

Año: 2000-2002

Versión: 2.2

Pag 2 de 13

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	307.227.989,00	127.552.660,38	41,52	
Medida 1.1	18.000.000,00	8.442.590,78	46,90	151(22,14%), 153(11,35%), 163(13,42%)
Medida 1.2	87.369.050,00	49.136.160,97	56,24	164(56,24%)
Medida 1.5	36.284.000,00	28.408.905,26	78,30	153(0,34%), 163(77,61%), 164(0,34%)
Medida 1.7	2.300.413,00	3.406.129,64	148,07	24(148,07%)
Medida 1.8	163.274.526,00	38.158.873,73	23,37	24(23,37%)
Eje prioritario nº 2	124.076.002,00	89.182.422,25	71,88	
Medida 2.1	88.124.190,00	64.330.660,03	73,00	344(51,59%), 345(21,41%)
Medida 2.2	5.365.524,00	4.000.414,21	74,56	343(74,56%)
Medida 2.4	15.558.668,00	10.507.044,64	67,53	352(3,86%), 353(63,67%)
Medida 2.5	3.400.000,00	2.184.470,82	64,25	341(64,25%)
Medida 2.6	11.627.620,00	8.159.832,55	70,18	351(70,18%)
Eje prioritario nº 3	332.222.859,00	277.027.220,39	83,39	
Medida 3.1	27.082.805,00	22.120.500,42	81,68	24(81,68%)
Medida 3.2	136.289.320,00	158.109.362,26	116,01	18(21,15%), 181(94,86%)
Medida 3.3	76.361.088,00	45.291.137,46	59,31	183(59,31%)
Medida 3.4	5.422.410,00	0,00		
Medida 3.5	57.914.610,00	31.536.468,61	54,45	182(1,93%), 183(52,53%)
Medida 3.6	29.152.626,00	19.969.751,64	68,50	182(33,02%), 321(0,87%), 323(34,61%)
Eje prioritario nº 4	228.881.264,00	182.818.601,62	79,87	
Medida 4.1	70.243.519,00	80.935.371,29	115,22	312(115,22%), 3121(0%)
Medida 4.2	146.072.221,00	92.466.264,62	63,30	311(63,3%)
Medida 4.4	943.588,00	94.358,90	10,00	318(10%)
Medida 4.5	1.590.000,00	1.685.469,36	106,00	331(106%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: CT

Título: CATALUÑA

Año: 2000-2002

Versión: 2.2

Pag 3 de 13

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 4	228.881.264,00	182.818.601,62	79,87	
Medida 4.6	3.846.412,00	2.797.160,36	72,72	332(72,72%)
Medida 4.7	6.185.524,00	4.839.977,09	78,25	333(78,25%)
Eje prioritario nº 5	176.934.426,00	108.929.941,27	61,57	
Medida 5.1	59.462.926,00	36.484.731,76	61,36	1306(6,42%), 352(54,94%)
Medida 5.4	11.027.620,00	6.455.315,42	58,54	163(25,56%), 352(32,98%)
Medida 5.5	22.611.274,00	21.258.531,05	94,02	3123(1,76%), 353(0,13%), 354(92,12%)
Medida 5.6	28.011.274,00	16.088.681,49	57,44	345(0,82%), 354(56,62%)
Medida 5.7	15.525.524,00	11.937.941,24	76,89	36(76,89%)
Medida 5.9	15.091.734,00	16.704.740,31	110,69	36(110,69%)
Medida 5.10	25.204.074,00	0,00		
Eje prioritario nº 6	6.587.798,00	4.800.381,59	72,87	
Medida 6.1	819.790,00	650.251,94	79,32	411(11,1%), 412(4,26%), 413(63,96%)
Medida 6.2	5.768.008,00	4.150.129,65	71,95	41(71,95%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	952.300.512,00	722.475.594,06	75,87	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	223.629.826,00	67.835.633,44	30,33	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	307.227.989,00	127.552.660,38	41,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	307.227.989,00	127.552.660,38	41,52	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: CT

Título: CATALUÑA

Año: 2000-2002

Versión: 2.2

Pag 4 de 13

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 2</b>	124.076.002,00	89.182.422,25	71,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	124.076.002,00	89.182.422,25	71,88	
<b>Eje prioritario nº 3</b>	332.222.859,00	277.027.220,39	83,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	332.222.859,00	277.027.220,39	83,39	
<b>Eje prioritario nº 4</b>	228.881.264,00	182.818.601,62	79,87	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	78.072.220,00	41.798.105,50	53,54	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	150.809.044,00	141.020.496,12	93,51	
<b>Eje prioritario nº 5</b>	176.934.426,00	108.929.941,27	61,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	12.918.788,00	7.690.806,36	59,53	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	164.015.638,00	101.239.134,91	61,73	
<b>Eje prioritario nº 6</b>	6.587.798,00	4.800.381,59	72,87	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.587.798,00	4.800.381,59	72,87	
<b>TOTAL</b>	<b>1.175.930.338,00</b>	<b>790.311.227,50</b>	<b>67,21</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: CT

Título: CATALUÑA

Año: 2003

Versión: 2.2

Pag 5 de 13

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	103.239.801,00	100.458.557,39	97,31	
Medida 1.1	6.000.000,00	6.300.937,27	105,02	151(88,32%), 153(13,93%), 163(2,77%)
Medida 1.2	33.327.582,00	30.970.093,76	92,93	164(92,93%)
Medida 1.5	11.964.000,00	11.355.130,22	94,91	153(0,31%), 163(94,28%), 164(0,31%)
Medida 1.7	6.725.491,00	4.726.101,38	70,27	24(70,27%)
Medida 1.8	45.222.728,00	47.106.294,76	104,17	24(104,17%)
Eje prioritario nº 2	43.126.338,00	45.696.125,39	105,96	
Medida 2.1	30.257.652,00	32.110.609,28	106,12	344(38,83%), 345(67,29%)
Medida 2.2	2.082.206,00	3.608.380,05	173,30	343(173,3%)
Medida 2.4	5.375.446,00	6.432.831,53	119,67	352(0%), 353(119,67%)
Medida 2.5	1.400.000,00	82.933,77	5,92	341(5,92%)
Medida 2.6	4.011.034,00	3.461.370,76	86,30	351(86,3%)
Eje prioritario nº 3	121.744.032,00	150.612.934,35	123,71	
Medida 3.1	6.788.996,00	24.179.915,95	356,16	24(356,16%)
Medida 3.2	47.328.240,00	76.821.008,81	162,32	18(27,13%), 181(135,18%)
Medida 3.3	28.239.024,00	23.547.495,17	83,39	181(6,23%), 183(77,16%)
Medida 3.4	1.881.940,00	0,00		
Medida 3.5	28.428.850,00	20.439.833,23	71,90	182(2,83%), 183(69,07%)
Medida 3.6	9.076.982,00	5.624.681,19	61,97	182(34,33%), 183(4,49%), 321(13,58%), 323(9,57%)
Eje prioritario nº 4	69.337.776,00	72.193.357,33	104,12	
Medida 4.1	26.146.670,00	27.226.954,02	104,13	312(104,13%)
Medida 4.2	38.708.900,00	41.656.539,30	107,61	311(107,61%)
Medida 4.4	0,00	0,00		
Medida 4.5	530.000,00	478.174,21	90,22	331(90,22%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: CT

Título: CATALUÑA

Año: 2003

Versión: 2.2

Pag 6 de 13

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 4	69.337.776,00	72.193.357,33	104,12	
Medida 4.6	1.030.000,00	815.335,16	79,16	332(79,16%)
Medida 4.7	2.922.206,00	2.016.354,64	69,00	333(69%)
Eje prioritario nº 5	56.242.140,00	66.593.925,78	118,41	
Medida 5.1	18.776.378,00	20.874.010,82	111,17	1306(4,42%), 352(106,76%)
Medida 5.4	3.811.034,00	3.094.396,80	81,20	163(36,07%), 352(45,12%)
Medida 5.5	7.034.964,00	18.693.000,91	265,72	3123(3,63%), 354(262,09%)
Medida 5.6	9.434.964,00	7.875.070,71	83,47	345(0,42%), 354(83,05%)
Medida 5.7	4.682.206,00	2.276.662,56	48,62	36(48,62%)
Medida 5.9	3.755.090,00	3.052.076,64	81,28	36(81,28%)
Medida 5.10	8.747.504,00	10.728.707,34	122,65	24(122,65%)
Eje prioritario nº 6	2.252.476,00	1.514.724,41	67,25	
Medida 6.1	250.590,00	154.027,35	61,47	411(22,13%), 412(4,3%), 413(35,03%)
Medida 6.2	2.001.886,00	1.360.697,06	67,97	41(67,97%)
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	326.455.958,00	348.967.908,16	106,90	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	69.486.605,00	88.101.716,49	126,79	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	103.239.801,00	100.458.557,39	97,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	103.239.801,00	100.458.557,39	97,31	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: CT

Título: CATALUÑA

Año: 2003

Versión: 2.2

Pag 7 de 13

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 2</b>	43.126.338,00	45.696.125,39	105,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	43.126.338,00	45.696.125,39	105,96	
<b>Eje prioritario nº 3</b>	121.744.032,00	150.612.934,35	123,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	121.744.032,00	150.612.934,35	123,71	
<b>Eje prioritario nº 4</b>	69.337.776,00	72.193.357,33	104,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	16.042.233,00	25.101.433,66	156,47	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.295.543,00	47.091.923,67	88,36	
<b>Eje prioritario nº 5</b>	56.242.140,00	66.593.925,78	118,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	2.654.546,00	4.716.560,34	177,68	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.587.594,00	61.877.365,44	115,47	
<b>Eje prioritario nº 6</b>	2.252.476,00	1.514.724,41	67,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.252.476,00	1.514.724,41	67,25	
<b>TOTAL</b>	<b>395.942.563,00</b>	<b>437.069.624,65</b>	<b>110,39</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: CT

Título: CATALUÑA

Año: 2000-2003

Versión: 2.2

Pag 8 de 13

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	410.467.790,00	228.011.217,77	55,55	
Medida 1.1	24.000.000,00	14.743.528,05	61,43	151(38,68%), 153(11,99%), 163(10,76%)
Medida 1.2	120.696.632,00	80.106.254,73	66,37	164(66,37%)
Medida 1.5	48.248.000,00	39.764.035,48	82,42	153(0,34%), 163(81,74%), 164(0,34%)
Medida 1.7	9.025.904,00	8.132.231,02	90,10	24(90,1%)
Medida 1.8	208.497.254,00	85.265.168,49	40,90	24(40,9%)
Eje prioritario nº 2	167.202.340,00	134.878.547,64	80,67	
Medida 2.1	118.381.842,00	96.441.269,31	81,47	344(48,33%), 345(33,14%)
Medida 2.2	7.447.730,00	7.608.794,26	102,16	343(102,16%)
Medida 2.4	20.934.114,00	16.939.876,17	80,92	352(2,87%), 353(78,05%)
Medida 2.5	4.800.000,00	2.267.404,59	47,24	341(47,24%)
Medida 2.6	15.638.654,00	11.621.203,31	74,31	351(74,31%)
Eje prioritario nº 3	453.966.891,00	427.640.154,74	94,20	
Medida 3.1	33.871.801,00	46.300.416,37	136,69	24(136,69%)
Medida 3.2	183.617.560,00	234.930.371,07	127,95	18(22,69%), 181(105,26%)
Medida 3.3	104.600.112,00	68.838.632,63	65,81	181(1,68%), 183(64,13%)
Medida 3.4	7.304.350,00	0,00		
Medida 3.5	86.343.460,00	51.976.301,84	60,20	182(2,22%), 183(57,97%)
Medida 3.6	38.229.608,00	25.594.432,83	66,95	182(33,33%), 183(1,07%), 321(3,89%), 323(28,66%)
Eje prioritario nº 4	298.219.040,00	255.011.958,95	85,51	
Medida 4.1	96.390.189,00	108.162.325,31	112,21	312(112,21%), 3121(0%)
Medida 4.2	184.781.121,00	134.122.803,92	72,58	311(72,58%)
Medida 4.4	943.588,00	94.358,90	10,00	318(10%)
Medida 4.5	2.120.000,00	2.163.643,57	102,06	331(102,06%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: CT

Título: CATALUÑA

Año: 2000-2003

Versión: 2.2

Pag 9 de 13

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 4	298.219.040,00	255.011.958,95	85,51	
Medida 4.6	4.876.412,00	3.612.495,52	74,08	332(74,08%)
Medida 4.7	9.107.730,00	6.856.331,73	75,28	333(75,28%)
Eje prioritario nº 5	233.176.566,00	175.523.867,05	75,28	
Medida 5.1	78.239.304,00	57.358.742,58	73,31	1306(5,94%), 352(67,38%)
Medida 5.4	14.838.654,00	9.549.712,22	64,36	163(28,26%), 352(36,1%)
Medida 5.5	29.646.238,00	39.951.531,96	134,76	3123(2,21%), 353(0,1%), 354(132,45%)
Medida 5.6	37.446.238,00	23.963.752,20	64,00	345(0,71%), 354(63,28%)
Medida 5.7	20.207.730,00	14.214.603,80	70,34	36(70,34%)
Medida 5.9	18.846.824,00	19.756.816,95	104,83	36(104,83%)
Medida 5.10	33.951.578,00	10.728.707,34	31,60	24(31,6%)
Eje prioritario nº 6	8.840.274,00	6.315.106,00	71,44	
Medida 6.1	1.070.380,00	804.279,29	75,14	411(13,68%), 412(4,27%), 413(57,19%)
Medida 6.2	7.769.894,00	5.510.826,71	70,93	41(70,93%)
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.278.756.470,00	1.071.443.502,22	83,79	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	293.116.431,00	155.937.349,93	53,20	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	410.467.790,00	228.011.217,77	55,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	410.467.790,00	228.011.217,77	55,55	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: CT

Título: CATALUÑA

Año: 2000-2003

Versión: 2.2

Pag 10 de 13

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	167.202.340,00	134.878.547,64	80,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	167.202.340,00	134.878.547,64	80,67	
Eje prioritario nº 3	453.966.891,00	427.640.154,74	94,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	453.966.891,00	427.640.154,74	94,20	
Eje prioritario nº 4	298.219.040,00	255.011.958,95	85,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	94.114.453,00	66.899.539,16	71,08	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	204.104.587,00	188.112.419,79	92,16	
Eje prioritario nº 5	233.176.566,00	175.523.867,05	75,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	15.573.334,00	12.407.366,70	79,67	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	217.603.232,00	163.116.500,35	74,96	
Eje prioritario nº 6	8.840.274,00	6.315.106,00	71,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.840.274,00	6.315.106,00	71,44	
<b>TOTAL</b>	<b>1.571.872.901,00</b>	<b>1.227.380.852,15</b>	<b>78,08</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: CT

Título: CATALUÑA

Año: 2000-2006

Versión: 2.2

Pag 11 de 13

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	702.578.624,00	228.011.217,77	32,45	
Medida 1.1	42.000.000,00	14.743.528,05	35,10	151(22,11%), 153(6,85%), 163(6,15%), 164(37,14%)
Medida 1.2	215.666.684,00	80.106.254,73	37,14	
Medida 1.5	83.100.168,00	39.764.035,48	47,85	153(0,2%), 163(47,46%), 164(0,2%)
Medida 1.7	23.080.164,00	8.132.231,02	35,23	24(35,23%)
Medida 1.8	338.731.608,00	85.265.168,49	25,17	24(25,17%)
Eje prioritario nº 2	289.608.026,00	134.878.547,64	46,57	
Medida 2.1	204.850.674,00	96.441.269,31	47,08	344(27,93%), 345(19,15%)
Medida 2.2	12.981.334,00	7.608.794,26	58,61	343(58,61%)
Medida 2.4	36.269.344,00	16.939.876,17	46,71	352(1,66%), 353(45,05%)
Medida 2.5	8.400.000,00	2.267.404,59	26,99	341(26,99%)
Medida 2.6	27.106.674,00	11.621.203,31	42,87	351(42,87%)
Eje prioritario nº 3	802.426.030,00	427.640.154,74	53,29	
Medida 3.1	81.836.450,00	46.300.416,37	56,58	24(56,58%)
Medida 3.2	318.064.000,00	234.930.371,07	73,86	18(13,1%), 181(60,76%)
Medida 3.3	176.215.906,00	68.838.632,63	39,06	181(1%), 183(38,07%)
Medida 3.4	12.622.000,00	0,00		
Medida 3.5	142.725.570,00	51.976.301,84	36,42	182(1,35%), 183(35,07%)
Medida 3.6	70.962.104,00	25.594.432,83	36,07	182(17,96%), 183(0,57%), 321(2,1%), 323(15,44%)
Eje prioritario nº 4	456.581.334,00	255.011.958,95	55,85	
Medida 4.1	162.454.575,00	108.162.325,31	66,58	312(66,58%), 3121(0%)
Medida 4.2	264.545.425,00	134.122.803,92	50,70	311(50,7%)
Medida 4.4	6.943.588,00	94.358,90	1,36	318(1,36%)
Medida 4.5	2.960.000,00	2.163.643,57	73,10	331(73,1%)
Medida 4.6	5.716.412,00	3.612.495,52	63,20	332(63,2%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: CT

Título: CATALUÑA

Año: 2000-2006

Versión: 2.2

Pag 12 de 13

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 4	456.581.334,00	255.011.958,95	55,85	
Medida 4.7	13.961.334,00	6.856.331,73	49,11	333(49,11%)
Eje prioritario nº 5	385.452.780,00	175.523.867,05	45,54	
Medida 5.1	126.013.202,00	57.358.742,58	45,52	1306(3,69%), 352(41,83%)
Medida 5.4	25.706.674,00	9.549.712,22	37,15	163(16,31%), 352(20,84%)
Medida 5.5	49.784.500,00	39.951.531,96	80,25	3123(1,31%), 353(0,06%), 354(78,87%)
Medida 5.6	64.084.500,00	23.963.752,20	37,39	345(0,42%), 354(36,98%)
Medida 5.7	30.741.334,00	14.214.603,80	46,24	36(46,24%)
Medida 5.9	30.453.870,00	19.756.816,95	64,87	36(64,87%)
Medida 5.10	58.668.700,00	10.728.707,34	18,29	24(18,29%)
Eje prioritario nº 6	15.619.922,00	6.315.106,00	40,43	
Medida 6.1	2.193.464,00	804.279,29	36,67	411(6,68%), 412(2,08%), 413(27,91%)
Medida 6.2	13.426.458,00	5.510.826,71	41,04	41(41,04%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.136.523.336,00	1.071.443.502,22	50,15	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	515.743.380,00	155.937.349,93	30,24	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	702.578.624,00	228.011.217,77	32,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	702.578.624,00	228.011.217,77	32,45	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: CT

Título: CATALUÑA

Año: 2000-2006

Versión: 2.2

Pag 13 de 13

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	289.608.026,00	134.878.547,64	46,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	289.608.026,00	134.878.547,64	46,57	
Eje prioritario nº 3	802.426.030,00	427.640.154,74	53,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	802.426.030,00	427.640.154,74	53,29	
Eje prioritario nº 4	456.581.334,00	255.011.958,95	55,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	105.878.757,00	66.899.539,16	63,19	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	350.702.577,00	188.112.419,79	53,64	
Eje prioritario nº 5	385.452.780,00	175.523.867,05	45,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	17.520.000,00	12.407.366,70	70,82	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	367.932.780,00	163.116.500,35	44,33	
Eje prioritario nº 6	15.619.922,00	6.315.106,00	40,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.619.922,00	6.315.106,00	40,43	
<b>TOTAL</b>	<b>2.652.266.716,00</b>	<b>1.227.380.852,15</b>	<b>46,28</b>	



**OBJETIVO 02**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

DOCUP: CATALUÑA

**Fondo : TODOS**

**ZONA PERMANENTE**

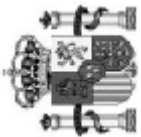
		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	19.009.556,00	14.743.528,05	77,56	19.009.556,00	77,56	
1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	112.168.064,00	80.106.254,73	71,42	142.740.770,00	56,12	
1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	61.767.012,00	39.764.035,48	64,38	284.840.643,00	13,96	
1.7 Refuerzo de la capacidad empresarial (FSE)	9.025.904,00	8.132.231,02	90,1	23.080.164,00	35,23	
1.8 Refuerzo de la estabilidad y la adaptabilidad en el empleo (FSE)	208.497.254,00	85.265.168,49	40,9	338.731.608,00	25,17	
<b>TOTAL EJE : 1</b>	<b>410.467.790,00</b>	<b>228.011.217,77</b>	<b>55,55</b>	<b>808.402.741,00</b>	<b>28,21</b>	
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	118.381.842,00	96.441.289,31	81,47	197.713.240,00	48,78	
2.2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	7.447.730,00	7.608.794,26	102,16	19.732.344,00	38,56	
2.4 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	23.243.962,00	16.939.876,17	72,88	42.345.988,00	40	
2.5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)	4.800.000,00	2.267.404,59	47,24	6.360.378,00	35,65	
2.6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)	13.328.806,00	11.621.203,31	87,19	23.456.076,00	49,54	
<b>TOTAL EJE : 2</b>	<b>167.202.340,00</b>	<b>134.878.547,64</b>	<b>80,67</b>	<b>289.608.026,00</b>	<b>46,57</b>	
3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	33.871.801,00	46.300.416,37	136,69	81.836.450,00	56,58	
3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	183.617.560,00	234.930.371,07	127,95	345.173.558,00	68,06	
3.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	102.831.256,00	68.838.632,63	66,94	171.379.842,00	40,17	
3.4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	7.304.350,00	0,00	0,00	12.622.000,00	0,00	



**OBJETIVO 02**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**  
 DOCUP: CATALUÑA  
**ZONA PERMANENTE**

**Fondo : TODOS**

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	88.112.316,00	51.976.301,84	58,99	148.217.344,00	35,07	
3.6 Sociedad de la información (FEDER)	38.229.608,00	25.594.432,83	66,95	71.106.394,00	35,99	
<b>TOTAL EJE : 3</b>	<b>453.966.891,00</b>	<b>427.640.154,74</b>	<b>94,2</b>	<b>830.335.588,00</b>	<b>51,5</b>	
4.1 Carreteras y autovías (FEDER)	96.390.189,00	108.162.325,31	112,21	162.454.575,00	66,58	
4.2 Ferrocarriles y metro (FEDER)	90.666.668,00	67.223.264,76	74,14	155.333.335,00	43,28	
4.4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	943.588,00	94.358,90	10	8.943.588,00	1,06	
4.5 Redes de distribución de energía (FEDER)	2.120.000,00	2.163.643,57	102,06	2.960.000,00	73,1	
4.6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)	4.876.412,00	3.612.495,52	74,08	5.716.412,00	63,2	
4.7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)	9.107.730,00	6.856.331,73	75,28	13.961.334,00	49,11	
<b>TOTAL EJE : 4</b>	<b>204.104.587,00</b>	<b>188.112.419,79</b>	<b>92,16</b>	<b>349.369.244,00</b>	<b>53,84</b>	
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	76.221.590,00	44.951.375,88	58,97	126.416.392,00	35,56	
5.4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	14.838.654,00	9.549.712,22	64,36	23.819.908,00	40,09	
5.5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	25.646.784,00	39.951.531,96	155,78	80.202.306,00	49,81	
5.6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	30.809.382,00	23.963.752,20	77,78	46.274.924,00	51,79	
5.7 Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	17.207.730,00	14.214.603,80	82,61	34.417.726,00	41,3	
5.9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	18.927.514,00	19.756.816,95	104,38	30.018.588,00	65,82	
5.10 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	33.951.578,00	10.728.707,34	31,6	58.668.700,00	18,29	

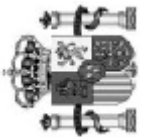


**OBJETIVO 02**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**  
 DOCUP: CATALUÑA

**Fondo : TODOS**

**ZONA PERMANENTE**

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
<b>TOTAL EJE : 5</b>	217.603.232,00	163.116.500,35	74,96	399.818.544,00	40,8	
6.1 Asistencia técnica (FEDER)	1.070.380,00	804.279,29	75,14	2.193.464,00	36,67	
6.2 Asistencia técnica (FSE)	7.769.894,00	5.510.826,71	70,93	13.426.458,00	41,04	
<b>TOTAL EJE : 6</b>	8.840.274,00	6.315.106,00	71,44	15.619.922,00	40,43	
<b>Total</b>	1.462.185.114,00	1.148.073.946,29	78,52	2.693.154.065,00	42,63	



**OBJETIVO 02**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**  
 DOCUP: CATALUÑA

**Fondo : TODOS**

**ZONA TRANSITORIA**

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
4.2 Ferrocarriles y metro (FEDER)	94.114.453,00	66.899.539,16	71,08	110.156.689,00	60,73	
<b>TOTAL EJE : 4</b>	<b>94.114.453,00</b>	<b>66.899.539,16</b>	<b>71,08</b>	<b>110.156.689,00</b>	<b>60,73</b>	
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	15.573.334,00	12.407.366,70	79,67	18.227.880,00	68,07	
<b>TOTAL EJE : 5</b>	<b>15.573.334,00</b>	<b>12.407.366,70</b>	<b>79,67</b>	<b>18.227.880,00</b>	<b>68,07</b>	
<b>Total</b>	<b>109.687.787,00</b>	<b>79.306.905,86</b>	<b>72,3</b>	<b>128.384.569,00</b>	<b>61,77</b>	





**OBJETIVO 02**

**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

DOCUP: CATALUÑA

**TOTAL**

**Fondo : TODOS**

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
1.1	Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	14.743.528,05	77,56	19.009.556,00	77,56	
1.2	Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	80.106.254,73	71,42	142.740.770,00	56,12	
1.5	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	39.764.035,48	64,38	284.840.643,00	13,96	
1.7	Refuerzo de la capacidad empresarial (FSE)	8.132.231,02	90,1	23.080.164,00	35,23	
1.8	Refuerzo de la estabilidad y la adaptabilidad en el empleo (FSE)	85.265.168,49	40,9	338.731.608,00	25,17	
	<b>TOTAL EJE : 1</b>	<b>228.011.217,77</b>	<b>55,55</b>	<b>808.402.741,00</b>	<b>28,21</b>	
2.1	Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	96.441.269,31	81,47	197.713.240,00	48,78	
2.2	Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	7.608.794,26	102,16	19.732.344,00	38,56	
2.4	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	16.939.876,17	72,88	42.345.988,00	40	
2.5	Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)	2.267.404,59	47,24	6.360.378,00	35,65	
2.6	Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina paga] (FEDER)	11.621.203,31	87,19	23.456.076,00	49,54	
	<b>TOTAL EJE : 2</b>	<b>134.878.547,64</b>	<b>80,67</b>	<b>289.608.026,00</b>	<b>46,57</b>	
3.1	Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	46.300.416,37	136,69	81.836.450,00	56,58	
3.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	234.930.371,07	127,95	345.173.558,00	68,06	
3.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	68.838.632,63	66,94	171.379.842,00	40,17	
3.4	Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	0,00	0,00	12.622.000,00	0,00	
3.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	51.976.301,84	58,99	148.217.344,00	35,07	
3.6	Sociedad de la información (FEDER)	25.594.432,83	66,95	71.106.394,00	35,99	
	<b>TOTAL EJE : 3</b>	<b>427.640.154,74</b>	<b>94,2</b>	<b>830.335.588,00</b>	<b>51,5</b>	
4.1	Carreteras y autovías (FEDER)	108.162.325,31	112,21	162.454.575,00	66,58	
4.2	Ferrocarriles y metro (FEDER)	134.122.803,92	72,58	265.490.024,00	50,52	
4.4	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	94.358,90	10	8.943.588,00	1,06	
4.5	Redes de distribución de energía (FEDER)	2.163.643,57	102,06	2.960.000,00	73,1	
4.6	Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)	3.612.495,52	74,08	5.716.412,00	63,2	
4.7	Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)	6.856.331,73	75,28	13.961.334,00	49,11	
	<b>TOTAL EJE : 4</b>	<b>255.011.958,95</b>	<b>85,51</b>	<b>459.525.933,00</b>	<b>55,49</b>	
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	57.358.742,58	62,49	144.644.272,00	39,66	
5.4	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	9.549.712,22	64,36	23.819.908,00	40,09	
5.5	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	39.951.531,96	155,78	80.202.306,00	49,81	
5.6	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	23.963.752,20	77,78	46.274.924,00	51,79	
5.7	Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	14.214.603,80	82,61	34.417.726,00	41,3	
5.9	Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	19.756.816,95	104,38	30.018.588,00	65,82	
5.10	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	10.728.707,34	31,6	56.668.700,00	18,29	
	<b>TOTAL EJE : 5</b>	<b>175.523.867,05</b>	<b>75,28</b>	<b>418.046.424,00</b>	<b>41,99</b>	
6.1	Asistencia técnica (FEDER)	804.279,29	75,14	2.193.464,00	36,67	
6.2	Asistencia técnica (FSE)	5.510.826,71	70,93	13.426.458,00	41,04	



**OBJETIVO 02**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**  
 DOCUP: CATALUÑA

**Fondo : TODOS**

**TOTAL**

Medida	(Euros)				
	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
<b>TOTAL EJE : 6</b>	8.840.274,00	6.315.106,00	71,44	15.619.922,00	40,43
<b>TOTAL</b>	1.571.872.901,00	1.227.380.852,15	78,08	2.821.538.634,00	43,5

### **3.2 Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2**

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el DOCUP ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del DOCUP, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2004 como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2002, hay que indicar que, con la ejecución disponible en la base de datos fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe:

- FEDER: los compromisos asociados a las anualidades 2000-2002 están cubiertos ya que la ayuda ejecutada a 31 de Diciembre de 2003, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 128,28%.
- FSE: los compromisos asociados a las anualidades 2000-2002 no están cubiertos ya que la ayuda ejecutada hasta 31 de Diciembre de 2003, incluyendo el anticipo, es del 84,49%.

El cuadro siguiente ilustra estos datos.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 02**  
**AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)**

**INTERVENCIÓN: CATALUÑA**

(Euros)

<b>FONDOS</b>	<b>AYUDA PROGRAMADA HASTA 2002</b>	<b>AYUDA</b>		<b>GRADO DE EJECUCIÓN %</b>
		<b>ANTICIPOS</b>	<b>EJECUTADA HASTA 31/12/2003</b>	
<b>FEDER</b>	432.887.108,00	68.503.975,00	486.784.002,40	128,28
<b>FSE</b>	110.345.752,00	17.980.152,00	75.247.042,59	84,49

### **3.3 Pagos realizados por la Comisión Europea**

#### **FEDER**

A continuación se incluye el cuadro explicativo de todos los cobros recibidos de la Comisión Europea acumulados a 31-12-2003

#### **FSE**

A continuación se incluye el cuadro explicativo de todos los cobros recibidos de la Comisión Europea acumulados a 31-12-2003

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN CT CATALUÑA****FECHA 31/12/2003****FONDO FEDER**

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
036/01	11/04/2001	68.503.975,00
078/01	26/12/2001	69.675.405,00
051/02	24/05/2002	36.338.345,37
083/02	12/09/2002	48.328.253,32
021/03	26/02/2003	57.405.657,80
038/03	05/06/2003	7.712.541,60
072/03	08/08/2003	101.466.839,39
132/03	19/12/2003	69.683.583,91
<b>TOTAL</b>		<b>459.114.601,39</b>

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN CT CATALUÑA****FECHA 31/12/2003****FONDO FSE**

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
39/01	11/04/2001	17.980.152,00
19/02	17/05/2002	1.909.973,88
49/02	09/09/2002	7.310.511,88
22/03	01/07/2003	12.240.152,51
48/03	24/09/2003	11.180.846,94
<b>TOTAL</b>		<b>50.621.637,21</b>

**TOTAL 509.736.238,60**

### **3.4 Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales**

#### **Fondo Social Europeo**

Se inserta el cuadro explicativo de los pagos del FSE.

#### **Fondo Europeo de Desarrollo Regional**

A continuación se presenta el listado de pagos realizados por la autoridad pagadora FEDER a los beneficiarios finales del DOCUP de Cataluña 2000-2006 con cargo a los cobros recibidos de la Comisión Europea a la fecha de cierre de este informe.

La diferencia entre los cobros recibidos de la Comisión Europea y los pagos realizados a los destinatarios hasta 31/12/2003, está en que no había gastos certificados pendientes de repartir y transferir.



**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CT CATALUÑA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101200	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.	17.184.229,11
1 102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGR/	3.294.826,41
1 102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	5.642.282,18
1 103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL	31.007.701,62
1 106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).	9.699.906,85
2 202010	GENERALITAT DE CATALUNYA	167.705.938,06
3 308000	DIPUTACIÓ DE BARCELONA	1.002.403,03
3 308001	Ayuntamiento de Abrera	60.101,22
3 308003	Ayuntamiento de Alella	91.656,21
3 308006	Ayuntamiento de Arenys de Mar	202.379,35
3 308007	Ayuntamiento de Arenys de Munt	23.910,79
3 308008	Ayuntamiento de Argençola	10.507,50
3 308009	Ayuntamiento de Argentona	240.404,84
3 308012	Ayuntamiento de Avinyó	113.141,91
3 308015	Ayuntamiento de Badalona	1.964.713,33
3 308019	Ayuntamiento de Barcelona	11.184.150,75
3 308022	Ayuntamiento de Berga	300.506,05
3 308023	Ayuntamiento de Bigues i Riells	90.151,82
3 308027	Ayuntamiento de Cabanyes (Les)	90.151,82
3 308029	Ayuntamiento de Cabrera de Mar	90.151,82
3 308031	Ayuntamiento de Calaf	56.636,20
3 308032	Ayuntamiento de Caldes d'Estrac	12.020,24
3 308033	Ayuntamiento de Caldes de Montbui	50.000,01
3 308034	Ayuntamiento de Calders	20.000,01
3 308037	Ayuntamiento de Calldetenes	60.000,01
3 308038	Ayuntamiento de Callús	229.232,67
3 308040	Ayuntamiento de Canet de Mar	120.202,42
3 308047	Ayuntamiento de Cardona	300.506,07
3 308048	Ayuntamiento de Carme	60.101,21
3 308049	Ayuntamiento de Casserres	48.080,98

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CT CATALUÑA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
3 308050	Ayuntamiento de Castellar del Riu	24.040,46
3 308051	Ayuntamiento de Castellar del Vallès	120.202,43
3 308052	Ayuntamiento de Castellar de n'Hug	60.101,21
3 308054	Ayuntamiento de Castellbisbal	150.000,00
3 308062	Ayuntamiento de Castellnou de Bages	60.101,21
3 308063	Ayuntamiento de Castellolí	6.293,53
3 308064	Ayuntamiento de Castellterçol	100.000,00
3 308065	Ayuntamiento de Castellví de la Marca	330,13
3 308067	Ayuntamiento de Centelles	140.361,43
3 308073	Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat	661.113,32
3 308075	Ayuntamiento de Dosrius	60.000,00
3 308077	Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat	769.302,37
3 308079	Ayuntamiento de Estany (L')	25.815,97
3 308083	Ayuntamiento de Folgueroles	90.151,82
3 308086	Ayuntamiento de Franqueses del Vallès (Les)	313.870,95
3 308088	Ayuntamiento de Garriga (La)	179.868,71
3 308089	Ayuntamiento de Gavà	300.506,05
3 308092	Ayuntamiento de Gironella	34.710,64
3 308096	Ayuntamiento de Granollers	943.830,84
3 308097	Ayuntamiento de Gualba	3.005,07
3 308098	Ayuntamiento de Sant Salvador de Guardiola	120.202,42
3 308100	Ayuntamiento de Gurb	89.045,97
3 308101	Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (L')	2.575.155,11
3 308102	Ayuntamiento de Igualada	548.273,42
3 308103	Ayuntamiento de Jorba	60.101,22
3 308106	Ayuntamiento de Llinars del Vallès	220.000,00
3 308108	Ayuntamiento de Lliçà de Vall	90.151,82
3 308112	Ayuntamiento de Manlleu	533.990,01
3 308113	Ayuntamiento de Manresa	1.151.265,16
3 308114	Ayuntamiento de Martorell	378.912,35

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CT CATALUÑA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
3 308116	Ayuntamiento de Masies de Roda (Les)	19.543,93
3 308117	Ayuntamiento de Masies de Voltregà (Les)	60.101,21
3 308118	Ayuntamiento de Masnou (EI)	380.303,65
3 308119	Ayuntamiento de Masquefa	121.912,27
3 308120	Ayuntamiento de Matadepera	60.101,21
3 308121	Ayuntamiento de Mataró	510.860,30
3 308122	Ayuntamiento de Mediona	80.000,00
3 308123	Ayuntamiento de Molins de Rei	596.614,70
3 308124	Ayuntamiento de Mollet del Vallès	690.657,89
3 308125	Ayuntamiento de Montcada i Reixac	308.696,15
3 308131	Ayuntamiento de Montesquiu	48.080,97
3 308138	Ayuntamiento de Moià	8.249,48
3 308140	Ayuntamiento de Navarcles	169.097,37
3 308141	Ayuntamiento de Navàs	321.259,13
3 308143	Ayuntamiento de Òdena	60.101,21
3 308145	Ayuntamiento de Olèrdola	90.151,82
3 308152	Ayuntamiento de Orpí	30.050,61
3 308154	Ayuntamiento de Pacs del Penedès	120.202,43
3 308155	Ayuntamiento de Palafolls	50.708,46
3 308157	Ayuntamiento de Pallejà	180.303,63
3 308158	Ayuntamiento de Papiol (EI)	52.145,59
3 308159	Ayuntamiento de Parets del Vallès	216.364,37
3 308161	Ayuntamiento de Piera	210.354,24
3 308163	Ayuntamiento de Pineda de Mar	60.101,21
3 308165	Ayuntamiento de Pobla de Claramunt (La)	138.563,27
3 308166	Ayuntamiento de Pobla de Lillet (La)	48.080,98
3 308169	Ayuntamiento de Prat de Llobregat (EI)	1.021.214,53
3 308170	Ayuntamiento de Prats de Rei (Els)	60.101,21
3 308172	Ayuntamiento de Premià de Mar	300.506,05
3 308178	Ayuntamiento de Rajadell	30.000,00

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CT CATALUÑA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
3 308179	Ayuntamiento de Rellinars	118.000,00
3 308180	Ayuntamiento de Ripollet	300.506,05
3 308181	Ayuntamiento de Roca del Vallès (La)	114.616,57
3 308182	Ayuntamiento de Pont de Vilomara i Rocafort (E)	33.000,00
3 308184	Ayuntamiento de Rubí	300.506,06
3 308187	Ayuntamiento de Sabadell	1.202.024,22
3 308191	Ayuntamiento de Sallent	189.268,42
3 308192	Ayuntamiento de Santpedor	30.050,61
3 308196	Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca	420.506,07
3 308198	Ayuntamiento de Sant Antoni de Vilamajor	96.161,94
3 308199	Ayuntamiento de Sant Bartomeu del Grau	144.242,93
3 308200	Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat	820.708,48
3 308202	Ayuntamiento de Sant Celoni	240.404,86
3 308204	Ayuntamiento de Sant Climent de Llobregat	60.101,21
3 308205	Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès	830.809,70
3 308206	Ayuntamiento de Sant Cugat Sesgarrigues	198.303,63
3 308209	Ayuntamiento de Sant Fost de Campsentelles	240.404,85
3 308211	Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat	790.657,88
3 308213	Ayuntamiento de Sant Fruitós de Bages	120.202,42
3 308214	Ayuntamiento de Vilassar de Dalt	100.000,00
3 308215	Ayuntamiento de Sant Hipòlit de Voltregà	2.851,44
3 308218	Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada	126.107,38
3 308220	Ayuntamiento de Sant Julià de Vilatorra	108.182,19
3 308221	Ayuntamiento de Sant Just Desvern	250.000,01
3 308223	Ayuntamiento de Sant Llorenç Savall	57.328,29
3 308226	Ayuntamiento de Sant Martí de Tous	78.101,21
3 308230	Ayuntamiento de Premià de Dalt	14.684,00
3 308233	Ayuntamiento de Sant Pere de Torelló	140.151,82
3 308236	Ayuntamiento de Sant Quintí de Mediona	120.202,42
3 308238	Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallès	201.285,11

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CT CATALUÑA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
3 308239	Ayuntamiento de Sant Quirze Safaja	13.010,35
3 308244	Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló	300.506,06
3 308247	Ayuntamiento de Santa Eulàlia de Riuprimer	1.674,15
3 308248	Ayuntamiento de Santa Eulàlia de Ronçana	150.253,03
3 308249	Ayuntamiento de Santa Fe del Penedès	27.646,56
3 308250	Ayuntamiento de Santa Margarida de Montbui	540.910,90
3 308252	Ayuntamiento de Barberà del Vallès	270.202,43
3 308258	Ayuntamiento de Santa Maria d'Oló	24.000,00
3 308259	Ayuntamiento de Santa Maria de Palautordera	180.303,63
3 308260	Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda	86.595,81
3 308261	Ayuntamiento de Santa Susanna	72.121,46
3 308263	Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts	480.506,05
3 308264	Ayuntamiento de Sant Vicenç de Montalt	60.000,00
3 308265	Ayuntamiento de Sant Vicenç de Torelló	120.177,13
3 308268	Ayuntamiento de Cercs	270.202,43
3 308269	Ayuntamiento de Seva	120.000,01
3 308274	Ayuntamiento de Súria	60.101,21
3 308278	Ayuntamiento de Taradell	180.303,63
3 308279	Ayuntamiento de Terrassa	1.373.687,07
3 308283	Ayuntamiento de Tona	100.000,00
3 308284	Ayuntamiento de Tordera	290.639,86
3 308285	Ayuntamiento de Torelló	198.334,00
3 308289	Ayuntamiento de Torrelles de Llobregat	94.049,03
3 308292	Ayuntamiento de Vallbona d'Anoia	30.050,61
3 308295	Ayuntamiento de Vallirana	165.278,34
3 308296	Ayuntamiento de Vallromanes	50.636,56
3 308298	Ayuntamiento de Vic	1.174.413,63
3 308301	Ayuntamiento de Viladecans	601.012,11
3 308302	Ayuntamiento de Vilanova del Camí	150.253,03
3 308304	Ayuntamiento de Vilobí del Penedès	49.050,61

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CT CATALUÑA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
3 308305	Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès	850.484,76
3 308307	Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú	601.012,12
3 308801	Consell Comarcal de l' Alt Penedès	120.202,42
3 308802	Consell Comarcal de l'Anoia	829.396,71
3 308803	Consell Comarcal del Bages	151.744,76
3 308804	Consell Comarcal del Baix Llobregat	22.013,17
3 308805	Consell Comarcal del Garraf	150.253,04
3 308806	Consell Comarcal del Maresme	240.404,84
3 308807	Consell Comarcal del Vallès Occidental	1.026.732,57
3 308808	Consell Comarcal del Vallès Oriental	296.823,62
3 308810	Consorti a Cel Obert	150.253,03
3 308811	Consorti Centre Teatral i Cultural "La Massa" de Vilassar de Dalt	450.759,08
3 308812	Consorti del Besòs	540.910,90
3 308813	Consorti del Parc Central del Vallès	284.567,89
3 308814	Consorti LOCALRET	360.607,26
3 308815	Consorti del Ferrocarril Turistic de L'Alt Llobregat	300.506,05
3 308816	Consorti Port de Mataró	1.601.518,16
3 308818	Mancomunitat de Municipis de l'Àrea Metropolitana de Barcelona	991.416,95
3 308819	Mancomunitat Intermunicipal de les comarques del Penedès-Garraf	300.506,05
3 308820	Mancomunitat Aguilar de Segarra, Fonollos i Rajadell	60.000,00
3 308822	Consorti Promoció Turística Collsacabra	18.000,00
3 308823	Consorti "El Far" (Centro dels Treballs del Mar)	139.421,85
3 308824	Consorti Alba-Ter	18.787,58
3 317000	DIPUTACIÓN DE GIRONA	481.361,02
3 317008	Ayuntamiento de Anglès	77.276,98
3 317013	Ayuntamiento de Begur	120.202,43
3 317015	Ayuntamiento de Banyoles	360.607,27
3 317019	Ayuntamiento de Besalú	90.151,82
3 317022	Ayuntamiento de Bisbal d'Empordà (La)	210.354,24
3 317023	Ayuntamiento de Blanes	81.136,66

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CT CATALUÑA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
3 317036	Ayuntamiento de Campdevàrol	180.303,64
3 317039	Ayuntamiento de Camprodon	102.819,68
3 317046	Ayuntamiento de Castellfollit de la Roca	30.050,61
3 317047	Ayuntamiento de Castelló d'Empúries	210.354,24
3 317051	Ayuntamiento de Cistella	30.000,00
3 317056	Ayuntamiento de Cornellà del Terri	140.151,82
3 317057	Ayuntamiento de Corçà	120.202,42
3 317058	Ayuntamiento de Crespià	180.303,64
3 317062	Ayuntamiento de Escala (L')	120.202,43
3 317069	Ayuntamiento de Fontanals de Cerdanya	60.000,01
3 317076	Ayuntamiento de Garrigoles	15.158,42
3 317083	Ayuntamiento de Hostalric	240.303,64
3 317094	Ayuntamiento de Llívia	100.000,00
3 317095	Ayuntamiento de Lloret de Mar	9.388,58
3 317105	Ayuntamiento de Mieres	90.151,82
3 317112	Ayuntamiento de Ogassa	59.939,32
3 317114	Ayuntamiento de Olot	244.913,54
3 317117	Ayuntamiento de Palafrugell	45.245,91
3 317118	Ayuntamiento de Palamós	300.506,06
3 317128	Ayuntamiento de Pau	84.101,21
3 317137	Ayuntamiento de Porqueres	15.000,00
3 317139	Ayuntamiento de Preses (Les)	120.202,43
3 317140	Ayuntamiento de Port de la Selva (El)	120.202,43
3 317141	Ayuntamiento de Puigcerdà	540.910,91
3 317145	Ayuntamiento de Ribes de Freser	187.687,72
3 317147	Ayuntamiento de Ripoll	285.474,62
3 317152	Ayuntamiento de Roses	459.805,10
3 317154	Ayuntamiento de Sales de Llierca	18.030,37
3 317160	Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols	486.060,41
3 317164	Ayuntamiento de Sant Hilari Sacalm	172.234,67

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CT CATALUÑA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
3 317165	Ayuntamiento de Sant Jaume de Llierca	40.874,65
3 317178	Ayuntamiento de Sant Pere Pescador	60.101,22
3 317181	Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro	30.050,61
3 317185	Ayuntamiento de Sant Joan les Fonts	60.101,22
3 317190	Ayuntamiento de Serinyà	12.360,56
3 317193	Ayuntamiento de Sils	250.253,04
3 317199	Ayuntamiento de Torroella de Montgrí	276.786,24
3 317200	Ayuntamiento de Tortellà	60.000,00
3 317205	Ayuntamiento de Ullastret	120.202,43
3 317218	Ayuntamiento de Vilademuls	18.030,37
3 317223	Ayuntamiento de Vilajuïga	100.000,01
3 317224	Ayuntamiento de Vilallonga de Ter	18.143,07
3 317234	Ayuntamiento de Biure	13.983,58
3 317801	Consell Comarcal del Baix Empordà	286.179,64
3 317802	Consell Comarcal del Pla del L'Estany	86.640,96
3 317803	Consell Comarcal del Ripollès	240.404,84
3 317804	Consell Comarcal de la Selva	120.202,43
3 317806	Mancomunitat Escola Pública Comarcal verge del socors de Hostalri	75.829,22
3 317811	Consell comarcal Osona	90.000,00
3 317901	Ayuntamiento de Cruïlles, Monells i Sant Sadur	120.202,43
3 317902	Ayuntamiento de Forallac	120.202,42
3 325000	DIPUTACIÓ DE LLEIDA	535.028,94
3 325003	Ayuntamiento de Agramunt	244.689,43
3 325005	Ayuntamiento de Alàs i Cerc	25.000,00
3 325017	Ayuntamiento de Alins	16.663,48
3 325020	Ayuntamiento de Almatret	18.277,83
3 325022	Ayuntamiento de Alòs de Balaguer	42.459,16
3 325037	Ayuntamiento de Avellanès i Santa Linya (Les)	9.000,00
3 325039	Ayuntamiento de Baix Pallars	13.927,38
3 325040	Ayuntamiento de Balaguer	180.303,64



**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CT CATALUÑA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
3 325042	Ayuntamiento de Baronia de Rialb (La)	42.070,86
3 325043	Ayuntamiento de Vall de Boí (La)	390.657,87
3 325058	Ayuntamiento de Borgos Blanques (Les)	213.303,53
3 325071	Ayuntamiento de Cava	3.005,06
3 325072	Ayuntamiento de Cervera	300.506,05
3 325086	Ayuntamiento de Esterrí d'Àneu	15.000,25
3 325101	Ayuntamiento de Granadella (La)	109.000,01
3 325110	Ayuntamiento de Guissona	70.000,00
3 325115	Ayuntamiento de Isona i Conca Dellà	90.000,00
3 325121	Ayuntamiento de Les	120.202,42
3 325126	Ayuntamiento de Llavorsí	60.101,22
3 325136	Ayuntamiento de Molsosa (La)	12.000,00
3 325141	Ayuntamiento de Montoliu de Segarra	30.000,01
3 325150	Ayuntamiento de Oliola	12.000,00
3 325156	Ayuntamiento de Os de Balaguer	5.448,77
3 325163	Ayuntamiento de Coma i la Pedra (La)	15.570,55
3 325171	Ayuntamiento de Pobla de Segur (La)	44.472,28
3 325172	Ayuntamiento de Ponts	300.303,64
3 325173	Ayuntamiento de Pont de Suert (El)	30.000,00
3 325181	Ayuntamiento de Puigverd d'Agramunt	60.101,21
3 325194	Ayuntamiento de Sant Ramon	18.000,01
3 325203	Ayuntamiento de Seu d'Urgell (La)	616.506,48
3 325207	Ayuntamiento de Solsona	90.151,82
3 325209	Ayuntamiento de Sort	110.180,71
3 325234	Ayuntamiento de Tremp	122.005,46
3 325243	Ayuntamiento de Vielha e Mijaran	190.151,83
3 325250	Ayuntamiento de Vilanova de Meià	20.264,96
3 325801	Conselh Generau d'Aran	150.253,04
3 325802	Consell Comarcal de la Noguera	9.015,19
3 325803	Consell Comarcal de l'Alt Urgell	96.798,64

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CT CATALUÑA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
3 325804	Consell Comarcal de les Garrigues	120.202,42
3 325805	Consell Comarcal Urgell	24.040,49
3 325806	Consell Comarcal del Pallars Jussà	30.050,60
3 325807	Consell Comarcal del Pallars Sobirà	253.230,01
3 325808	Consell Comarcal de la Segarra	601.012,11
3 325809	CENTRE TECNOLÒGIC FORESTAL DE CATALUÑA	383.446,95
3 325811	Entitat Municipal Descentralizada d'Araós	30.050,61
3 325812	Mancomunitat de recollida escobrarries de l'Urgellet	150.253,04
3 325813	Consell comarcal Alta Ribagorça	47.000,19
3 325816	Consell Comarcal del Solsonès	12.223,43
3 325818	Consorti del Montsec	380.002,43
3 325819	Entidad municipal descentralizada (EMD) Ainet de Besan	22.376,66
3 343000	DIPUTACIÓ DE TARRAGONA	391.445,91
3 343014	Ayuntamiento de Amposta	150.253,03
3 343031	Ayuntamiento de Borges del Camp (Les)	60.101,22
3 343037	Ayuntamiento de Calafell	2.190,69
3 343038	Ayuntamiento de Cambrils	180.303,64
3 343045	Ayuntamiento de Colldejou	12.020,24
3 343054	Ayuntamiento de Espluga de Francolí (L')	33.401,95
3 343055	Ayuntamiento de Falset	102.162,38
3 343062	Ayuntamiento de Freginals	5.984,10
3 343063	Ayuntamiento de Galera (La)	15.000,00
3 343064	Ayuntamiento de Gandesa	60.101,23
3 343068	Ayuntamiento de Godall	48.080,97
3 343078	Ayuntamiento de Masdenverge	30.000,00
3 343079	Ayuntamiento de Masllorenç	23.766,09
3 343080	Ayuntamiento de Masó (La)	14.857,02
3 343086	Ayuntamiento de Montblanc	294.495,95
3 343092	Ayuntamiento de Mont-roig del Camp	60.101,21
3 343104	Ayuntamiento de Perelló (EI)	60.101,21

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CT CATALUÑA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
3 343108	Ayuntamiento de Pla de Santa Maria (El)	164.141,70
3 343109	Ayuntamiento de Pobla de Mafumet (La)	120.000,00
3 343113	Ayuntamiento de Pont d'Armentera (El)	30.000,00
3 343123	Ayuntamiento de Reus	920.628,73
3 343131	Ayuntamiento de Roda de Barà	150.000,00
3 343132	Ayuntamiento de Rodonyà	113.407,56
3 343133	Ayuntamiento de Roquetes	60.101,21
3 343136	Ayuntamiento de Sant Carles de la Ràpita	60.101,21
3 343138	Ayuntamiento de Santa Bàrbara	136.060,73
3 343139	Ayuntamiento de Santa Coloma de Queralt	240.202,43
3 343145	Ayuntamiento de Selva del Camp (La)	100.000,00
3 343148	Ayuntamiento de Tarragona	346.388,76
3 343153	Ayuntamiento de Torredembarra	140.471,28
3 343157	Ayuntamiento de Ulldemolins	120.202,42
3 343160	Ayuntamiento de Vallmoll	48.080,98
3 343161	Ayuntamiento de Valls	202.807,64
3 343162	Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'	190.151,82
3 343163	Ayuntamiento de Vendrell (El)	19.122,88
3 343164	Ayuntamiento de Vespella de Gaià	15.025,31
3 343171	Ayuntamiento de Vila-seca	90.151,82
3 343801	Consell Comarcal de la Conca de Barberà	675.722,21
3 343802	Consell Comarcal de la Ribera d'Ebre	947.198,81
3 343803	Consell Comarcal de la Terra Alta	944.153,01
3 343804	Consell Comarcal del Baix Penedès	113.005,18
3 343805	Consell Comarcal del Priorat	143.862,85
3 343806	Consell Comarcal del Tarragonès	240.404,85
3 343807	Consell Comarcal del Baix Camp	183.743,63
3 343809	Consell comarcal Baix Ebre	161.785,09
3 343811	Entitat Municipal Descentralizada (EMD) Jesús	130.000,00
3 343901	Ayuntamiento de Deltebre	120.202,42

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CT CATALUÑA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
4 400019	INSTITUTO CARTOGRÁFICO DE CATALUÑA	20.125,00
4 400021	CONSORCIO INST.INVESTIGACIONES BIOMEDICAS AUGUST PI I	26.795,00
4 400022	CONSORCIO INSTITUTO DE GEOMÁTICA	6.830,00
4 400023	CENTRE DE RECERCA EN ECONOMIA INTERNACIONAL	34.500,00
4 400024	INSTITUTO MUNICIPAL DE ASISTENCIA SANITARIA	122.525,00
4 400025	FUNDACIÓN PRIVADA CENTRE DE RECERCA EN SANITAT ANIM,	71.760,00
4 400027	FUNDACIO PARC TAULI	14.375,00
4 400028	CENTRE TECNOLOGIC FORESTAL DE CATALUNYA	40.262,50
4 402101	Instituto de física de alta energia	238.778,00
4 408000	Diputación Provincial de Barcelona	33.638,95
4 420001	HOSPITAL CLINICO Y PROVINCIAL DE BARCELONA	229.280,00
4 420011	CONSELL TECNOLOGIC DEL BAGES	9.100,00
4 420012	FUNDACIO ESTUDIS DEL MEDI AMBIENT DE MOLLET DEL VALLE	17.400,00
4 420013	FUNDACION PUIGVERT	8.625,00
4 420014	INSTITUT RECERCA DE L'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT	35.200,00
4 420015	INSTITUT CATALA DE SALUT	167.865,93
4 499028	VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, S.A.	4.539,28
4 499029	GRUPO CANTOBLANCO RESTAURACIÓN, S.L.	11,88
4 499043	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	6.580.328,52
4 499100	UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL-OBSERVATORIO DEL EBRO	162.220,66
4 499101	FUNDACIÓ UNIVERSITARIA BALMES, UNIVERSIDAD DE VIC	69.960,71
4 499102	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	9.404.037,72
4 499103	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	10.757.127,69
4 499104	UNIVERSIDAD DE GIRONA	2.722.630,46
4 499105	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	2.742.652,22
4 499106	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	11.507.956,98
4 499107	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	3.955.961,26
4 499108	UNIVERSIDAD ROVIRA VIRGILI	3.242.427,06
4 499109	PARQUE CIENTÍFICO DE BARCELONA - UNIVERSIDAD DE BARCI	4.920.618,91
4 499110	INSTITUTO CATALÁN DE TECNOLOGÍA - ICT	197.432,48

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CT CATALUÑA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
4 499146	OAK TRANSLATION, S.L.	515,92
4 499500	ASOC. INVESTIGACION INDUSTRIAS DEL CURTIDO Y ANEXAS	3.005,06
4 499501	CENTRO INTERNACIONAL DE METODOS NUMERICOS EN INGEN	300.275,52
4 499503	FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	654.381,70
4 499504	FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	336.471,90
4 499507	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION ONCOLOGICA	188.385,26
4 499512	INSTITUT CATALA DE LA SALUT	227.998,28
4 499513	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES	886.457,86
4 499517	CENTRO CATALAN DEL PLASTICO - GENERAL.CATA.-DEP. INDU:	50.256,63
4 499519	FUNDACION ASCAMM CENTRO TECN. DE MOLDES, MATRICES Y	120.225,40
4 499521	LABORATORI GENERAL D'ASSAIGS I INVESTIGACIONS	75.126,50
<b>TOTAL FEDER</b>		<b>374.539.951,54</b>
<b>TOTAL CATALUÑA</b>		<b>374.539.951,54</b>

**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Mediante Decisión C(2003)3987 de 16 de octubre de 2003, la Comisión no ha efectuado el compromiso de la anualidad 2003.

**SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:**

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

<b>FORMA INTERVENCION / TITULO /</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>PETICION DE REEMBOLSO</b>	<b>RECERTIFICACION</b>
2000ES162DO004	DOCUP/2 CATALUÑA		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO:	1.909.973,88
D.G. UNIVERSIDADES (MECD)		1.560.415,94	0,00
D.G. INVESTIGACION (MCT)		349.557,94	0,00
		TOTAL:	1.909.973,88
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	7.310.511,92
GENERALIDAD DE CATALUÑA		4.096.667,61	0,00
D.G. UNIVERSIDADES (MECD)		1.560.415,95	0,00
D.G. INVESTIGACION (MCT)		1.644.651,72	0,00
C.S.I.C. (MCYT)		8.776,64	0,00
		TOTAL:	7.310.511,92
SOLICITUD: 3	FECHA: 01/04/2003	IMPORTE SOLICITADO:	12.240.152,50
GENERALIDAD DE CATALUÑA		12.240.152,50	0,00
		TOTAL:	12.240.152,50
SOLICITUD: 4	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO:	11.180.846,95
GENERALIDAD DE CATALUÑA		6.350.439,96	0,00
D.G. INVESTIGACION (MCT)		4.135.084,74	0,00
C.S.I.C. (MCYT)		695.322,25	0,00
		TOTAL:	11.180.846,95
SOLICITUD: 5	FECHA: 26/12/2003	IMPORTE SOLICITADO:	27.604.100,27
GENERALIDAD DE CATALUÑA		23.742.037,05	0,00
D.G. INVESTIGACION (MCT)		3.862.063,22	0,00
		TOTAL:	27.604.100,27
<b>TOTAL FORMA INTERVENCION:</b>		<b>60.245.585,52</b>	<b>0,00</b>

**PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:**

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES162DO004	DOCUP/2 CATALUÑA			
	ANTICIPO	39/01	19/04/2001	17.980.152,00
	PAGO INTERMEDIO	19/02	24/05/2002	1.909.973,88
		49/02	13/09/2002	7.310.511,88
		22/03	08/07/2003	12.240.152,51
		48/03	01/10/2003	11.180.846,94
		19/04	18/03/2004	27.604.100,27
			TOTAL	78.225.737,48

**PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:**

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

\* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.

\* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

A los órganos pertenecientes a la Administración Central del Estado, D.G. de Universidades y D.G. de Investigación, se ha ordenado la aplicación del importe al Presupuesto de Ingresos del Estado.

En el caso del C.S.I.C. y la Generalidad de Cataluña el pago se ha ordenado a la cuentas designadas por los beneficiarios, previamente reconocidas en el Tesoro.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES162DO004	DOCUP/2 CATALUÑA		
	GENERALIDAD DE CATALUÑA		
	ANTICIPO	16/10/2001	15.994.167,33
		TOTAL	15.994.167,33
	REEMBOLSO	04/02/2003	342.652,78
		11/06/2003	2.522.338,60
		11/07/2003	3.828.101,36
		11/12/2003	17.980.151,96
		25/03/2004	5.761.885,09
		TOTAL	30.435.129,79
		<b>TOTAL</b>	<b>46.429.297,12</b>
	D.G. UNIVERSIDADES (MECD)		
	ANTICIPO	16/10/2001	218.458,56
		TOTAL	218.458,56
	REEMBOLSO	17/06/2002	1.341.957,38
		30/09/2002	1.560.415,95
		TOTAL	2.902.373,33
		<b>TOTAL</b>	<b>3.120.831,89</b>

D.G. INVESTIGACION (MCT)			
	ANTICIPO	13/09/2001	1.410.048,99
		<u>TOTAL</u>	<u>1.410.048,99</u>
	REEMBOLSO	30/09/2002	584.160,67
		11/06/2003	2.522.338,61
		11/07/2003	1.612.746,13
		25/03/2004	3.862.063,22
		<u>TOTAL</u>	<u>8.581.308,63</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>9.991.357,62</b>
<hr/>			
C.S.I.C. (MCyT)			
	ANTICIPO	13/09/2001	357.477,12
		<u>TOTAL</u>	<u>357.477,12</u>
	REEMBOLSO	22/05/2003	346.621,77
		<u>TOTAL</u>	<u>346.621,77</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>704.098,89</b>
<hr/>			
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:			60.245.585,52



### **3.5 Regularización del informe de la anualidad 2002**

Las variaciones producidas en la ejecución por medidas que recoge este Informe de la anualidad 2003, respecto a los datos de ejecución de anualidades anteriores incluidos en el Informe de la anualidad 2002, son las siguientes:

#### **Actuaciones de la Generalitat de Catalunya**

##### Medida 1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios

Se eliminó un gasto declarado en el año 2002 por un importe de 43.903,43 EUR, que en un control interno se detectó que estaba en zona no elegible.

##### Medida 1.5: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

Se han contabilizado pagos por un importe de 86.933,08 EUR que fueron efectivamente pagados en el 2002.

##### Medida 2.1 Mejora de las infraestructuras, abastecimiento de agua y saneamiento y depuración de aguas

Se eliminó un gasto declarado en el año 2002 por un importe de 3.137,30 EUR debido a la detección de un error material en el certificado de gasto emitido en uno de los proyectos de la medida.

##### Medida 2.2 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales

Por revisión contable se detectó un importe de 18.000 EUR efectivamente pagado en 2002 y no declarado en dicha anualidad.

##### Medida 3.3: Equipamiento científico y tecnológico

Se descertifica un importe de 68.491,34 EUR de la anualidad 2001 por haberse detectado un error material en la suma de los gastos pagados y se certifica un importe de 300.365,41 EUR en la anualidad 2002, que se pagó efectivamente en dicha anualidad.

##### Medida 5.4 Medidas de fomento y de apoyo a las iniciativas de desarrollo local

Se han contabilizado pagos por un importe de 236.877,91 EUR que fueron efectivamente pagados en el 2002.

##### Medida 5.6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

Se han contabilizado pagos por un importe de 25.221,34 EUR que fueron efectivamente pagados en el 2002.

##### Medida 6.1 Asistencia técnica

Se descertifica un importe de 119,84 EUR en la anualidad 2002 por haberse detectado un error material en la suma de los importes de las facturas del gasto efectuado.

## Actuaciones de las Corporaciones Locales

La principal regularización de la anualidad 2001 corresponde a la descertificación de gasto del proyecto CT 3 5 331 Centro de investigación Escuela Universitaria de Vic, del que en el certificado de 30/06/2003 se eliminó un gasto declarado de 1.319.204,70 EUR, de acuerdo con el criterio de no elegibilidad de gastos asociados a docencia en las zonas objetivo 2.

Las diferencias del gasto declarado en la anualidad 2002 que se corrigen en este Informe 2003 corresponden principalmente a la no inclusión en el certificado de 31/12/2002 -emitido a principios de 2003- de gasto efectivamente pagado en el 2002 y que en los certificados de gasto emitidos en la primera certificación de 2003 ya se contabilizaron. Es el caso, por ejemplo, de algunos proyectos de responsabilidad de entidades supramunicipales (*Consells comarcals* o Diputaciones) que son ejecutados por varios ayuntamientos, hecho que hace que la información sobre ejecución y pagos se obtenga de forma más lenta que en los casos en que el ejecutor es único.

## Actuaciones de la Administración General del Estado

### Dirección General de Investigación

- Medida 3.2: El gasto correspondiente a la anualidad 2002 se ha incrementado por un importe de 92.698,57 euros.
- Medida 3.3: La anualidad 2001 se ha incrementado en 6.010,12 euros.
- Medida 3.5: El gasto correspondiente a la anualidad 2001 se ha incrementado por un importe de 18.091,38 euros, y el de la anualidad 2002 por 31.672,79 euros.
- Medida 3.6: La anualidad 2001 se ha aminorado en 570.999,22 euros, mientras que la anualidad 2002 ha incrementado el gasto por un importe de 586.807,43 euros.

### Dirección General de Política Tecnológica

- Medida 3.2: El gasto correspondiente a la anualidad 2000 se ha incrementado en 928,30 euros. La anualidad 2001 ha incrementado los gastos por un importe de 743.431,73 euros y la anualidad 2002 por un importe de 17.586.032,87 euros.

### INIA

- Medida 3.2: Los gastos de la anualidad 2002 se han incrementado en 416.519,82 euros.
- Medida 3.3: La anualidad 2002 también se ha incrementado por un importe de 35.214,07 euros.

### Instituto de Salud Carlos III

- Medida 3.2: El gasto correspondiente a la anualidad 2000 se ha aminorado en 450.857,84 euros, y el de la anualidad 2001 en 467.645,89 euros, mientras que la anualidad 2002 se ha incrementado en 932.351,45 euros.

**DOCUP DE CATALUÑA 2000-2006**  
**Regularización de gastos correspondientes a las anualidades 2000, 2001 Y 2002**

FONDO: FEDER

**Año 2000**

Medida	Órgano ejecutor	Informe anualidad 2002	Informe anualidad 2003	Diferencia
3.2	DG POL. TEC (MCYT)	2.984.969,43	2.984.041,13	-928,30
	I.SALUD CARLOS III	4.358.918,50	3.908.060,66	-450.857,84
<b>TOTAL</b>		<b>7.343.887,93</b>	<b>6.892.101,79</b>	<b>-451.786,14</b>

Medida	Órgano ejecutor	Año 2001			Año 2002		
		Informe anualidad 2002	Informe anualidad 2003	Diferencia	Informe anualidad 2002	Informe anualidad 2003	Diferencia
1.1	GENERALITAT	-	-	-	4.169.424,46	4.125.521,03	-43.903,43
1.2	CC.LL	3.041.947,68	3.308.148,53	266.200,85	8.441.060,32	8.932.147,28	491.086,96
1.5	GENERALITAT	-	-	-	4.079.009,79	4.165.942,87	86.933,08
2.1	GENERALITAT	25.673.995,51	25.673.995,50	-0,01	26.710.409,89	26.707.272,59	-3.137,30
	CC.LL	271.920,93	289.951,29	18.030,36	-	-	-
2.2	GENERALITAT	-	-	-	1.080.333,24	1.098.333,24	18.000,00
	CC.LL	-	-	-	957.485,20	969.319,08	11.833,88
2.4	CC.LL	-	-	-	4.726.430,83	5.562.804,33	836.373,50
2.6	CC.LL	-	-	-	4.393.888,57	4.663.088,97	269.200,40
3.2	DG POL TEC (MCT)	8.159.959,64	8.903.391,37	743.431,73	3.261.155,86	20.847.188,73	17.586.032,87
	I.SALUD CARLOS III	3.860.458,34	3.392.812,45	-467.645,89	2.287.272,87	3.219.624,32	932.351,45
	D.G INVESTIG (MCT)	-	-	-	39.352.047,61	39.444.746,18	92.698,57
3.3	INIA	-	-	-	1.170.629,15	1.587.148,97	416.519,82
	GENERALITAT	8.901.478,54	8.832.987,20	-68.491,34	5.957.232,85	6.257.598,26	300.365,41
	D.G INVESTIG (MCT)	15.515.495,67	15.521.505,79	6.010,12	4.944.996,56	4.954.309,00	9.312,44
3.5	INIA	-	-	-	78.251,78	113.465,85	35.214,07
	CC.LL	2.105.104,86	785.900,16	-1.319.204,70	649.733,63	852.516,50	202.782,87
3.6	D.G INVESTIG (MCT)	5.961.714,11	5.943.622,73	-18.091,38	4.884.304,95	4.852.632,16	-31.672,79
	CC.LL	-	-	-	3.601.021,38	3.676.625,02	75.603,64
4.7	D.G INVESTIG (MCT)	5.469.704,15	4.898.704,93	-570.999,22	2.309.305,80	2.896.113,23	586.807,43
	CC.LL	-	-	-	538.929,05	650.168,56	111.239,51
5.1 (P)	CC.LL	-	-	-	17.735.897,94	20.699.420,86	2.963.522,92
5.1 (T)	CC.LL	-	-	-	-	-	51.694,27
5.4	GENERALITAT	-	-	-	760.815,75	997.693,66	236.877,91
	CC.LL	-	-	-	2.638.673,75	2.727.858,50	89.184,75
5.5	CC.LL	-	-	-	11.251.182,54	12.265.150,80	1.013.968,26
5.6	GENERALITAT	-	-	-	1.346.832,90	1.372.054,24	25.221,34
	CC.LL	2.677.527,67	2.670.315,54	-7.212,13	9.407.281,66	9.604.093,21	196.811,55
5.7	CC.LL	-	-	-	1.613.153,42	1.641.382,61	28.229,19
6.1	GENERALITAT	-	-	-	195.555,68	195.435,84	-119,84
<b>TOTAL</b>		<b>81.639.307,10</b>	<b>80.221.335,49</b>	<b>-1.417.971,61</b>	<b>168.542.317,43</b>	<b>195.079.655,89</b>	<b>26.589.032,73</b>

#### 4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260 /1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Documentos Únicos de Programación Objetivo 2.

DOCUP	Criterios Gestión						Criterios de ejecución financiera	Criterios específicos de eficacia	
	Calidad sistema seguimiento		Calidad sistema control		Calidad sistema evaluación intermedia	Calidad criterios selección proyectos	Absorción FFEE	Indicadores específicos de eficacia	
	Información financiera en informe anual 2001 s/ 100% medidas (A)	Información física (% s/A)	Sistema disponible a fin de 2000	% de control realizado a 1-12-2003 del gasto certificado a 31-12-02	Verificación calidad informe por el GTE	% gasto respaldado por regímenes de ayuda, planes o criterios normalizados de selección	% de ejecución a 1-12-2003 sobre programación 2000-2002	Peso financiero de las medidas con indicadores específicos	Progresión en la aplicación de las medidas a 31.12.02
	100%	75%	Si/no	5%	SI/NO	85%	75%	50%	80%
<b>DOCUP CATALUÑA</b>	<b>100%</b>	<b>80%</b>	<b>SI</b>	<b>13,02</b>	<b>SI</b>	<b>95%</b>	<b>105,10%</b>	<b>66,98%</b>	<b>Si</b>

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como “globalmente eficaces” se realizó proporcionalmente al peso financiero de cada intervención respecto al total de DOCUPs objetivo 2.

La Comisión Europea mediante Decisión C (2004) 883 de 23 de marzo de 2004, establece la asignación de la reserva de eficacia, correspondiendo al DOCUP de Cataluña un montante de 53.513.820 euros, de los que 51.876.500 euros se asignan al marco permanente y 1.637.320 euros para el marco transitorio.

En cuanto al FSE, ante las dificultades de ejecución presentadas en algunas actuaciones, se decidió no asignar reserva de eficacia a las actuaciones de FSE, asumiendo el FEDER la totalidad de la reserva de eficacia.

## 5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN

### 5.1. Acciones de seguimiento

#### Autoridad de Gestión

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad Pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaria de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cataluña que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del DOCUP y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del DOCUP, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Durante el año 2002 la Autoridad de Gestión, redactó y envió a las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación el procedimiento a seguir en las medidas de su competencia a efectos de la grabación de datos en el sistema informático para la elaboración de los informes anuales o de cualquier otra información que se requiera.

Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del DOCUP, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

#### **Procedimiento de recogida de datos**

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del DOCUP de Objetivo 2 de Cataluña 2000-2006. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el DOCUP y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

En el caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, se cumplimentarán también los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses etc.)
- Nº de ayuda

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la

Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoria al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Durante el año 2003 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del DOCUP de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los 640 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Por ultimo, cabe destacar el esfuerzo que desde la Subdirección General de Administración del FEDER se está realizando para dar un buen servicio y asesoramiento a los usuarios del sistema.

El **Fondo Social Europeo** lleva a cabo las siguientes medidas para su seguimiento y evaluación:

#### Generalitat de Catalunya - Tramo Regional -

De acuerdo con el Reglamento 1260/1999, la Generalitat de Cataluña ha realizado las acciones de seguimiento que estaban previstas en las bases reguladoras aplicables a las subvenciones que se certifican.

En relación con las acciones de seguimiento y control realizadas por los organismos dependientes de los departamentos implicados en las actuaciones cofinanciadas, éstas son llevadas a cabo a través de la Intervención Delegada de cada uno de estos.

En relación con la verificación de las operaciones individuales "in situ" que se regulan en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001, se informa lo siguiente:

En cuanto a las actuaciones de formación para trabajadores, en las delegaciones territoriales del Departamento de Trabajo e Industria, existe la figura técnica del promotor que constituye el nexo de comunicación entre el centro colaborador que ejecuta los cursos y el Departamento de Trabajo, a fin de orientarlo y asesorarlo.

Durante el funcionamiento de las acciones formativas, el promotor mantiene contacto con el responsable del centro y visita éste tantas veces como sea necesario a fin de verificar el cumplimiento de las acciones aprobadas. El responsable del centro colaborador deberá facilitar al promotor toda la información que les requiera en relación con la subvención concedida y el acceso a las instalaciones donde se realizan las acciones. El resultado de las visitas se hará constar en un informe que firmarán tanto el promotor como el responsable del centro.



Si de las actividades de control practicadas se constata que se ha producido alguna de las causas de revocación del artículo 90 de la Orden de 14 de enero de 2000, que establece las bases reguladoras que rigen las subvenciones relativas a las acciones de formación ocupacional, el Servicio de Inspección y Control de Calidad inicia la tramitación del correspondiente expediente de revocación.

En cuanto a la medida 3.1 actividades de formación de investigadores llevada a cabo por el IRTA existen los siguientes mecanismos de seguimiento y control: una evaluación "ex ante" que realiza la Asociación General de Evaluación y Prospectiva, un informe de seguimiento anual de cada proyecto aprobado y un informe final de proyecto que sirve para evaluar toda la actuación hecha durante las actividades de investigación.

En cuanto al procedimiento de recogida de datos está informatizado y anualmente se va perfilando los posibles desajustes que puedan encontrarse y, al mismo tiempo, se va adecuando a las nuevas necesidades del DOCUP.

#### Dirección General de Investigación - Tramo Estatal -

En cuanto a la Dirección General de Investigación, señala que anualmente se realiza una Memoria de Actividades en un principio relativa al cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan Nacional de I+D+I y que posteriormente incluyen todas las actividades de I+D financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas. Se recoge la evolución del Sistema Español de Ciencia y Tecnología, en general y los indicadores de recursos humanos e inversiones públicas y privadas, en particular. Se analizan y evalúan los resultados de las diferentes acciones agregados por programas y desglosados por convocatorias.

También se realiza el seguimiento del programa de trabajo previsto anualmente con el fin de actualizar y revisar las acciones ligadas al cumplimiento de las prioridades del Plan Nacional de I+D+I y, consecuentemente, de las acciones de I+D realizadas. También se realiza el seguimiento del calendario de las convocatorias públicas con indicación de los plazos de solicitud y resolución previstos. Este seguimiento se ha llevado a cabo tras un proceso de recogida de información de las distintas unidades gestoras que han definido y revisado los parámetros básicos incluidos.

La recogida de los datos particulares para el seguimiento y evaluación de las diferentes actividades incluidas las acciones de potenciación de recursos humanos se realiza a partir de las propias solicitudes de los candidatos en cada una de las convocatorias. Los datos mas generales se obtienen de bases de datos comunes de todo el Ministerio de Ciencia y Tecnología y de otras bases de datos realizadas por el INE como la Estadística de Actividades de I+D y la Encuesta de Innovación.

El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** lleva a cabo las siguientes medidas para su seguimiento y evaluación:

#### Generalitat de Catalunya

En cuanto al seguimiento, la Dirección General de Programación Económica (DGPE) dispone de una base de datos específica para la gestión y seguimiento de las actuaciones de la Generalitat y de las Corporaciones Locales incluidas en el DOCUP. Por otro lado, respecto a las actuaciones de las corporaciones locales, la Dirección General de Administración Local de la Generalitat de Catalunya (DGAL) dispone de una base de datos específica para el seguimiento de las actuaciones de dichos entes. La información de esta base de la DGAL se incorpora a la base de la DGPE y la información correspondiente a 31 de diciembre de 2003 se ha exportado a FONDOS 2000, tanto en cuanto a datos generales de proyectos, pagos de proyectos e indicadores de proyectos.

Durante el año 2003 se aplicó el Manual específico para la gestión y control de las acciones cofinanciadas por el FEDER por parte de la Generalitat como organismo intermedio de este DOCUP.

En relación a la programación, durante el año 2003 se han realizado los contactos previos con los Departamentos y con la DG de Administración Local y se han ajustado las disponibilidades económicas a fin de proceder a principios de 2004 a realizar la programación del período 2004-2006.

Por otro lado, para mejorar las bases normativas de participación de las corporaciones locales, para las tres últimas anualidades del período (2004, 2005 y 2006) se han introducido modificaciones a la Orden de 25 de mayo de 2000. En concreto, la experiencia en la gestión de las anualidades anteriores ha conllevado la conveniencia de modificar la Orden anterior (ya parcialmente modificada por la Orden de 5 de junio de 2001). Así, se ha adoptado la Orden GRI/344/2003, de 30 de julio, por la que se regula el procedimiento para seleccionar las actuaciones de los entes locales susceptibles de cofinanciación del FEDER para las anualidades 2004, 2005 y 2006 (publicada en el DOGC núm. 394, de 6.08.2003), que deroga la citada Orden de 25 de mayo de 2000.

Esta nueva Orden mejora el procedimiento de selección de actuaciones de los entes locales para las anualidades 2004, 2005 y 2006, siendo preciso destacar que se han innovado especialmente aspectos relativos a la presentación de solicitudes, incorporando el uso de la presentación por vía telemática, mediante la Extranet de las Administraciones catalanas (eaCat).

En lo referente a procedimiento administrativo de selección, con la Orden se han incorporado requisitos más estrictos respecto de las obligaciones financieras y se ha dado nueva redacción a algunos criterios. Igualmente, se han incorporado elementos comunes con la normativa catalana en materia de subvenciones y las propias del Plan Único de Obras y Servicios. A su vez, la nueva Orden regula con más precisión aspectos correspondientes a la gestión específica de esta cofinanciación.

Entre las novedades introducidas más destacadas cabe citar las siguientes:

- Se ha efectuado una regulación más sistemática del régimen jurídico (art. 2).
- Entre los requisitos de los entes destinatarios se ha incorporado la obligación de acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de envío de información económico-financiera (art. 5).
- En los criterios de selección se ha dado una nueva redacción del criterio de madurez de la actuación (art. 7).
- Se ha concedido un nuevo redactado a los plazos de elegibilidad de los gastos elegibles (art. 9), no permitiendo cofinanciar los gastos efectivamente realizados y pagados en anualidades anteriores a la anualidad del DOCUP en la que se incluya la actuación.
- Se han regulado de forma más pormenorizada las distintas modificaciones posibles, tanto respecto de las modificaciones de oficio, como en los cambios a instancia del ente responsable, siempre manteniendo la misma finalidad de la actuación (art. 13).
- Se han introducido referencias expresas a la revocación de la subvención (art. 14) y a la renuncia total o parcial (art. 15).
- Se ha regulado la aplicación de los excedentes (art. 16), con referencia a la imposibilidad de cofinanciar nuevos gastos correspondientes a anualidades cerradas, y a la concesión de publicidad de todas las modificaciones efectuadas.

- Se ha establecido la participación de la Comisión de Gobierno Local de Cataluña en el proceso de selección, ejecución y gestión del FEDER a través de la Subcomisión de Cooperación y Régimen Económico (art. 17).

Así, de acuerdo con la nueva Orden GRI/344/2003, durante el año 2003 se ha abierto el plazo de presentación de solicitudes de los entes locales para el período 2004-2005. Dicho período se inició el 10 de septiembre, debiendo concluir el 31 de octubre de 2003, aunque fue ampliado hasta el día 10 de noviembre de 2003, mediante la Resolución GRI/3189/2003, de 21 de octubre (DOGC 3996, de 27.10.2003).

En dicho proceso se ha establecido, como procedimiento estándar, el uso de la extranet de las administraciones catalanas (eaCat) con referencia al soporte de los consejos comarcales y de las Subdirecciones Territoriales del Departament de Governació. El envío de la documentación complementaria se ha efectuado igualmente por medios telemáticos, a dichos efectos se ha efectuado una nueva redacción de la documentación complementaria que debe acompañar toda solicitud.

#### Dirección General de Investigación (MCYT)

La gestión y el seguimiento científico-técnico de los **proyectos** se realiza por la Dirección General de Investigación (DGI). Para la realización del seguimiento se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades y contribuciones previstas, que deberá ser debidamente expuesto y justificado en un informe anual de seguimiento, y en un informe final.

Los desembolsos de cada anualidad se condicionan a la entrega previa por parte del investigador responsable del informe anual correspondiente.

Además, cada año se convoca a parte de los investigadores responsables de los proyectos que finalizan en ese ejercicio y se realizan unas reuniones o paneles de seguimiento, específicas de cada Programa Nacional, en las que se invita a cada responsable científico a que explique el grado de cumplimiento de los objetivos esperados y las dificultades salvadas para lograrlos.

Se ha iniciado un concurso público para la contratación de un servicio de asistencia y consultoría para realizar, entre otras funciones, los controles que indica el artículo 4 del Reglamento 438/2001. La propuesta ha sido aprobada por la mesa de contratación.

En cuanto a las medidas de **infraestructuras científica**, para mejorar el seguimiento, control y evaluación de las actuaciones cofinanciadas con Fondos FEDER se han desarrollado una serie de medidas relacionadas con infraestructuras científico-tecnológicas, como se detalla a continuación:

- Elaboración y difusión, entre los beneficiarios de las ayudas y el personal de la DGI, de una *Guía de Instrucciones de Justificación de Ayudas*, en la cual se detalla el procedimiento a seguir para una correcta gestión de las ayudas.

El objetivo de esta Guía es el de normalizar el proceso de gestión ya que, a pesar del tiempo que el DOCUP lleva en marcha, no existía ningún manual que recogiera todas las fases del proceso de gestión. Por lo tanto, se persigue conseguir una mayor calidad y claridad en dicho proceso, así como facilitar la tarea de incorporación de las personas que se vean inmersas en la gestión de estas ayudas en uno u otro momento del DOCUP.

- Elaboración del *Manual de Visitas de Control (para la DGI)*, a fin de coordinar y unificar criterios durante las visitas de control. Este Manual tiene por objeto garantizar la calidad del trabajo de la DGI, respecto al seguimiento y control de las ayudas FEDER, detallando los pasos a realizar durante las visitas. Además se especifica la documentación financiera a revisar y las fases necesarias para la preparación de las visitas de control.

- Se ha realizado un *Manual de Visitas de Control (para el beneficiario)*, para el seguimiento y control de las ayudas FEDER por parte de la DGI. El objeto es informar al beneficiario sobre las acciones que la DGI lleva a cabo respecto al control de los proyectos cofinanciados, a fin de reducir la incertidumbre del organismo objeto del control, obteniendo así una postura favorable por su parte, que permite una optimización del procedimiento.

El Manual informa sobre la documentación financiera que será revisada, consistente en las facturas y los correspondientes justificantes de pago. Además, se comunica al beneficiario la comprobación "in situ" del avance material de dicho proyecto, contrastándolo con la Solicitud Inicial y el último Informe de Ejecución y el cumplimiento de la normativa vigente respecto a información y publicidad.

- El desarrollo de una *Aplicación Informática* para la gestión de la totalidad de la información relativa a las medidas de infraestructura científico-tecnológica, que se encuentra en una primera fase de prueba y que permitirá:
  - La recepción vía telemática de las solicitudes de la convocatoria 2005-06, así como su gestión, en aspectos como subsanaciones, evaluaciones y notificaciones.
  - La realización de certificaciones de manera telemática con los beneficiarios, que introducirán los datos correspondientes a la ejecución física y financiera de los proyectos que les han sido concedidos. Esta información será analizada y validada por la DGI por la misma vía, agilizando así el trámite de certificaciones.

Por lo tanto, a esta aplicación informática tendrá acceso el personal de la DGI, como órgano intermedio, y los organismos beneficiarios de las ayudas FEDER. Además, facilitará la transmisión de información sobre los proyectos cofinanciados al Ministerio de Hacienda, como autoridad de gestión y pagadora, ya que posibilitará el volcado automático de datos a Fondos 2000.

#### Dirección General de Política Tecnológica

El procedimiento general para la evaluación de los proyectos y la concesión y la gestión de las ayudas del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial se recoge en su Orden reguladora, así como en las convocatorias anuales que se publican en el B.O.E. En ellas se establece la obligación de los beneficiarios de justificar la realización de los proyectos o actuaciones, presentando dentro del plazo que se establezca la documentación técnica y económica que avale que las inversiones para las que se han concedido las ayudas han sido efectuadas dentro de los plazos señalados en la resolución de concesión; en la citada resolución se establece en qué casos los beneficiarios deberán presentar un informe realizado por un auditor o empresa de auditoría inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

La evaluación de los proyectos es realizada por la Dirección General de Política Tecnológica y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, que dan traslado de sus informes a las Comisiones de Evaluación que se determinan en virtud de los Programas Nacionales o Acciones Estratégicas, siendo estas Comisiones las encargadas de elevar la propuesta de concesión de las ayudas al órgano competente para su resolución.

El seguimiento de las actuaciones es realizado por la Dirección General de Política Tecnológica, órgano que comprueba la realización de las inversiones y elabora los informes técnicos y económicos a partir de las justificaciones presentadas por los beneficiarios, ajustándose a lo establecido por la normativa española en materia de subvenciones.

En cuanto a la recogida de datos, el Ministerio de Ciencia y Tecnología dispone de una base de datos en la que figura la información relativa a los beneficiarios y a las actuaciones; en ella se va reflejando la información que se genera a lo largo de la vida de los proyectos vinculada a

cada una de las fases del procedimiento: solicitud, evaluación, concesión y tramitación y seguimiento; es en este último apartado donde se incluye la información de los gastos efectuados. Todas las actuaciones que se producen durante el procedimiento se conservan en los expedientes abiertos para cada uno de los proyectos, en los que se incluyen las justificaciones presentadas por los beneficiarios, los informes elaborados y las actas de comprobación de las inversiones realizadas, así como cualquier documento derivado del reintegro total o parcial de las ayudas en los casos en los que se haya acordado la revocación total o parcial de las ayudas concedidas.

#### Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El Instituto Español de Comercio Exterior, tal y como viene recogido en su decreto fundacional, tiene como objetivos prioritarios la ejecución de acciones de promoción comercial exterior y fomento de la exportación en el marco de la política económica del Gobierno, la coordinación e impulso de dichas acciones cuando sean realizadas por las empresas del Sector Público, así como el fomento de las iniciativas y acciones del sector privado de promoción comercial en el exterior.

Para lograr la consecución de los objetivos anteriormente descritos, se le asigna la correspondiente dotación presupuestaria bajo el epígrafe genérico de gastos de Inversiones de Carácter Inmaterial y encuadrado dentro del capítulo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado.

Dada la falta de concreción del concepto presupuestario, el Instituto ha desarrollado una serie de grandes programas o líneas maestras de actuación en los que se articula el objetivo de apoyo a la internacionalización de la empresa española. Estos grandes programas de apoyo a la promoción exterior se concretan anualmente en una serie de actividades específicas a realizar que a su vez se desglosan en unas acciones concretas denominadas "propuestas de gastos" en las cuales se recoge, de manera individualizada, tanto la acción a realizar como los beneficios de la misma.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, tanto genéricas como de apoyos concretos a empresas, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre compromisos y pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer únicamente aquellos datos necesarios que han de ser introducidos con posterioridad en la aplicación "Fondos 2000".

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos que la Comisión Europea nos exige respecto a las justificaciones, se han introducido las siguientes restricciones en la citada aplicación:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Incluir únicamente como beneficiarios a las PYMES.
- Establecer topes de ayuda por beneficiario para cumplir la "regla de mínimos".
- Considerar únicamente aquellos municipios considerados elegibles.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se vuelca en la base de datos "Fondos 2000" por Comunidades Autónomas y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

#### Instituto de Salud Carlos III

La gestión y seguimiento científico-técnico de los proyectos de investigación la realiza la Dirección del Instituto de Salud Carlos III a través de la Subdirección General de Investigación Sanitaria, con el apoyo de las Comisiones Técnicas de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria y de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Para la realización del seguimiento el Investigador principal debe presentar anualmente las memorias científica y económica emitidas por el centro receptor de la ayuda en modelo normalizado y suscritas por su representante legal, justificativas del trabajo realizado para su evaluación. Por parte del Instituto de Salud Carlos III se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades previstas a través de la información contenida en las mencionadas memorias. Igualmente, a la finalización del proyecto la entidad beneficiaria debe presentar una memoria final, tanto de contenido científico-técnico como económico, con la certificación del responsable económico de la institución en la que se especifiquen detalladamente los gastos efectuados por anualidad y concepto.

En el caso de las infraestructuras científicas se verifica la aplicación de la ayuda, a través de la presentación, por la Dirección Gerencia del Centro, a la Subdirección General de Investigación Sanitaria (Instituto de Salud Carlos III) de una memoria final y la certificación económica de los gastos por parte del responsable económico del Centro beneficiario. El seguimiento científico de la utilización de los equipos se efectuará durante un año. A la finalización de dicho periodo el centro beneficiario presentará a la Subdirección General de Investigación Sanitaria (Instituto de Salud Carlos III), una memoria científica de utilización de la Instalación concedida para investigación, detallando el grado de uso que la misma ha tenido.

Por último, la participación en este Programa de varios organismos que llevan a cabo actuaciones con un contenido similar y que se dirigen, en su conjunto, al mismo grupo de beneficiarios, aconseja la coordinación y colaboración entre estos organismos gestores. Para ello, se ha constituido un grupo de trabajo formado por representantes de los organismos de la Administración General del Estado que realizan acciones de I+D+I en las formas de intervención cofinanciadas por el FEDER (Programa Operativo de I+D+I de Objetivo 1 y DOCUPs de Objetivo 2), entre los que se encuentra el Instituto de Salud Carlos III. El objetivo de este grupo de trabajo es coordinar y complementar sus actuaciones y de esta forma mejorar su calidad y eficacia.

#### **Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.**

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorias externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
  - Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
  - Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de la declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
  - Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
  - Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
  - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
  - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
2. El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de dos meses para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
  - La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
  - Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.
3. Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.



## 5.2 Control financiero

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas, la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el DOCUP de Cataluña 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Intervención General de la Comunidad Autónoma del Cataluña y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del DOCUP, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoria (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

**La función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La función de **control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su

fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

### **Planes de control**

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión, determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

### **Reglas y métodos de control.**

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea.

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, desarrollados por la IGAE, las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos (en el año 2003 parcialmente y para el año 2004 en su totalidad) y las Autoridades de Pago, con sus unidades de control, vienen realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) desde enero de 2003.

### **Registro de irregularidades.**

En el año 2002 la Subdirección General de Administración del FEDER, mediante el área de Control, elaboró un Fichero de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como

los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

### **Actuaciones de control realizadas durante 2003**

- **Generalitat de Catalunya**

La Intervención General de la Generalitat ha desarrollado un amplio control de los sistemas y procedimientos desarrollados tanto por la DGPE, como organismo intermedio del DOCUP, como por los Gabinetes Técnicos responsables de los proyectos y los Organismos Ejecutores, si bien a 31 de Diciembre de 2003 no se dispone de este informe. La Intervención también ha realizado controles de regularidad del gasto a tres organismos ejecutores: Gestión de Infraestructuras, SA (GISA), Agencia Catalana de l'Aigua (ACA) y Forestal Catalana, SA. El porcentaje que representa el gasto controlado (correspondiente al gasto certificado a 31/12/2002 para los proyectos de estos tres ejecutores) sobre el total de gasto elegible aprobado en el DOCUP 2000-2006 para acciones de la Generalitat es de un 5,28%.

Por su parte la DGPE, como organismo intermedio, en cumplimiento del artículo 4 del Reglamento CE 438/01, que establece que los sistemas de gestión y control incluirán procedimientos para verificar la realidad de los gastos declarados, la Generalitat de Catalunya ha elaborado un primer plan de control interno de proyectos incluidos en el DOCUP que abarca el período 2004 - Junio 2005.

- **Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ( Ministerio de Hacienda)**

#### **FEDER:**

El Área de control de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión durante el año 2003, ha realizado los siguientes controles:

#### **Órgano controlado: Instituto de Salud Carlos III.**

Acción/ Proyecto control: Sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos de los años 2000, 2001 y 2002.

Objeto de control: 1.Normativa Comunitaria aplicable; 2.Contabilización, pago y elegibilidad de los gastos; 3.Verificación física de las inversiones; 4.Sistemas de gestión y control. Pista de auditoría.

Emisión Informe Definitivo: 11/07/03

Conclusiones/ Recomendaciones:

1. Se recomienda la elaboración de un Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Fondos FEDER para subsanar los problemas detectados en los procedimientos que actualmente aplica el Instituto de Salud Carlos III que incluyese entre otros temas:
  - Contenido de las convocatorias de ayudas.
  - Requisitos de las solicitudes de ayuda.
  - Normas y criterios de evaluación de proyectos.
  - Clarificación de las partidas presupuestarias admisibles.
  - Contenido de la memoria económica, incluyendo lista de facturas y justificantes de las inversiones realizadas.

- Comprobaciones y análisis a realizar de las memorias económicas anuales y finales.
  - Regulación de la comunicación de los resultados finales de cada proyecto que determine y asegure su difusión y aprovechamiento y su adecuado registro en una Base de Datos.
  - Procedimiento a seguir en el caso de renuncia de los investigadores principales de los proyectos.
  - Comunicaciones a realizar a los Centros de Investigación acerca de sus obligaciones como receptores de Fondos FEDER.
  - Controles "in situ" a realizar por el Instituto a los Centros que reciben las ayudas y sistema de seguimiento de los proyectos en curso.
2. La gestión que realiza el instituto de los Fondos FEDER, le configura claramente como "Órgano Intermedio" de acuerdo a lo que establece el Reglamento 438/2001, por lo que el Instituto debería ser clasificado como tal y asumir las funciones asignadas a estos Órganos por el citado Reglamento Comunitario y en especial lo establecido en su artículo 4 sobre verificaciones de sistemas y procedimientos.
3. El Instituto debe proceder a la descertificación de gastos, por no ser legible, como consecuencia de la práctica seguida por el instituto de adicionar un 10% en concepto de "Gastos de Gestión" a las inversiones de cada proyecto. Esta descertificación se realizó de oficio por parte de la Administración del FEDER.

**Órgano controlado: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (I.N.I.A.):**

Acción/ Proyecto control: Sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos de los años 2001, 2002 y 2003.

Objeto de control: 1. Normativa Comunitaria aplicable; 2. Contabilización, pago y elegibilidad de los gastos; 3. Verificación física de las inversiones; 4. Sistemas de gestión y control. Pista de auditoría.

Emisión Informe Definitivo: 22/12/03

Conclusiones/ Recomendaciones:

1. Imprescindible garantizar el principio de publicidad de las convocatorias a través de los canales estrictamente oficiales, es decir, la publicación de los Diarios Oficiales. Se debe corregir en futuras Convocatorias la mención de que pueden concederse anticipos a cuenta a las entidades beneficiarias, ya que lo prohíbe la normativa comunitaria.
2. El porcentaje de gastos indirectos es variable y en algunos casos ni siquiera se hace referencia a ellos. Norma 1.7 del Reglamento (CE) 1685/2000. Dado que en la fecha del control se ha comprobado que los gastos indirectos no están debidamente justificados se propone un ajuste a tanto alzado del 20% de los gastos declarados correspondientes a proyectos de investigación desde el inicio del periodo de vigencia hasta la última declaración presentada que haya recibido cofinanciación FEDER. Una vez subsanada esta falta se procederá al ajuste del importe exacto de los gastos indirectos.
3. Se recomienda la aplicación inmediata de los procedimientos presentados por la unidad controlada, complementados con:
  - Método de asignación de gastos indirectos
  - Inclusión en las bases reguladoras de las convocatorias, los requisitos de información y publicidad del FEDER.

- Procedimiento de Control sobre las solicitudes y documentación que incluya un checklist.
  - Procedimiento de comunicación de incidencias
  - Procedimiento que asegure la completa información sobre las financiaciones obtenidas a lo largo de la vigencia del proyecto.
  - Procedimiento que asegure la eliminación de proyectos que no estén en zona elegible.
4. Todo lo anterior debería aplicarse también a todos los certificados de los destinatarios finales que se incluyan en las declaraciones de gasto del INIA.

**Órgano controlado: D.G de Investigación. Ministerio de Ciencia y Tecnología**

Acción/ Proyecto control: Informe de verificación de los sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos de los años 2000, 2001 y 2002.

Emisión Informe: 21/05/03

Conclusiones/ Recomendaciones:

1. Debido a la certificación indebida en el año 2001 de anticipos de Proyectos del DOCUP de Navarra, se ha de proceder a la descertificación total de 67.996,1€ en la medida 3.2 proyectos AGL2000-257-P4-02 (-27.886,96€) y TIC2000-0038-P4-02 (-40.109,14€) correspondientes básicamente a la 3ª anualidad FEDER de la que aún no ha sido pagada la correspondiente financiación nacional.
2. Se deberá averiguar el uso y distribución que se ha hecho de los Fondos FEDER recibidos indebidamente y tomar las medidas oportunas respecto a las debilidades de control interno que a posibilitado el incumplimiento de la normativa establecida.
3. Como consecuencia de la falta de unidad coordinadora entre la Subdirección General de Infraestructura Científica y la Subdirección General de Proyectos de investigación, se han producido duplicidad en las certificaciones y certificaciones incorrectas así como la utilización de modelos distintos al oficial. Para solucionar este problema, se debe proceder a la asignación de una clave o sistema para cada una de las Subdirecciones Generales con el fin de identificar adecuadamente las certificaciones de cada una de ellas. Por su parte, la Subdirección General de Administración del FEDER, debería detallar cuando se realiza pagos de las ayudas, la Subdirección General a que corresponde y las certificaciones de Gastos consiguientes.

**FONDO SOCIAL EUROPEO - Tramo Estatal -**

No se ha realizado en 2003 ningún control de la autoridad pagadora a los beneficiarios finales de la **medida 3.1**.

No obstante el control al Programa de I+D del objetivo 1 llevado a cabo en 2003 y relativo a la actividad de la Dirección General de la Investigación dio lugar a recomendaciones generales sobre la gestión de varias actuaciones incluidas tanto en esta intervención como en los Docup del objetivo 2, por lo que consideramos oportuno incorporar un breve resumen de los aspectos más reseñables del mismo.

1. En la documentación correspondiente al ejercicio 2000 no existe ninguna referencia a la cofinanciación por el FSE de las actividades ejecutadas por el beneficiario final. Esta constatación ha tenido lugar también en las actuaciones ejecutadas en el ejercicio 2001, (excepción hecha de los programas FPI, MIT/OPIS y Ramón y Cajal)

Así mismo, las resoluciones de notificación individual a los interesados de concesión de las becas o en los documentos contractuales realizados en las actuaciones que lo exigen en ningún caso se hace referencia a que estas estén cofinanciadas por el FSE.

2. El análisis de la contabilidad de los gastos cofinanciadas por el FSE, prueba que dichas partidas de gastos no están identificadas adecuadamente. Los gastos correspondientes a distintos ejes y medidas se incluyen en la misma aplicación contable junto a otros gastos que corresponden a actividades no cofinanciadas por lo que no resulta posible la identificación en la contabilidad del gasto correspondiente a acciones FSE.
3. En los programas cuyo objetivo es la contratación de doctores y tecnólogos, tanto en empresas como en centros de investigación, los pagos de la cantidad estipulada en las distintas resoluciones de concesión se realizan de forma anticipada, imputándose estos pagos anticipados en las certificaciones de gasto que se presentan a la UAFSE sin tener en cuenta la efectiva realización de las acciones objeto del contrato y por consiguiente la adecuada liquidación y justificación del gasto.

No puede ser aceptada la imputación de anticipos en las certificaciones de gastos correspondientes a los años 2000 y 2001 y en consecuencia el Beneficiario Final deberá recertificar excluyendo los anticipos.

4. En los resultados del trabajo se ha constatado que el Beneficiario Final considera los gastos efectivamente pagados cuando se emite y fiscaliza de conformidad el correspondiente documento K (OK o ADOK según los programas) sin tenerse en cuenta que el momento efectivo del pago se produce cuando por parte de la D.G. del Tesoro se efectúa el pago a los distintos beneficiarios.

Por tanto el Beneficiario Final deberá recertificar las declaraciones de gastos correspondientes a 2000 y 2001 excluyendo de ellas los gastos que no han sido efectivamente pagados en el periodo de referencia e imputarlos en las certificaciones que correspondan a la fecha en que se han pagado, considerando como tal la fecha de pago por parte de la D.G. del Tesoro.

5. El seguimiento de las distintas actuaciones se realiza únicamente mediante la presentación de la documentación o informes que se requieran en cada convocatoria sin que se realicen actividades de seguimiento y verificación de las actuaciones "in situ". Se requiere al Beneficiario Final la adopción de las medidas oportunas para cumplir lo establecido en el citado artículo.
6. Los resultados del trabajo han dejado probado que el Beneficiario Final, a pesar de tener constancia de la existencia de ayudas indebidamente percibidas, no ha iniciado ningún procedimiento de reintegro, ni ha efectuado ninguna recertificación de cantidades a la UAFSE consecuencia de dichos reintegros.

Por lo tanto, la Subdirección General de Formación y Movilidad del Personal Investigador deberá recertificar las declaraciones de gastos correspondientes a 2000 y 2001 excluyendo de ellas los gastos correspondientes a ayudas indebidamente percibidas que han sido identificados como consecuencia de las actuaciones de seguimiento o los gastos que hayan sido reintegrados por los beneficiarios directamente al Tesoro.

### **Controles de la D.G. de Investigación**

La Dirección General ha llevado a cabo actuaciones de verificación que han tenido como consecuencia la tramitación de expedientes de reintegro en las siguientes actuaciones:

- Actuación 1 de transferencia: Becas predoctorales en empresas (MIT/OPIS y FPI con EPO)

El importe de los reintegros durante los nueve primeros meses del año 2003, ascendieron a un total de 6.412,35 euros, en esta comunidad.

- Actuación 1 de No transferencia: Becas FPI predoctorales asociadas a proyectos.

El importe reintegrado de becas FPI sin EPO correspondiente al ejercicio 2003 ascendió a un total de 11.721,50 euros en esta Comunidad Autónoma.

### **FONDO SOCIAL EUROPEO - Tramo Regional -**

Durante el 2003 la Autoridad Pagadora no ha efectuado ningún control de este DOCUP.

El control financiero por parte de la Intervención General, a que se refiere el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001, se ha realizado en el año 2003 respecto de las cantidades certificadas en los informes anuales de 2000, 2001 y 2002.

Estos controles han sido realizados por la Intervención General de la Generalitat de Catalunya y por la empresa Gassó i Cia Auditores Censores Jurados de Cuentas, SL, contratada por el Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, que ha actuado al amparo del artículo 37 del Decreto 133/1985 del Reglamento de la función Interventora.

Los controles financieros informados por la Intervención General de la Generalitat de Catalunya se relacionan por los centros que han llevado a término la actuación y por tanto han sido beneficiarios de las subvenciones y financiación del FSE.

De las irregularidades detectadas, sobre el total controlado, que no necesariamente certificado, se están iniciado los procedimientos de revocación oportunos, de cuyos resultados se informará y se adoptarán las medidas necesarias.

A continuación se detallan dichos controles financieros:

EJE	MEDIDA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DESTINATARIO ULTIMO / BENEFICIARIO FINAL	GASTO ELEGIBLE	GASTO CONTROLADO	IRREGULARIDADES SUPERIORES A 4.000 €
<b>CONTROLES REGULARIDAD</b>							
1	1.8	1.8 Refuerzo estabilidad y adaptabilidad al empleo	Formación profesional y de reciclaje, año 2000	ACADEMIA HERPA, S.C.P.	97.664,46	142.416,10	88.170,50
1	1.8	1.8 Refuerzo estabilidad y adaptabilidad al empleo	Formación profesional y de reciclaje, año 2000	APLITEC GABINETE ASESOR, S.L.	59.939,17	102.935,34	59.939,17
1	1.8	1.8 Refuerzo estabilidad y adaptabilidad al empleo	Formación profesional y de reciclaje, año 2000	CENTEC, S.L.	104.830,38	171.275,53	84.440,40
1	1.8	1.8 Refuerzo estabilidad y adaptabilidad al empleo	Acciones de acompañamiento y sensibilización en Sociedad de la Información, año 2000	CENTRE DE TELECOMUNICACIONES I TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ	554.667,57	544.667,57	245.813,95
1	1.8	1.8 Refuerzo estabilidad y adaptabilidad al empleo	Formación profesional y de reciclaje, año 2000	CENTRE D'ESTUDIS CLAR, S.A.L.	105.755,01	191.065,67	104.945,03
1	1.8	1.8 Refuerzo estabilidad y adaptabilidad al empleo	Formación profesional y de reciclaje, año 2000	CENTRE D'ESTUDIS DE FORMACIÓ TECNOLÒGICA,S.L.	244.295,01	373.744,69	103.953,06
1	1.8	1.8 Refuerzo estabilidad y adaptabilidad al empleo	Formación profesional y de reciclaje, año 2001	CENTRE D'ESTUDIS DE FORMACIÓ TECNOLÒGICA,S.L.	124.791,75	255.433,19	66.113,21
1	1.8	1.8 Refuerzo estabilidad y adaptabilidad al empleo	Formación profesional y de reciclaje, año 2001	CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS APLICADOS, S.L.	16.581,00	188.566,70	16.581,00
1	1.8	1.8 Refuerzo estabilidad y adaptabilidad al empleo	Formación profesional y de reciclaje, año 2000	COMPLEMENTOS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, S.L.	160.192,85	266.273,17	25.479,91
1	1.8	1.8 Refuerzo estabilidad y adaptabilidad al empleo	Formación profesional y de reciclaje, año 2000	IDIOMES, S.L.	19.374,03	98.439,35	12.237,62
1	1.8	1.8 Refuerzo estabilidad y adaptabilidad al empleo	Formación profesional y de reciclaje, año 2000	INSTITUT CATALÀ DE TECNOLOGIA	583.176,99	1.019.326,75	190.016,87
1	1.8	1.8 Refuerzo estabilidad y adaptabilidad al empleo	Formación profesional y de reciclaje, año 2000	SYPUMOC, SL	134.071,93	192.805,89	91.834,46



## **Actuaciones de control interno de los órganos ejecutores**

**El ICEX** señala que, tanto las ayudas concedidas directamente a las empresas como aquellas acciones genéricas de promoción llevadas a cabo directamente por el Instituto son objeto, antes de proceder a su liquidación, de exhaustivos controles para verificar que los gastos incurridos se ajustan a las directrices fijadas en el momento de su aprobación.

En el primer caso (ayudas concedidas directamente a las empresas) la revisión se realiza mediante informes de auditoría emitidos por firmas de reconocido prestigio, contratadas específicamente por el ICEX a través del correspondiente concurso público. Para el resto de acciones, es decir aquellas realizadas directamente por el propio Instituto, la revisión de los gastos se realiza directamente por personal cualificado de plantilla del propio ICEX. En ambos casos, la validación de los gastos y la posterior liquidación de la ayuda no se realiza hasta haber resuelto de manera satisfactoria las incidencias planteadas.

Con independencia de lo anterior, todas las acciones justificadas son valoradas desde un punto de vista técnico por los diferentes Departamentos del Instituto encargados de la gestión de las diferentes ayudas. Además, para el caso de aquellas ayudas directas a empresas cuyo período de realización pueda abarcar más de un ejercicio, la valoración negativa de la justificación de la ayuda concedida para un ejercicio puede condicionar la concesión de esa misma ayuda para el ejercicio siguiente.

**La Dirección General de Investigación** señala que por lo que respecta a los proyectos junto con los informes anuales y el informe final, se solicita un certificado de la Gerencia o Servicio de Contabilidad de las entidades beneficiarias en el que se especifiquen, detallados por conceptos, los gastos efectuados. En el caso de entidades no sujetas a la jurisdicción del Tribunal de Cuentas, se exige la presentación de los justificantes originales de los gastos realizados.

Y en lo referente a Infraestructuras la DGI, responsable de establecer procedimientos para verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, ha realizado una serie de visitas de control para la convocatoria 2000-2002 en cumplimiento del artículo 4 del Reglamento Nº 438/2001 de la Comisión.

Este procedimiento de control contempla la conservación y verificación documental "in situ", el desarrollo físico del proyecto y el cumplimiento de la normativa vigente respecto a la información, publicidad y difusión de las ayudas concedidas. Como norma general, el control se ha realizado sobre el total de los pagos certificados.

Como consecuencia de la ejecución de las visitas de control se han detectado ciertos problemas, para los cuales la DGI ya ha planteado las correspondientes soluciones. Los mayores problemas se plantean por el desconocimiento o la mala interpretación que los organismos beneficiarios hacen de las normas por las que se regula la gestión de Fondos FEDER. Es por este hecho, por el que se han desarrollado las acciones descritas en el apartado 5.1, como son la elaboración de manuales y guías, y el esfuerzo por mantener una comunicación fluida y bidireccional con los organismos.

**El Instituto de Salud Carlos III** indica que los organismos beneficiarios conocen, a través de las órdenes de convocatoria la existencia de mecanismos de control, que garantizan una utilización eficaz y regular de los recursos comunitarios. Así, el beneficiario estará sometido a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Instituto de Salud Carlos III (se ha creado una comisión técnica de evaluación económica), así como al control económico-financiero de la Intervención General de la Administración del Estado y al control fiscalizador del Tribunal de Cuentas. Además, la mayoría de estos órganos tienen carácter público, por lo que ya poseen unos sistemas de control adecuados para la gestión y aplicación de fondos FEDER.

### 5.3 Evaluación

En lo que se refiere a la evaluación previa que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) 1260/1999, ha sido realizada, incluyéndose sus conclusiones en el DOCUP y en el Complemento del Programa del mismo.

Por otra parte, y para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación para las regiones objetivo 2 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada DOCUP, dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

En las reuniones mantenidas a lo largo del año 2002 por el Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación del Objetivo nº 2 se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y se discutieron y aprobaron las propuestas de Reglamento de Funcionamiento Interno de los Grupos Técnicos de Evaluación de los DOCUPs y los modelos de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación de sus evaluaciones, con objeto de establecer una cierta uniformidad en el proceso de evaluación de todas las intervenciones. Con este mismo fin, el Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación del Objetivo nº 2 estudió y aprobó una guía de orientaciones metodológicas que sirviese de base para la realización de las diferentes evaluaciones.

De forma paralela se han constituido tres Grupos de Trabajo Temáticos de coordinación y foro de análisis de cuestiones sectoriales. Dichos Grupos son: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Sociedad de la Información y Medio Ambiente. Los Grupos Temáticos han mantenido reuniones periódicas desde su constitución y han colaborado activamente en el proceso de evaluación, mediante la elaboración de una guía metodológica sobre la aplicación de las prioridades horizontales de Medio Ambiente e Igualdad, como instrumento de apoyo a los evaluadores en la elaboración de los informes de evaluación intermedia.

El Grupo Técnico de Evaluación del DOCUP de Cataluña 2000-2006 fue constituido el día 8 de marzo de 2002 y, en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 11 de julio de 2002 la Generalitat de Catalunya adjudicó a la empresa IDOM, S.A la realización de la evaluación intermedia del DOCUP de Cataluña 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en Febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

A principios del mes de junio de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional completo, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del DOCUP para que realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado en el mes de septiembre.

El informe final de la evaluación intermedia fue entregado el mes de septiembre de 2003 y distribuido entre los miembros del Grupo Técnico de Evaluación (GTE).

El Grupo Técnico de Evaluación del DOCUP de Cataluña 2000-2006 celebró una reunión el día 14 de octubre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia.

- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los DOCUPs por el Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación del Objetivo 2.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el DOCUP como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del DOCUP con fecha 4 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea el día 12 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

#### **5.4 Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención**

En los trámites previos a la elaboración de este informe, no se han detectado problemas significativos.

Las dificultades derivadas de la puesta en marcha del DOCUP de Cataluña, por el elevado número de beneficiarios finales - Ayuntamientos, Universidades y Centros de Investigación - se están resolviendo en el marco de la cooperación entre las Administraciones participantes, a través de los mismos procedimientos desarrollados en las fases de planificación y programación.

No obstante, a continuación, se especifican algunas de las problemáticas surgidas.

#### **FEDER**

##### Generalitat de Catalunya

Uno de las necesidades que se plantea en la gestión de este DOCUP es poder disponer de las conclusiones del informe de control de sistemas y procedimientos que la Intervención de la Generalitat de Catalunya desarrolló en el primer semestre de 2003, y que permitiría introducir a mitad del período de programación, si procede, mejoras en cuanto a los procedimientos de seguimiento y control.

Por otro lado, cabe señalar la existencia de cierta inseguridad en los responsables y gestores de proyectos cofinanciados por el FEDER en cuanto a la interpretación de alguna de la normativa aplicable (por ejemplo, en materia de contratación pública, IVA, etc.) o desconocimiento de los criterios de elegibilidad de gastos que eventualmente pueda tener un auditor externo (por ejemplo, en la imputación del gastos de proyectos parcialmente elegibles por razón de ubicación o de concepto).

Finalmente, también se puede mencionar dos problemas que ya han sido recogidos en los informes de ejecución de anualidades anteriores relativos, por una parte, a la gestión a nivel informático de los proyectos (compatibilización de bases de datos, ciertas dificultades de acceso a FONDOS 2000, etc.) y, por otra, a la cuantificación de los indicadores de seguimiento. En lo que respecta a este último punto, en la revisión del complemento de programa de abril de 2004 se ha procedido a la revisión de los valores-objetivo y de la definición de alguno de los indicadores establecidos inicialmente.

##### Dirección General de Investigación (MCYT)

La DGI, en el desarrollo de sus actividades de gestión y control que abarca tanto la certificación de gastos como las visitas de control, ha detectado una serie de incidencias que se repetían de forma común en todas las instituciones, como son:

- Retrasos en el proceso de certificación debidos en muchas ocasiones únicamente a errores de forma en la cumplimentación de los anexos. Esto se ha resuelto mediante la *Guía de Instrucciones de Justificación de las Ayudas*, en la que se explica ampliamente que información se solicita en cada documento.
- Debido a la incorrecta interpretación de los criterios de elegibilidad de los gastos, por parte de los beneficiarios, se detectaron conceptos que no se adecuaban a la finalidad de estas ayudas.
- Otro problema que surge en las certificaciones es la interpretación de los indicadores de seguimiento, que se encuentra en fase de revisión.

- Ante el cambio de personal de gestión en las instituciones destinatarias de las ayudas se plantean, por parte de la DGI, una serie de seminarios para dar a conocer a los beneficiarios de las ayudas en que consisten los Fondos FEDER, cuales son sus objetivos, como se gestionan y cualquier otra cuestión que se plantee respecto a estas ayudas. Con esta medida, se busca además conseguir una comunicación más fluida y conocer con mayor profundidad los problemas de los beneficiarios a fin de adaptar el sistema de gestión de ayudas FEDER.

#### Dirección General de Política Tecnológica

El problema que se planteó en la anualidad 2002 para incluir en los certificados de gastos los pagos anticipados para la realización de los proyectos, que supuso una importante disminución en el porcentaje de ejecución de la medida 3.2 de la Dirección General de Política Tecnológica, ha sido solventado para la anualidad 2003 al admitir la Comisión la inclusión de pagos anticipados de proyectos de convocatorias cuyo plazo de presentación de solicitudes hubiera finalizado antes del 19 de febrero de ese año.

#### ICEX

Como ya se ha comentado en el punto 5.1, en el procedimiento de recogida de datos, el ICEX señala que las ayudas concedidas por el Instituto y cofinanciadas por los fondos FEDER se hallan sujetas a una serie de restricciones relativas a conceptos de gasto, importe de las ayudas ("regla de minimis"), consideración de PYME y selección de municipios en el caso de Objetivo 2. Dado el elevado número de ayudas concedidas por el Instituto y la dispersión geográfica de las empresas beneficiarias de las mismas, hubo en un principio algunas dificultades para extraer la información a cargar en la aplicación Fondos 2000 teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados.

No obstante, como también se ha comentado con anterioridad, se ha realizado un esfuerzo adicional en el desarrollo de un aplicativo que permite extraer los datos con total fiabilidad y garantizando que los mismos cumplen íntegramente los requisitos exigidos, por lo que no es previsible la repetición de las citadas dificultades en las sucesivas certificaciones de gasto

#### Instituto de Salud Carlos III

Los principales problemas que se han planteado al gestionar la intervención son consecuencia del cambio de criterio en lo referente al momento de certificar los gastos (de anticipo a gastos efectivamente realizados por el centro ejecutor del proyecto), lo que ha ralentizado la ejecución.

Por otro lado, hay que indicar que se ha superado el límite de certificación permitido, dejándose de certificar y cargar 66 Proyectos de Investigación por valor de 797.313.50 euros, 9 proyectos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias por valor de 131.989.57 euros, 8 proyectos asociados a contratos por 107.451 euros, así como 118 proyectos en el ámbito de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa por valor de 7.485.915,79 y en diciembre 129 Proyectos de Investigación 02 por valor de 2.265.900 euros.

Igualmente, hay que señalar que por este motivo, en el año 2001 ya no se pudieron certificar 64 Proyectos de Investigación por valor de 1.147.161,85 euros.

Por otra parte, por indicación del Área de Control de Fondos Feder de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial - Ministerio de Hacienda, tras el trabajo de verificación llevado a cabo en este centro (11-18/2/2003), se procedió a la descertificación de los gastos de gestión que se venían incluyendo en los pagos, al ser considerados como "no elegibles" por la mencionada unidad. Esta descertificación se realizó de oficio por parte de la Administración del FEDER, por un importe total de -1.131.899,04 euros correspondiente a una ayuda de -565.949,90 euros, correspondiente a los 6 primeros certificados incluidos (del 1-12-2000 hasta el 31-12-2002).

## **FSE**

Los problemas más significativos, tratados a lo largo de este informe, son los referidos a la dificultad de ejecución de algunas actuaciones. Una de las medidas adoptada, con el fin de optimizar recursos y evitar la pérdida de la ayuda programada, ha sido trasvasar la anualidad 2003 del FSE al FEDER. La reprogramación consiguiente fue aprobada por la Comisión mediante Decisión C (2003) 3897 de 16 de Octubre.

### Generalitat de Catalunya - Tramo Regional -

En esta anualidad el retraso de los pagos es menor que en anualidades anteriores, pero aún persisten determinados problemas, en relación con los sistemas informáticos, que impiden que se certifiquen en su totalidad las cantidades que se habían programado.

Así mismo, se han minorado los problemas derivados de la recopilación de la información por parte de los diferentes organismos ejecutores que gestionan actuaciones cofinanciadas.

Por otra parte, esta es la primera anualidad en la que se certifica la actuación de las Corporaciones Locales en la medida de Pactos territoriales. Las Corporaciones Locales tienen una gran capacidad de gestión y ejecución, aunque por problemas de la puesta en marcha de la normativa y de las convocatorias correspondientes ésta no se haya reflejado en las certificaciones de las anualidades 2001 y 2002. Con el objetivo de mejorar los índices de certificación de esta actuación, se está procediendo al análisis del mecanismo de gestión y pago, para que, conservando todas las garantías de control y transparencia, permita aligerar el ritmo de justificación en las próximas certificaciones.

### Dirección General de Investigación - Tramo Estatal -

La actualización de la base de datos de los, aproximadamente 30.000 centros de investigación y desarrollo públicos y privados y la necesaria clasificación según su localización se ve dificultada por el hecho de la delimitación de zonas elegibles del objetivo nº 2 para el periodo 2000-2006. La localización, en el caso de Cataluña, se corresponde con la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma a excepción de algunos distritos de la capital. Las zonas no elegibles incluyen algunos distritos de la capital y ciertos municipios de la comunidad.

Debido a la transferencia de competencias entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el consiguiente traspaso de la documentación y el soporte informático correspondiente a las acciones transferidas de uno a otro ministerio, ha sido necesaria la adaptación y reconfiguración de las aplicaciones así como la posterior depuración y adaptación de campos y bases de datos respecto a su ubicación anterior.

En lo que respecta a la financiación del FSE destinada a actuaciones de no transferencia, después de la propuesta y el acuerdo con la UAFSE y la Comisión, y al objeto de absorber la totalidad de los recursos asignados al periodo de programación 2000-2006 se ha abierto la posibilidad de cofinanciar con recursos del FSE este tipo de ayudas en los años 2002 y 2003, lo que permite un aumento importante de la ejecución de la DGI.

## 5.5 Utilización de la asistencia técnica

### FEDER

#### Generalitat de Catalunya

De acuerdo con el Reglamento 1260/99 la asistencia técnica por parte de la Generalitat de Catalunya incluido en la **medida 6.1** se ha utilizado, entre otros, en:

- Seguimiento del DOCUP (organización Comité de seguimiento, gestión y seguimiento de los proyectos locales.
- Seguimiento ambiental del DOCUP (estudios evaluación)
- Estudio de evaluación intermedia del DOCUP
- Actuaciones para el análisis económico y para mejorar el conocimiento del territorio donde se implementan los fondos. A título de ejemplo, estudios sobre el sector turístico.

Se ha efectuado en esta anualidad un gasto de 152.346,85 euros en la medida 6.1.

#### Administración General del Estado

En el año 2003 los gastos ejecutados por la AGE, son los relativos a la reunión del tercer Comité de Seguimiento, celebrado en Barcelona el día 6 de julio de 2003, así como los derivados de las sesiones del Grupo Técnico de Evaluación. Dichos gastos se identifican en los puntos 2 y 3 de la norma 11 del Reglamento (CE)1685/2000

Se ha efectuado en esta anualidad un gasto de 1.680,50 euros en la medida 6.1.

### FSE

#### Generalitat de Catalunya

Se ha certificado en la **medida 6.2** un importe de 1.271.301,15 euros en el apartado de gastos sometidos a límite, prácticamente un 96% de la programación, no superando este importe el máximo establecido en el Reglamento 1685/2000.

En el apartado de gastos no sometidos a límite, se imputan en el presente informe gastos por un importe de 89.395,91 €, un 12,98% de la programación del año 2003.

El gasto total efectuado en esta anualidad, en la medida 6.2 asciende a 1.360.697,06 euros.

## 5.6 Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención

La Autoridad de Gestión y todos los beneficiarios finales que participan en este DOCUP, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, son responsables de la ejecución de las actuaciones de publicidad establecidas en el artículo 46 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 y con el Reglamento 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo, sobre información y publicidad que deben llevar a cabo los estados miembros en relación con los Fondos Estructurales.

Por otro lado, para llevar a cabo actuaciones de información y publicidad, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial elaboró, a mediados de 2002, un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000, y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. Finalmente, en septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluye, entre otras cosas, la elaboración de un "plan de información y publicidad" y la elaboración de una página Web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del plan de información y publicidad. Estas primeras versiones se estudiaron en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial con la empresa encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

La Autoridad de Gestión presentó el documento preliminar del plan de información y publicidad con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas y se envió una copia del plan preliminar a los representantes de las Comunidades Autónomas, junto con una consulta de opinión sobre este documento preliminar.

En las observaciones realizadas a este documento preliminar la Generalitat de Catalunya manifestó que considera adecuado el planteamiento de un plan de comunicación a modo de guía que pueda adecuarse a la especificidad de los diferentes territorios y la necesidad de crear una marca que sea fácilmente identificada por el público, siempre que se refleje la identidad propia de Cataluña. Además, la Generalitat expresó su disposición a profundizar más en esta cuestión cuando la autoridad de gestión considerara oportuno.

A lo largo de 2003 se ha seguido trabajando en la elaboración de una estrategia de comunicación sobre los Fondos Estructurales. Dicha estrategia parte del hecho de que, actualmente, el nivel de conocimiento de la población en general sobre la existencia de los Fondos es muy reducido (probablemente inferior al 5%) y todavía más si se trata del conocimiento sobre su funcionamiento (menos del 1%). Este hecho ha constituido la base de estudio para el desarrollo de la estrategia.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

El público objetivo son el Gran Público y los beneficiarios potenciales y finales, así como los gestores, ejecutores e informadores directos e indirectos, y lo que se busca es sensibilizar a todos los ciudadanos españoles con la tarea de vertebración, regional y sectorial de la Unión, acercar los Fondos Europeos al público e identificar las acciones llevadas a cabo.

El plan prevé dos ejes estratégicos, que se encadenan entre sí, para cumplir los objetivos anteriores, definiendo dos tipos de mensajes:



1) “Los Fondos vertebran Europa“

El objetivo es sensibilizar a la opinión pública de que realmente Europa dedica un gran esfuerzo para equiparar España a los países más desarrollados de la Unión, tanto a nivel regional como sectorial; e identificar de una manera sencilla cuando llega esa ayuda y a través de quien llega.

2) “Los Fondos son más que financiación”

Se pretende generar un acercamiento profesional al posible beneficiario de los Fondos, hacerle participe, mediante una información homologada de las posibles ayudas que puede recibir y lograr una buena percepción de su parte. Buscar la prescripción, ante terceros, por parte de quien se ha beneficiado e incitar a los posibles beneficiarios a buscar la ayuda que mejor se adapte a sus necesidades. Igualmente se pretende que los ejecutantes se conciencien de que los Fondos tienen una identidad más rica que su mero aspecto financiero.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de que permitiese la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es [www.dgfcyft.sepg.minhac.es](http://www.dgfcyft.sepg.minhac.es), se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, en un apartado denominado Economía y Política Regional y, por otra, su posterior gestión y evaluación en otro epígrafe denominado Fondos Estructurales. En ambos epígrafes se incluyen las Iniciativas Comunitarias.

Esta página ya se ha presentado en Bruselas el pasado 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”. Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el “Foro de Economía y Política Regional” celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Subdirecciones con competencia sobre Fondos europeos lo ha considerado oportuno, para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

## Fondo Europeo de Desarrollo Regional

### Generalitat de Catalunya

Las actuaciones de la Generalitat de Catalunya en materia de difusión y publicidad han seguido los criterios establecidos en el Reglamento CE 1159/2000 sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los estados miembros en relación con las intervenciones de los fondos estructurales.

Durante el 2003 se hicieron los trámites de contratación de una empresa especializada que diseñaría la elaboración y ejecución de un Plan de comunicación. La estrategia se ha centrado en dos grandes objetivos: establecer una estrategia informativa y una estrategia pedagógica ante la opinión pública. Así, en el Plan de comunicación se incluye la creación de un microsite desde la página web del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya para dar a conocer a la población, de forma clara y exhaustiva, los fondos europeos y su aplicación en Cataluña, la creación de un CD interactivo que sirva de herramienta para realizar presentaciones sobre los fondos europeos y su distribución en el territorio catalán, y la redacción y producción de trípticos informativos.

Por otro lado, en la página web del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya ([http://www.gencat.net/economia/progecon/fons\\_estructurals/index.htm](http://www.gencat.net/economia/progecon/fons_estructurals/index.htm)) se incluye un apartado dedicado ampliamente a la difusión del DOCUP que incluye:

- Información general sobre la política regional europea: Presentación de los fondos europeos, efectos en Cataluña de la ampliación de la Unión Europea a los diez nuevos estados miembros, las iniciativas comunitarias, normativa comunitaria de aplicación, entre otras.
- Acceso al DOCUP objetivo 2 de Cataluña 2000-2006.
- Acceso al Complemento de Programa del DOCUP de Cataluña.
- Elegibilidad de los municipios de Cataluña y mapas de las zonas elegibles.
- Descripción de los ejes prioritarios incluidos en el DOCUP y algunas actuaciones concretas que se llevan a cabo, así como el informe de ejecución de la anualidad 2002.

Por otra parte, los organismos responsables de la ejecución de proyectos que disponen de página web también incluyen información relativa a la aplicación de los fondos estructurales y la referencia específica a la cofinanciación comunitaria de los proyectos.

Respecto a las acciones de información y publicidad dirigidas a las corporaciones locales en particular, también la página web del Sistema de Información de la Administración Local (SIAL) facilita información relativa a esta intervención, y las convocatorias de ayudas del FEDER se publican en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC), así como de las exigencias de publicidad de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y, en concreto, de la normativa reguladora de la publicidad mediante el acceso a los documentos de la Comisión (en formato pdf) y mediante una circular específica. La dirección de la web del SIAL es: [http://www.gencat.net/sial/foes/foes\\_204.htm](http://www.gencat.net/sial/foes/foes_204.htm)

### Dirección General de Investigación (MCYT)

Las medidas adoptadas para dar cumplimiento efectivo al principio de información y publicidad se han desarrollado en varias vertientes:

- Beneficiarios finales de las ayudas: además de la remisión de la normativa comunitaria relacionada con estos aspectos, en el caso de las ayudas FEDER destinadas a infraestructuras científico-tecnológicas, la Dirección General de Investigación ha elaborado un documento específico sobre las obligaciones de los beneficiarios finales, titulado "*Principio de Información y Publicidad en las Infraestructuras científico – tecnológicas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional del Ministerio*

de Ciencia y Tecnología”, que tras recibir la conformidad de la Autoridad de gestión ha sido trasladado a la totalidad de los beneficiarios finales de las ayudas correspondientes a la convocatoria 2000–2002 y la convocatoria 2003-2004.

Todos los beneficiarios deben incluir, además, en los Informes de ejecución que acompañan a cada certificado de pagos, la información actualizada de las actuaciones realizadas en esta materia, con lo que se efectúa un adecuado seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente.

- Jornadas de difusión de la convocatoria de Infraestructura Científico-Tecnológica.
- El Ministerio de Ciencia y Tecnología facilita el conocimiento y el acceso a las ayudas a través de su página web: <http://www.mcyt.es/infraestructura/default.htm>. En esta dirección se puede encontrar información sobre la finalidad de las ayudas, solicitud, concesión y otros aspectos relevantes a éstas.

Con estas actuaciones se posibilita y fomenta simultáneamente el conocimiento, por parte del público en general, de la aportación de los fondos FEDER, tanto en lo que respecta a realizaciones materiales concretas correspondientes a la convocatoria 2000–2002 y la convocatoria 2003-2004, como en lo que se refiere a su contribución general al desarrollo de las infraestructuras científico– tecnológicas en España.

#### Dirección General de Política Tecnológica

En la página web del Ministerio de Ciencia y Tecnología ([www.mcyt.es](http://www.mcyt.es)) figura en la información referente al programa de ayudas PROFIT que las convocatorias están cofinanciadas por el FEDER, pudiéndose acceder desde esta página a la información sobre política regional proporcionada por la Unión Europea a través de Internet.

Por otro lado, en la resolución de concesión de las ayudas PROFIT correspondientes a la convocatoria de 2003 figura que en la financiación de las ayudas concedidas en zonas de objetivo 1 y 2 participa la Unión Europea, a través del Fondo de Desarrollo Regional, por lo que el beneficiario queda sujeto a las obligaciones establecidas en las normas en materia de información y publicidad.

#### Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

De acuerdo con el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo, sobre las actividades de información y de publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, en el año 2003 se han introducido novedades por parte del ICEX para difundir sus actividades a las empresas exportadoras españolas.

Primeramente, el ICEX ha puesto en marcha el nuevo portal para promocionar e informar sobre las pymes que conforman los sectores de confección y calzado españoles para difundir la moda española en todo el mundo, “[www.fashionfromspain.com](http://www.fashionfromspain.com).” El portal, bilingüe español-inglés en todos sus contenidos, se enmarca dentro del Plan Global de la Moda y recoge las principales citas de la moda española, los creadores y las marcas nacionales, el conjunto de la oferta exportadora del sector, las noticias y cifras más destacadas, e información sobre la localización de la moda española en el mundo. Los sectores comprendidos en el Plan Global de la Moda son los siguientes: confección femenina, confección masculina, confección infantil, confección en piel, íntimo-baño, calzado, marroquinería y joyería.

El Portal de Internet del ICEX, además, a finales del año 2003, inauguró un nuevo servicio, el Boletín Electrónico de Noticias. Con una periodicidad quincenal, este servicio de comunicación pretende suministrar a las Pymes españolas y particulares información sobre comercio y economía internacionales, y mantenerles informados sobre las actividades de promoción más relevantes que el Instituto realiza. El boletín se estructura en tres áreas; una primera en la que

se destacan las actividades que ICEX va a organizar próximamente o aquéllas en las que está abierto el plazo de inscripción; una segunda, con información económica y comercial de interés y una tercera parte con información sectorial específica para cada uno de los cuatro grandes macrosectores de la exportación española: agroalimentario, bienes de consumo, productos industriales y servicios. Actualmente están suscritas al Boletín 1.825 empresas.

En el año 2003 se ha continuado utilizando los mismos instrumentos por el ICEX para publicitar la ayuda del FEDER.

El nuevo Portal ICEX ([www.icex.es](http://www.icex.es)), ha sido puesto en marcha para los usuarios a lo largo del mes de abril de 2003, con el fin de que las empresas españolas tengan un acceso más cómodo y fácil a todos los Servicios que ofrece el ICEX. Además, se describe de una manera visible y explícita en el apartado Promoción el apoyo FEDER para que esta información llegue de un modo más directo y claro a los usuarios del Portal.

Con respecto al Programa PIPE 2000, en todos sus folletos informativos a las empresas sobre el propio Programa PIPE 2000 así como en los folletos sobre sus Servicios Complementarios y el Programa de Seguimiento PIPE 2000 aparece el logo FEDER al igual que en su Página Web ([www.icex.es/pipe2000/pipe2000html](http://www.icex.es/pipe2000/pipe2000html)). En el año 2003 el ICEX ha editado 13.000 ejemplares para reforzar la comunicación del Programa PIPE y sus Servicios Complementarios así como del Programa de Seguimiento a las pymes españolas.

Asimismo, se continúa detallando en los comunicados de aprobación de ayuda a las empresas Pyme que otorga el ICEX, que las ayudas descritas en dicho comunicado pueden ser susceptibles de ser financiadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Para que dichas ayudas sean susceptibles de financiación, tanto las empresas beneficiarias como los gastos objeto de apoyo deben ajustarse a las especificaciones descritas en los correspondientes Programas Operativos.

El ICEX sigue contando además con un documento de programas en el que se recoge la normativa y criterios de aplicación de cada uno de ellos. Estos programas se difunden a los beneficiarios potenciales.

Otros medios de difusión que utiliza el ICEX para informar a las pymes españolas sobre sus apoyos son los siguientes:

La Base de Datos Corporativa, puesta en marcha en el 2002, y que contiene 30.000 PYMES exportadoras continúa realizando un control muy exhaustivo de las necesidades de cada empresa para que de este modo reciba la información más adecuada sobre las actividades de Promoción Exterior que realiza el ICEX mediante la incorporación de nuevas funciones en dicha Base de Datos.

Asimismo, la comunicación de las actividades del ICEX y de todos los apoyos que ofrecen a las PYMES se ha difundido a lo largo del 2003 a Asociaciones, Cámaras de Comercio, Comunidades Autónomas y a través de múltiples seminarios por todo el país.

### Instituto de Salud Carlos III

Las Ordenes de las convocatorias explicitan en su texto que los proyectos aprobados se cofinanciarían con recursos procedentes del FEDER. Por otra parte así se indica en la página web del Instituto de Salud Carlos III.

Asimismo, se realiza información y publicidad a través de diferentes reuniones y seminarios informativos impartidos a Centros de Investigación y en el ámbito del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

### Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

El CDTI realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas, organismos regionales de apoyo a la innovación, cámaras de comercio y asociaciones empresariales, diferentes seminarios y jornadas que constituyen un canal clave para la promoción de la innovación tecnológica en general, y en particular, de los recursos que el FEDER pone a disposición de las empresas a través de la actuación del CDTI.

Además, en el número 21 de la revista "Perspectiva CDTI" se publicó un amplio artículo sobre los Fondos Estructurales, donde se comentaba el marco general en el que se desarrollan los programas de ayuda de los DOCUP en zonas del Objetivo 2. Esta revista tiene una tirada de 15.000 ejemplares por número.

### **Fondo Social Europeo**

#### Generalitat de Catalunya

Las actuaciones de la Generalitat de Catalunya en materia de difusión y publicidad han seguido los criterios fijados por el Reglamento CE 1159/2000 sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Así pues, en toda la documentación tanto escrita como gráfica que se ha publicado concerniente a acciones cofinanciadas por el FSE, se ha hecho constar, de manera clara y explícita, el patrocinio y financiación de ambas administraciones.

#### Dirección General de Investigación

Las convocatorias se publican en el Boletín Oficial del Estado indicando explícitamente su cofinanciación por parte del Fondo Social Europeo, información que también se recalca en las notificaciones a los beneficiarios.

En la página web del Ministerio se expone la información completa y actualizada sobre las diferentes acciones del FSE que se llevan a cabo, así como las entidades y promotores que están involucrados en el desarrollo de la gestión de acciones del FSE de forma que los ciudadanos puedan acceder fácilmente a esa información. En la Memoria Anual de Actividades de I+D+I se identifican y especifican las acciones cofinanciadas con FSE.

## 5.7. Referencia a los trabajos de la Red de Autoridades Ambientales

Desde el inicio de la Red de Autoridades Ambientales, Cataluña ha sido un miembro activo de la misma participando en cuantas reuniones y jornadas temáticas se han organizado y aportando sus experiencias. La participación viene representada por la Consejería de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya y por la Consejería de Economía y Finanzas.

Los responsables de la gestión del DOCUP, tanto la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda como la Dirección General de Programación Económica de la Generalitat de Catalunya participan en la Red de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los principios ambientales en los diferentes ámbitos sectoriales afectos por la intervención, y en especial la de la Red Natura 2000.

Por otra parte, teniendo en cuenta que, para garantizar un correcto desarrollo del contenido de las medidas, la Autoridad Medioambiental de Cataluña forma parte como miembro permanente del Comité de seguimiento del DOCUP, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

### MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA RED DE AUTORIDADES MEDIOAMBIENTALES. AÑO 2003

Durante el año 2003, y en el orden puramente interno, las actividades de la Red de Autoridades Ambientales han venido marcadas por dos acontecimientos. El primero de ellos fue la amplia renovación de un significativo número de sus miembros, como consecuencia de las elecciones celebradas en mayo de 2003. También es destacable la incorporación de la Administración Local a la Red gracias a la presencia de un representante del Ministerio de Administraciones Públicas. El segundo, siguiendo las indicaciones del Marco Comunitario de Apoyo, fue la definitiva constitución del Grupo Temático de Medio Ambiente en el seno de la Red, la adopción de su Reglamento interno y el inicio de sus actividades. Asimismo buena parte de la atención de la Red se ha centrado en 2003, entre otras cosas, en la Evaluación Intermedia de la programación estructural 2000-2006 y en la difusión internacional de la propia Red.

La actividad concreta de la Red de Autoridades Medioambientales durante el año 2003 ha sido la siguiente:

#### REUNIONES PLENARIAS

- El día 11 de abril de 2003, en la Ciudad Autónoma de Melilla, tuvo lugar la primera Reunión Plenaria del año 2003. A la reunión asistieron representantes de la Comisión Europea (Direcciones Generales de Medio Ambiente y Política Regional), la Administración General del Estado (Ministerios de Medio Ambiente, Hacienda, Agricultura, Pesca y Alimentación, y Trabajo y Asuntos Sociales) y la Administración Autonómica (a través de los respectivos representantes de las Consejerías de Medio Ambiente, Economía y Hacienda).

Entre los asistentes, y fruto de los intercambios de experiencias internacionales, destacó la presencia del representante del Ministerio de Medio Ambiente de la República Checa.

Durante la Reunión Plenaria, se aprobó el Módulo de Sensibilización para el Sector Agrario tras haber sido enviado a todos los miembros para que procedieran a su revisión y como resultado de una estrecha colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Red de Autoridades Ambientales, bajo la ponencia de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de la Rioja.

- La 22ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales se celebró el día 17 de octubre de 2003 en Madrid, en la sede de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Al inicio de la Reunión Plenaria, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales saludó a los nuevos miembros incorporados, con motivo de las últimas elecciones autonómicas celebradas, así como a los representantes del Fondo Estatal de Medio Ambiente del Gobierno de la República Checa y de una Delegación de la República de Serbia y Montenegro.

En la misma se constituyó el Grupo Técnico IFOP y Medio Ambiente.

#### JORNADAS TEMÁTICAS

- La XIX Jornada Temática: Cooperación al desarrollo y medio ambiente” tuvo lugar en el Hotel “Melilla Puerto”, el día 10 de abril de 2003, con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad de Melilla y la asistencia de representantes de la Autoridad comunitaria, estatal y autonómico y local.

Las ponencias y coloquios se centraron en el análisis de la integración del medio ambiente en el ámbito de la Cooperación Internacional con los Fondos europeos como marco de actuación

- La XX Jornada Temática: Reforma de la PAC y Medio Ambiente de la Red de Autoridades Ambientales se celebró el día 16 de octubre de 2003 en la sede de la Dirección General de Desarrollo rural del Ministerio de Medio Ambiente. El tema abordado fue los Fondos europeos, el medio ambiente y la agricultura, dentro del contexto de la reciente reforma de la Política Agraria Común.

#### SEMINARIO INTERNACIONAL DE SANTANDER

En el marco de la cooperación del Reino de España con los nuevos Estados Miembros tras la ampliación de la Unión Europea, y en el ámbito de actividades de la Red de Autoridades Ambientales, desde octubre de 2001 se ha ido consolidando la cooperación entre los responsables de medio ambiente de los nuevos Estados miembros, especialmente con la República Checa, Polonia, Hungría y Eslovaquia, quienes han venido participando en calidad de observadores, en los encuentros de la Red de Autoridades Ambientales.

Esta cooperación que poco a poco se ha ido afianzando, cristalizó en la celebración los días 13 y 14 de marzo de 2003 en Santander, del Seminario Internacional “Medio Ambiente y Fondos Comunitarios: Intercambio de experiencias con los nuevos Estados miembros tras la ampliación de la Unión Europea”, tras el ofrecimiento realizado por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria en el Seminario “Desarrollo Sostenible: Integración del Medio Ambiente en el Marco de los Fondos Comunitarios”, celebrado en Praga los días 30 y 31 de octubre de 2002.

Durante los días 13 y 14 de marzo, se dieron cita en Santander cerca de 200 personas; Junto a los miembros de la Red de Autoridades Ambientales, asistieron representantes de once futuros miembros, además de representantes de Italia, Reino Unido y de la Comisión Europea.

#### GRUPOS DE TRABAJO

- Durante el año 2003, el Grupo de Trabajo Permanente de la Red de Autoridades Ambientales se reunió, en dos ocasiones, los días 27 de febrero y 1 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente. A las reuniones asistieron representantes de la Comisión Europea así como de los Ministerios de Hacienda, Medio Ambiente, Agricultura, Pesca y Alimentación. Por parte de la Administración Autonómica, estuvieron presentes representantes de Madrid, La Rioja, Navarra, Galicia y Melilla.

Denominador común de estas dos reuniones lo constituyeron la preparación del Orden del día de las Reuniones Plenarias celebradas en Melilla y Madrid, respectivamente, con la documentación pertinente, así como de los programas de las Jornadas Temáticas.

- Grupo de Trabajo: “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente”

En el año 2003, el Grupo de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente” se reunió los días 30 y 31 de enero en Alicante. Participaron en este encuentro representantes de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, del Instituto Nacional de Empleo, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Por parte de las Comunidades Autónomas asistieron representantes de la Generalitat Valenciana y de la Xunta de Galicia.

En esta reunión se abordó la revisión de los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales en las Familias Profesionales, material didáctico complementario el Módulo de Sensibilización Ambiental; en este sentido hay que destacar que estos Manuales son fruto del consenso alcanzado por las Autoridades Ambientales y las Administraciones implicadas en la estrategia de integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Así mismo se informó acerca de la elaboración de los Manuales Ambientales para los Sectores Agrario y Turístico.

- Grupo de Trabajo: “Agricultura y Medio Ambiente

El Grupo de Trabajo de Agricultura y Medio Ambiente sostuvo, durante el año 2003, una reunión que se celebró en Ezcaray (La Rioja) el día 11 de febrero. En esta reunión participaron representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Dirección General de Desarrollo rural); Ministerio de Medio Ambiente (Direcciones Generales de Conservación de la Naturaleza y de Obras Hidráulicas y Calidad del Agua); y las Comunidades Autónomas de La Rioja (Consejerías de Turismo y Medio Ambiente; Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural), como ponente del Grupo de Trabajo, Galicia y Aragón (Consejerías de Medio Ambiente)

Durante la sesión de trabajo se presentó el Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Agrario, documento dirigido a la sensibilización de un sector complejo, como es el agrario, sobre medios de producción compatibles con el medio ambiente.

- Grupo de Trabajo: “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios

El día 13 de mayo de 2003 tuvo lugar en Sevilla, en la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la reunión del grupo de Trabajo “Medio Ambiente Urbano y Fondos comunitarios”, de la Red de Autoridades Ambientales. Participaron en este encuentro representantes de la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente) ponente de este Grupo, del Ministerio de Medio Ambiente (Dirección general de Calidad y Evaluación Ambiental) y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

El representante de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía aprovechó la reunión para presentar el “Informe sobre el estado del arte de las Agencias 21 locales en España”, desarrollado en colaboración con la Xarxa de municipis de la Diputación de Barcelona. Por su parte, el representante de la Red expuso la propuesta de documento “Actuaciones recogidas en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas Objetivo 1 (2000-2006) aplicables en el ámbito local”.

- Grupo de Trabajo: “Turismo Sostenible y Fondos Estructurales

El día 9 de mayo de 2003 tuvo lugar en San Sebastián de la Gomera la tercera reunión del Grupo de Trabajo “Turismo Sostenible y Fondos Estructurales” de la Red de Autoridades Ambientales cuya ponencia fue asumida por el Gobierno de Canarias. En ella se presentaron dos nuevas incorporaciones al Grupo de Trabajo: la representante de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Director de la Agencia Ecología Urbana de Barcelona. Junto a ellos, participaron representantes del



Gobierno de Canarias (Consejería de Economía, Hacienda y Comercio; Política Territorial y Medio Ambiente; Turismo y Transportes); Ministerio de Economía (Secretaría General de Turismo); Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Dirección General de Desarrollo Rural y Observatorio del LEADER); las Comunidades Autónomas de Galicia (Consejerías de Medio Ambiente; Cultura, Comunicación Social y Turismo) y la Rioja (Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial); y el Gerente de la Reserva de la Biosfera de La Palma, bajo la coordinación técnica del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

En el transcurso de la reunión, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales presentó las novedades incluidas en el documento sobre "Orientaciones para la integración del medio ambiente en el sector de turismo en el marco de los Fondos Estructurales", destacando el apartado relativo a "medidas y acciones para integrar el medio ambiente en la política de turismo".

#### SEMINARIOS Y REUNIONES DESTACABLES

A lo largo del año 2003, la Red de Autoridades Ambientales ha participado en la celebración y organización de reuniones, comités y seminarios de gran relevancia, algunos de los cuales se citan a continuación:

- Reuniones de los Grupos de Técnicos de Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 de Objetivo 1 y de la Estructura Nacional de Coordinación de Objetivo 2. 23 de enero, Ministerio de Hacienda.
- Seminario Internacional "Medio Ambiente y Fondos Comunitarios: Intercambio de experiencias con los nuevos Estados miembros tras la ampliación de la Unión Europea". 13 y 14 de marzo, Santander. Organizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria y la Comisión Europea en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales, Asistencia de representantes de once nuevos Estados miembros así como de Italia y Reino Unido.
- Seminario LIFE-DAY. 27 y 28 de marzo, Valencia. Organizado por el Ministerio de Medio Ambiente y la Comisión Europea en colaboración con el Ayuntamiento de Valencia.
- Reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado FEDER – FSE de Investigación, Desarrollo e Innovación, Objetivo 1 2000-2006. 21 de mayo, Madrid.
- Reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo. Objetivo 1 2000-2006. 22 de mayo, Madrid.
- Seminario sobre "Transportes, energía y desarrollo sostenible". 2 de junio, Madrid. Organizado por la Asociación Española de Ingeniería (TECNIBERIA/ASINCE).
- Seminario Avanzado sobre la Aplicación Práctica de la Sostenibilidad. Agenda 21 Local, dentro del Programa Azahar. 9 a 13 de junio, Madrid. Organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional – Ministerio de Asuntos Exteriores- y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, con la colaboración de la Fundación Entorno.
- Reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarias, integrado en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones Objetivo 1. 10 de junio, Madrid.
- Sexta Reunión del Comité LIFE. 10 y 11 de junio, Atenas.
- Comité de Seguimiento de Fondo de Cohesión. 11, 12 y 13 de junio, Madrid.
- Reunión de constitución del Comité Consultivo de la Célula de Animación de la Iniciativa LEADER. 12 de junio, Madrid.

- VI Sesión Comité de Seguimiento de las intervenciones estructurales Comunitarias del sector de la pesca en España durante el período 2000-2006, para las regiones Objetivo 1 y fuera de Objetivo 1. 26, 27 de junio 2003, Santander.
- Reunión del Comité de Seguimiento del Programa Iniciativa Comunitaria INTERREG III-C. 4 de septiembre, Lille (Francia).
- Reuniones de los Grupos Técnicos de Evaluación de los Programas Operativos de Asistencia Técnica, Sociedad de la Información así como la Mejora de Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo. 23 y 24 de septiembre, Madrid.
- Reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III-A. 26 de septiembre, Alter do Chao (Portugal).
- Jornada "Medio Ambiente: un Sector con Oportunidad de Negocio". 1 de octubre, Valencia. Organizado por la Fundación Bancaja, el Instituto Mediterráneo por el Desarrollo Sostenible (IMEDES), ECOempleo – El Observatorio del Empleo y la Formación Ambiental-, la Consellería de Territorio y Vivienda y el Servicio Valenciano de Empleo y formación (SERVEF).
- Reunión IFOP y Medio Ambiente. 9 de octubre, Madrid.
- Jornada "Presentación de Beneficiarios LIFE 2003". 13 de octubre, Valencia. Organizado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat Valenciana.
- Curso sobre Desarrollo Sostenible Urbano. 20 al 24 de octubre. Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), Valsain (Segovia). Curso perteneciente al Programa de formación ambiental del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente y coordinado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.
- Jornadas "II Día LIFE". 30 y 31 de octubre. Logroño. Organizado por el Ministerio de Medio Ambiente con la colaboración de la Unidad LIFE de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, los Ministerios de Medio Ambiente de Francia y Portugal y el Gobierno de la Rioja.
- Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales del Fondo Social Europeo. 18 y 19 de noviembre. Madrid.
- Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo Objetivo 3. 20 de noviembre, Madrid.
- Comité de Seguimiento de IFOP. 25 de noviembre, Madrid.

#### LA WEB DE LA RED

El año 2003, se ha caracterizado por un nuevo impulso, desde la Red de Autoridades Ambientales, para la divulgación electrónica de la información.

La página de la Red se encuentra ubicada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y se accede a ella, directamente a través de la siguiente dirección:

**<http://www.mma.es/polit-amb/fondos/redauto/index.htm>**

Con el objetivo de mantener una actualización permanente de la información se continúa desarrollando el boletín electrónico "En **la@Red**", donde se publican trimestralmente noticias de interés, legislación comunitaria y estatal aprobada en los últimos meses, así como

actividades desarrolladas por la Red y una completa agenda de interesantes reuniones y acontecimientos.

Otras novedades en la página están vinculadas a la estrategia de sensibilización ambiental de la Red, entre las que podemos destacar el módulo ambiental en el sector agrario, fruto de una continua colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Red de Autoridades Ambientales, que puede ser consultado en la siguiente dirección:

<http://mma.es/polit-amb/fondos/redauto/integración-areas-msmamb.htm#agrigo>

y los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales en las Familias Profesionales, desarrollados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales:

[http://www.mma.es/polit\\_amb/fondos/redauto/integración\\_areas\\_msmamb.htm#bbpp](http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/integración_areas_msmamb.htm#bbpp)

Por último, cabe señalar que a lo largo del 2003 se ha mantenido la participación de las autoridades medioambientales de cara a la validación o verificación medioambiental de las certificaciones de gastos de las operaciones cofinanciadas

## **6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.**

### **6.1 Normativa medioambiental**

Según se establece en el DOCUP de Cataluña y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

A este respecto, tanto la Administración General del Estado como la Comunidad Autónoma de Cataluña, en el marco de sus respectivas competencias, han realizado la transposición de las Directivas Comunitarias en esta materia a su normativa interna. Todos los organismos que participan en el DOCUP conocen y aplican esta normativa. En este sentido cabe destacar la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental.

El control del impacto medioambiental se ha efectuado en cumplimiento de la legislación comunitaria y de la Administración general y autonómica, de acuerdo -en particular- con las disposiciones siguientes:

#### Directivas comunitarias:

- Residuos: 75/442/CEE, 90/656/CEE, 91/156/CEE y 91/692/CEE
- Conservación de aves silvestres: 79/409/CEE
- Contaminación procedente de instalaciones industriales: 84/360/CEE
- Evaluación de las repercusiones medioambientales de proyectos: 85/337/CEE
- Contaminación atmosférica de instalaciones de incineración de residuos municipales: 89/369/CEE y 89/429/CEE

#### Normativa de la Administración General:

- Evaluación del impacto medioambiental de proyectos: Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre.
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.
- Ley 16/2003, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, mediante la cual se ha producido la transposición de la Directiva 96/61 (CE) del Consejo de 2 de Septiembre.

#### Normativa de la Administración Autonómica:

La política de protección y prevención ejercida por la Generalitat, plasmada en una serie de normas legislativas es el resultado de un seguimiento estricto de las directrices comunitarias y estatales, y en algunos casos de una normativa propia, avanzada, para asegurar un marco de relaciones y responsabilidades entre las personas y las empresas, con el que cumplir los objetivos de sostenibilidad perseguidos.

En el marco de la legislación básica del Estado, como norma general, la Generalitat de Cataluña es competente en el desarrollo legislativo de la temática ambiental. Las competencias medioambientales entre las administraciones públicas catalanas, son compartidas por la Generalitat de Cataluña, los entes municipales y los consejos comarcales. En Cataluña existen 945 municipios, con características socioeconómicas, dimensión y capacidad financiera desiguales. Hay que tener presente que la problemática medioambiental abarca un ámbito supramunicipal y su correcto tratamiento requiere una serie de medidas concertadas entre las diversas administraciones.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, del Ministerio de Hacienda y el Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la Autoridad Medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Principio de sostenibilidad	Legislación comunitaria aplicable	Legislación autonómica aplicable
1. Reducir el consumo de recursos no renovables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 85/337/CEE (97/11/CEE) - EIA</li> <li>• 91/156/CEE – Residuos</li> <li>• 91/689/CEE – Residuos Peligrosos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 114/88, evaluación de impacto ambiental</li> <li>• Ley 12/1981, protección de espacios naturales afectados por actividades extractivas</li> <li>• Ley 6/1993, reguladora de los residuos</li> <li>• Decreto 201/1994, regulador de los escombros y otros residuos de la construcción</li> <li>• Orden de 15 de febrero de 1996, sobre valorización de escorias</li> </ul>
2. Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 85/337/CEE (97/11/CEE) – EIA</li> <li>• 91/676/CEE – Nitratos</li> <li>• 91/156/CEE – Residuos</li> <li>• 92/43/CEE – Hábitats y especies</li> <li>• 79/409/CEE – Aves</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 114/88, de evaluación del impacto ambiental</li> <li>• Ley 12/1985, de espacios naturales</li> <li>• Ley 6/1988, forestal de Cataluña</li> <li>• 6/1999, de ordenación, gestión y tributación del agua</li> <li>• Decreto 290/1994, sobre normas adicionales de autorización de almazaras</li> <li>• Decreto 83/1996, sobre medidas de regularización de vertidos de aguas residuales</li> <li>• Ley 6/1993, reguladora de los residuos</li> <li>• Decreto 174/2002 regulador de la implantación de la energía eólica en Catalunya.</li> </ul>
3. Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 85/337/CEE (97/11/CEE) – EIA</li> <li>• 91/156/CEE – Residuos</li> <li>• 91/689/CEE – Residuos Peligrosos</li> <li>• 96/61/CE-IPPC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 114/1988, de evaluación del impacto ambiental</li> <li>• Ley 6/1993, reguladora de los residuos</li> <li>• Decreto 83/1996, sobre medidas de regularización de vertidos de aguas residuales</li> <li>• Ley 3/1998, de la intervención integral de la administración ambiental</li> <li>• Ley 15/2003 de modificación de la ley 6/1993 reguladores de residuos.</li> <li>• Ley 16/2003 de financiación de las infraestructuras de tratamiento de residuos y del cánon sobre la deposición de residuos.</li> </ul>
4. Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 92/43/CEE – Hábitats y especies</li> <li>• 79/409/CEE – Aves</li> <li>• 85/337/CEE (97/11/CEE) – EIA</li> <li>• 91/676/CEE – Nitratos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 12/1985, de espacios naturales</li> <li>• Ley 6/1988, forestal de Cataluña</li> <li>• Ley 22/2003, de protección de animales.</li> <li>• Decreto 114/1988 de evaluación del impacto ambiental.</li> <li>• Decreto 328/1992, por el cual se aprueba el Plan de espacios naturales</li> <li>• Ley 16/2002 de protección contra la contaminación acústica.</li> <li>• Ley 136/1999, por el que se aprueba el Reglamento 3/1998 de la intervención integral de la administración ambiental.</li> <li>• Decreto 143/2003 por el que se modifica el decreto 136/1999 por el que se aprueba el Reglamento de la intervención integral de la administración ambiental y se adaptan los anexos.</li> </ul>
5. Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 85/337/CEE (97/11/CEE) – EIA</li> <li>• 91/676/CEE – Nitratos</li> <li>• 91/156/CEE – Residuos</li> <li>• 91/689/CEE – Residuos peligrosos</li> <li>• 91/271/CEE – Aguas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 6/1999, de ordenación, gestión y tributación del agua</li> <li>• Decreto 83/1996, sobre medidas de regularización de vertidos de aguas residuales</li> <li>• Ley 6/1993, reguladora de los residuos</li> <li>• Decreto 114/1988 , de evaluación del impacto ambiental</li> </ul>

Principio de sostenibilidad	Legislación comunitaria aplicable	Legislación autonómica aplicable
	residuales	
6. Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 85/337/CEE (97/11/CE) - EIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 9/1993, del patrimonio cultural catalán</li> <li>• Decreto 114/1988, de evaluación del impacto ambiental</li> <li>• Ley 9/1993 del patrimonio cultural catalán.</li> </ul>
7. Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 85/337/CEE (97/11/CEE) – EIA</li> <li>• 91/156/CEE – Residuos Peligrosos</li> <li>• 91/689/CEE – Residuos Peligrosos</li> <li>• 91/271/CEE-Aguas residuales urbanas</li> <li>• 96/61/CE-IPPC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 3/1998, de la intervención integral de la administración ambiental</li> <li>• Ley 6/1993, reguladora de los residuos</li> <li>• Ley 6/1999, de ordenación, gestión y tributación del agua</li> <li>• Decreto 83/1996, sobre medidas de regularización de vertidos de aguas residuales</li> <li>• Ley 6/1996, de modificación de la ley 22/1983, de protección del ambiente atmosférico</li> <li>• Decreto 114/1988, de evaluación del impacto ambiental</li> <li>• Decreto 103/2000 por el que se aprueba el reglamento de tributos gestionado por l'Agència Catalana de l'Aigua.</li> <li>• Ley 6/2001 de ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno.</li> </ul>
8. Protección de la atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 85/337/CEE (97/11/CEE) – EIA</li> <li>• 96/61/CE – IPPC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 3/1998, de la intervención integral de la administración ambiental</li> <li>• Ley 6/1996, de modificación de la Ley 22/1983, de protección del ambiente atmosférico</li> <li>• Decreto 114/1988, de evaluación del impacto ambiental</li> </ul>
9. Aumentar la sensibilización y la educación y formación medioambiental. Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 85/337/CEE (97/11/CE) – EIA</li> <li>• 96/61/CE - IPPC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 3/1998, de la intervención integral de la administración ambiental</li> <li>• Decreto 114/1988, de evaluación del impacto ambiental</li> </ul>

## **FSE**

Se han seguido las recomendaciones de la Red de Autoridades Ambientales realizando un módulo específico de medio ambiente en cada uno de los cursos de formación de trabajadores que se han certificado.

Asimismo, existe un convenio de colaboración con el Departamento de Medio Ambiente para:

- El fomento de la integración de criterios y aspectos ambientales adecuados a la programación de los cursos de formación ocupacional
- La promoción de cursos en el ámbito específico del medioambiente adaptando las especialidades a las nuevas áreas formativas demandadas en el mercado laboral
- La elaboración de materiales curriculares con la finalidad de que los formadores dispongan de recursos que faciliten su tarea docente.

Este convenio prioriza las actuaciones de sensibilización en el ámbito del medioambiental siguiendo las recomendaciones de la Comisión en el VI programa de actuación comunitario en materia de medioambiente.

## **FEDER**

A continuación, se recogen las actividades realizadas en este ámbito por algunos de los órganos ejecutores.

### Instituto de Salud Carlos III

En las convocatorias se indica la necesidad de cumplir con todas las normativas vigentes en este ámbito, y sobre todo lo que tiene que ver con la utilización de diferentes agentes biológicos, químicos, etc utilizados en investigación biomédica y que pudieran tener un impacto medioambiental. Por otro lado, en todos los proyectos a través de su evaluación inicial y anual se realiza un seguimiento de las posibles circunstancias o limitaciones pudieran surgir.

### Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

Este organismo reconoce que el factor medioambiental es un elemento indispensable en la evaluación de todo tipo de actividad industrial. Este hecho está suponiendo, además, un cambio fundamental para las empresas, que se ven obligadas a modificar sus procesos productivos tradicionales e implementar otros "limpios".

En consonancia con la legislación y normativa medioambiental, los Proyectos tecnológicos de empresa que se han apoyado en la actuación del CDTI en este DOCUP de Cataluña incorporan un componente medioambiental, ya sea como objetivo prioritario del propio proyecto o como principio de actuación a la hora de desarrollar una tecnología novedosa.

### ICEX

El ICEX otorga ayudas a las empresas en su internacionalización no apoyando a las empresas en sus procesos de producción por lo que no se aplica dicha Normativa aunque el ICEX entiende que las Pymes que aborden los mercados exteriores en general, dónde las exigencias medioambientales son elevadas, cumplen dicha Normativa, ya que la mayor parte de ellas deben contar con certificaciones de calidad que así lo exigen.

Dirección General de Investigación (MCT)

La Dirección General de Investigación, para garantizar el cumplimiento de las políticas comunitarias y de coordinación global, por parte de los organismos beneficiarios, les ha remitido la normativa comunitaria relacionada con los Fondos Estructurales, indicando que es de preceptivo el cumplimiento, en todos sus niveles, haciendo compatibles sus actuaciones en I+D con las políticas comunitarias. Unos ejemplos de estas medidas, adoptadas por la DGI en el presente año, los tendríamos en:

- Con motivo de la nueva convocatoria 2003-2004, se ha aprovechado para reenviar a todos los beneficiarios la documentación general para el cumplimiento de las políticas comunitarias.
- Para cualquier información adicional sobre las políticas comunitarias, el MCYT tiene albergado en la pagina Web del Ministerio de Ciencia y Tecnología un Anexo de la legislación aplicable a las convocatorias, que comprende la normativa comunitaria.
- Los informes que la DGI ha solicitado a los organismos sobre la existencia de impacto medioambiental en las actuaciones que llevan a cabo en la convocatoria 2000- 2002 y la convocatoria 2003- 2004.



## 6.2 Normativa en materia de contratación pública

Las actuaciones del DOCUP que requieren la celebración de contratos públicos de obras, suministros y servicios, se realizan de acuerdo con las disposiciones sobre esta materia contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública.

Cabe destacar el Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre de 2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que desde el punto de vista de su contenido incorpora novedades interesantes y preceptos de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública.

El Real Decreto 2/2000 texto refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas es la transposición de la normativa europea al respecto. La normativa comunitaria se establece según las Directivas siguientes:

- Contratos de obra: 93/37/CEE
- Contratos de suministros: 93/36/CEE
- Contratos de servicios: 92/50/CEE
- Sectores de agua, energía, transportes y telecomunicaciones: 93/38/CEE

La normativa comunitaria sobre protección jurisdiccional común se establece según las Directivas siguientes:

- Contratos de obras y suministros: 89/655/CEE
- Sectores de agua, energía, transporte y telecomunicaciones: 92/13/CEE

A este respecto es preciso considerar que los expedientes de contratación son sometidos a un control ex – ante por parte de los organismos ejecutores de cada una de las actuaciones. En el caso de la Administración Regional, por las Intervenciones Delegadas de los distintos departamentos de la Generalitat de Cataluña gestores de Fondos Estructurales, exceptuando a las empresas públicas.

En los casos en que el órgano contratante, a causa de su naturaleza jurídica, no esté sometido a la normativa nacional sobre contratación pública, en base a la Disposición adicional sexta del Real Decreto 2/2000, se garantiza el respeto a los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia de ofertas, a fin de observar en sus actuaciones el mayor grado posible de eficacia, eficiencia y economía.

Durante 2003 se han dictado las sentencias del Tribunal de Justicia Europeo de 15 de mayo y de 16 de octubre de 2003 y el Estado español en la Ley 62/2003 de medidas fiscales administrativas y de orden social (BOE 313, de 31.12.2003) incorpora nuevas disposiciones en materia de contratación.

### 6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres / mujeres

El DOCUP de Cataluña 2000-2006 se enmarca en un contexto de voluntad de las diferentes administraciones públicas que actúan en Cataluña de avanzar en la igualdad de oportunidades hombre-mujer, principalmente en el ámbito laboral. Como ya se indica en el Complemento de Programa, la transversalidad ha implicado una presencia activa en el proceso de programación del principio de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, que ha sido tenido en cuenta a lo largo de la elaboración de las medidas del DOCUP.

Las actuaciones dirigidas a la lucha contra el desempleo femenino, a promover la reincorporación al mercado de trabajo, a facilitar el acceso a la creación de empresas y la reducción de la segregación en el mercado laboral tienen reflejo en determinadas actuaciones de las medidas de los ejes 1, 3 y 5. La prueba de todo ello es que en el período 1997-2003 se crearon en Cataluña 419.500 puestos de trabajo, de los cuales 216.400 correspondieron a mujeres. Por tanto, un 52% del total de la ocupación creada fue femenina.

Aunque se haya avanzado en cuanto a la creación de puestos de trabajo, y aunque la situación de la ocupación femenina en Cataluña se encuentre por encima de la media estatal, lo cierto es que aún queda por hacer hasta situarse dentro de unos estándares que reflejen el objetivo de la igualdad de género. Por ejemplo, la tasa de paro masculina en el año 2002 ha sido del 7,1% en Cataluña, mientras que la femenina fue casi del doble (13,1%).

No obstante, si bien la transversalidad es un objetivo que debe informar a todos los ejes prioritarios del marco estratégico del mismo, hay que tener en cuenta que la diferente finalidad y el entorno específico de los diferentes ejes de actuación no ofrecen el mismo grado de posibilidades. En cuanto al FEDER, financia proyectos de inversión en ámbitos relativos al medio ambiente, industria y empresa, I+D y ámbito local. En cambio, el papel que puede desempeñar el FSE es más horizontal y este hecho queda reflejado en los indicadores de medida: la mayoría de indicadores que reflejan la situación de la igualdad de géneros se encuentran en las medidas donde participa el FSE.

Aún así, se intenta hacer un esfuerzo para tener en cuenta la igualdad de oportunidades a la hora de programar las inversiones del DOCUP, sobre todo, como ya se ha comentado, en los ejes 1, 3 y 5 (tejido productivo, I+D e inversiones en el ámbito local, respectivamente).

Así pues, en primer lugar destacan las medidas financiadas en el eje 1, de refuerzo de la capacidad empresarial y de la estabilidad y la adaptabilidad en la ocupación. Dada la importancia que según los datos de la EPA está tomando el papel de la mujer en el mundo laboral, es evidente que estas medidas incidirán en las mujeres, sobretodo la relativa a la adaptabilidad en la ocupación, de gran importancia para las mujeres que deciden tener hijos.

En el eje 3 se incluyen una serie de medidas dirigidas a la innovación, I+D y sociedad de la información. Este es sin duda un sector de actividad en el que las mujeres podrán contar con grandes oportunidades, teniendo en cuenta la masiva presencia de la mujer en la universidad, que propiciará posteriormente su paso a centros de investigación de la propia universidad o fuera de ella. En esta medida se ha prestado especial atención a los datos separados por géneros para estar atentos a su incidencia.

Finalmente también ofrece posibilidades el eje 5, de desarrollo local y urbano, en dos líneas principales:

- 1) Actuaciones dirigidas a favorecer la igualdad de oportunidades y favorecer la inserción de los padres y las madres en el mercado laboral instrumentando una política infantil con servicios flexibles y de calidad al cual todos los niños puedan acceder. Estos proyectos se incluyen mayoritariamente en la medida 5.7., donde se han financiado guarderías, centros para la mujer trabajadora y también centros de día para personas mayores.

- 2) Actuaciones que diversifican el tipo de trabajos que puede desarrollar la mujer en el ámbito rural, como el agroturismo, la alimentación artesanal, etc., y la mejor manera de conciliarlas con las responsabilidades familiares.

El **Institut Català de la Dona**, entidad autónoma integrada en el Departamento de la Presidencia creada por la Ley del Parlamento de Cataluña 11/1989 de 10 de julio, es el organismo encargado de impulsar en Cataluña esta clase de políticas. También se ocupa de fomentar la prestación de servicios a favor de las mujeres, elaborar estudios e informes sobre temas relacionados con la problemática actual de la mujer en Cataluña, potenciar la participación de las mujeres en las decisiones y las medidas que les afectan y velar por el cumplimiento de los convenios y acuerdos internacionales en los temas que afectan a la promoción de la mujer.

Como ejemplo de estas funciones, participa en los Comités de Seguimiento como miembro permanente en calidad de responsable de la política de igualdad de oportunidades y en el grupo específico de esta materia para la evaluación intermedia del DOCUP. Dentro del grupo específico, elabora informes relativos al impacto de las inversiones del DOCUP en la igualdad de oportunidades, y también formula propuestas para un mejor seguimiento de dicho impacto

### **Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer durante el año 2003**

El Instituto de la Mujer, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha llevado a cabo una serie de actividades con el objeto de incorporar la igualdad de oportunidades en las intervenciones de los Fondos Estructurales, entre las que destacan las siguientes:

1. Colaboración con los Comités de Seguimiento de los Marcos Comunitarios de Apoyo del Objetivo 1 y con la Estructura de Coordinación Nacional de Objetivo 2, así como en los Comités de Seguimiento de los Programas Plurirregionales

Las actividades de seguimiento y control en materia de igualdad de oportunidades, como miembro de los Comités de Seguimiento citados, lo que implica:

- Asistencia a las reuniones que se celebran de cada uno de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos
- Asesoramiento técnico y observaciones en materia de igualdad de oportunidades a los Informes de Ejecución anuales de los Programas Operativos
- Ofrecimiento a los miembros de los Comités de Bibliografía especializada, que pudieran facilitar su tarea.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer

2. Colaboración con el Grupo Técnico de Evaluación

Dado que en este ejercicio se han realizado las Evaluaciones intermedias de cada uno de los Programas Operativos Plurirregionales, Estructura Nacional de Coordinación y del Programa Marco, el Instituto de la Mujer, como miembro de dicho Grupo, ha realizado las siguientes actividades:

- Participación en las reuniones del Grupo Técnico de Evaluación, para fijar criterios comunes
- Revisión de los borradores de los documentos y elaboración de propuestas
- Colaboración con los Equipos Evaluadores externos, para facilitarles la labor de evaluación de la igualdad de oportunidades y homogeneizar los criterios de tal manera que todas las evaluaciones tuvieran unos parámetros comunes

3. Asunción de la copresidencia y Secretaría del Grupo Temático Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

El Comité del Marco Comunitario de Apoyo del objetivo 1 y la Estructura de Coordinación Nacional del objetivo 2 acordaron, en las reuniones celebradas en el último trimestre de 2002, la creación del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (en adelante G.T.I.O.). El 14 de noviembre de 2002 se celebró la reunión constitutiva en la que se adoptó su Reglamento interno de funcionamiento. El grupo tiene como objetivo ser un foro de análisis de las cuestiones relativas a la horizontalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones o proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales en España en el periodo 2000-2006, para lo cual tendrá una relevancia especial la puesta en común de buenas prácticas.

Dicho Grupo está copresidido por el Ministerio de Hacienda y por el Instituto de la Mujer, quien a su vez ostenta la Secretaría del mismo. Son además miembros del citado Grupo los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, los gestores de los cuatro Fondos en la Administración General, el jefe de fila de los gestores de Fondos de las CCAA (normalmente, las Consejerías de Economía y Hacienda como gestoras del FEDER) y una representación de la Comisión Europea.

En cumplimiento del Plan de trabajo adoptado en la segunda reunión del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, que se celebró el 16 de diciembre de 2002 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Creación, recopilación de información y celebración de la primera reunión de la Comisión de trabajo formada por el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas con el fin de elaborar un Informe al final del periodo de programación sobre la situación de la igualdad de oportunidades en cada una de las Comunidades Autónomas para favorecer la integración de la perspectiva de género, en las intervenciones de los cuatro Fondos (FEDER, Fondo Social Europeo, FEOGA e IFOP). Dicho Informe deberá recoger:
  - Planes y Leyes de igualdad autonómicos
  - Determinar algunos indicadores comunes en materia de igualdad
  - Ejemplos de buenas prácticas
  
- Elaboración del Programa de Formación y sensibilización de las personas involucradas en la gestión de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos, con suscripción de un Convenio con el Instituto Nacional de Administración Pública, unidad de la Administración General del Estado, responsable de la formación permanente del funcionariado, con el fin de incorporar la formación en igualdad de oportunidades de gestores y responsables de intervenciones estructurales en la programación de la formación del INAP
  
- Elaboración de materiales metodológicos:
  - Edición de la *Guía metodológica para la Evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*. Esta Guía ha servido de documento técnico de consulta para los equipos evaluadores que han realizado las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos regionales y plurirregionales
  - Elaboración de la *Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos*. Esta Guía pretende ser el documento básico en la formación que se va a impartir y que se ha descrito con anterioridad, ya que la formación programada, además de contener unos conocimientos teóricos mínimos sobre igualdad de género, así como una breve descripción de las políticas públicas en esta materia, permite el aprendizaje de los indicadores y herramientas que en ella se describen gracias a su carácter eminentemente práctico.

## **FSE**

### Generalitat de Catalunya

Según el IV Plan de Actuación de Gobierno de la Generalitat de Catalunya para la Igualdad de Oportunidades para las mujeres (2001-2003), inspirado en las orientaciones de la Comisión Europea en la suscripción del V programa comunitario en materia de igualdad entre mujeres y hombres para 2001-2005 y la directriz 6 del Plan Nacional de Acción para el Empleo para 2003.

El número de personas beneficiarias de este DOCUP en 2003, ha sido de 106.658, de las cuales 57.155 han sido mujeres, el 53,59%.

## **FEDER**

### Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE 2000. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX, que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE 2000 en su internacionalización. En la actualidad y al igual que en el año 2001, existen Analistas PIPE 2000 en Düsseldorf, Méjico, París, Londres, Lisboa y Milán de los cuáles 4 son mujeres. Las empresas de Cataluña disponen de este servicio de manera gratuita.

Asimismo, el ICEX promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE 2000 con la figura del Colaborador aunque en última instancia sea la propia empresa Pyme quién tome la decisión en la contratación del Colaborador. En este sentido, en el año 2003, en Cataluña se han incorporado a las empresas PIPE 2000 un total de 9 colaboradores de los cuales 5 han sido mujeres.

### Instituto de Salud Carlos III

La igualdad de oportunidad viene dada en la apertura de la convocatoria a cualquier investigador y equipo de investigación independientemente de su sexo y en su carácter público. Del total de 10 investigadores (49 incluyendo el personal colaborador de Redes) que participan en proyectos de I+D+I, cuyas solicitudes han sido financiadas durante el 2003, 7 son varones (70,00%) y 3 mujeres (30,00%)

A la fecha de este informe se está actualizando el registro de datos de los investigadores colaboradores en el área de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa no disponiéndose en este momento de los datos totales referentes a este apartado

#### **6.4. Reglas de competencia**

Las ayudas a empresas concedidas al amparo del DOCUP se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas de Estado. Por tanto, con anterioridad a su aplicación, en su caso, han sido aprobadas por la Comisión de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado de la UE. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual, se notifica a la Comisión y no se aplica, en su caso, hasta su aprobación.

Los procedimientos de notificación y aprobación se realizan de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 659/1999 del Consejo, de 22 de marzo.

Sólo quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnen las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas *de minimis*, de acuerdo con el Reglamento 69/2001 de 12 de enero, así como aquellas que se aplican mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de exención por categorías de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de mayo (hasta ahora han sido aprobados los Reglamentos nº 68/2001 de 12 de enero de ayudas a la formación, el 70/2001 de 12 de enero de ayudas a pequeñas y medianas empresas y el 2204/2002 de 12 de diciembre de 2002 de ayudas estatales para el empleo). También quedan exentas las subvenciones que no tienen la consideración de ayuda de Estado.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, BOE de 18 de noviembre de 2003, entró en vigor el 18 de febrero de 2004, esa norma establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Uno de los principios rectores de la nueva Ley General de Subvenciones es el de la transparencia. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional. En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Esta ley constituye un avance respecto del proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos de la IGAE (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado. Tal como se ha indicado la nueva ley establece la obligación de crear una base de datos de ámbito nacional.

Asimismo, cabe destacar que a fin de actualizar y dar continuidad al Plan Nacional de I+D+I 2000-2003, en reunión de Consejo de Ministros, de 7 de noviembre de 2003, se aprobó el Plan Nacional de I+D+I para el período 2004-2007, que constituye el eje estratégico de la política española de I+D+I para el período de aplicación. Con este Plan, se busca contribuir a la generación de conocimiento, de manera que esté al servicio de la sociedad y lograr así la mejora del bienestar.

En el DOCUP y en el Complemento de Programa se recoge en un apartado específico la relación detallada de los regímenes de ayuda incluidas en las medidas del mismo.

#### **Fondo Social Europeo**

##### Generalitat de Catalunya

Las ayudas concedidas se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales.

En la medida 1.7 las ayudas para facilitar la sucesión generacional en las empresas forma parte de las acciones incluidas en la actuación de asesoramiento. La aprobación del régimen de ayudas a PYME del sector agrícola es de 10 de junio de 2003 con número de ayuda atribuido N 176/2003, para el resto de sectores hay un régimen de ayuda número XS 31/03 aprobada el 10

de diciembre de 2003 para la anualidad 2003 y un régimen notificado pendiente de aprobación para 2003-2006 con número XS 21/04. Los gastos correspondientes a las actuaciones de dicho régimen de ayudas son cofinanciables a partir de 26 de junio de 2003, aunque en la anualidad 2003 no se certifica cantidad alguna en esta actuación.

En relación con las ayudas concedidas para el reciclaje de trabajadores, todas se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales, ya sea de acuerdo con el régimen aprobado N633/99 y la ampliación de este por el régimen N168/2003, que ha incrementado el número de beneficiarios y el presupuesto inicialmente comunicados. En este contexto, las ayudas a empresas han respetado los límites máximos de intensidad establecidos y aprobados con el régimen de ayudas notificadas N168/2003 y el Reglamento de ayudas a la formación.

## **6.5 Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999**

### Generalitat de Catalunya

Con el objeto de controlar la compatibilidad con la con la política agraria común se ha establecido un protocolo de coordinación entre los organismos implicados más la Dirección General de Programación Económica como organismo intermedio del DOCUP. El protocolo ha sido firmado por el Director general de Programación Económica, la Directora de Servicios del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, el Director general de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca, y la Directora general de Administración Local del Departamento de Gobernación el 9 de abril de 2003 y los principales aspectos que fija son los siguientes:

- Como criterio general y en todos los casos se aplicará el artículo 28 del Reglamento 1260/99 de 21 de junio de 1999 del Consejo en el sentido de que una misma operación sólo puede beneficiarse de la participación de un Fondo europeo al mismo tiempo.
- Además se aplica una separación de ámbitos funcionales, que supone el establecimiento de una clara línea divisoria entre el FEDER y FEOGA-G. Así, aunque ambos puedan eventualmente coincidir sobre un mismo ámbito territorial (un municipio o una comarca) o tipología de actuación, deberán tener como objeto actuaciones individuales distintas.

El protocolo crea una comisión técnica de seguimiento de todo el proceso que ha actuado durante el año 2003 y que tiene previsto elaborar un informe a principios del año 2004.

Además, en el caso de las actuaciones de las corporaciones locales, los servicios responsables de la selección y gestión del DOCUP actúan en coordinación con los servicios del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat de Catalunya, con el objetivo de evitar los posibles solapamientos mencionados, también en las actuaciones de las corporaciones locales.



## **6.6 Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE)**

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

En la Decisión del Consejo de 22 de Julio de 2003 se aprobaron las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, la nueva Estrategia Europea por el Empleo, que desarrolla tres Objetivos Globales y 10 Prioridades, que presenta diferencias respecto a las Estrategias de años anteriores que se basaban en Pilares y Directrices.

La EEE se materializa en los Planes Nacionales de Acción por el Empleo, PNAE, que los Estados miembros elaboran y presentan cada año a la Comisión, con las modificaciones que la evolución del mercado de trabajo nacional aconseje incorporar. En este sentido los PNAE incorporan un dinámico enfoque para la intervención en materia de empleo.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias, que permite relacionar los citados Objetivos y Prioridades con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

Los tres Objetivos Globales y las 10 Prioridades de la nueva EEE 2003-2010 son los siguientes:

### Objetivos Globales:

I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo

- Calidad intrínseca del trabajo
- Aprendizaje permanente.
- Desarrollo de la carrera.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Igualdad entre hombre y mujeres.

III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales

- Reducir las disparidades regionales.
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social.

### Prioridades:

- Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos.
- Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa.
- Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo.

- Promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente.
- Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto.
- Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo.
- Regularizar el trabajo no declarado.
- Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2003 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en el anexo adjunto.

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2003 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES162DO04 DO CUP /2 CATALUÑA

ORIENTACIONES 2003		MEDIDA	INFORME ANUAL 2003					
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES		
0	ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO 2003-2006	1	Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos	Apoyo de iniciativas locales de generación de empleo	10.728.707,34	5.364.353,67	43.981	25.489
		TOTAL DIRECTRIZ			10.728.707,34	5.364.353,67	43.981	25.489
		2	Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa	Refuerzo de la capacidad en empresa:	4.726.101,38	2.126.745,63	66	33
		TOTAL DIRECTRIZ			4.726.101,38	2.126.745,63	66	33
3		Facilitar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo	Refuerzo de la estabilidad en empleo y adaptabilidad	111.127,14	55.563,57	0	0	
		TOTAL DIRECTRIZ			111.127,14	55.563,57	0	0
4		Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación	Refuerzo de la estabilidad en empleo y adaptabilidad	46.995.167,62	23.497.583,81	61.299	31.083	
		TOTAL DIRECTRIZ			46.995.167,62	23.497.583,81	61.299	31.083
TOTAL PILAR					62.561.103,48	31.044.246,68	105.346	56.605
TOTAL					62.561.103,48	31.044.246,68	105.346	56.605

## **6.7. Coherencia con otras políticas**

La aplicación del DOCUP Objetivo 2 durante el año 2003 se ha adaptado a las directrices de la Comisión en otros ámbitos temáticos de trabajo. En concreto, el DOCUP es plenamente coherente con las prioridades existentes en materia de infraestructura de transporte, sociedad de la información, I+D+I, PYME y desarrollo local.

Las inversiones previstas en infraestructuras de transporte contribuyen de manera significativa a la consecución del objetivo de aumento de la competitividad regional. Las actuaciones llevadas a cabo por el DOCUP se centran en particular sobre redes de carreteras y ferrocarriles que forman parte de las Redes Europeas de Transporte y de sus conexiones regionales.

En cuanto a la sociedad de la información, algunas de las operaciones implementadas en base a este DOCUP tienen un impacto significativo sobre los objetivos regionales en materia de sociedad de la información. Así, el DOCUP presta especial atención a la creación de nuevas iniciativas empresariales (v.g., e-business) y al desarrollo de aplicaciones y sistemas dinamizadores, así como acciones específicas de sensibilización y formación.

Por su parte, las directrices comunitarias en materia de I+D+I forman parte de la estrategia del DOCUP. Dichas actuaciones no se limitan a la mejora de la capacidad científica y tecnológica, sino que dan prioridad a las interconexiones entre actividades de I+D+I y a las necesidades de las empresas para una utilización más eficaz de las infraestructuras científicas y técnicas ya existentes.

El DOCUP, asimismo, presta una especial atención a las actuaciones dirigidas a las PYME, habida cuenta de su peso relativo en el tejido productivo catalán. El Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo desarrollar un variado conjunto de medidas de promoción, apoyo y asesoramiento a las PYME.

En lo que hace referencia al desarrollo local, uno de los ejes fundamentales de la estrategia diseñada por el DOCUP está vinculada al desarrollo local. De esta manera, el DOCUP es, en sí mismo, un documento estratégico de referencia para la promoción de acciones de desarrollo local.

### **Fondo Social Europeo**

Las ayudas correspondientes a estas acciones son complementarias de las ayudas que otorga las Comunidades Autónomas y otras Administraciones Públicas, en el régimen de incompatibilidades de la convocatoria, se especifica que el disfrute de una beca al amparo de la convocatoria será incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios salvo los que podrían recibir como complemento proveniente de proyectos de I+D y de contratos realizados al amparo de la Ley 11/1983 y de la Ley 13/1986.

## 7. SITUACIÓN DE GRANDES PROYECTOS

El 6 de junio de 2003 se presentó a la Comisión Europea la solicitud de financiación dentro de este DOCUP de un gran proyecto de responsabilidad de la Generalitat de Catalunya, consistente en la Ampliación del recinto ferial de Barcelona.

Una vez recibida la solicitud, se ha realizado la instrucción y valoración de la solicitud por parte de los servicios competentes de la Comisión. En diciembre de 2003 los servicios de la Comisión enviaron a la autoridad de gestión una comunicación favorable a la aprobación del gran proyecto, condicionada a la adaptación del DOCUP y del complemento de programa en cuanto a dotación financiera para la medida 1.5 Apoyo a la internacionalización de la economía catalana en la que se inscribe. Se han incorporado algunas modificaciones en la solicitud inicial de acuerdo con las observaciones realizadas por la Comisión Europea y se prevé su aprobación en cuanto se haya dotado la medida correspondiente del DOCUP.

Este gran proyecto se ha presentado por un coste total de 535 millones de euros y un coste elegible de 241,1 millones de euros, para el que se solicita una tasa de cofinanciación del FEDER del 35% (es decir, 84,3 millones de euros)

El objetivo del gran proyecto de Ampliación del Recinto Ferial de Barcelona es la promoción de la industria y el comercio de Cataluña, contribuyendo, por tanto, a la renovación y modernización de su sector exterior y facilitando la internacionalización de las empresas catalanas, lo que a su vez incide en la productividad y crecimiento económico de la región.

En la actualidad hay un déficit de espacio muy grave, que limita la superficie óptima de los expositores. Por ello, Fira de Barcelona se ve obligada a reducir el número de m<sup>2</sup> disponibles para cada expositor, con el objetivo de dar cabida a todos los expositores interesados. Se trata de un problema serio, ya que la calidad de la exposición se ve afectada, dado que se proporciona una superficie de exposición que no se considera la óptima. Por esa razón, los expositores tienen que hacer una selección de sus productos para adecuarse a las limitaciones espaciales de Fira Internacional de Barcelona. De no realizarse la ampliación, o de acometerse un proyecto menor al planificado pondría en peligro la supervivencia de los actuales salones que organiza Fira de Barcelona. Además del riesgo real de deslocalización ferial, la saturación actual no permitiría satisfacer la demanda de visitantes y expositores, perjudicando con ello al tejido empresarial catalán y a Cataluña en su conjunto.

Además del beneficio directo más evidente de unas mejores instalaciones, el beneficio indirecto más importante es el aumento de la actividad comercial en la región que conlleva una mayor actividad económica para las empresas locales. El beneficio indirecto más evidente resulta ser la creación de empleo generada por la actividad constructora, que se estima entre 800-1000 personas durante toda la fase constructiva. Además, a partir del gasto total generado, se estima que se producirá una creación de empleo inducido de una media de 36.000 puestos de trabajo anuales.

La ampliación del recinto ferial tendrá unos beneficios inducidos tanto para la ciudad de Barcelona como la de L'Hospitalet de Llobregat. En estos momentos la capacidad hotelera está próxima a la plena ocupación, por lo que podría llegarse a una situación de saturación en los próximos 3 años. Sin embargo, actualmente la capacidad hotelera de ambas ciudades se encuentra en fase de ampliación, por lo que la inversión en la ampliación del recinto ferial representa una ayuda para ambas ciudades en su objetivo de diversificar su crecimiento económico basándolo en actividades terciarias.

Cabe señalar, además, que el proyecto encaja con el objetivo de reconversión de la zona, degradada hasta hace pocos años, para convertirla en un territorio dominado por la actividad de servicios. El proyecto se emplaza en una zona degradada, que actualmente se encuentra en un proceso de reconversión industrial, como es la zona limítrofe entre l'Hospitalet de Llobregat y Barcelona. La zona se caracterizaba por la convergencia de cinturones de circunvalación, terrenos sin edificar, polígonos industriales, viviendas degradadas y con índices de bienestar social inferiores a la media de Barcelona, tasas elevadas de desempleo, problemas de inserción, etc. y las diferentes autoridades competentes están ejecutando un proceso de regeneración de la zona, impulsando distintas obras de creación de infraestructuras y de equipamiento, en el que la ampliación del recinto ferial contribuirá de forma importante.

Dada la fecha de cierre de este Informe, se actualiza este capítulo aportando la información de aprobación de este Gran Proyecto.

La Decisión de la Comisión C (2004) 3701, de 30 de septiembre de 2004, fija el nivel de la participación comunitaria en el gran proyecto "Ampliación del Recinto Ferial de Barcelona", que forma parte del Documento Único de Programación para las intervenciones estructurales en las zonas Objetivo nº 2 (2000-2006) de Cataluña.

**ANEXO 1**

**ILUSTRACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA GENERALITAT**

# PROYECTOS EJECUTADOS POR EL INCASOL

---

Actuación en el sector industrial SAU 6 de Alcover:





# PROYECTO EJECUTADO POR FERROCARRILS DE LA GENERALITAT, S.A.

---

Ferrocarril Cremallera entre Monistrol de Montserrat y Montserrat.



# PROYECTO EJECUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA

---

Centro Tecnológico Eduard Soler.



# PROYECTO EJECUTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILANOVA I LA GELTRÚ

---

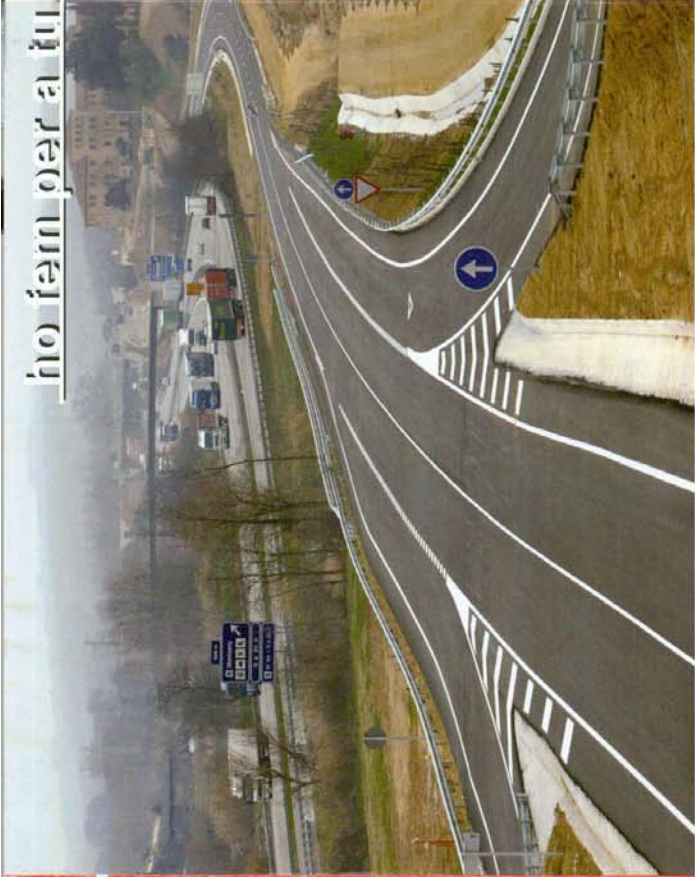
Neópolis. El espacio de la tecnología y las ideas





# PROYECTO EJECUTADO POR LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Variante Cardedeu i Llinars



**no fem per a tu**

**no fem per a tu**

UNIO EUROPEA  
Fons europeu de desenvolupament regional

DL-L-215-03

atenció ciutadana  
**012**

[www.gencat.net/pop](http://www.gencat.net/pop)

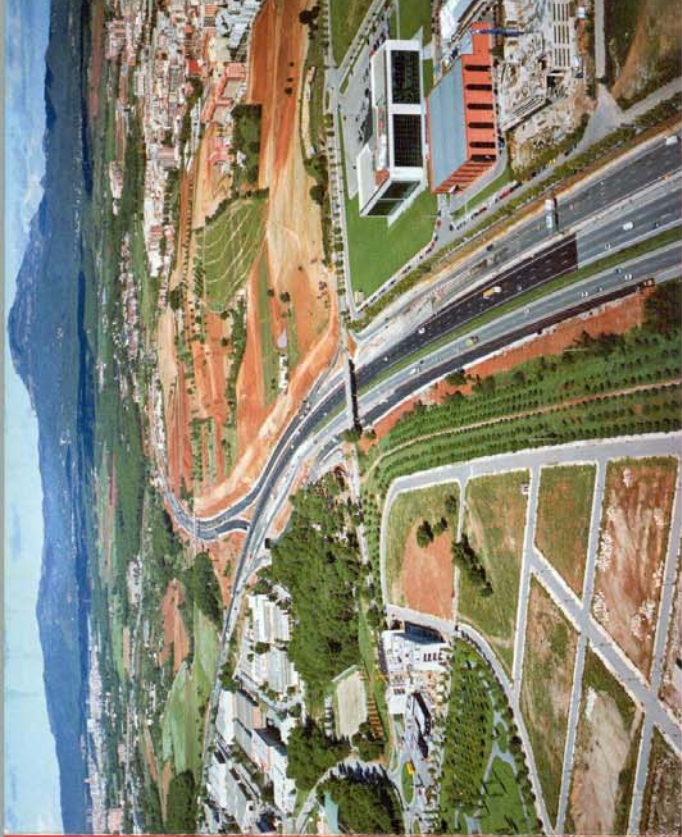
el futur creix a Catalunya

**Variant de Cardedeu i Llinars del Vallès**

Generalitat de Catalunya


# PROYECTO EJECUTADO POR LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Ronda Oeste de Sabadell



DL-L-1189-03

UNIÓN EUROPEA  
Fons europeu de desenvolupament regional




Generalitat de Catalunya

012 atenció ciutadana

www.gencat.net/012

La nova ronda Oest de Sabadell

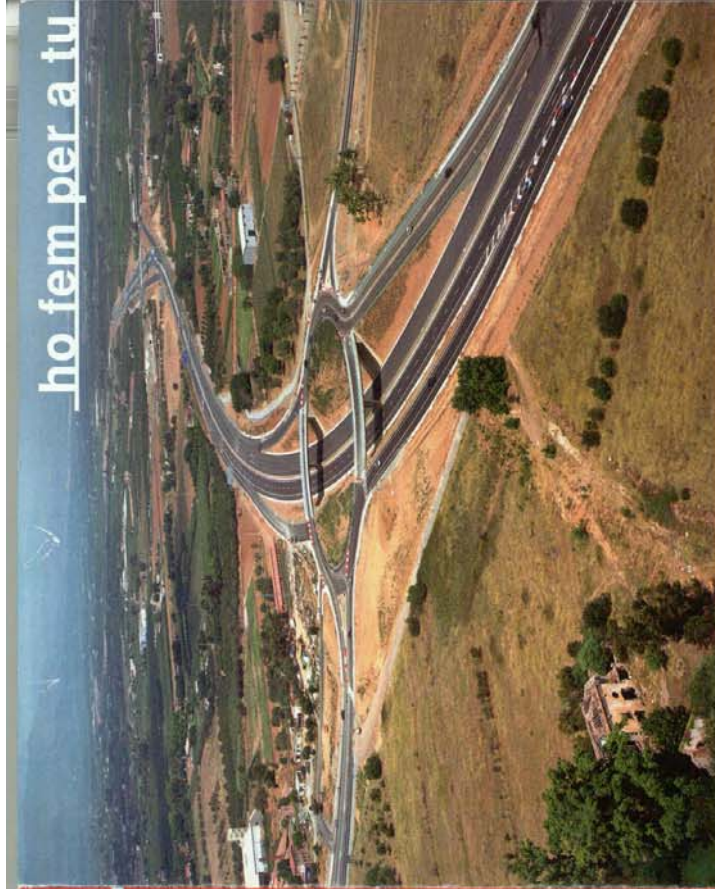


Generalitat de Catalunya



# PROYECTO EJECUTADO POR LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Variante de Reus



**no fem per a tu**

**ho fem per a tu**

DL-L-874-03

UNIO EUROPEA  
Fons europeu de desenvolupament regional

**012** atenció ciutadana

**el futur creix a Catalunya**

**Generalitat de Catalunya**

**La nova variant de Reus**

**Generalitat de Catalunya**

## Ajuts EcoProductes i EcoServeis

**Títol**    Ajuts per a la realització dels assaigs o controls per a l'obtenció del Distintiu de garantia de qualitat ambiental o l'Etiqueta ecològica de la Unió Europea (codi de la convocatòria 03.08.04).

**Termini de presentació**    31/05/2004

**Bases / Ordre de convocatòria**

ORDRE MAB/111/2003, de 26 de febrer, per la qual s'aproven les bases reguladores dels ajuts per fer els assaigs i/o controls per a l'obtenció del distintiu de garantia de qualitat ambiental o l'etiqueta ecològica de la Unió Europea, i se'n fa pública la convocatòria per a l'any 2003 (codi de la convocatòria 03.08.03).

### Ordre de la convocatòria

RESOLUCIÓ MAH/961/2004, de 18 de març, per la qual es fa pública la convocatòria d'ajuts per a la realització dels assaigs i/o controls per a l'obtenció del distintiu de garantia de qualitat ambiental o l'etiqueta ecològica de la Unió Europea, corresponent a l'any 2004 (codi de la convocatòria 03.08.04).

Text en castellà

### Destinataris

Les empreses o entitats legalment autoritzades, amb activitats a Catalunya o que comercialitzin els seus productes a Catalunya.

### Resum

Objectius de la convocatòria:

- Actuacions necessàries per a l'obtenció del Distintiu de garantia de qualitat ambiental d'acord amb els criteris establerts en les seves categories de productes o serveis.
- Actuacions necessàries per a l'obtenció de l'Etiqueta Ecològica de la Unió Europea, d'acord amb els criteris establerts en les seves categories de productes.

Aquests ajuts estan finançats en un 50% pel Fons Europeu de Desenvolupament Regional (FEDER).

### Import

Fins a un 75% del total de les despeses originades per a la realització dels assaigs o controls per a l'obtenció del Distintiu

de garantia de qualitat ambiental o de l'Etiqueta ecològica de la Unió Europea.

L'import màxim serà, en tot cas, de 2.000 per a cada sol·licitud del Distintiu de garantia de qualitat ambiental o l'Etiqueta ecològica de la Unió Europea





#### Lloc de presentació

S'hauran de presentar a les oficines del Departament de Medi Ambient (av. Diagonal, 523-525, 08029 Barcelona) o a les delegacions territorials corresponents del Departament de Medi Ambient de Barcelona (Travessera de Gràcia, 56, 6a planta, 08006 Barcelona), Girona (c. d'Ullònia, 10-12, 3r, 17002 Girona), Lleida (rta. de Sant Martí, 2-6, 25006 Lleida), Tarragona (c. Cardenal Vidal i Barraquer, 12-14, entresol, 43005 Tarragona) i les Terres de l'Ebre (c. Torreta, 1-3, 43870 Amposta), o bé per qualsevol dels mitjans previstos a l'article 38.4 de la Llei 30/1992, de 26 de novembre, de règim jurídic de les administracions públiques i del procediment administratiu comú, modificada per la Llei 4/1999, de 13 de gener.

#### Unitat que convoca

Direcció General de Qualitat Ambiental  
Diagonal, 523-525  
08029 Barcelona  
Tel. 93 44 450 00

#### Impresos

-  [Índex de la documentació a presentar \(74Kb\)](#)
-  [Model sol·licitud subvencions \(44Kb\)](#)
-  [Model d'declaracions 2004 \(40Kb\)](#)
-  [Full de transferència bancària \(72Kb\)](#)

Data de publicació: 11/2/2003 | Data d'actualització: 7/5/2004

[nota legal](#) | [sobre el web](#) | [correu](#)

[←](#) enrera [↑](#) amunt



© 2004 Departament de Medi Ambient i Habitatge





#03

# CONeixEMENT SOCIETAT

Revista d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació.

3r quadrimestre 2003.

Repensant la racionalitat de les polítiques científiques, tecnològiques i d'innovació des de la perspectiva del coneixement El finançament de l'ensenyament superior a Europa: principis, experiències comparades i algunes reflexions Les polítiques públiques de promoció i difusió de la societat de la informació a Europa La universitat com a instrument de dinamització socioeconòmica del territori La xarxa de telecentres de Catalunya: un node entre el món real i el virtual El finançament de l'R+D+I a Espanya i a Catalunya per mitjà dels fons estructurals europeus



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Universitats, Recerca  
i Societat de la Informació

### LA UNIVERSIDAD COMO INSTRUMENTO DE DINAMIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL TERRITORIO

Agustí Segarra i Blasco

Las universidades participan en muchos ámbitos relacionados con la actividad económica. Junto a las funciones tradicionales de la docencia y la investigación, en los últimos años están apareciendo un cúmulo de iniciativas vinculadas a la transferencia de conocimientos, la creación de empresas y la innovación empresarial. Los impactos de la universidad sobre los territorios inmediatos se dan por los efectos de arrastre que origina el gasto universitario y, cada vez más, por los efectos externos derivados de la creación y la difusión de conocimientos. Cuando las universidades públicas catalanas participan activamente en la dinamización territorial incurren en elevados costes de oportunidad por los recursos presupuestarios invertidos y los elevados riesgos asumidos. En cualquier caso, potenciar las relaciones universidad empresa crea nuevos escenarios pero también ocasiona contradicciones en el seno de las propias universidades. Este texto considera las oportunidades y los peligros de participar activamente en el desarrollo territorial y ofrece, a manera de reflexión, una descripción del papel que está jugando la Universidad Rovira i Virgili como instrumento de dinamización territorial en las comarcas de Tarragona.

### LA RED DE TELECENTROS DE CATALUÑA: UN NODO ENTRE EL MUNDO REAL Y EL VIRTUAL

Jordi Berenguer i Sau

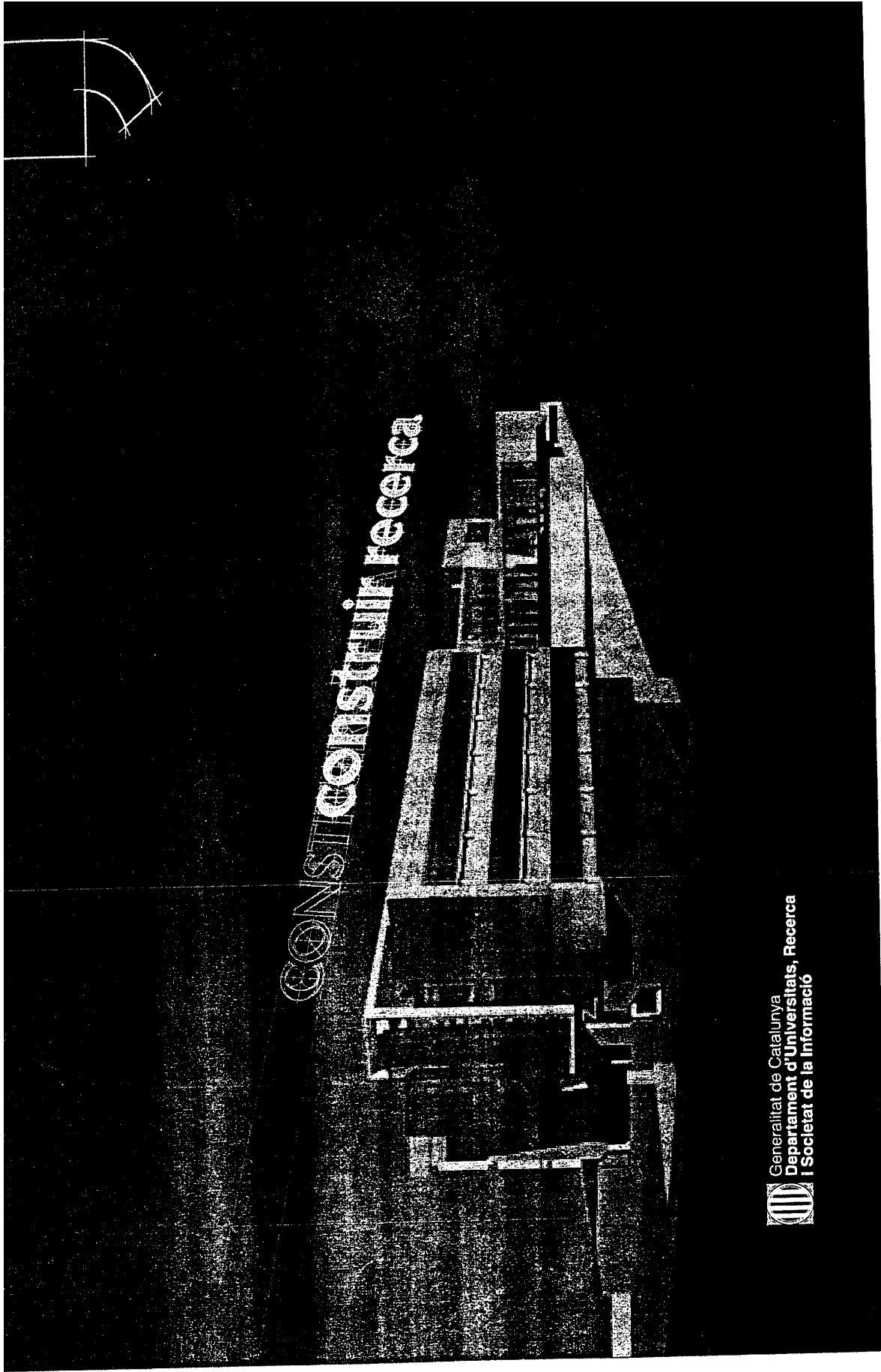
La Secretaria de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, en colaboración con el consorcio Localret, ha puesto en marcha el proyecto NODAT de creación de la Red de Telecentros de Cataluña. El objetivo del proyecto consiste en garantizar que se cumpla una ratio de puntos de acceso público a Internet superior a uno por cada 2.000 habitantes en todo el territorio, y realizar actividades de formación básica, en el uso de nuevas tecnologías, dirigidas a los ciudadanos. El proyecto consiste, por una parte, en la distribución de equipo informático por todo el territorio para crear nuevos telecentros y mejorar el equipamiento de los existentes, así como en la creación de una vertiente virtual basada en el establecimiento de tres comunidades virtuales, teletrabajo, social y ciudadanía, con tres centros de soporte y dinamización encargados de dotar de contenidos y de organizar las actividades de formación antes mencionadas.

### LA FINANCIACIÓN DE LA I+D+I EN ESPAÑA Y EN CATALUÑA MEDIANTE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS (2000-2006)

Salvador Maluquer i Amorós

Los ámbitos d'intervención de la Política Estructural y de Cohesión de la Unión Europea -la segunda en importancia desde el punto de vista presupuestario, tras la Política Agrícola Común (PAC)- son sumamente variados en función de las distintas problemáticas económicas y sociales a las que se enfrenta en cada territorio concreto. Uno de estos ámbitos es el del fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+I), por las positivas repercusiones que una buena base en este ámbito tiene en el crecimiento económico.

En esta nota se presentan los principales datos sobre els recursos de la política estructural comunitaria que se han asignado a España y a Cataluña durante el presente período de programación (2000-2006), y se analiza la parte de tales recursos que se destina a la I+D+I, en particular en Cataluña.



CONSTRUÏM RECERCA

  
Generalitat de Catalunya  
Departament d'Universitats, Recerca  
i Societat de la Informació

Principals inversions en infraestructures de recerca (dades en milions d'euros)

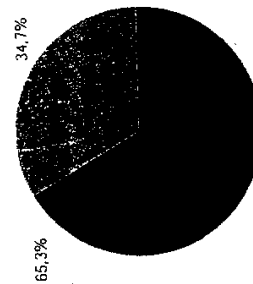
Centres / Infraestructures	Import de les inversions realitzades i previstes					TOTAL
	Realitzat 2001-2002	Previst 2003-2004	Subtotal 2001-2004	Previst 2005-2006	TOTAL 2001-2006	
Centre de Recerca en Economia Internacional (CREI)	0,00	1,86	1,89	0,12	1,98	
Centre d'R+D per a la Indústria Agroalimentària UdL-IRTA	0,07	2,34	2,42	1,79	4,21	
Centre de Recerca en Sanitat Animal (CRESA)	4,33	9,95	14,28	0,84	15,12	
Centre de Regulació Genòmica (CRG)	5,93	2,23	8,16	4,47	12,62	
Centre de Tecnologia de la Carn (CTC)	0,59	5,35	5,94	2,98	8,93	
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC)	0,62	8,80	9,42	4,90	14,32	
Font de Llum de Sincrotró	0,00	24,43	24,43	58,72	83,15	
Institut Català d'Arqueologia Clàssica (ICAC)	0,06	1,69	1,75	1,00	2,75	
Institut Català de Ciències Cardiovasculars (ICCC)	1,97	7,30	9,28	0,66	9,94	
Institut Català d'Investigació Química (ICIQ)	3,78	20,54	24,32	3,84	28,16	
Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol*	0,00	4,90	4,90	0,00	4,90	
Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (IDIBAPS)	6,69	12,07	18,76	7,77	26,53	
Institut de Ciències Fotòniques (ICFO)	1,10	9,12	10,22	7,52	17,73	
Institut de Geomàtica (IG)	0,53	1,91	2,44	0,21	2,64	
Institut de Recerca Hospital Universitari Vall d'Hebron	2,14	2,27	4,40	0,00	4,40	
Internet Interdisciplinari Institute (I <sup>2</sup> I3)	1,73	7,48	9,21	1,20	10,41	
Observatori Astronòmic del Montsec-Centre d'Observ. de l'Univers	0,50	4,00	4,50	0,00	4,50	
Parc Científic de Barcelona (PCB)	31,77	2,94	34,71	0,00	34,71	
<b>Total inversions en obra civil i equipament científic</b>	<b>61,82</b>	<b>129,18</b>	<b>191,00</b>	<b>96,02</b>	<b>287,01</b>	
Subtotal inversions en obra civil (inclosos equipaments i instal·lacions)	36,28	77,33	113,61	30,41	144,02	
Subtotal inversions en equipament científic	25,54	51,85	77,39	65,61	142,99	
<b>Total inversions en obra civil i equipament científic</b>	<b>61,82</b>	<b>129,18</b>	<b>191,00</b>	<b>96,02</b>	<b>287,01</b>	

\*Les inversions assignades al període 2003-2004 corresponen als anys 2002 a 2004

Cal assenyalar, en particular, que les transferències procedents del FEDER (Fons Europeu de Desenvolupament Regional) que la Generalitat assigna a aquests centres, per un import de 34,5 M€ en el període esmentat, hi estan incloses.

La resta dels recursos provenen, principalment, de l'Administració central (incloent-hi també els recursos del FEDER que es canalitzen per mitjà del Ministeri de Ciència i Tecnologia) i de les universitats.

Fonts de finançament de les inversions Període 2001-2006



■ GC (inclou FEDER) ■ Altres (AGE, universitats, Adm. local, etc.)

## Parc Científic de Barcelona (PCB)

El Parc Científic de Barcelona (PCB) és una estructura del sistema d'innovació creada per la Universitat de Barcelona (UB) que incorpora grups de recerca públics i empreses en un únic espai equipat amb una àmplia oferta tecnològica. La confluència de centres de recerca universitaris, institucionals i empresarials fa del PCB un instrument de referència pioner que fomenta la transferència de coneixement i de tecnologia i que alhora facilita la creació de noves empreses de base tecnològica.

### CONTEXT

La recerca és una peça clau en el conjunt d'avenços socials i tecnològics que donen lloc a nous productes o nous coneixements i, sens dubte, a una més gran qualitat de vida. Perquè el coneixement que s'obté de la recerca es transformi en nous productes o processos i en noves empreses, és necessari dissenyar i construir infraestructures que permetin aquesta transició.

El principal objectiu del Parc Científic de Barcelona és crear un marc adequat per a la sinergia entre grups d'investigació pública i unitats d'R+D+i empresarials amb la finalitat d'afavorir, mitjançant la recerca bàsica, la innovació tecnològica. Així mateix, la recerca, en el marc dels plans de recerca i desenvolupament (R+D), constitueix un dels elements principals dels processos

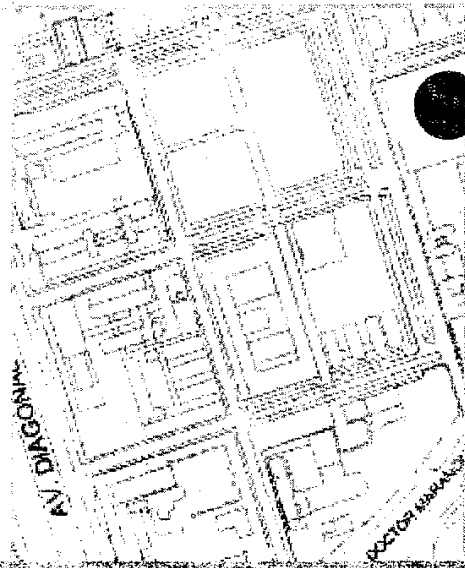


Edifici Modular del Parc Científic de Barcelona.  
Foto: Raimon Solà.

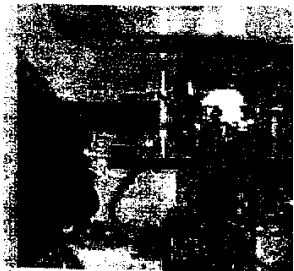
### ACTIVITAT CIENTÍFICA

Entre les àrees científiques en què es treballa al PCB cal destacar la investigació en biomedicina, que es desenvolupa a l'Institut de Recerca Biomèdica de Barcelona (IRBB-PCB), al Laboratori de Recerca en Nanobioenginyeria i a les empreses i *spin-off* del sector de la biotecnologia, de la indústria farmacèutica i de la química fina que acull el PCB.

Aquestes empreses i *spin-off*, vinculades a les línies prioritàries de recerca del PCB, es beneficien d'un entorn



Adreça c/ Baldri Reixac, 10-12  
Campus Diagonal — Universitat de Barcelona  
Codi postal 08028 Barcelona  
Telèfon 334 029 060  
Fax 934 029 063  
Adreça electrònica [administració@pcb.ub.es](mailto:administració@pcb.ub.es)  
Pàgina web [www.pcb.ub.es](http://www.pcb.ub.es)  
Director general Màrius Rubiralta



Plataforma Proteòmica. Foto: Raimon Solà.

de màxima activitat investigadora i d'una infraestructura moderna de serveis de suport a la recerca. La concentració al PCB de centres de recerca públics i empreses possibilita un ventall ampli de sinergies entre ambdós pols que sovint es materialitzen en la creació d'unitats de recerca mixtes.

Així mateix, el PCB també promou activitats de recerca i desenvolupament en camps multidisciplinaris diversos. Es tracta de grups i empreses de diferents àmbits de les ciències experimentals, humanes i socials que treballen en noves vetes de coneixement i de mercat. Aquesta estratègia de prioritat oberta permet que el PCB estigui en la frontera de les noves tecnologies en tot tipus d'àrees de coneixement i que pugui afrontar els nous cicles econòmics emergents. Aquests grups abasten àrees de recerca com globalització, bioètica, meteorologia i clima, dret públic, llenguatge i computació, alimentació, etc.

## MITJANS

El PCB disposa d'un espai d'uns 60.000 m<sup>2</sup> ubicat al Campus Diagonal de la UB. Acull per ara vint empreses, tres centres de recerca i una bioincubadora d'empreses de base tecnològica, que desenvolupen la



Laboratori de Bioinvestigació de Merck Farma y Química. Foto: Raimon Solà.

seva activitat en àrees emergents de recerca química, farmacèutica i biotecnològica així com en nanobioenginyeria. Aquesta activitat es desenvolupa en un edifici modular de laboratoris de 20.000 m<sup>2</sup> equipat amb una potent plataforma de serveis de suport a la recerca.

També s'hi ubica el Centre d'Innovació de la Fundació Bosch i Gimpera (FBG). Així mateix, i en col·laboració amb el Centre de Patenis de la UB, el Centre d'Innovació es responsabilitza de fomentar la comercialització de les patents generades pels grups de recerca de la UB.

Finalment, en una superfície total de 5.000 m<sup>2</sup>, el Parc Científic de Barcelona centralitza una àmplia oferta tecnològica que consta de potents infraestructures i

serveis especialitzats que donen suport als investigadors del PCB, i que també estan a la disposició d'altres institucions i empreses. Aquests serveis, que s'ofereixen en coordinació amb els Serveis Científicotècnics de la UB, inclouen plataformes biotecnològiques en àrees punteres com genòmica, transcriptòmica i proteòmica i un espectròmetre de ressonància magnètica nuclear de 800 MHz, entre d'altres múltiples unitats.

## INVERSIONS I FINANÇAMENT

La inversió de la primera fase del PCB és de prop de 60 M€ i suposa l'entrada en funcionament de 26.000 m<sup>2</sup>. D'aquest import, 42 M€ es destinen a obra civil i instal·lacions i 18 M€ a equipament científic. Dels 60 M€ esmentats, un total de 34,7 M€ correspon al període de 2001-2006.

El DURS! ha contribuït al finançament de la primera fase del Parc amb 17,1 M€ (9,2 M€ en el període 2001-2006), amb fons procedents del FEDER. També hi han contribuït la mateixa universitat i l'Administració general de l'Estat, avançant finançament en forma de crèdits sense interès per a parcs científics i assignant-hi recursos de la part del FEDER que gestiona el Ministeri de Ciència i Tecnologia.



## Institut Català d'Investigació Química (ICIQ)

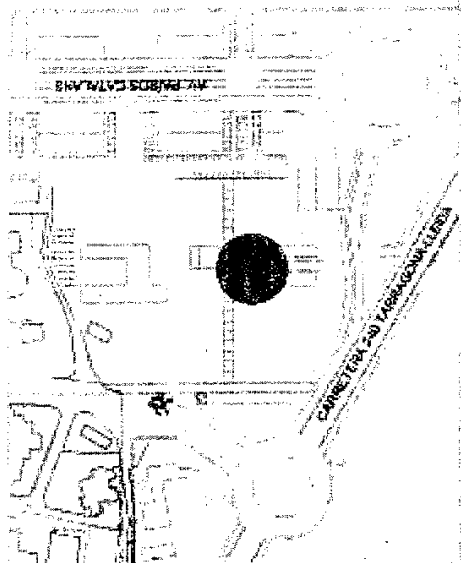
L'Institut Català d'Investigació Química (ICIQ) és una fundació constituïda per la Generalitat de Catalunya, mitjançant el Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació. Compta en el Patronat amb la presència de la Universitat Rovira i Virgili i el suport de les empreses del sector químic i farmacèutic que vulguin participar en el seu Consell Empresarial, com ara la ho fan el grup Bayer i Repsol-YPF. Aquest consell empresarial està previst que doni suport al Patronat de la Fundació ICIQ en els aspectes relatius a la transferència de resultats als sectors industrials.

L'ICIQ es constituï formalment el juliol de 2000 i té per objectiu l'adquisició de nous coneixements útils per a la creació de nous productes i el desenvolupament de nous processos tecnològics en el camp de la química al nivell més alt d'excel·lència així com enfortir, mitjançant la innovació i la millora tecnològiques, la competitivitat de la indústria química i farmacèutica de Catalunya.

### CONTEXT

L'ICIQ es beneficiarà de la importància que la química d'alt nivell té a Catalunya i concretament a l'àrea de Tarragona, on s'implantarà, Catalunya, i molt especialment l'àrea de Tarragona, és un dels pols químics més importants del sud d'Europa. En el camp de la química fina, per exemple, la producció catalana representa en termes econòmics entre un 4,5 i un 5% de la producció mundial.

L'àrea de Tarragona ha atret al seu entorn una important acumulació d'empreses dedicades a la producció química i té una universitat (la URV), amb un bon nivell



### Adreça provisional durant el període de construcció

Fundació Catalana per a la Recerca  
Passeig de Lluís Companys, 23, 3a planta  
Codi postal 08070 Barcelona  
Telèfon 933 100 803  
Fax 933 100 803  
Adreça electrònica [icq@icq.es](mailto:icq@icq.es)  
Pàgina web [www.icq.es](http://www.icq.es)  
Director Miquel A. Pericàs  
Emplegament futures instal·lacions  
Campus Científic Sant Pere Sescelades  
Av. Andorra, s/n - 43002 Tarragona

en química i en enginyeria química. La implantació de l'ICIQ a Tarragona ve a completar aquest ric panorama, a generar sinèrgies amb la Universitat Rovira i Virgili i a establir ponts amb les empreses del sector químic implantades a l'entorn, fent-les participar en el Consell



Maqueta de l'ICIQ. Vista oest. Projecte del Sr. Javier San José.

Empresarial, un òrgan assessor previst pels estatuts de la fundació precisament per recollir les necessitats de l'entorn econòmic en la gestió de l'ICIQ.

#### ACTIVITAT CIENTÍFICA

Dos camps concrets concentraran la majoria dels esforços de recerca de l'ICIQ: la catàlisi de processos químics i la química supramolecular.

El de la catàlisi, amb l'objectiu de generar processos i productes d'utilitat industrial caracteritzats per una utilització eficient dels recursos (tant materials com energètics) i per una baixa o nul·la generació de residus, en un marc en el qual la sostenibilitat sigui el principi inspirador del disseny del procés químic.

El de la química macromolecular, tant en els aspectes relatius al disseny de receptors de molècules de tipus prefixats (amb finalitats de detecció o de catàlisi) com en els relatius al disseny i síntesi de molècules amb capacitat d'autoreplicació o en els d'entitats químiques discretes capaces d'exercir funcions (senyors, lògiques elementals, electròniques) fins ara reservades a materials, contribuint així al desenvolupament de la nanotecnologia molecular.

Quan estigui a ple rendiment, s'estima que hi treballaran més de 200 persones, entre investigadors (uns 120, treballant en una vintena de línies de recerca), personal tècnic (una cinquantena) i personal administratiu i auxiliar (una trentena).

#### INVERSIONS I FINANÇAMENT

L'import de la inversió destinada al nou edifici i a l'equipament científic necessari per al funcionament serà de 28,2 M€ durant el període 2001-2006, repartit gairebé per meitats entre l'obra civil i l'equipament científic.

Els fons per finançar la infraestructura i l'equipament provenen del DURSI. D'entre aquests recursos cal destacar que hi ha una part significativa (11,7 M€) que correspon a l'assignació de fons europeus (FEDER).

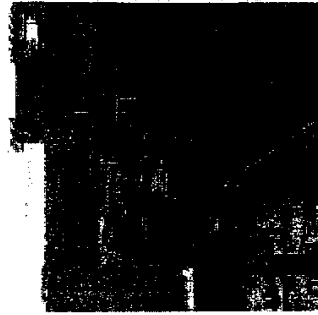
El nou edifici, que es va iniciar l'any 2001, estarà enllestit dins de l'any 2003.



Edifici de l'ICIQ en construcció. Estat de l'obra a abril de 2003.

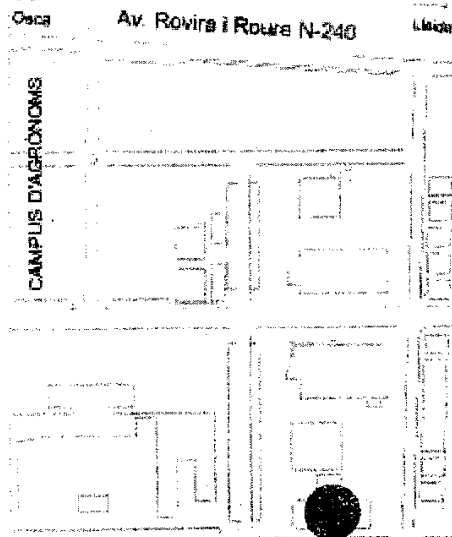
#### MITJANS

A la tardor de 2001 va començar la construcció, en un solar de 13.000 m<sup>2</sup> del Campus Científic de Sant Pere Sescelades de la URV, a Tarragona, de la seu de l'ICIQ. Aquesta ocuparà un edifici de més de 5.000 m<sup>2</sup> de superfície útil, repartits en 1.685 m<sup>2</sup> de laboratoris, 1.610 d'instal·lacions, 1.115 de serveis, 380 de despatsos de recerca i 260 de despatsos d'administració.



Edifici de l'ICIQ en construcció. Estat de l'obra a abril de 2003.





Adreça Av. Alcalde Rovira Roure, 177

Codi postal 25006 Lleida

Telèfon 973 702 500

Fax 973 238 301

Adreça electrònica [irta@irta.es](mailto:irta@irta.es)

Pàgina web [www.irta.es/cal/qui/centres/05.asp](http://www.irta.es/cal/qui/centres/05.asp)

Director Juan Antonio Martín Sánchez

El Centre UdL-IRTA s'estableix com a institut mixt de recerca fruit de l'acció conjunta de la Universitat de Lleida (UdL) i de l'Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA), organisme públic de recerca dependent del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya. El març de 1999 es va signar un conveni entre ambdues institucions que revisava i actualitzava l'inicial, de 1984.

#### CONTEXT

Els objectius primordials del Centre UdL-IRTA consisteixen a reforçar la capacitat del sector agroalimentari i altres sectors conexas per fer front als nous reptes de la competitivitat. I això, primer de tot, a les terres de Lleida en les quals aquests sectors són suports primordials de qualsevol estratègia de desenvolupament adreçada a fer front al nou escenari d'internacionalització creixent i obertura dels mercats i l'impacte de la nova revolució tecnològica associada a les tecnologies de la informació i la comunicació (TIC).

Dues de les unitats de recerca del centre tenen per matèria d'estudi els conreus més importants de l'entorn agrari de la Universitat de Lleida: cereals de secà i fruiters.

Aquest arrelament en la problemàtica local, però, no impedeix que es pugui dir que el grup que treballa en selecció i millora genètica dels cereals sigui el més important i complet d'Espanya en aquest àmbit i que tingui múltiples connexions i contractes amb la indústria espanyola de producció de llavors, mentre que el grup de fructicultura, per la seva banda, té importants connexions internacionals i constitueix, juntament amb especialistes californians i australians, l'únic grup internacional de treball sobre l'ús eficient de l'aigua en conreus llenyosos en condicions climàtiques mediterrànies.

El grup de treball de genètica animal del Centre UdL-IRTA, per la seva banda, en consonància amb la importància de la cabanya porcina catalana i, dins



Visita general del Centre UdL-IRTA. Edificis CIDAL-1 i CIDAL-2. Foto: Xavier Gorrí. Servei de Reproducció d'Imatge Universitat de Lleida.



Cabina de flux laminar. Laboratori de patologia de l'Àrea de Postcollita. Foto: Xavier Goni, Servei de Reproducció d'Imatge Universitat de Lleida.

d'aquesta, de les terres de Lleida, és un dels dos grups més prestigiosos d'Espanya en matèria de genètica porcina i dirigeix i gestiona, per encàrrec del Ministeri d'Agricultura, Pesca i Alimentació, la base de dades de la cabanya porcina espanyola.

#### ACTIVITAT CIENTÍFICA

L'activitat de recerca del Centre es desenvolupa mitjançant cinc unitats especialitzades —en les quals participen professors de la UdL i investigadors de l'IRTA—, dedicades, cada una, a un tema cabdal de la recerca agroalimentària: conreus extensius, fructicultura, postcollita, protecció vegetal i genètica animal.

En matèria d'agronomia dels conreus intensius es treballa particularment en selecció i millora genètica de cereals (blat, ordi i triticle o blat-sègol).

En fructicultura es treballa bàsicament en el desenvolupament i posada a punt de mètodes i sistemes d'ús eficient de l'aigua en conreus llenyosos en condicions climàtiques mediterrànies (sequera estival).

La unitat de postcollita treballa en l'àmbit de la conservació en cambres de fred i atmosferes modificades de

fruites i verdures i en mètodes de control biològic de les malures de la conservació.

També l'àrea de protecció de conreus estudia mètodes de control biològic i integrat dels flagells en cereals i en fruiters.

Finalment, l'àrea de genètica animal treballa particularment en la selecció i millora genètica del bestiar porcí.

#### MITJANS

Pel que fa a recursos humans, al Centre UdL-IRTA treballen un centenar de persones, seixanta-una en tasques d'R+D, trenta-una en tasques de suport i vuit estudiants i becaris.

El Centre UdL-IRTA ocupa dos edificis, amb un total de 2.000 m<sup>2</sup> de superfície útil, pròxims a l'Escola Tècnica Superior d'Enginyers Agrònoms i al Centre de Transferència de Tecnologia de la UdL. Disposa també de 235 m<sup>2</sup> d'hivernacles, així com de camps d'assaig repartits per tot Catalunya. Disposa d'un equip informàtic altament qualificat quant a maquinari, programari i equip humà.

Actualment el Centre UdL-IRTA està en un procés d'ampliació i equipament dels laboratoris actualment existents i té previst construir addicionalment noves instal·lacions per a unitats mixtes entre el Centre i les empreses, sobretot en l'àmbit de seguretat alimentària i en el de la producció animal.

#### INVERSIONS I FINANÇAMENT

El cost d'aquestes inversions és de 4,2 M€ pel conjunt del període 2001-2006, la meitat dels quals va destinada a l'obra civil i l'altra meitat a equipament científic.

El DURSI es fa càrrec del finançament de tota la inversió. Cal esmentar que 2,1 M€ provenen de fons europeus (FEDER).

La construcció d'aquest centre es va iniciar l'any 2002 i es preveu que se n'acabi dins del 2003 una primera fase i, dins del 2004, la resta.



Embassai de dihaploides de blat dur a l'hivernacle. Àrea de conreus extensius. Foto: Xavier Goni, Servei de Reproducció d'Imatge Universitat de Lleida.